

DECRETO EXENTO N° 264

Pitrufquén , 13 de Noviembre de 2020

VISTOS.

- 1.- El Art. 4° del DFL., N° 1-3.063 de 1980 , del Ministerio del Interior.
- 2.- La Resolución N°7 Y 8 de 2019 , de la Contraloría General de la Republica , fija normas de exención del trámite de toma de razón y deja sin efecto la Resolución N°1600 de 2008.
- 3.- La Ley 19.410 de 1995, que modifica la Ley 19.070, y el DFL N° 1, texto refundido de ambas leyes y que incluye modificaciones establecidas en la Ley 20.501, normas que regulan y relacionadas con el Estatuto de los profesionales de la Educación.
- 4.- La Ley 19.880, que establece Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 5.- El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2021.-
- 6.- El Certificado N° 259/2020, del Secretario Municipal, donde consta la aprobación del P.A.D.E.M. 2021, por el Concejo Municipal.
- 7.- El Decreto Alcaldicio N° 2756 del 09 de Noviembre de 2018, que nombra a Doña KATHERINE PAULINA IBARRA MONTECINO, Cédula Nacional de Identidad 16.797.815-0, como Jefa Departamento de Administración de Educación Municipal.
- 8.- El Decreto Alcaldicio Exento N° 157, del 08 de Febrero 2018, que norma la Subrogancia del Alcalde.
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su texto refundido por DFL N° 1-19.700/02 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), constituye un instrumento de planificación esencial para la buena marcha del servicio traspasado de Educación a través del Departamento de Administración de Educación (Ley N° 19.410).
- 2.- Que, el mismo fue entregado , analizado y aprobado con fecha 10-11-2020.
- 3.- Consiguientemente ha quedado aprobada la dotación Docente y no Docente para el año 2021, la cual está estructurada para dar satisfacción a las necesidades de cada establecimiento, conforme a los recursos disponibles y a la matrícula actual y proyectada, organizando las horas de atención a los planes de estudios vigentes y limitando la asignación de horas destinadas para actividades no lectivas debiendo imputarse su actividad al horario destinado para colaboración. Dicha proyección está sujeta a modificación durante el año 2021.

4.- Que se procede a organizar la dotación de cada unidad educativa adicionando las horas titulares en relación con el plan de estudios , para posteriormente proveer aquellas horas en calidad de contrata, totalizando las mínimas exigidas por la normativa vigente, destinadas además a los funcionarios(as) según las necesidades del servicio, primando el interés general sobre el particular.

5.- Que, se realiza reunión final de aportes con los Directores de los Establecimientos Municipales, dividida en 5 sesiones, en fecha 16 de septiembre y el 05 de Noviembre 2020.

6.- Que, se realiza reunión final, con el Consejo Municipal, en fecha 10 de Noviembre 2020.

7.- Que, el P.A.D.E.M. fue aprobado antes del 15 de Noviembre del presente año, por el Concejo Municipal.

DECRETO:

1.- **Apruébese,** el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (P.A.D.E.M.), correspondiente a la Comuna de Pitrufoquén , con fecha 10 de Noviembre de 2020, para el año 2021, aprobado por el Honorable Concejo Municipal.

2.- Remítase copia del Plan señalado anteriormente a la Contraloría Regional de la Republica y Secretaria Ministerial de Educación y a los establecimientos municipalizados, para su conocimiento.

3.- Publíquese en la Página Web institucional a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 5° de la Ley N° 19.410 de 1995, modificado por la Ley N° 20.501 de 2011.

4.- Pase copia de este acto administrativo a la Unidad de Control Municipal, Secretaría y a la Sección de Personal del departamento de Educación, para los fines que procedan.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



JDZ/OVC/KIM/CBF/MRS/jaor

Distribución: * Unidad de Control Municipal * Secretario Municipal * Secretaría DAEM * Sección de Personal DAEM



PADEM

PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL 2021

PITRUFQUÉN

www.mpitrufquen.cl



ÍNDICE

SALUDO DEL SR ALCALDE	7
1. ORGANIGRAMA: Departamento de Educación Municipal	9
2. PRESENTACIÓN PADEM 2021	10
3. MISIÓN Y VISIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	10
Misión de la Educación Pública Municipal	10
Visión de la Educación Pública Municipal	10
Objetivo de la educación Municipal	10
Valores y principios	11
4. DIAGNÓSTICO PARA LA PROYECCIÓN P.A.D.E.M 2021	12
Metodología	13
Escala de Apreciación	13
Entrevista Semi - estructurada.....	15
Encuestas	16
Resultados	17
Principales necesidades detectadas	17
Principales resultados detectados en contexto COVID-19	17
Objetivos y Metas Estratégicas Planteadas para PADEM 2021	18
5. PROYECTO TÉCNICO PEDAGÓGICO D.A.E.M. 2019 – 2022	31
Presentación.....	31
Marco Legal	31
Normativa Legal Vigente en Materia Educacional	32
Modalidades de Apoyo Técnico-Pedagógico.....	33
Políticas Educativas Comunes.....	33
Proyecciones 2021.....	36
Nuevo Currículum Escolar para 3° y 4° Medio 2020 - 2021	43
6. SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	49
Fiscalización con Enfoque de Derechos y Libertades Fundamentales	49
Fiscalización Normativa	50
Fiscalización de uso de recursos	51
Fiscalización por denuncia	59
Proceso Sancionatorio	53
7. CONTEXTO DEL DESARROLLO EDUCATIVO REGIONAL Y COMUNAL	56
Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	56
Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)	56
Lineamientos Estratégicos PLADECO año 2021	56

8. CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL EN CHILE	63
Diagnóstico de la Gestión de La Educación Municipal en Chile	63
9. SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR EN CHILE	71
Cupos declarados año 2021.....	75
Fechas importantes del proceso de Admisión Escolar 2020.....	80
Sedes de Postulación para proceso académico 2021.....	80
10. PROGRAMAS Y APOYOS OFRECIDOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN SU	
VITRINA (SAE) COMO PROYECCIÓN 2021	83
Establecimientos Municipales de Educación Básica	83
Proyección Matrícula 2021.....	94
Iniciativa Preuniversitario UFRO año 2021.....	95
Programa de Apoyo a la Inducción Universitaria Municipalidad de Pitrufoquén y Universidad de la Frontera.....	96
Programa Educacional para niños, niñas y jóvenes con talentos académicos (PROENTA – UFRO)	99
11. DOTACIÓN PERSONAL 2021	101
Dotación Docente: Ley N° 19.070	102
Recursos Humanos: Dotación Docente.....	102
Recursos Humanos: Dotación Docente Ley 21.152 - 21.176 - E 5664.....	102
Docentes Acogidos Ley N° 19.070/ART.69.....	103
Docentes Acogidos Ley N° 20.976.....	104
Concursos Públicos 2020 - 2021.....	105
Dotación de Personal Vía Transferencia de Fondos (V.T.F.) Sala cuna y Jardín Infantil Eluney	106
Dotación de Personal Vía Transferencia de Fondos (V.T.F.) Sala cuna y Jardín Infantil Mi pequeño tesoro	110
Dotación de Personal Vía Transferencia de Fondos (V.T.F.) Sala cuna y Jardín Infantil Orugüita	113
Dotación de Personal Vía Transferencia de Fondos (V.T.F.) Sala cuna y Jardín Infantil Paso a pasito	115
Dotación de Personal Vía Transferencia de Fondos (V.T.F.) Sala cuna y Jardín Infantil Pichi Keche	118
Dotación de Personal Vía Transferencia de Fondos (V.T.F.) Sala cuna y Jardín Infantil Relmu Rayen	121

12. ÁREA DE RESULTADOS	124
¿Qué es la Categoría de Desempeño?.....	124
Resultados Generales Enseñanza Básica	128
Resultados Generales Enseñanza Media	129
SIMCE 2019	130
Poceso de Evaluación Docente 2019-2020.....	141
Información relevante Carrera Docente - Educación Parvularia	157
13. PROGRAMAS DE APOYO	164
Programa de apoyo Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP)	164
Adquisiciones FAEP 2020	172
PLAN COMUNAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR SEGÚN PROYECTO TÉCNICO PEDAGÓGICO	
1. PLAN COMUNAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR PITRUFQUÉN 2021	175
Marco Legal y Normativo	176
Diagnóstico Comunal Área Convivencia Escolar en Contexto COVID -19	177
Resultado de Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) 8° Básico 2019	164
Levantamiento de Información por COVID-19	184
Plan de gestion de la convivencia escolar 2021	200
PLAN COMUNAL DE LA COORDINACIÓN EXTRAESCOLAR SEGÚN PROYECTO TÉCNICO PEDAGÓGICO D.A.E.M	
1. UNIDAD EXTRAESCOLAR	205
Contexto de Crisis Sanitaria	205
Planificación 2021	207
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE), EN CONTEXTO DE COVID-19: UNA HERRAMIENTA PARA LA CALIDAD INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN	
1. PRESENTACIÓN	209
2. DIAGNÓSTICO Y PROYECCIONES 2021	211
3. DOTACIÓN DE DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	216
4. GESTIÓN DE RECURSOS EN CONTEXTO COVID-19	218
5. ORIENTACIONES ESPECÍFICAS PARA CUMPLIMIENTO DE CO-ENSEÑANZA	225
6. PROCESOS COOPERATIVOS	227
7. ENFOQUES DE CO-ENSEÑANZA	228
PLANES DE ACCIÓN ÁREA DE TRANSVERSALIDAD	
PLANES DE ACCIÓN ÁREA DE TRANSVERSALIDAD: PLAN DE SALUD ESCOLAR COMUNAL	
1. PLANES DE GESTIÓN DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	242
Descripción del programa	242
Objetivos	242
Servicios médicos – Características	242

PLANES DE ACCIÓN ÁREA DE TRANSVERSALIDAD: PLAN COMUNAL HABILIDADES PARA LA VIDA

1. PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA	251
El Programa en la Comuna de Pitrufoquén.....	251
Modelos y Unidades de Intervención	252
Logros y Avances en la Comuna.....	253
Habilidades Para La Vida II en la comuna.....	253
Talleres Preventivos.....	255
Estado Actual del Programa	256
Principales Logros y Proyecciones para el Año 2021	257
Algunos Indicadores	258

PLANES DE ACCIÓN ÁREA DE TRANSVERSALIDAD: PLAN COMUNAL DE MEDIOAMBIENTE

1. PLAN ANUAL DE MEDIO AMBIENTE	263
Lineamientos de la Estrategia Ambiental Local	263
Objetivo General	263
Objetivos Específicos	263
Cumplimiento de Metas	264
Metas 2021	264
Medios de Verificación	265

PLANES DE ACCIÓN ÁREA DE TRANSVERSALIDAD: PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

1. PLAN ANUAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS AÑO 2021	269
Introducción	269
Objetivo general	269
Responsabilidades	269
Objetivos de seguridad y salud ocupacional	270
Metas Áreas de Seguridad DAEM 2021	271

PLANES DE ACCIÓN ÁREA DE TRANSVERSALIDAD: PLAN COMUNAL DE INFRAESTRUCTURA

1. UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA PADEM 2021	275
2. TRABAJOS REALIZADOS EN EL AÑO 2019-2020, CONSIDERANDO EL FINANCIAMIENTO CON FONDOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2018 - 2019	276
Proyectos Ejecutados FAEP 2018.....	276
Proyectos Ejecutados Jardines JUNJI VTF.....	280
Proyectos FAEP 2019.....	282
Proyecto de Conservación de Infraestructura en Escuela Reserva Forestal Mahuidanche	284

Plan de Conservación de Infraestructura en Escuela Susana Ortiz de Colga	284
Llamado a proyectos de Conservación JUNJI	286
Trabajos de Mantenciones Menores Realizados por el Departamento de Infraestructura	287
Protocolos de Seguridad Retorno Seguro Paso a Paso	287
Conclusión	288
PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO DAEM 2021	
1. CARRERA DOCENTE	290
Ingresos vs Gastos proyectados	292
2. RESULTADOS DE LICENCIAS MÉDICAS RELACIONADAS CON FUNCIONARIOS (AS) DE EDUCACIÓN CONSIDERADAS HASTA 24 DE SEP DE 2019	298

Saludo del Sr. Alcalde.

Queridas y queridos vecinos de Pitrufrquén:

Quiero entregar un afectuoso y cordial saludo a directivos, docentes, asistentes de la educación, padres, madres, apoderados y apoderadas, y estudiantes, quienes conforman la familia de nuestra comunidad escolar. Ya pronto serán 4 años de gestión en que juntos hemos ido construyendo una educación inclusiva, en equidad, eficiente y eficaz, de calidad e innovadora, y que pretende disminuir las brechas y barreras existentes en los diferentes grupos sociales, con un enfoque de derecho para acceder a esta educación que ha sido definida para todas y todos, en igualdad de oportunidades. A su vez se han ido cumpliendo los compromisos adquiridos con la comunidad de Pitrufrquén transformándonos en una comuna en la que los niños, niñas y jóvenes se sientan felices de aprender, conocer y asistir a sus establecimientos educacionales. Tenemos la fuerte convicción de que contribuiremos a dicha felicidad a través de una sólida formación académica y valórica.



El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), se formula sobre la base de la Ley N° 19.410, y es en mi calidad de Sostenedor de la Educación Municipal de Pitrufrquén, que vengo en presentar este instrumento, desde una mirada territorial participativa, que contiene los planes de mejoramiento, programas de acción, que considera la dotación docente como principal recurso para la implementación curricular de este.

Hoy, indiscutiblemente, embarcados en un escenario que nos aqueja mundialmente y que no sólo impacta a nivel de salud, sino que a todo nuestra integralidad, debido a la pandemia por Covid-19, en la cual inciden una serie de determinantes, es que el rol primordial que cumple la educación pública en el desarrollo y bienestar del entorno social, cultural y económico de nuestras comunidades cobra mayor relevancia, teniendo que llegar a los domicilios de nuestros niños y niñas, entregando las condiciones de accesibilidad hacia la educación.

Esta Administración sostiene a la educación como proceso continuo que busca la formación con pertinencia cultural y desde un enfoque de derechos, los cuales son componentes orientadores esenciales, que establecen los parámetros para definir los objetivos, las metas y resultados esperados a nivel educacional. Cabe resaltar la política abierta de participación ciudadana, la cual es garante del manejo eficiente de los recursos y de una gestión municipal más articulada con los establecimientos educacionales.

Durante la presente administración la política pública comunal, se ha hecho carne en la praxis, diseñando, y ejecutando proyectos de inversión de alta envergadura, en el área de educación, demostrando de una manera ecuánime, por ejemplo proyectos emblemáticos como, la actual construcción del Liceo de Ciencias y Humanidades, el cual viene a cumplir los sueños de una comunidad educativa y de su alcalde en luchar y avalar la consecución de las acciones de estrategias que conciben a nuestra comuna como un lugar de oportunidades para todas y todos en espacios e instalaciones, el mejoramiento de la infraestructura (Escuela Las Américas, Escuela Unión Latinoamericana, Liceo La Frontera de Comuy, Escuela Juan Bautista Chesta, Jardines JUNJI VTF y los proyectos para ejecución en Escuela Susana Ortiz de Colga, y Escuela Reserva Forestal Mahuidanche), en mejor acceso para el uso de tecnologías de acuerdo a las exigencias en la educación estandarizada hacia niveles superiores, en la entrega empática de vestuario y útiles escolares para optimizar la educación hacia los sectores más vulnerables de nuestra comuna, a través de recursos municipales y recursos apalancados por gestión de una alianza pública- pública y pública- privada.

Estos proyectos, sumados a una serie de iniciativas centradas en el bienestar y en las condiciones que hacen posible una educación de calidad, lo que ha sido nuestra principal preocupación. Además de la mejora de infraestructura, la promoción de la formación continua en el ejercicio profesional docente, apalancado recursos frescos, mejorando los procesos de adquisición de recursos y herramientas educativas, con el ulterior propósito de fundar espacios adecuados para que nuestros y nuestras educandos puedan desplegar todos sus competencias, capacidades, talentos y potencialidades.

Actualmente, se cuenta con Establecimientos dispuestos para atender la diversidad, tan propia de nuestro contexto local y regional; con proyectos innovadores e iniciativas comunales con enfoque multipropósito, por un lado, entregando mayores herramientas a nuestros docentes y por otro, una diversificación de los espacios de aprendizaje para nuestros y nuestras estudiantes. Se puede evidenciar una activa participación de las Centros de Padres y Apoderados y Consejos Escolares en su conjunto, lo que responde al proceso perfectible en la gestión de la convivencia escolar, en la formación ciudadana, en seguridad escolar, en el desarrollo profesional docente, en el plan de apoyo a la inclusión y en reconocimiento y respeto a la diversidad de género. Asegurando de esta forma la calidad de la Educación, atributo y principio base hacia el fomento de las capacidades de gestión de los establecimientos.

En esta gestión el compromiso con la educación ha permitido generar progresos en los resultados de aprendizaje, los cuales son avalados por el Ministerio de Educación, como órgano de apoyo, con el Consejo Nacional de Educación, como orientador en los procesos, con la Agencia de calidad de Educación, quien evalúa los procesos y, finalmente, con el ente fiscalizador que es la Superintendencia de Educación.

Al final de todo este trabajo arduo quiero invitar a la comunidad de Pitrufrquén, a que pueda preferir y priorizar nuestros establecimientos educacionales, como una entidad confiable y que resguarda la educación de las niñas, niños y jóvenes de nuestro Pitrufrquén, haciéndolos parte de este crecimiento y desarrollo sostenible que se ha plasmado en el ADN de las y los vecinos de nuestra comuna, siendo actores principales en la protección del medio ambiente, la participación ciudadana, en la reactivación económica, en la participación activa e integradora de la comunidad educativa para la preservación y resguardo de los valores genuinos, que desarrollan una mente con una mirada holística y totalizadora, y que permiten enfrentar la vida de una forma más responsable a nivel individual, con el medio mediato y la macro sociedad.

Les invito a ser parte de la modernización responsable, sustentable y a su vez al ejercicio de un quehacer que mejore la educación pública, y así que, juntos construyamos el Pitrufrquén que todos soñamos.

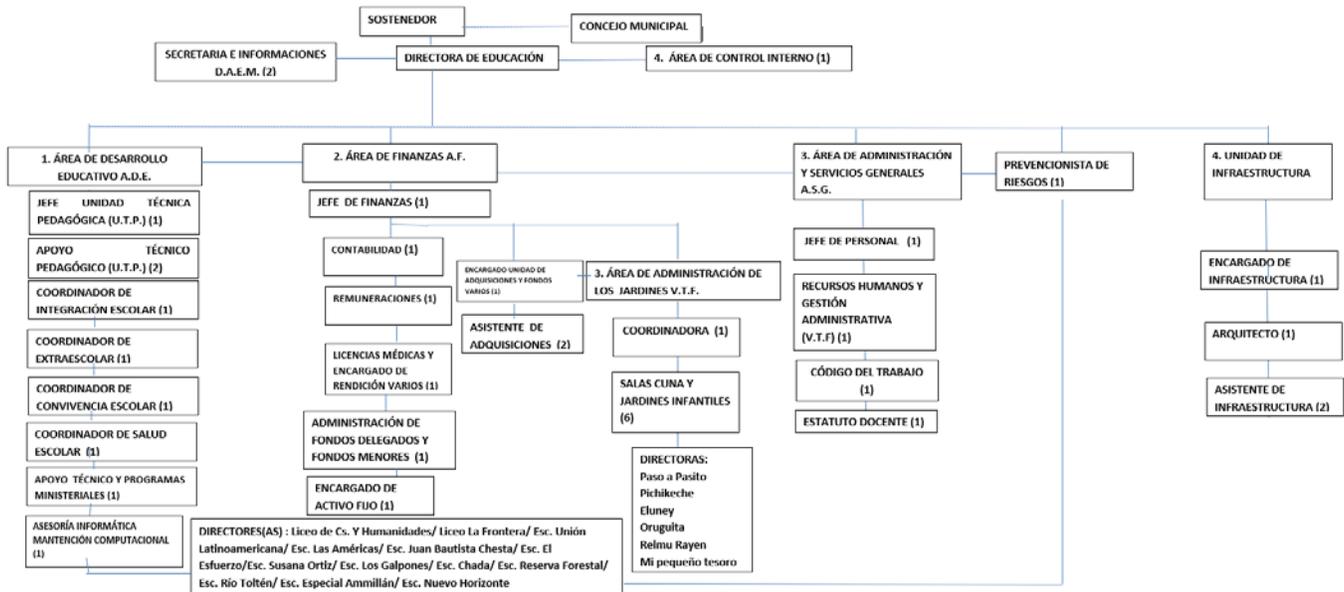
Jorge Jaramillo Hott
Sostenedor

1. Organigrama: Departamento de Educación Municipal

A continuación, se presenta la estructuración jerárquica del DAEM, en la cual se muestran las relaciones entre sus diferentes partes y la función de cada una de ellas, así como la cantidad de personas que trabajan en las mismas. Lo que permite dar funcionalidad a las variadas funciones de esta Organización.

Al igual que el año 2020 se proyecta la función de un(a) Subdirector(a) de Educación Municipal como apoyo a la función principal. No habiéndose implementado el año 2020 porque el Área de Desarrollo Educativo fuera fortalecida con hrs. de apoyo técnico pedagógico, con los mismos docentes encargados de Coordinaciones a nivel comunal. De igual forma proyecta la función de un Encargado (a) de Control Interno, quien revisará la documentación para que cumpla la formalidad del caso, previa firma del Sr. Sostenedor, con el fin de optimizar los tiempos de respuesta de firma del nivel superior. Este cargo aún no se ha implementada por razones presupuestarias del Daem.

ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL PITRUFQUÉN (D.A.E.M.)



2. PRESENTACIÓN

PADEM 2021:

En cumplimiento a lo establecido en la Ley N°19.410 que modifica la Ley N°19.070, y el DFL N°1, texto refundido de ambas Leyes que incluye modificaciones establecidas en la Ley N°20.501, normas relacionadas con el Estatuto de los Profesionales de la Educación, la Municipalidad de Pitrufrquén, a través de su Departamento de Educación Municipal, ha diseñado el presente Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2020.

Esta propuesta de planificación ha sido elaborada en mérito a la necesidad de aplicar en forma participativa, efectiva, pertinente y realista la acción educativa municipal de la comuna, a potenciar y fortalecer el quehacer educativo en el ámbito de la administración municipal, y a convertirse en el referente de calidad para el sistema educativo.

La presente planificación se basa en diagnósticos que surgen desde las Comunidades Educativas de los Establecimientos Públicos Municipales, y en la detección de oportunidades y desafíos comunes en el territorio en función del contexto que orienta la situación educativa a nivel nacional. Mediante Instrumento titulado: “Pauta de trabajo para las comunidades escolares PADEM 2020”, cuyo objetivo principal busca Aplicar la Pauta de trabajo en cuatro dimensiones para levantar un diagnóstico de prioridades para la mejora de la Educación Municipal en la comuna de Pitrufrquén.

3. MISIÓN Y VISIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Misión de la Educación Pública Municipal:

“Como Sistema de Educación Municipal de Pitrufrquén estamos comprometidos responsablemente en la construcción colectiva del Chile del mañana, instalando en las comunidades educativas un claro foco de liderazgo pedagógico, con altos estándares de excelencia, que hacen del éxito de los aprendizajes de los estudiantes la prioridad de los centros escolares. Todo enmarcado en el respeto, la confianza y la colaboración recíproca, que nos permite incidir en la formación de un ser humano empoderado con altos ideales de la persona.”

Visión de la Educación Pública Municipal:

“Aspiramos a ser del Sistema de Educación municipal de Pitrufrquén un referente nacional, en cuanto al liderazgo, innovación, autonomía y profesionalismo de sus establecimientos escolares, donde las comunidades de aprendizaje sean capaces de gestionar y transformar sus enfoques educativos para responder y anticiparse a las necesidades del futuro. Desarrollar un ser humano con una mirada holística de la vida y que haga suyas las grandes conquistas de la humanidad, un ciudadano empoderado capaz de cuestionar la realidad y trascender en el alcance de las metas colectivas de la sociedad del mañana.”

Objetivo de la educación Municipal:

“El Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) de la comuna de Pitrufrquén, tendrá como objetivo generar condiciones óptimas (instalar, mejorar y consolidar) para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje en los establecimientos de enseñanza de esta Municipalidad en un contexto de educación de calidad”

Valores y principios:

- 1. Respeto**, entendido como la consideración hacia los derechos y libertades de las personas sin distinción de ningún tipo, sujeto a los acuerdos y normas nacionales, locales y de los establecimientos educacionales que los regulen.
- 2. Compromiso**, comprendido como el involucramiento activo con los desafíos que tienen los estamentos que componen la Comunidad Educativa, la comunidad que rodea a la Escuela y su entorno.
- 3. Atención a la diversidad**, concebida como el conjunto de estrategias de gestión institucional y pedagógica para el aseguramiento de trayectorias formativas y educativas que entreguen igualdad de oportunidades para el aprendizaje. Se realiza bajo la consideración de la pluralidad en su más amplio sentido, que enriquece las experiencias que entrega el establecimiento educacional.
- 4. Aprendizaje experiencial**, entendido como el conjunto de metodologías que, utilizadas de manera consciente, planificada y dirigida, buscan generar experiencias educativas basadas en la interacción activa de las y los estudiantes con el conocimiento de manera significativa y profunda, en colaboración con sus pares.
- 5. Interculturalidad**, razonada como el intercambio de distintas culturas en igualdad de condiciones que enriquece las experiencias de enseñanza-aprendizaje. Se propone que todas y todos quienes estudian en el Establecimiento adquieran conocimientos de la lengua y la cultura de los pueblos originarios dentro y fuera del aula.
- 6. Promoción de un estilo de vida saludable, cuidado del entorno y medioambiente:** Entendida como la formación para la práctica de acciones cotidianas que permitan la alimentación balanceada, la ejecución de actividad física constante y hábitos de autocuidado, y la mejora en las percepciones sobre esta temática. Todo siendo conscientes del entorno y de las riquezas biodiversas que existen, teniendo especial preocupación por crear hábitos de reutilización y disminución de huella de carbono personal.
- 7. Formación Ciudadana y educación cívica:** Concebida como el proceso formativo continuo que permite que las y los estudiantes desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover, dentro y fuera del aula, oportunidades de aprendizaje que permitan la formación como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Fortaleciendo la formación ciudadana como ejercicio democrático.
- 8. Colaboración:** Hace referencia a la acción de colaborar con un grupo de personas, no a la de hacer algo simplemente con un otro u otros. No se trata de la suma de trabajos o fuerzas de diversos agentes, sino de un proceso de coproducción en el que idealmente se incorporan y comparten permanentemente los cuestionamientos o desacuerdos sobre los procesos, metodologías e ideas de trabajo, con la intención de integrar y generar agenciamiento con las diferentes sensibilidades que se suman a los proyectos. Los procesos colaborativos, por tanto, tratan de generar otras formas de hacer que cambian las lógicas de poder verticales del sistema de producción, pero no implican una idea ingenua de horizontalidad, pues no es tan simple como sustituir la horizontalidad por la verticalidad.
- 9. Empoderamiento:** Proceso por el cual las personas, colectivos o comunidades aumentan su autoestima gracias a que han garantizado, o desarrollado más, sus necesidades políticas, sociales o económicas. O bien, porque han entendido cuan vital es adquirir una mayor autoestima para mejorar sus condiciones de vida o disfrutar de la misma.
- 10. Co-aprendizaje:** Es un proceso en el cual se rompen las metodologías propias de los sistemas oficiales de la educación formal, en los que no se distinguen o diferencian los sujetos en su relación con los otros como enseñantes ó enseñados. Entre todos generan un estado de convivencia donde el conocimiento y el aprendizaje se produce por una relación de intercambio no jerarquizado.
- 11. Trascendencia:** Educar para trascender, significa elevar el ideal humano. Trascender significa pasar de un ámbito a otro, atravesando el límite que los separa. Desde un punto de vista filosófico, el concepto de trascendencia incluye además la idea de superación o superioridad.

4. DIAGNÓSTICO PARA LA PROYECCIÓN P.A.D.E.M 2021

El Ministerio de Educación también ha promovido el fortalecimiento del PADEM, como herramienta que permite a los municipios contar con una visión de conjunto acerca del estado actual de la educación y de los establecimientos educacionales locales, con el propósito de definir participativamente las expectativas comunales en el ámbito educativo; planificar las metas educacionales de la comuna y evaluar su cumplimiento.

Para ello, como DAEM de Pitrufrquén se ha realizado un proceso de evaluación continua, que conlleva un seguimiento, supervisión y reestructuración de metas, esto, por medio de la construcción conjunta de instrumentos de evaluación que han sido aplicados desde el año 2019, agregando este año 2020, Encuestas virtuales por el contexto de Pandemia COVID-19.

Entre los Instrumentos aplicados encontramos:

Instrumentos Aplicados año 2019:

1. Escala de apreciación sobre Liderazgo Directivo Docente.
2. Escala de apreciación sobre Gestión de Recursos Educativos.
3. Escala de apreciación sobre Gestión Curricular.
4. Escala de apreciación sobre Gestión de la Convivencia Escolar.

Instrumentos aplicados durante el año 2020:

1. Entrevistas semi-estructurada a profesoras diferenciales.
2. Encuestas para padres, apoderados y estudiantes en contexto COVID-19
3. Encuestas para profesores en contexto COVID-19
4. Encuesta para asistentes profesionales en contexto COVID-19
5. Encuesta Jardines VTF en contexto COVID-19

El proceso de participación se programó para docentes-directivos, apoderados, estudiantes y asistentes de la educación. A modo de tener una mirada global de las comunidades educativas y sus priorizaciones.

Por ello, se ha aplicado los diversos instrumentos a todos los representantes de las comunidades escolares que suman 13 Establecimientos Escolares y 6 Jardines Vía Tránsito de Fondos.

Instrumento	Fecha de aplicación
Escalas de Apreciación Integrales	Junio 2019
Entrevista semi-estructurada	Junio 2020
Encuestas ONLINE	Desde Agosto a Octubre 2020

I. METODOLOGÍA

Los resultados emanados determinan de forma clara las acciones que se deben priorizar, dando a conocer los principales problemas que se deben superar y aquellas capacidades que se tiene que potenciar, para alcanzar la misión declarada y compartida por los actores del sistema.

Entre las áreas que se han identificado como relevantes dentro del instrumento aplicado se encuentra:

A. ESCALA DE APRECIACIÓN

1. LIDERAZGO:

PROGRAMA DE ACCION N° 1: Liderazgo Educativo Comunal.

OBJETIVO GENERAL: Liderar y administrar la acción de cada Establecimiento con una visión integral y sistémica a partir del Sostenedor.

META: Generar prácticas de planificación que aseguren y favorezcan el logro de objetivos institucionales, misión y visión, dando espacio al desarrollo de un liderazgo pedagógico con foco en el aprendizaje.

- Desarrollo de prácticas del Director y el Equipo Directivo para asegurar un actuar coordinado de los actores de la comunidad educativa en función de los logros de los objetivos institucionales y la calidad de los aprendizajes de los y las estudiantes.
- El Sostenedor y Equipos Directivos de los establecimientos aseguran la articulación con diferentes actores u organizaciones de su entorno que contribuyan al logro de sus objetivos y metas.
- Favorecen técnicas de recogida y análisis de datos e información útil para la evaluación institucional (crean base de datos), toma de decisiones y rendición de la cuenta pública.

2. GESTIÓN DE RECURSOS:

PROGRAMA DE ACCION N° 2: Los Recursos al Servicio de la Educación Municipal.

OBJETIVO GENERAL: Satisfacer las necesidades de recursos humanos, financieros, materiales y técnicos que demande el sistema de Educación Municipal.

- Definir una política clara que permita gestionar los recursos y reducir el déficit financiero de la Municipal de Pitrufoquén para el año 2020, precisando objetivos e indicadores claros.
- Construcción, ampliación y remodelación de espacios educativos de los establecimientos que lo requieren de acuerdo a factibilidad presupuestaria y proyectos afines.
- Ampliar la cobertura de recursos tecnológicos/informáticos de los establecimientos educacionales municipalizados. (Tics)
- Implementar un sistema de control de existencia de bienes de uso de recursos de los establecimientos con el fin de complementar los estados financieros de la administración central.
- Ampliar cobertura de atención a niños con NEE¹.

1 Desde ahora Necesidades educativas especiales.

3. GESTIÓN CURRICULAR:

PROGRAMA DE ACCION N° 3: Educación Municipal de calidad para la comuna de Pitrufrquén.

OBJETIVO GENERAL: Mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes a través de la creación progresiva de comunidades de aprendizaje profesional CAP2 : donde el currículum participativo y pertinente, teniendo presente la efectividad, la innovación curricular, y la atención a la diversidad, acompañado de un proceso de evaluación sistemático y permanente en el marco de la buena enseñanza y la Buena Dirección sea el norte.

- Generar espacios formales de reflexión docente, donde la confianza, el respeto y la indagación sean parte del proceso del compartir saberes y experiencias.
- Implementar acciones para lograr aprendizajes de calidad y procesos cognitivos superiores.
- Implementar un sistema de procedimientos, de monitoreo y análisis de resultados del desarrollo curricular: Acompañamiento docente, trabajo colaborativo.
- Potenciar el idioma de inglés y/u otros en los distintos niveles de enseñanza.
- Plan de acompañamiento docente a profesionales en proceso de evaluación docente.
- Evaluación de Establecimientos Educacionales y jardines Infantiles y salas cuna.

PROGRAMA DE ACCION N° 4: Las tecnologías de la Información y Comunicación como estrategia de Aprendizaje profundo.

OBJETIVO GENERAL: Generar políticas de uso de las Tics en el quehacer educativo para lograr aprendizajes de calidad.

- Incentivar a la comunidad educativa en el proceso de la utilización de las TICs.
- Desarrollar acciones para lograr aprendizajes de calidad mediante la utilización de las TICs.
- Establecer redes de apoyo entre docentes, para mantener y desarrollar comunidades de intercambio tecnológico.

4. CONVIVENCIA ESCOLAR:

PROGRAMA DE ACCION N° 6: Diagnóstico de Convivencia Escolar del Sistema Municipal comuna de Pitrufrquén.

OBJETIVO GENERAL: Conocer aspectos relevantes de las comunidades educativas (Establecimientos educacionales – jardines y salas cuna V.T.F) en relación a la convivencia escolar con el fin de desarrollar planes remediales.

- Conocer el nivel de satisfacción de los distintos estamentos de las comunidades educativas.
- Analizar los resultados obtenidos como sistema municipal en cada comunidad educativa.
- Diseñar y aplicar planes remediales.

PROGRAMA DE ACCION N° 7: Mejoramiento de la Convivencia Escolar.

OBJETIVO GENERAL: Mejorar la convivencia escolar y el clima organizacional en las comunidades educativas.

- Mejorar el clima laboral.
- Fortalecer la implementación de los OFT en el Sistema Municipal.
- Instaurar y/o fortalecer una Política para la resolución de Conflictos.
- Capacitar a agentes claves del sistema educacional en “Buen Trato” y “Educación socio emocional”
- Revisión y actualización de los Reglamentos de Convivencia Escolar.

Es sabido que una de las claves del éxito en relación a la implementación de las herramientas para la mejora escolar es que exista una adecuada alineación entre ellas, principalmente en relación a los objetivos y las metas planteadas, donde las expectativas del Sostenedor también tienen gran importancia.

B. ENTREVISTA SEMI-ESTRUCTURADA:

La elección de este instrumento es para generar una instancia más íntima en la recolección de datos, necesaria para esta proyección 2021. En esta entrevista semi-estructurada se desglosan las fases de preparación, apertura, desarrollo y cierre, donde se pudieron conseguir los significados que las informantes atribuían a los temas propuestos, a modo de recabar información lo más precisa posible respecto a las dimensiones de rol pedagógico, articulación pedagógica, trabajo colaborativo, evaluación y reflexión pedagógica.

En la siguiente tabla presenta la guía de preguntas orientadoras que se dieron en la entrevista, además de clarificar los focos de recolección de datos.

Dimensión	Hace referencia a:	Preguntas Orientadoras
Rol Pedagógico	Se comprende por rol pedagógico, las acciones que se realizan para responder a los objetivos para los cuales fueron formadas.	<p>¿Comprendo realmente con qué fin fueron creados los Programas de Integración Escolar?, comente.</p> <p>¿Tengo claridad cuál es mi rol y cuáles mis funciones? Mencione.</p> <p>¿Cuáles son las prioridades del PIE en el que participo?, ¿cómo repercuten en mi rol?</p>
Articulación Pedagógica	Consiste en el intercambio de saberes entre actores de la comunidad educativa. Todos trabajan de forma articulada y organizada en pos del mismo objetivo.	<p>¿Cómo visualizo la articulación del PIE con la Unidad Técnica Pedagógica?, ¿se vinculan en algún momento?</p> <p>¿Cómo se refleja esto en el trabajo con los docentes?</p>
Trabajo Colaborativo	Trabajar colaborativamente implica ocuparse en conjunto para solucionar un problema o abordar una tarea, teniendo un objetivo común, y velando porque no solo la actuación individual, sino que la de todo el colectivo, se fortalezca. Dentro de los PIE, implica co docencia.	<p>¿Cómo visualizo el trabajo colaborativo?</p> <p>¿Cuáles el rol y responsabilidad que tomo en esto?</p> <p>¿Cómo me siento en el aula?</p>
Evaluación	Proceso por el cual los docentes recogen datos para la toma de decisiones en pos de la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.	<p>¿Cómo visualizo la evaluación desde mi rol?, ¿qué importancia le otorgo?</p> <p>¿Cuáles son mis principales acotaciones en esta área? Reconocer.</p>
Reflexión Pedagógica	Entendida como instancias donde surge el diálogo pedagógico, analizando experiencias y saberes, para construir por medio de la interacción intersubjetiva nuevos conocimientos y nutrir de experiencias a los participantes, para la toma de decisiones.	<p>En relación a la reflexión pedagógica, ¿comprendo realmente su impacto en la enseñanza y aprendizaje?</p> <p>¿Qué opina del acompañamiento al aula como estrategia que favorece la reflexión?, ¿Se realiza en su comunidad escolar?</p> <p>¿Qué entiendo por espacios de reflexión pedagógica?, ¿cómo lo contrasto con mi realidad educativa?</p> <p>¿Qué importancia le otorgo a los espacios de reflexión docente?, ¿Qué temas me gustaría que se traten?</p>

C. ENCUESTAS

El ADE elaboró una encuesta dirigida a padres y/o apoderados/as, estudiantes, profesores y equipos directivos, asistentes de la educación, jardines infantiles VTF, de las distintas Unidades Educativas Municipales, con el fin de contribuir al proceso de diagnóstico sobre las condiciones socioemocionales, pedagógica, económicas y familiar de los miembros de las Unidades Educativas, todo esto enmarcado en el contexto de pandemia por COVID 19.

Los resultados obtenidos permiten establecer una mirada respecto a la situación actual, considerando factores relevantes como los son los mencionados en el párrafo anterior, entendiendo que estos podrían estar influyendo en el proceso de aprendizaje remoto de las y los estudiantes de nuestras Comunidades Educativas Municipales.

El objetivo final de la encuesta, no es otro más que poder tener una mirada clara y objetiva de la situación actual de las Unidades Educativas y de quienes componen estas para poder sustentar la toma de decisiones, mirando y considerando como se encuentran las familias y estudiantes, así como también, la opinión de estos, entendiendo que son a ellos a quienes se dirigen los esfuerzos para fortalecer los procesos de aprendizaje.

Especificaciones de la encuesta:

- 1) La encuesta fue elaborada por los miembros del equipo ADE (Jefe Técnico, Coordinador comunal de convivencia escolar, Coordinadora comunal PIE y el estudiante en práctica de Trabajo Social de la Universidad de La Frontera).
- 2) La encuesta contó con la colaboración y participación de los encargados/as de convivencia escolar de cada establecimiento, a fin de obtener una encuesta participativa y que considerara la mirada de los distintos actores, entendiendo que ellos conocen parte de las necesidades y áreas que deben ser tratadas en sus establecimientos educacionales, así como las áreas que deben ser consideradas.
- 3) El objetivo de la encuesta aplicada fue levantar información respecto a la actual situación de pandemia que aqueja a los/las estudiantes, padres y apoderados/as de nuestras Unidades Educativas Municipales en cuanto a la salud emocional, aspectos pedagógicos, socioeconómicos y familiares.
- 4) La encuesta consideró un total de 20 preguntas divididas en 4 áreas consideradas como fundamentales:
 - Área Salud emocional: 4 preguntas
 - Área pedagógica: 5 preguntas
 - Área Socioeconómica: 4 preguntas
 - Área familiar: 7 preguntas
- 5) La encuesta fue aplicada a un total de 12 establecimientos educacionales:
 - Escuela Especial Ammillan
 - Escuela Chada
 - Liceo de Ciencias y Humanidades
 - Escuela El Esfuerzo
 - Escuela Juan Bautista Chesta
 - Liceo La Frontera de Comuy
 - Escuela Las Américas
 - Escuela Los Galpones
 - Escuela Nuevo Horizonte
 - Escuela Reserva Forestal Mahuidanche
 - Escuela Susana Ortiz
 - Escuela Unión Latinoamericana

6) Considerando a los 12 establecimientos a los cuales se les aplicó la encuesta de padres, apoderados y estudiantes, la población total de encuestados es de 1680 usuarios aproximadamente. Sin embargo, por distintos factores como problemas de conectividad, la encuesta fue respondida por 1423 encuestados/as, lo que en términos porcentuales equivale a un 85% de la población total aproximadamente.

7) Considerando los 12 establecimientos como universo, la muestra corresponde a 169 usuarios encuestados con instrumento para profesores y equipos directivos, lo que en términos porcentuales representa un 93% de la población considerada.

8) De un universo de 33 Asistentes Profesionales, se obtuvo una muestra de un 97% de encuestados/as, lo que corresponde a 32 de los 33 Asistentes Profesionales contemplados.

9) Considerando los 6 establecimientos VTF como universo, la muestra corresponde a 39 encuestados/as, lo que en términos porcentuales representa un 98% de la población considerada.

II. Resultados

1. Principales necesidades detectadas por los instrumentos aplicados:

- Comunidades educativas que no han consolidado una cultura colaborativa en su interior.
- Trabajo colaborativo: co-enseñanza y co-aprendizaje distanciado de conformarse como espacios de enriquecimiento profesional.
- Prácticas docentes que se mantienen en un enfoque tradicional y que al ser abordadas en los Planes de desarrollo profesional docente (de los equipos directivos) solo oficializan la escasa innovación y rigurosidad con la que son abordados.
- Necesidad de consolidar un clima de confianza y respeto para intercambio de saberes pedagógicos.
- Espacios de reflexión pedagógica no formalizados o promovidos por parte de los equipos directivos.
- Falta de líderes pedagógicos dentro de las comunidades escolares, que posicionen el aprendizaje como foco en las prácticas pedagógicas.
- Algunos problemas psicosociales que no se han podido intervenir exitosamente por falta de profesionales idóneos y de espacios de intercambio de saberes especializados.

2. Principales resultados detectados en contexto COVID-19:

- Un 90% de padres y/o apoderados valora de forma positiva los esfuerzos realizados por su establecimiento en el actual contexto de pandemia.
- Cerca de un 60% de Profesores, Asistentes Profesionales y Educadoras de jardines infantiles, calificó con nota 4 o 5 (en una escala de 1 a 5) el nivel de pertinencia, factibilidad y eficacia que han tenido los lineamientos de trabajo desde su institución.
- Un alto % de quienes participaron en la encuesta, manifestó contar un computador y/o aparato tecnológico para llevar a cabo las clases virtuales, no así de estabilidad de la conexión a internet. En la encuesta aplicada a jardines y salas cuna VTF, solo el 49% manifestó contar con dicha herramienta y la inestabilidad de conexión se mantiene baja.
- Entre el 30 y 40% de profesores, asistentes profesionales y educadoras de jardines infantiles, califica la calidad de su internet como “Bueno” o “Muy Bueno”.
- Frente a la percepción sobre un eventual retorno a clases, los resultados fueron categóricos. En las 4 encuestas aplicadas, no menos del 90% manifestó sentir preocupación ante un eventual retorno a clases considerando la situación actual de la pandemia.

- En las 4 encuestadas aplicadas, los resultados reflejan que parte importante de la población se ha visto afectada en su situación socioemocional producto de la cuarentena, entre ellos: padres y/o apoderados, estudiantes, profesores, asistentes profesionales y educadoras de jardines VTF.
- 52% de los/las estudiantes han presentado cambios de conducta significativos durante la cuarentena, situación que podría estar afectando los procesos de aprendizaje y convivencia familiar. Trastorno del sueño y mal humor son los 2 principales cambios de conducta en los/las estudiantes.

III. Objetivos y Metas Estratégicas Planteadas para PADEM 2021

Cuando pensamos en educación pública, no debemos escatimar en nuestras proyecciones. Somos parte de un sistema y debemos responsabilizarnos de dar lo mejor de nosotros para favorecer su calidad. Queremos que nuestros alumnos hagan suyas las grandes conquistas de la humanidad. Entonces ¿Qué hacer con los estudiantes que tenemos? mediar la excelencia. Hacerles reflexionar para comprender que su futuro no está determinado por su origen social, desprender las creencias de que solo las personas de elite tienen lo mejor, porque tenemos fe en el poder transformador del conocimiento.

Aún más si se piensa en la Reforma Educativa, donde se señala que la educación pública debe entregar todas las herramientas para que los estudiantes tengan una mínima alfabetización cultural que los capacite para ser un ciudadano de pleno derecho. Pues tener una sólida formación intelectual constituye la mejor manera de resguardar la democracia y libertad del país.

El Equipo Directivo y la Comunidad Escolar deben contar con un cuerpo docente y profesional idóneo, comprometido y motivado con su labor a través de diversas acciones que garanticen la instalación, consolidación y mejoramiento del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Para ello se sugiere lo siguiente:

GESTIÓN PEDAGÓGICA		
Objetivo Estratégico	Meta Estratégica	Medio de Verificación
<p>Consolidar prácticas pedagógicas centradas en el aprendizaje a fin de mejorar la calidad de la enseñanza, a través de instancias de acompañamiento docente.</p> <p>-Compartir la misma visión y vocabulario con la comunidad educativa.</p> <p>-Aprovechar los espacios de diseño, implementación y reflexión que se da en la lógica del acompañamiento al aula.</p> <p>-Realizar reportes que evidencien los avances logrados en la construcción en conjunto.</p>	<p>Acompañar a lo menos al 80% de la planta docente en el mejoramiento de su práctica pedagógica presencial o remota, con foco en la atención a la diversidad de aprendizajes, a través de un sistema de acompañamiento y retroalimentación que contempla dos instancias al año por docente el que estará a cargo del equipo directivo y docentes expertos, en conjunto con miembros del equipo interdisciplinario.</p>	<p>-Rúbrica de acompañamiento Docente-Directivo.</p> <p>-Pauta de reflexión pedagógica.</p> <p>-Cronograma de acompañamiento docente y directivo.</p> <p>-Reporte semestral de acompañamientos realizados y sus principales hallazgos y evidencias.</p>

<p>Formalizar espacios de reflexión docente por medio de la conformación de CAP (comunidades profesionales de aprendizaje).</p> <ul style="list-style-type: none"> -Trabajar en espacios de confianza. -Favorecer el intercambio de conocimientos y experiencias. -Respetar los espacios formales de reflexión docente, tomando esta instancia de forma responsable y profesional. 	<p>Se espera que el 100% de los establecimientos escolares³ de la comuna de Pitrufuquén cuenten con las bases para conformación de C.P.A.</p> <p>Orquestando un espacio formal de manera semanal para poder llevar a cabo un diálogo pedagógico presencial o virtual, que busque unificar criterios y compartir saberes en relación a temas y necesidades comunes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Planificación de los consejos de profesores, donde exista mínimo una instancia de reflexión docente para el desarrollo profesional. - Oficializar un espacio de trabajo colaborativo entre profesionales. - Actas de reuniones sostenidas.
<p>Diversificar las modalidades de enseñanza y aprendizaje, a modo de responder al contexto actual, favoreciendo la construcción de aprendizajes, contención socioemocional, desarrollo personal y autonomía.</p>	<p>Se espera que el 100% de los E.E. puedan gestionar una o varias modalidades de atención (presencial, semi-presencial, aula virtual, visita domiciliaria) a estudiantes y sus familias, para responder a los objetivos articulatorios de desarrollo y contención en contexto COVID-19.</p> <p>El 100% de los E.E. cuenta con un diagnóstico de su comunidad educativa en diversas áreas que incidan en el aprendizaje de los estudiantes, esto para la correcta toma de decisiones a lo largo del año escolar. DIA. Diagnóstico Integral de Aprendizajes.</p> <p>El 100% de los equipos directivos realiza un diagnóstico de proceso y final a las acciones que ha realizado durante el semestre, a modo de rectificar, modificar o reformular metas en pos del aprendizaje de los estudiantes y bienestar de las comunidades educativas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de modalidades de atención, que contenga: objetivos, acciones, responsable, tiempo, materiales, entre otros aspectos esenciales para su funcionamiento. - Evidencias del resultado en los aprendizajes de los estudiantes de las diversas intervenciones que se han realizado. -Informe diagnóstico de las comunidades educativas en las diversas áreas que influyen en el aprendizaje. Instrumentos aplicados. Análisis de la información. Toma de decisiones. -Informe semestral de las acciones realizadas en la comunidad educativa y modificaciones de ser correspondientes.

LIDERAZGO		
Objetivo Estratégico	Meta Estratégica	Medio de Verificación
Fortalecer el liderazgo Directivo con foco en el mejoramiento de los aprendizajes y en el desarrollo profesional docente y directivo.	<p>El 100% de los equipos directivos trabajan en fortalecer el liderazgo en sus equipos y en la comprensión del nuevo foco de enseñanza y aprendizaje. Por medio de acciones de responsabilidad compartida y distribución de roles, donde el compartir el liderazgo es parte de la cultura escolar.</p> <p>Esto con el fin de Desarrollar capacidades en las escuelas para producir cambios positivos, entre otros, promover las oportunidades de LIDERAZGO EN OTROS NIVELES.</p> <p>El 100% de los EE debe tener un registro individual de cada docente, donde se estipulen la distribución de horas lectivas y no lectivas, colocando énfasis en estas últimas, para ser distribuidas 40% en proceso de enseñanza y aprendizaje y 60% en DPD (Desarrollo profesional docente) y Desarrollo de la comunidad Educativa.</p> <p>El 100% de los E.E. trabaja por departamentos y/o equipos de aula, a modo de favorecer el diálogo pedagógico.</p> <p>El 100% de las unidades educativas presenta un Plan de Desarrollo Profesional centrado en el éxito de los aprendizajes de los estudiantes, con un claro foco en lo pedagógico y colaborativo. Transformación de enfoques educativos para avanzar a una educación más contextualizada a las demandas de hoy.</p>	<p>-Plan de incremento de tiempo no lectivo, con responsables, roles y funciones.</p> <p>- Distribución de departamentos/niveles con sus responsables y cronograma de reuniones.</p> <p>-Actas de reuniones sostenidas.</p> <p>- Plan de desarrollo Profesional con foco en el aprendizaje.</p> <p>-Registro individual del docente (con registro de acompañamiento, distribución del 60/40 de su tiempo NO LECTIVO, informe de resultado de evaluación docente vigente, pautas de acompañamiento al aula, pautas de evaluación docente/o docente directivo, entrevistas, acciones pedagógicas destacadas, horario de clases, y toda aquella información sobre los distintos aspectos del quehacer docente que se considere relevante) como mínimo.</p> <p>- Evidencias que respalden la concreción del P.D.P.</p> <p>-Lista de participantes por sesión.</p>
Incorporar estrategias de trabajo colaborativo en la comunidad escolar (cuerpo docente, profesionales asistentes de la educación, asistentes de la educación, centros de padres, estudiantes) con enfoque inclusivo y de valoración y respeto por la diversidad. Aquí el PIE es utilizado de manera estratégica para fomentar una base en trabajo colaborativo y poder desenvolverse como potenciador de la inclusión.	<p>El 100% de los Directores implementan y refuerzan procedimientos consensuados e institucionalizados de la Práctica de trabajo colaborativo entre los distintos actores de la comunidad escolar.</p> <p>Se establecen prácticas de monitoreo y auto-monitoreo en el 100% de los E.E., incentivando el sentido de responsabilidad individual en el trabajo de los distintos equipos, es decir, un control del desempeño en relación a los compromisos verticales adquiridos (horas de trabajo colaborativo y resultados de aprendizaje) y horizontales al interior del equipo PIE (roles y responsabilidades).</p> <p>Se tiene claridad al 100% de los roles y funciones de cada persona que conforma la comunidad escolar, a modo de respetar y generar acciones para propiciar su cumplimiento y bases del trabajo colaborativo.</p>	<p>-Plan Estratégico PIE.</p> <p>-Plan de desarrollo profesional docente, realizado en bloques de no menos de 90 min. Y que abarquen temáticas de:</p> <p>Liderazgo</p> <p>Habilidades blandas y comunicación efectiva</p> <p>Reflexión docente para la transformación de la enseñanza.</p> <p>Entre otros.</p> <p>-Actas y registros de reuniones.</p> <p>-Rubrica de acompañamiento, con foco en el rol docente.</p> <p>-Reuniones de análisis de casos.</p> <p>-Claridad de roles y funciones de cada integrante de la comunidad escolar dentro del Reglamento Interno.</p>

CONVIVENCIA ESCOLAR		
Objetivo Estratégico	Meta Estratégica	Medio de Verificación
Desarrollar un espíritu de servicio social en los estudiantes, fortaleciendo su vinculación con la comunidad amplia del territorio, por medio de iniciativas concretas que vayan siendo parte de su cultura escolar.	El centro de alumnos y alumnas en conjunto con el equipo de orientación y/o convivencia escolar desarrollan un plan de apoyo social a la comunidad que diferencia actividades según nivel de enseñanza, logrando un 40% de participación por parte de los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de apoyo social. - Nómina de participantes. - Pauta de evaluación de la actividad.
Consolidar un equipo de trabajo a nivel de establecimientos educacionales municipales a través de la coordinación comunal de convivencia escolar para fortalecer y mejorar la gestión de ésta nivel institucional.	-Concretar en el año un mínimo de diez reuniones de equipos de trabajo para analizar, evaluar e implementar acciones para la mejora de la gestión de la convivencia escolar en le E.E.	<ul style="list-style-type: none"> - Actas de reuniones y asistencia pertinente. - Plan de convivencia escolar. - Informe de evaluación sobre impacto de las acciones realizadas.
Implementar acciones que permitan fortalecer el respeto, buen trato y autocuidado en las comunidades escolares.	<p>Conformar en el 100% de los E.E. comités de convivencia escolar, para la búsqueda, análisis, comunicación y toma de decisiones en relación a temas referentes a la convivencia escolar. Procurar que sea representativo de la unidad educativa (profesor jefe, miembro equipo PIE, entre otros).</p> <p>Generar instancias de capacitación y de autoformación para la resolución de conflictos en pro de una sana convivencia escolar, el 100% de los E.E participan de estas instancias.</p> <p>Orquestar instancias de reconocimiento y valoración al trabajo en equipo, colaborativo y/o destacado. Esto en el 90% de los E.E. de la comuna, a modo de fortalecer competencias personales y de valoración.</p> <p>Generar instancias de autocuidado en el personal que desempeña funciones en los E.E., esto por medio de un plan que está a cargo del encargado de convivencia escolar (diagnóstico e implementación) se espera en el 90% de las unidades educativas cuenta con un plan de acción para el autocuidado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Comités de convivencia declarados en el Reglamento de convivencia escolar del EE. - Acciones de capacitación y autoformación con sus evidencias. Listas de asistencia. Temáticas acorde. Evaluación de la actividad. Evidencia fotográfica. Presentaciones. - Plan de autocuidado, con mecanismo de seguimiento y evaluación y satisfacción.
Conocer el nivel de satisfacción de los distintos estamentos de las comunidades educativas.	<p>El 90% de los establecimientos escolares tiene conocimiento del nivel de satisfacción que presentan los distintos estamentos de sus comunidades educativas, esto por medio del diseño de instrumentos acorde a su realidad y que están contextualizados a los servicios que entregan.</p> <p>Comprometiéndose en mejorar sus resultados entre un 70% a 100% de satisfacción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Instrumento para medir nivel de satisfacción en apoderados. - Instrumento para medir nivel de satisfacción en estudiantes. - Instrumento para medir nivel de satisfacción en equipo docente. - Instrumento para medir nivel de satisfacción en Asistentes de la educación. - Instrumento para medir nivel de satisfacción en Redes de apoyo. - Reporte de resultados de satisfacción y plan de intervención.

GESTIÓN DE RECURSOS		
Objetivo Estratégico	Meta Estratégica	Medio de Verificación
<p>Instalar las tecnologías como fuente primaria de acceso a la educación, por medio de la gestión de recursos didácticos y tecnológicos que faciliten los procesos pedagógicos y logro de mejores aprendizajes según pertinencia y factibilidad de cada E.E.</p>	<p>El 100% de los E.E. considera en su PME² la adquisición de medios electrónicos para el acceso al aprendizaje de sus estudiantes:</p> <p>Tablet.</p> <p>Internet Móvil.</p> <p>Equipos en comodato</p> <p>Compra de equipos digitales.</p> <p>El 100% de los EE considera en su PME, la adquisición de plataformas virtuales de gestión escolar, pedagógica y administrativas, que faciliten el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje de manera óptima.</p>	<p>-PME de los establecimientos escolares.</p> <p>-Planificación de uso pedagógico de los medios electrónicos.</p>
<p>Fomentar una cultura de cuidado y ahorro, por medio del reforzamiento de conductas de cuidado del agua, la luz, calefacción y materiales utilizados, a modo de minimizar el gasto invertido por parte del DAEM en los establecimientos escolares.</p>	<p>El equipo directivo, entrega cifras y reflexiona en conjunto con los profesionales del E.E. acciones concretas para generar respuesta a la necesidad de cuidado de la energía, agua y materiales, se espera que en el 100% de las unidades educativas baje el consumo y se vea reflejado en las cuentas básicas y solicitud de materiales.</p>	<p>-Los EE bajan su nivel de consumo en cuentas básicas.</p> <p>-Existen acciones de promoción del cuidado de las energías y materiales en el EE.</p>

1 Desde ahora E.E.

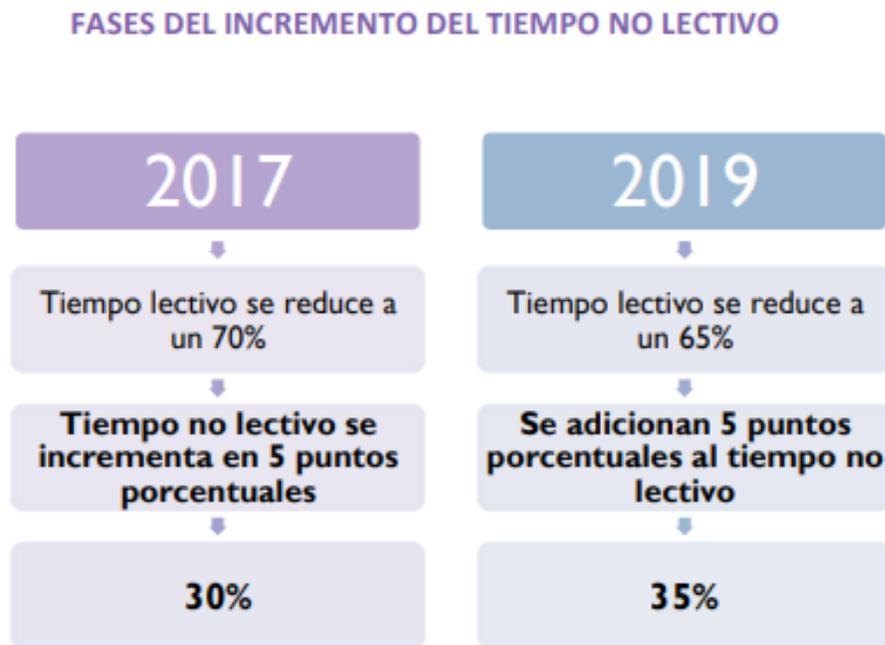
2 Plan de Mejoramiento Escolar, desde ahora PME.

INCREMENTO DEL TIEMPO NO LECTIVO UNA OPORTUNIDAD PARA POTENCIAR EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE EN LA ESCUELA

Este aumento se traduce en mayor tiempo para que los docentes de establecimientos que reciben financiamiento del Estado puedan realizar actividades curriculares fuera del aula, con el propósito de fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje y su desarrollo profesional. A continuación, se abordan distintos aspectos respecto al incremento del tiempo no lectivo, profundizando en su uso para actividades de desarrollo profesional, con el fin de orientar a directores y directoras para que puedan gestionarlo de forma efectiva en sus establecimientos.

1. ¿EN CUÁNTO SE INCREMENTA EL TIEMPO NO LECTIVO?

Antes de la promulgación de la ley 20.903, un 75% del tiempo del contrato de los docentes estaba destinado al desarrollo de actividades curriculares lectivas y un 25% a actividades curriculares no lectivas. Sin embargo, con la nueva ley se redujo el tiempo de la docencia en aula ampliando el tiempo no lectivo, en dos fases:



En el caso de docentes de **primer ciclo básico** que se desempeñan en establecimientos con una concentración de **80% de alumnos prioritarios o superior**, a partir del año 2019, los sostenedores deben disminuir las horas lectivas de dichos docentes a un 60 %, disponiendo de un 40% del tiempo para realizar actividades curriculares no lectivas.

LEY N° 20.903 Incremento no lectivo, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

Propósito fortalecer los procesos de enseñanza, aprendizaje y su desarrollo profesional.

Docentes de primer ciclo con una concentración de 80% de A. prioritarios, acceden a un 60/40 (Se pueden excluir escuelas Unidocentes).

Los EE, con un porcentaje menos de alumnos prioritarios acceden a un 65/35, incluyendo la ed. Parvularia.



Esto se traduce a que a nivel comunal, solo alguno de nuestros EE cuentas con los requisitos para el año 2021.

TABLA N° 1: CONCENTRACIÓN DE ALUMNOS PRIORITARIOS POR EE.

Establecimiento	%
Liceo Ciencias y Humanidades	66.4972
Liceo La Frontera	90.1923
Escuela Unión Latinoamericana	74.3344
Escuela Juan Bautista Chesta	75.0
Escuela Las Americas	78.8732
Escuela Los Galpones	68.7074
Escuela Horizonte	76.7624
Escuela Susana Ortiz*	85.4368
Escuela Reserva Forestal Mahuidanche	92.7884
Escuela El Esfuerzo*	64.0
Escuela Chada*	100.0
Escuela Ammillan	No registra
Escuela Rio Toltén	No registra

Fuente: Elaboración propia.

Según lo observado, los Establecimientos que cuentan con el 80% de alumnos prioritarios son: Liceo La Frontera de Villa Comuy, Escuela Reserva Forestal de Mahuidanche, Escuela Susana Ortiz y Escuela Chada. Las dos últimas unidocentes, por lo cual queda a criterio del sostenedor, otorgar el 60/40.

2. ¿CÓMO CALCULAR EL TIEMPO LECTIVO Y NO LECTIVO DE CADA DOCENTE?

El incremento del tiempo no lectivo debe calcularse en función de las horas cronológicas por las cuales ha sido contratado el docente. Hay que señalar que en este cálculo solo deben tenerse en cuenta las horas del contrato destinadas a la función docente, sin contemplarse, en caso de que aplique, las horas del contrato vinculadas a funciones técnico-pedagógicas, directivas, entre otras.

TABLA N° 2: DISTRIBUCIÓN DE HORAS LECTIVAS Y NO LECTIVAS

Jornada Semana ***	Tabla actual (proporción 75/25) Art. 129. DS N° 453/1991 (MINEDUC)				Tabla 2017 - 2018 (proporción 70/30) Art. Segundo Transitorio Ley N° 20.903				Tabla 2019 (proporción 65/35) Arts. 69 y 80, DFL N° 1/1996 (MINEDUC)				Tabla 2019** (proporción 60/40) Art. Cuarto Transitorio Ley N° 20.903			
	Horas Lectivas (HA)	Horas Lectivas (HC)	Recreo	Horas No Lectivas	Horas Lectivas (HA)	Horas Lectivas (HC)	Recreo	Horas no Lectivas	Horas Lectivas (HA)	Horas Lectivas (HC)	Recreo	Horas no Lectivas	Horas Lectivas (HA)	Horas Lectivas (HC)	Recreo	Horas no Lectivas
43	43	32 h 15 m	3 h 0 m	8 h 45 m	41	30 h 45 m	3 h 0 m	10 h 15 m	38	28 h 30 m	3 h 0 m	12 h 30 m	35	26 h 15 m	3 h 0 m	14 h 45 m
42	42	31 h 30 m	2 h 56 m	8 h 34 m	40	30 h 0 m	2 h 56 m	10 h 4 m	37	27 h 45 m	2 h 56 m	12 h 19 m	34	25 h 30 m	2 h 56 m	14 h 34 m
41	41	30 h 45 m	2 h 52 m	8 h 23 m	39	29 h 15 m	2 h 52 m	9 h 53 m	36	27 h 0 m	2 h 52 m	12 h 8 m	33	24 h 45 m	2 h 52 m	14 h 23 m
40	40	30 h 0 m	2 h 48 m	8 h 12 m	38	28 h 30 m	2 h 48 m	9 h 42 m	35	26 h 15 m	2 h 48 m	11 h 57 m	33	24 h 45 m	2 h 48 m	13 h 27 m
39	39	29 h 15 m	2 h 44 m	8 h 1 m	37	27 h 45 m	2 h 44 m	9 h 31 m	35	26 h 15 m	2 h 44 m	11 h 1 m	32	24 h 0 m	2 h 44 m	13 h 16 m
38	38	28 h 30 m	2 h 40 m	7 h 50 m	36	27 h 0 m	2 h 40 m	9 h 20 m	34	25 h 30 m	2 h 40 m	10 h 50 m	31	23 h 15 m	2 h 40 m	13 h 5 m
37	37	27 h 45 m	2 h 35 m	7 h 40 m	35	26 h 15 m	2 h 35 m	9 h 10 m	33	24 h 45 m	2 h 35 m	10 h 40 m	30	22 h 30 m	2 h 35 m	12 h 55 m
36	36	27 h 0 m	2 h 31 m	6 h 44 m	34	25 h 30 m	2 h 31 m	8 h 59 m	32	24 h 0 m	2 h 31 m	10 h 29 m	29	21 h 45 m	2 h 31 m	12 h 44 m
35	35	26 h 15 m	2 h 27 m	6 h 33 m	34	25 h 30 m	2 h 27 m	8 h 3 m	31	23 h 15 m	2 h 27 m	10 h 18 m	29	21 h 45 m	2 h 27 m	11 h 48 m
34	34	25 h 30 m	2 h 23 m	6 h 22 m	33	24 h 45 m	2 h 23 m	7 h 52 m	30	22 h 30 m	2 h 23 m	10 h 7 m	28	21 h 0 m	2 h 23 m	11 h 37 m
33	34	25 h 30 m	2 h 19 m	6 h 11 m	32	24 h 0 m	2 h 19 m	7 h 41 m	29	21 h 45 m	2 h 19 m	9 h 56 m	27	20 h 15 m	2 h 19 m	11 h 26 m
32	33	24 h 45 m	2 h 15 m	6 h 0 m	31	23 h 15 m	2 h 15 m	7 h 30 m	29	21 h 45 m	2 h 15 m	9 h 0 m	26	19 h 30 m	2 h 15 m	11 h 15 m
31	32	24 h 0 m	2 h 11 m	5 h 49 m	30	22 h 30 m	2 h 11 m	7 h 19 m	28	21 h 0 m	2 h 11 m	8 h 49 m	25	18 h 45 m	2 h 11 m	11 h 4 m
30	31	23 h 15 m	2 h 7 m	5 h 38 m	29	21 h 45 m	2 h 7 m	7 h 8 m	27	20 h 15 m	2 h 7 m	8 h 38 m	25	18 h 45 m	2 h 7 m	10 h 8 m
29	30	22 h 30 m	2 h 3 m	5 h 27 m	28	21 h 0 m	2 h 3 m	6 h 57 m	26	19 h 30 m	2 h 3 m	8 h 27 m	24	18 h 0 m	2 h 3 m	9 h 57 m
28	29	21 h 45 m	1 h 59 m	5 h 16 m	27	20 h 15 m	1 h 59 m	6 h 46 m	25	18 h 45 m	1 h 59 m	8 h 16 m	23	17 h 15 m	1 h 59 m	9 h 46 m
27	28	21 h 0 m	1 h 55 m	5 h 5 m	26	19 h 30 m	1 h 55 m	6 h 35 m	24	18 h 0 m	1 h 55 m	8 h 5 m	22	16 h 30 m	1 h 55 m	9 h 35 m
26	27	20 h 15 m	1 h 50 m	4 h 55 m	25	18 h 45 m	1 h 50 m	6 h 25 m	23	17 h 15 m	1 h 50 m	7 h 55 m	21	15 h 45 m	1 h 50 m	9 h 25 m
25	26	19 h 30 m	1 h 46 m	4 h 44 m	24	18 h 0 m	1 h 46 m	6 h 14 m	22	16 h 30 m	1 h 46 m	7 h 44 m	21	15 h 45 m	1 h 46 m	8 h 29 m
24	25	18 h 45 m	1 h 42 m	4 h 33 m	23	17 h 15 m	1 h 42 m	6 h 3 m	22	16 h 30 m	1 h 42 m	6 h 48 m	20	15 h 0 m	1 h 42 m	8 h 18 m
23	24	18 h 0 m	1 h 38 m	4 h 22 m	22	16 h 30 m	1 h 38 m	5 h 52 m	21	15 h 45 m	1 h 38 m	6 h 37 m	19	14 h 15 m	1 h 38 m	8 h 7 m
22	23	17 h 15 m	1 h 34 m	4 h 11 m	21	15 h 45 m	1 h 34 m	5 h 41 m	20	15 h 0 m	1 h 34 m	6 h 26 m	18	13 h 30 m	1 h 34 m	7 h 56 m
21	22	16 h 30 m	1 h 30 m	4 h 0 m	21	15 h 45 m	1 h 30 m	4 h 45 m	19	14 h 15 m	1 h 30 m	6 h 15 m	18	13 h 30 m	1 h 30 m	7 h 0 m
20	21	15 h 45 m	1 h 26 m	3 h 49 m	20	15 h 0 m	1 h 26 m	4 h 34 m	18	13 h 30 m	1 h 26 m	6 h 4 m	17	12 h 45 m	1 h 26 m	6 h 49 m
19	20	15 h 0 m	1 h 22 m	3 h 38 m	19	14 h 15 m	1 h 22 m	4 h 23 m	17	12 h 45 m	1 h 22 m	5 h 53 m	16	12 h 0 m	1 h 22 m	6 h 38 m
18	19	14 h 15 m	1 h 18 m	3 h 27 m	18	13 h 30 m	1 h 18 m	4 h 12 m	16	12 h 0 m	1 h 18 m	5 h 42 m	15	11 h 15 m	1 h 18 m	6 h 27 m
17	18	13 h 30 m	1 h 14 m	3 h 16 m	17	12 h 45 m	1 h 14 m	4 h 1 m	16	12 h 0 m	1 h 14 m	4 h 46 m	14	10 h 30 m	1 h 14 m	6 h 16 m
16	17	12 h 45 m	1 h 10 m	3 h 5 m	16	12 h 0 m	1 h 10 m	3 h 50 m	15	11 h 15 m	1 h 10 m	4 h 35 m	14	10 h 30 m	1 h 10 m	5 h 20 m
15	16	12 h 0 m	1 h 5 m	2 h 55 m	15	11 h 15 m	1 h 5 m	3 h 40 m	14	10 h 30 m	1 h 5 m	4 h 25 m	13	9 h 45 m	1 h 5 m	5 h 10 m
14	15	11 h 15 m	1 h 1 m	2 h 44 m	14	10 h 30 m	1 h 1 m	3 h 29 m	13	9 h 45 m	1 h 1 m	4 h 14 m	12	9 h 0 m	1 h 1 m	4 h 59 m
13	14	10 h 30 m	0 h 57 m	2 h 33 m	13	9 h 45 m	0 h 57 m	3 h 18 m	12	9 h 0 m	0 h 57 m	4 h 3 m	11	8 h 15 m	0 h 57 m	4 h 48 m
12	13	9 h 45 m	0 h 53 m	2 h 22 m	12	9 h 0 m	0 h 53 m	3 h 7 m	11	8 h 15 m	0 h 53 m	3 h 52 m	10	7 h 30 m	0 h 53 m	4 h 37 m
11	12	9 h 0 m	0 h 49 m	2 h 11 m	11	8 h 15 m	0 h 49 m	2 h 56 m	10	7 h 30 m	0 h 49 m	3 h 41 m	10	7 h 30 m	0 h 49 m	3 h 41 m
10	11	8 h 15 m	0 h 45 m	2 h 0 m	10	7 h 30 m	0 h 45 m	2 h 45 m	10	7 h 30 m	0 h 45 m	2 h 45 m	9	6 h 45 m	0 h 45 m	3 h 30 m
9	10	7 h 30 m	0 h 41 m	1 h 49 m	9	6 h 45 m	0 h 41 m	2 h 34 m	9	6 h 45 m	0 h 41 m	2 h 34 m	8	6 h 0 m	0 h 41 m	3 h 19 m
8	9	6 h 45 m	0 h 37 m	1 h 38 m	8	6 h 0 m	0 h 37 m	2 h 23 m	8	6 h 0 m	0 h 37 m	2 h 23 m	7	5 h 15 m	0 h 37 m	3 h 8 m
7	8	6 h 0 m	0 h 33 m	1 h 27 m	7	5 h 15 m	0 h 33 m	2 h 12 m	7	5 h 15 m	0 h 33 m	2 h 12 m	6	4 h 30 m	0 h 33 m	2 h 57 m
6	7	5 h 15 m	0 h 29 m	1 h 16 m	7	5 h 15 m	0 h 29 m	1 h 16 m	6	4 h 30 m	0 h 29 m	2 h 1 m	6	4 h 30 m	0 h 29 m	2 h 1 m
5	6	4 h 30 m	0 h 25 m	1 h 5 m	6	4 h 30 m	0 h 25 m	1 h 5 m	5	3 h 45 m	0 h 25 m	1 h 50 m	5	3 h 45 m	0 h 25 m	1 h 50 m
4	5	3 h 45 m	0 h 20 m	0 h 55 m	5	3 h 45 m	0 h 20 m	0 h 55 m	4	3 h 0 m	0 h 20 m	1 h 40 m	4	3 h 0 m	0 h 20 m	1 h 40 m
3	4	3 h 0 m	0 h 16 m	0 h 44 m	4	3 h 0 m	0 h 16 m	0 h 44 m	3	2 h 15 m	0 h 16 m	1 h 29 m	3	2 h 15 m	0 h 16 m	1 h 29 m
2	3	2 h 15 m	0 h 12 m	0 h 33 m	3	2 h 15 m	0 h 12 m	0 h 33 m	3	2 h 15 m	0 h 12 m	0 h 33 m	2	1 h 30 m	0 h 12 m	1 h 18 m
1	2	1 h 30 m	0 h 8 m	0 h 22 m	2	1 h 30 m	0 h 8 m	0 h 22 m	2	1 h 30 m	0 h 8 m	0 h 22 m	2	1 h 30 m	0 h 8 m	0 h 22 m
1	1	0 h 45 m	0 h 4 m	0 h 11 m	1	0 h 45 m	0 h 4 m	0 h 11 m	1	0 h 45 m	0 h 4 m	0 h 11 m	1	0 h 45 m	0 h 4 m	0 h 11 m

* La tabla del art. 129, DS N° 453/1991, ha sido reemplazada por lo dispuesto en la 20.903. Se preseta solo a modo comparativo.
 ** Proporción 60/40 para docentes que realizan clases en primer ciclo básico en establecimientos con más de 80% de concentración de alumnos prioritarios.
 *** Horas cronológicas de contrato
 HA: Horas Aula
 HC: Horas Cronológicas

Fuente: CEPEIP

3. ¿CÓMO SE FINANCIA EL INCREMENTO DE LAS HORAS NO LECTIVAS?

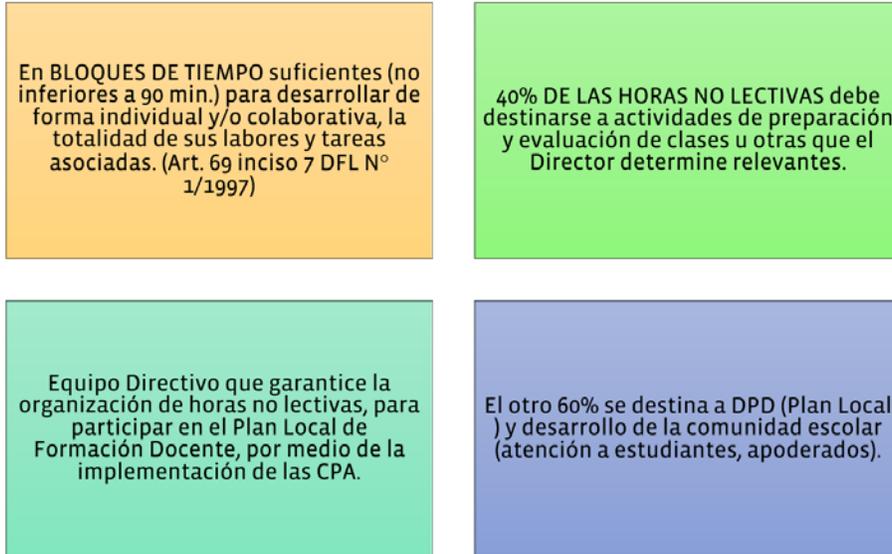
El incremento de tiempo no lectivo se financia con cargo a la subvención escolar. Para estos efectos, el Ministerio de Educación, al igual como lo hizo el año 2017, aumentó en 2019 la subvención escolar que reciben los establecimientos que se financian con recursos públicos. El artículo 3° de la Ley 20.903, en sus numerales 1 y 2, establece el valor unitario mensual que tendrá la subvención escolar desde el año 2019, considerando la proporción de 35% de horas no lectivas.

4. ¿QUÉ SE ENTIENDE POR ACTIVIDADES CURRICULARES NO LECTIVAS?

Son aquellas actividades integradas a la jornada ordinaria de trabajo de un profesional de la educación y que se realizan fuera del aula, con el propósito de fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje y el desarrollo profesional docente (DPD). Estas actividades son variadas y pueden vincularse a distintos ámbitos del desempeño profesional, a saber:

FOCO	EJEMPLO DE ACTIVIDADES CURRICULARES NO LECTIVAS ³	
Proceso de enseñanza y aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> Preparación y seguimiento de las actividades de aula. Evaluación de los aprendizajes de los estudiantes. Gestiones derivadas directamente de la función de aula. 	40%
Desarrollo Profesional Docente (DPD)	<ul style="list-style-type: none"> Labores de desarrollo profesional realizadas de manera individual. Labores de desarrollo profesional basadas en el trabajo colaborativo entre docentes, en el marco del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y del Plan de Mejoramiento Educativo del establecimiento (PME), particularmente, en relación con el Plan Local de Formación para el desarrollo profesional. 	60%
Desarrollo de la comunidad escolar	<ul style="list-style-type: none"> Atención a estudiantes y apoderados vinculada a los procesos de enseñanza. Actividades asociadas a la responsabilidad de jefatura de curso. Trabajo en equipo con otros profesionales del establecimiento. Actividades complementarias al plan de estudios o extraescolares de índole cultural, científica o deportiva. Actividades vinculadas con organismos o instituciones públicas o privadas, que contribuyan al mejor desarrollo del proceso educativo y al cumplimiento del PEI y del PME. Actividades análogas a las descritas, establecidas por la dirección, previa consulta al Consejo de Profesores. 	

5. CONSIDERACIONES CON RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE HORAS NO LECTIVAS.



6. ¿CÓMO ORGANIZAR ACTIVIDADES DE DPD EN TIEMPOS NO LECTIVOS?

Como se señaló anteriormente, el 60% de las horas no lectivas pueden destinarse al desarrollo de la comunidad escolar (por ejemplo, a la atención de estudiantes y apoderados vinculada a los procesos de enseñanza) y, especialmente, a actividades de DPD. Las actividades de DPD se organizan en el Plan Local de Formación para el desarrollo profesional, adscritos al PME de cada establecimiento. Dichos Planes tienen como propósito que los docentes mejoren su desempeño profesional a través del diálogo, la reflexión pedagógica, la retroalimentación de sus prácticas y el trabajo colaborativo, encaminado a introducir innovaciones que incidan en una enseñanza-aprendizaje de mayor calidad.

El Ministerio de Educación, a través del sitio web del CPEIP, entrega orientaciones para diseñar e implementar actividades de DPD en tiempos no lectivos que respondan al propósito del Plan Local (Ver CPEIP-Formación Local), lo que constituye una fuente para que directoras y directores identifiquen e implementen actividades que han demostrado ser efectivas para el fortalecimiento de las capacidades docentes. Dentro de estas actividades hay algunas que se focalizan en promover la reflexión pedagógica a través del trabajo colaborativo entre pares, mientras que otras se centran en la retroalimentación de prácticas pedagógicas para el desarrollo profesional.

7. EJEMPLO DE ACTIVIDADES DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE



La elección de qué tipo de actividad implementar, dependerá de las necesidades, motivaciones, experiencias, recursos y capacidades de cada escuela. En este proceso se pueden considerar también los recursos y experiencias externos al establecimiento, pudiendo, por ejemplo, construir redes de apoyo con escuelas del territorio para potenciar los procesos de mejora de las capacidades docentes. En este caso, se debe procurar organizar los tiempos no lectivos de los docentes de los distintos establecimientos de modo de que cuenten con horarios coincidentes para el trabajo en red.

EJEMPLOS DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD ESCOLAR 60%

Encargado Área de redes con el medio: Actividades vinculadas con organismos e instituciones privadas o públicas, que contribuyan al desarrollo de la comunidad.

Encargado de extraescolar: Actividades complementarias al Plan de Estudio de índole cultural, artística o deportiva.

Jefes de departamento: Supervisión de material, organización de reuniones, trabajo interdisciplinario, proyectos de aula, seguimiento de rendimiento en su área.

Encargado área de vinculación familiar: Persona encargada de mantener un contacto estrecho con las familias, y verificar que el EE cumple con lo solicitado según normativa vigente (decreto 67), manteniendo reuniones en tiempo de atención a apoderados.

Coordinador de salud, seguridad y medio ambiente: Persona encargada de potenciar un foco en la salud, seguridad y medio ambiente, por medio de acciones concretas con seguimiento y evaluación.

Coordinador de estrategias de vinculación y motivación escolar: Seguimiento de deserción de matriculas, captar matriculas, exalumnos. (Vinculado con orientación/convivencia escolar).

Encargado área de satisfacción escolar: Formula encuestas, quejas y reclamos formales, Entrevistas, Felicitaciones, posibles nuevos ingresos. Acciones concretas para mantener un estado actualizado del sentir de la comunidad educativa con respecto al servicio entregado.

CONTEXTO

8. CÓMO SE APLICARÁ ESTA NORMATIVA DEL TIEMPO NO LECTIVO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

- a) En primer término, será considerada en la Planilla de Dotación Docente, entendiendo por dotación docente el número total de profesionales de la educación EE que sirven funciones de docencia, docencia directiva y técnico-pedagógica, que requiere el funcionamiento de los 13 establecimientos educacionales del sector municipal de la comuna de Pitrufrquén, expresada en hrs. cronológicas de trabajo.
- b) Se establecerá en cada establecimiento un Plan de Hrs. Curriculares No lectivas, el que deberá considerar el desglose de actividades curriculares no lectivas en los Focos de Enseñanza y Aprendizaje, Desarrollo profesional Docente y Desarrollo de la Comunidad Educativa para cada docente de la comunidad educativa. El que deberá consignarse en un Registro profesional individual que deberá dar cuenta del desarrollo y avance de profesional de la educación docente.
- c) Se establecerá en cada establecimiento un Plan de actividades de Desarrollo Profesional Docente, el que deberá promover la reflexión pedagógica a través de trabajo colaborativo

Los principales fundamentos en los que se enmarca este instrumento son:

1. Los Establecimientos son el centro del proceso de enseñanza y aprendizaje.
2. La participación de todos los miembros de la comunidad educativa como entes fortalecedores de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
3. La implementación de redes de colaboración territoriales con espacios de participación democrática.
4. La destinación de recursos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) cuyo objetivo es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos que atienden estudiantes cuyos resultados académicos se pueden ver afectados por sus condiciones socioeconómicas, estos alumnos son determinados como prioritarios y preferentes por el Ministerio de Educación.
5. La destinación de los recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) siendo su objetivo el de establecer un trabajo colaborativo y en red, destinado al fortalecimiento de la Educación Pública.
6. Fortalecimiento del vínculo Familia-Escuela-Comunidad, con el propósito de aportar al desarrollo integral del estudiantado y a mejorar la calidad educativa, a través de la generación de condiciones para la participación e involucramiento de las familias y la comunidad en las instituciones educativas.
7. Igualdad de oportunidades y logro del pleno potencial de los y las estudiantes. Teniendo como base el artículo N° 3 de la Ley General de Educación -que indica que nuestro sistema educativo “se construye sobre la base de los derechos garantizados en la Constitución, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile”
8. Participación efectiva como eje central de las políticas sociales y educativas, desarrollando ámbitos concretos para promover la participación e involucramiento de la familia en el sistema escolar.
9. Institución educativa, como principal agente de involucramiento. Mediante el desarrollo de canales que permitan la interacción entre los diferentes actores del sistema escolar.
10. Corresponsabilidad en la tarea formativa de todos los y las estudiantes. Aportante desde los Establecimientos a las funciones sociales de la educación, como una forma de integración social y articulación en el contexto local.
11. Inclusión de la diversidad social y cultural presente en las escuelas. En función de promover el pleno desarrollo de cada estudiante y asegurar los derechos de niños, niñas y jóvenes.
12. Participación de la comunidad local o el territorio. Lo que implica una redefinición del concepto de comunidad educativa.

Todos los fundamentos señalados, implican una redefinición del concepto de comunidad educativa, que no lo restringe al escenario de la escuela, sus docentes, estudiantes, familias, sino que se abre al espacio público local, incluyendo como agentes de enseñanza y aprendizaje a las familias, clubes, iglesias, organizaciones de juntas de vecinos, bibliotecas, organizaciones productivas, con el objetivo de construir un proyecto educativo que parte de las necesidades y posibilidades de la comunidad.

PROYECTO TÉCNICO PEDAGÓGICO DAEM 2020-2023



PLAN ANUAL DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL

PADEM
2021

5. PROYECTO TÉCNICO COMUNAL D.A.E.M. 2020 - 2023

Presentación

La Unidad Técnica Pedagógica del Departamento de Educación de Pitrufrquén, tiene como misión orientar las políticas educativas hacia la mejora del proceso enseñanza-aprendizaje, en cada uno de sus establecimientos educacionales en un contexto de calidad, en respuesta al objetivo comunal del presente PADEM, que busca procurar el desarrollo de condiciones óptimas para el desarrollo de los procesos educativos en la comuna de Pitrufrquén.

El presente Proyecto Técnico Comunal, busca centralizar cuáles serán las acciones más inmediatas para el año 2021 en las diferentes áreas del saber:

Marco legal:

El Sistema Nacional de la Calidad de la Educación tendrá por objeto propender a asegurar la equidad, entendida como la posibilidad que todos los y los estudiantes cuenten con las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad. Este sistema operará mediante un conjunto de políticas, estándares, indicadores, evaluaciones, información pública, mecanismos de apoyo y fiscalización de los establecimientos para lograr la mejora continua de los aprendizajes; fomentando las capacidades en los establecimientos y sus cuerpos directivos, docentes y de asistentes de la educación. Asimismo, el sistema contempla los recursos necesarios para su adecuado funcionamiento. Para efecto de definir el apoyo técnico pedagógico, la Agencia de calidad ha establecido clasificación de establecimientos Educacionales, según los resultados de aprendizaje, en función de los estándares de aprendizaje y el grado de cumplimiento de otros indicadores de calidad educativa, con la finalidad, entre otras, de identificar cuando corresponda las necesidades de apoyo, el que se focalizará en los establecimientos con desempeño insuficiente y medio-bajo, principalmente. Con quienes se trabajará, mediante las políticas y capacidades existentes, de apoyar para la mejora del proceso educativo. Entre ellos, Escuela Nuevo Horizonte del sector rural de Colga, la Escuela Las Américas y el Liceo La Frontera del sector rural de Villa Comuy en Educación Básica.

La Agencia también definirá normas de carácter general y criterios para determinar la mejora significativa de un establecimiento educacional. Estos criterios deben guardar relación con los estándares de aprendizaje referidos a los objetivos generales señalados en la ley y en sus bases curriculares y, con los otros indicadores de calidad educativa.

Al Ministerio de Educación le corresponderá facilitar apoyo técnico pedagógico a los establecimientos educacionales y promover el desarrollo profesional docente, por medio de la asesoría directa de Asesores Técnico-Pedagógicos de la Secretaría Regional Ministerial de Educación. Sin perjuicio de lo que el DAEM, a través de la Unidad Técnico-Pedagógica, planifique asesorías y/o perfeccionamientos para mejorar la gestión Directiva, Docente-Directiva y de Asistentes de la Educación, por medio de jornadas de capacitación, de reflexión y/o jornadas de perfeccionamiento tanto para docentes y no docentes de nuestro sistema de educación municipal.

La Estructura ministerial para cumplir la función de apoyo técnico pedagógico considera los siguientes agentes para desarrollar su función: la División de Educación General, la Unidad de Asesoría Técnico Pedagógica, la Secretaría Regional Ministerial de Educación, el Departamento Provincial de Educación, los Asesores Técnico Pedagógicos y los Establecimientos Educacionales.

Normativa legal vigente en materia educacional:

Normativas:

- Ley N° 20845 [Ley de Inclusión Escolar]
- Ley N° 20248 [Ley SEP]
- DFL N° 2 [Ley General Educación]
- DFL N° 1 [Estatuto Docente]
- Ley N° 20422 [Plena Integración]
- Ley N° 19070 (Estatuto Docente)
- Ley N° 19933 [Mej Especial Docentes]
- Ley N° 19876 [Oblig. Educ Media]
- Ley N° 19873 [Pro retención]
- Ley N° 19715 [Mej Especial Docentes]
- Ley N° 19532 [JECD]
- Ley N° 19464 [Mej Econ Asist. de la Educación]
- Ley N° 19410 [Mod Ley 19070]
- Ley N° 20158 [Beneficios para Profesionales de la Educación]
- Ley N° 20162 [Obligatoriedad Educ Parvularia]
- Ley N° 20501 [Calidad y Equidad Educación]
- DFL N° 2 [Ley Subvenciones]

Decretos:

- Decreto N°439-2012 (apruebas Bases Curriculares 1° a 6° básico)
- Decreto N°433-2012 (aprueba bases curriculares 1° a 6° básico)
- Decreto 2960-2012 (aprueba plan y programas de estudio 1° a 6° básico)
- Decreto 452-2013 (establece Bases TP)
- Decreto N° 968 [Reuniones Microcentro - Escuelas Rurales]
- Decreto N° 548 [Planta Física Establecimientos]
- Decreto N° 315 [Reglamento LGE - Reconocimiento Oficial]
- Decreto N° 306 [JECD]
- Decreto N° 235 [Reglamento SEP]
- Decreto N° 1718 [Edades de Ingreso Parvularia y Básica]
- Decreto N° 47 [Local Escolar]
- Decreto N° 196 [Vulnerabilidad]
- Decreto N° 24 [Reglamento Consejos Escolares]
- Decreto N° 352 [Reglamento Funcion Docente]
- Decreto N° 216 [Reglamento Pro Retencion]
- Decreto N° 1300 [Planes y programas TEL]
- Decreto N° 1 [Reglamenta Plena Integracion]
- Decreto N° 755 [Reglamento JECD]
- Decreto N° 332 [Edades de Ingreso Educ Especial - Adultos]
- Decreto N° 565 [Reg Centro Padres]
- Decreto N° 289 [Cond Sanitarias EE]
- Decreto N° 8144 [Reglamento Subv]
- Decreto N° 67 (Reglamento de Evaluación, calificación y promoción)

Operacionales

- ORD N° 443 [Instrucciones Normativa Subvenciones]
- ORD N° 496 [Instrucciones PIE]

Resoluciones

- Resolución N° 838 [Fija Modelo de Fiscalización - Ministerio de Educación]
- Detalle de Hallazgos y Sustentos de Hallazgos.

Modalidades de apoyo técnico-pedagógico:

La modalidad es la forma de organización que adopta una Institución para responder a los requerimientos de apoyo técnico que se planteen desde las unidades educativas, Entre las siguientes:

- a) Apoyo PAC (asesoría con visita mensual) En la Escuela Especial Ammillan.
- b) Asesoría Directa (asesoría al Equipo Directivo) En los siguientes establecimientos: Escuela Nuevo Horizonte, Liceo La Frontera, Liceo de Ciencias y Humanidades, Escuela Las Américas, Escuela Unión Latinoamericana y Escuela Especial Ammillan.
- c) Asesoría en RED (Asesoría con 5 sesiones directas más una de monitoreo) En los siguientes establecimientos: Liceo de Ciencias y Humanidades, Escuela Los Galpones, Escuela Juan Bautista Chesta, Escuela Reserva Forestal Mahuidanche. Además de la Escuela en contexto de encierro Río Toltén, instaurada al interior del Centro de Detención Preventiva de nuestra comuna.
- d) Asesoría en Microcentros rurales (Asesoría a E.E. rurales uní, bi o tridocente) En los siguientes establecimientos: Escuela de Chada, Escuela El Esfuerzo y Escuela Susana Ortiz.
- e) Reuniones mensuales de trabajo desde el DAEM con Directores y/o Jefes Técnicos.
- f) Reuniones de trabajo técnico al interior de los establecimientos lideradas por los equipos directivos de cada Unidad Educativa.

Políticas Educativas comunales:

El Departamento de Educación Municipal se suma a los planteamientos y esfuerzos del MINEDUC a través de la Ley General de Educación (LGE) y de la **Ley N°20.501**, referida a la Ley de Calidad y Equidad en Educación, **Ley 20.845** de Inclusión, **Ley N° 20.903** que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la **Ley N° 19.070** que aprueba el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y modifican, **Ley N° 20.948** que otorga bonificación adicional y otros beneficios al retiro de funcionarios de servicios públicos y Ley a promulgar sobre beneficios de incentivo al retiro a los docentes ; optimizando la gestión institucional y centrándola en los aprendizajes de los y las estudiantes de nuestro sistema escolar, se involucra a todos los actores de Educación, tanto internos como externos, para el logro de las metas para el año 2019.

En este sentido se definen a continuación las políticas contempladas para el presente Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) para el año 2019 en las siguientes dimensiones:

1 Dimensión de Gestión Curricular:

Objetivo:

Desarrollar y ejecutar el Plan Curricular, considerando las variables de calidad y equidad de la Educación, basado en el currículo integral del MINEDUC. Para ello se busca que los equipos directivos de los establecimientos:

- a) Desarrollen los Programas Ministeriales a través de actividades pertinentes y coherentes con las Bases curriculares y Planes de Estudio vigentes, considerando la realidad de cada comunidad educativa. Por ejemplo, en las escuelas bi o tri docentes, por medio de una planificación integrada.

- b) Desarrollen y promuevan la capacitación y auto capacitación y Evaluaciones pertinentes a docentes de carácter formativo, con el fin de mejorar sus prácticas pedagógicas en el aula y con ello obtener óptimos rendimientos, basados en el Reglamento Interno del DAEM. Por ejemplo, la evaluación desarrollada por Directores (as) a docentes a contrata en sus primeros años de servicio en el Establecimiento, o los acompañamientos a docentes al aula evidenciando su práctica diaria.
- c) Diseñen, apliquen y actualicen anualmente el Reglamento de Evaluación Interno de cada Establecimiento Educacional basado en el Decreto N° 511 de Evaluación y sus posteriores modificaciones. Por ejemplo, se debe considerar el Decreto 67/2018 que se encuentra en pleno proceso de publicación para su aplicación el año 2020.
- d) Que focalicen sus esfuerzos a la diversidad con la correspondiente atención en todos sus ámbitos.
- e) Potencien la Educación Parvulario, a través de estrategias de articulación en el nivel pre básico. Promoviendo para ello la Jornada Escolar Completa en los Establecimientos Educacionales que cuenten con las condiciones de infraestructura adecuadas a los requerimientos ministeriales. Para promover una adecuada preparación con los conocimientos básicos para llegar al primer año básico. En este sentido se proyecta la postulación a Jornada Escolar completa de la Educación Pre Básica de la Escuela Las Américas para el año 2020.
- f) Promover los Jardines VTF a través de estrategias de articulación entre los niveles de salas cunas: Nivel medio menor, nivel medio mayor. Mejorando la articulación entre los niveles pre básico y Básico. Por medio de estrategias a desarrollar por los equipos directivos de cada establecimiento.

2. Dimensión de convivencia Escolar:

Objetivo:

Promover un buen clima organizacional y de convivencia interna en cada comunidad educativa. Para ello se busca que los equipos directivos de los establecimientos:

- a) Fomenten la participación activa de todos los estamentos de la comunidad educativa, en las distintas actividades de apoyo y colaboración a la gestión docente; en el área social, medio ambiente y otros, potenciando las redes de apoyo que contribuyan al mejoramiento del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- b) Motiven la participación en las actividades extraescolares, que permitan potenciar los aprendizajes que apuntan a una formación integral y a mejorar la calidad de vida. Ligada al Plan de acción del Área de Extraescolar del DAEM.
- c) Aseguren una óptima convivencia escolar, acorde a los manuales de convivencia escolar vigentes, con sus respectivos protocolos, que permitan promover en los diferentes E.E. la formación de estudiantes con habilidades sociales y valores, para promover la sana convivencia.
- d) Aseguren la constitución y ejercicio de los Consejos Escolares en cada Establecimiento Educacional con carácter consultivo y propositivo. Según propone la Superintendencia de Educación del MINEDUC.
- e) Fortalezcan el desarrollo y la promoción de la cultura mapuche y chilena a través de actividades integradoras de convivencia escolar en un margen de respeto y aceptación hacia la diversidad. En un contexto de creciente número de estudiantes extranjeros.
- f) Implementen jornadas de participación de padres y apoderados destinadas a promover y fortalecer los recursos socio culturales, capacidades y destrezas de las familias, que potencien logros y aprendizajes de calidad en sus estudiantes desde un enfoque de la responsabilidad social y parental.

3. Dimensión de Liderazgo:

Objetivo:

Optimizar la gestión de los Equipos Directivos de los establecimientos educacionales, promoviendo la selección de Directores elegidos por concurso por Alta Dirección Pública. Los concursos públicos considerados para el año 2021 corresponden a los siguientes establecimientos:

Establecimiento	RBD
Liceo de Ciencias y Humanidades	6223
Escuela Unión Latinoamericana	6224
Escuela Las Américas	6227
Escuela Especial Ammillan	11530
Escuela Juan bautista Chesta	6225

Para el desarrollo de esta dimensión, se busca que los equipos de los establecimientos:

- a) Desarrollen instancias de formación en liderazgo directivo y técnico pedagógico, mediante la declaración de acciones en el Plan de Mejoramiento Educativo de cada Establecimiento.
- b) Desarrollen talleres de reflexión pedagógica de manera permanente en curso del año escolar.
- c) Potencien talentos innatos de liderazgo existente entre los docentes y asistentes de la educación, explotando sus capacidades y habilidades en pro de las mejoras al interior del aula y gestión de nuevos proyectos de trabajo.
- d) Desarrollen encuentros comunales de liderazgo educativo, presentando iniciativas exitosas a los pares y demás establecimientos.
- e) Permitan a docentes con capacidades de liderazgo a compartir sus experiencias y/o formación junto a otros líderes educativos que requieran potenciar sus habilidades directivas y/o de liderazgo.
- f) Lideren las reuniones de trabajo técnico pedagógico con un discurso renovado y siempre con invitación a la mejora.
- g) Desarrollen la crítica con énfasis en la proposición y la mejora de los procesos, cualquiera que estos sean, con meta a la calidad en el liderazgo en la sala de clases.
- h) Desarrollen el liderazgo en los y las estudiantes, para que sean sus aliados en la toma de decisiones que involucren a los y las estudiantes.
- i) Promuevan y desarrollen el liderazgo educativo de manera democrática y en concordancia con los principios establecidos en el Proyecto Educativo Institucional.
- j) Lideren todos y cada uno de los procesos educativos del establecimiento.

4. Dimensión de administración de recursos:

Objetivo:

Aplicar una buena administración y gestión de los recursos ligados al área educativa, mediante el desarrollo de estrategias efectivas y eficientes de los recursos propios de cada establecimiento.

Para el desarrollo de esta dimensión, se busca que los equipos de los establecimientos:

- a) Desarrollen un uso adecuado de los recursos humanos, materiales y financieros, promoviendo la entrega de un servicio eficiente que permita dar cuenta de la demanda y necesidades del sistema educativo municipal en un contexto de inmediatez, de ser posible.
- b) Postular y Ejecutar los variados programas Ministeriales pertinentes al Currículum Nacional y que promuevan variados recursos.
- c) Llevar de forma ordenada y sistemática un Plan Anual de compras, según sea declarado en el Proyecto de mejoramiento educativo, con recursos de Subvención Preferencial, pro retención, de mantenimiento y fondos del Programa de Integración Escolar y otros existentes.
- d) Llevar de forma ordena y sistemática el detalle de los recursos ejecutados de cada fondo en cada establecimiento.
- e) Transparentar el ingreso de los recursos financieros de las fuentes de financiamiento mediante la entrega de las liquidaciones de subvención mensual entregada a los Directores y Directoras por el Director de educación Municipal.
- f) Elaboren y desarrollen una Planificación Estratégica de cada Unidad del Departamento de Administración de Educación Municipal, que permita orientar y direccionar el trabajo cooperativo de cada miembro del equipo en beneficio de los objetivos institucionales.
- g) Administrar y fortalecer los Jardines Infantiles en convenio JUNJI, mediante una línea de trabajo basada en la entrega de un servicio de calidad que logre satisfacer las necesidades de los usuarios de este sistema.

Proyecciones 2021

1. En Educación Pre-Básica:

Existen algunos Principios Pedagógicos que sustentan la propuesta de este DAEM en el área de la Educación Pre-Básica de nuestra comuna:

- a) Principio de bienestar.
- b) Principio de Actividad.
- c) Principio de Singularidad.
- d) Principio de Potenciación.
- e) Principio de Relación.
- f) Principio de Unidad.
- g) Principio del Significado.
- h) Principio del juego.

La educación Pre-escolar como una forma de promover la formación temprana en nuestros niños y niñas. Desarrollando los conocimientos, actitudes y habilidades que configuran la educación humanista y potenciadora de niños y niñas como personas que aprenden confiados y capaces.

De acuerdo a la planificación PADEM 2020 se desarrollarían estrategias para el aumento de matrícula en Escuela Las Américas, las que rindieron su fruto, contando con un aumento sostenido de matrícula en Pre kinder y Kinder, lo que complementará con la postulación a Jornada escolar Completa de este nivel, la que se encuentra en período de análisis.

2. Combinación de cursos:

De acuerdo a la Circular N° 1 de los Establecimientos Educacionales Subvencionados Municipales y Particulares de fecha 21-02-2014 Página 57, relativa a los cursos combinados, se señala que estos son cursos que se encuentran constituidos por alumnos y alumnas de distintos niveles, pero de un mismo tipo de enseñanza. Las combinaciones que se pueden realizar son las siguientes: Educación Parvulario/ Educación Básica en cuatro modalidades: cursos de 1° a 4° año, cursos de 5° y 6° año, Multigrados rurales de 1° a 6° año y los 7° y 8° años en escuelas básicas rurales.

Para el año 2019, se postularon las combinaciones de los 7° y 8° años de los siguientes establecimientos: Escuela Los Galpones, Escuela Reserva Forestal Mahuidanche y Escuela Nueva horizonte, todas del sector rural.

3. Transporte Escolar:

Se cuenta con un servicio de locomoción de acercamiento totalmente gratuito, que busca proveer a nuestros estudiantes más vulnerables una alternativa real a las familias que han confiado en la Educación Municipal para que asistan a clases diariamente y sin tener que acceder a recursos propios de financiamiento a nivel familiar.

Se contará con servicio de locomoción contratado por este DAEM y con un servicio financiado por el Mineduc.

	Transporte de acercamiento 2018 (FAEP)	Transporte de acercamiento 2019 (Proyección- FAEP)	Transporte de acercamiento 2018 - 2019 TER	Ministerio de Transporte y telecomunicaciones. 2018-2020
Liceo Ciencias y Humanidades	x	x		
Liceo La Frontera			x	x
Escuela Unión Latinoamericana	x	x		
Escuela Juan Bautista Chesta	x	x		x
Escuela Las Américas	x	x		
Escuela Los Galpones			x	x
Escuela Nuevo Horizonte			x	
Escuela Susana Ortiz de Colga				x
Escuela Reserva Forestal de Mahuidanche			x	
Escuela El Esfuerzo	x	x		
Escuela Chada.			x	

4. Especialidad en las asignaturas:

Se propende la especialización de la acción docente en el ámbito del aula regular, en un trabajo coordinado y cooperativo con los demás colegas del cuerpo docente. Debiera existir una reestructuración al interior de cada establecimiento educacional en la re-designación de las asignaturas, considerando que existen varios docentes especialistas que se encuentran desarrollando asignaturas que no son justamente de su competencia. El desafío es para los Equipos Directivos y Técnicos de cada E.E.

5. Formación ciudadana:

La convivencia democrática permite el desarrollo de variadas competencias para que las y los ciudadanos experimenten día a día una mejor democracia, para que conozcan sus derechos y adquieran habilidades para solucionar problemáticas a través del diálogo. Una escuela que valora los principios de la inclusión, es decir, que valora la diversidad de intereses y características de sus miembros, se fortalece aún más con ciudadanas y ciudadanos capacitados para hacer de su espacio local y del país un lugar más justo y respetuoso de las diferencias. El proceso educativo tiene un valor público innegable y se encuentra a la base de sociedades más justas, democráticas y participativas.

6. Capacitación a docentes en Decreto 67/2018:

“El Ministerio de Educación presentó al Consejo Nacional de Educación (CNE) quien aprobó el Decreto que elimina la repitencia automática en estudiantes de enseñanza básica y media a partir de 2019. Ahora la repitencia se plantea como una medida excepcional y elimina la eximición de ramos. Esta Unidad Técnica se ocupará.”

El Mineduc decidió aprobar la actualización del Decreto de Evaluación, Calificación y Promoción, en el que se elimina la repitencia automática de los alumnos y la eximición de ramos en todos los establecimientos educativos del país.

Así se establece, que el Ministerio de Educación (Mineduc), que: “Se promueve el tránsito desde la repitencia automática -modelo actual en Chile, en que a partir del no cumplimiento de ciertas reglas fijas el o la estudiante repite directamente a un modelo en el que el proceso de toma de decisión de promoción o repitencia es un análisis colectivo e integral de cada caso, en que la repitencia es entendida como medida excepcional”. Y agregan que: “El centro está en proveer el mejor acompañamiento posible a los y las estudiantes que hayan tenido mayores dificultades”.

El Mineduc entregará herramientas a los establecimientos educacionales con orientaciones y recursos de apoyo que faciliten abordar las innovaciones que propone el decreto.

Es así que, en la primera semana de septiembre, se realizó una jornada nacional para “generar las reflexiones que serán de insumo para la elaboración del Reglamento de Evaluación de cada establecimiento”.

Esta Unidad Técnica velará por la mejor forma de aplicación del mencionado Decreto con el fin de resguardar el debido proceso.

7. Plan de apoyo a docentes en proceso de evaluación.

La unidad técnica pedagógica del DAEM se ha propuesto apoyar a los y las docentes durante todo el proceso del desarrollo de la evaluación docente, por medio de sesiones de apoyo presenciales con frecuencia mensual y de dos hrs. de duración. Desarrolladas en las dependencias de la Escuela Unión Latinoamericana de Pitrufrquén.

Las sesiones son planificadas y ejecutadas por esta Unidad Técnica con un Staff de docentes de nuestro sistema de educación, conformado por el docente Sr. Rafael Rodríguez y las docentes Sras. Yasna san Martín Sánchez y Silvia Valdés Seguel.

8. Iniciativa comunal de acompañamiento al aula Nueva Carrera Docente:

El Sistema Nacional de Desarrollo Profesional Docente, Ley N°20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas, es uno de los pilares de la Reforma Educacional, que emprendió nuestro país con el objetivo de garantizar el derecho a una educación de calidad para todos y todas. Su objetivo es dignificar la docencia, apoyar su ejercicio y aumentar su valoración para las nuevas generaciones. Todas las educadoras y docentes (incluidos Educadoras de párvulos) que se desempeñan en establecimientos públicos y particulares subvencionados, pueden ingresar a la carrera docente. Esto, de acuerdo a los tiempos de ingreso que establece la ley, que estará en plena implementación el año 2026.



Las acciones descritas anteriormente buscan apoyar la labor de los profesores y las profesoras del Daem de Pitrufrquén y tienen como objetivo implementar diferentes iniciativas que apoyen al docente en el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes.

En esta experiencia se destaca un conjunto de acciones que han propiciado una mayor coordinación y un mejor desempeño docente. Entre estas se encuentran el acompañamiento al aula, el sistema de planificaciones, la disponibilidad de recursos, el clima laboral, la formación continua y el apoyo del equipo multidisciplinario.

Los diferentes estamentos de la comunidad plantean que las acciones impulsadas han generado un ambiente adecuado, tanto desde el ámbito de la enseñanza como desde el aprendizaje. En este sentido, la comunidad educativa destaca la preocupación institucional por su bienestar, la optimización de los tiempos y recursos, y el desarrollo profesional. Por su parte, los estudiantes también perciben de manera positiva cómo esta práctica ha favorecido un clima que promueve los aprendizajes.

En el proceso de acompañamiento, se identifican cuatro componentes que integran la práctica de observación al aula: Acompañamiento docente efectivo, planificaciones, trabajo en equipo y oportunidades de formación continua.

9. Iniciativa comunal Acompañamiento docente 2018-2023:

Las observaciones de aula son realizadas por un equipo interno y el equipo directivo. Estas se realizan en un contexto de diálogo y confianza y permiten que los docentes reciban orientación, así como herramientas y recursos para la aplicación de sus planificaciones. Esta instancia se centra en la práctica en el aula, el monitoreo del trabajo de los estudiantes, la participación de estos en distintos momentos de la clase y la mejora de la convivencia, entre otros aspectos.

Desde la perspectiva de los docentes, el acompañamiento al aula no se considera una supervisión, sino que se reconoce como una instancia que, en la práctica diaria, ayuda a detectar tanto las fortalezas como debilidades, determinar desafíos y ajustar lo que es necesario. En relación a los desafíos, estos se abordan en conjunto, es decir, son una responsabilidad en la que están involucrados en igual medida el equipo docente y el equipo directivo.



En este contexto, se realizan diferentes modalidades de visita al aula. Una modalidad es la aplicada por la jefa de UTP, quien ingresa a la sala de clases para verificar el estado de avance de las planificaciones, de acuerdo a la revisión del objetivo escrito en la pizarra, que debe estar en concordancia con lo propuesto en la planificación de la clase.

También existe la modalidad de observación de una clase completa, en la que se aplica una pauta elaborada según el Marco de la Buena Enseñanza. Dicha pauta abarca cuatro dimensiones: la creación de un ambiente propicio para el aprendizaje, la planificación y metodología, la enseñanza para el aprendizaje de todos los estudiantes, y el dominio de la asignatura. Además, se registran otras observaciones, sugerencias o aspectos destacados de la clase. Esta pauta es de conocimiento de los docentes y varía en algunos casos específicos.

Luego de la observación de clase, en la que ha sido aplicada la pauta, se acuerda una instancia de retroalimentación para entregar al profesor el informe de acompañamiento. En este proceso, que se repite entre tres a cuatro veces en el año, se identifican las fortalezas y debilidades de cada docente y se genera un espacio de reflexión que permite potenciar las habilidades de cada profesor y establecer compromisos de mejora.

Según la percepción de docentes y del equipo directivo, estas instancias posibilitan la búsqueda de soluciones oportunas a las necesidades que surgen en el quehacer pedagógico diario. Se reconocen en profundidad las características, fortalezas y debilidades de cada profesor y se toman decisiones a tiempo acerca de capacitaciones y entrega de recursos materiales. De este modo, se apoya la realización de la clase y, por consiguiente, aumenta la posibilidad de que los estudiantes generen aprendizajes significativos.

Junto con el acompañamiento al aula, se releva la importancia de la planificación, que desde el inicio se ha considerado como parte clave de la gestión pedagógica. Por esta razón, las planificaciones están en constante revisión, lo que permite mejorar y optimizar esta herramienta para la entrega de los contenidos y el desarrollo de habilidades. El docente recibe el curso y analiza las principales fortalezas que el grupo de estudiantes posee y, sobre esta base, planifica las clases y la distribución de los contenidos que se trabajarán.

Actualmente los docentes cuentan con recursos web para la programación de sus actividades. En esta pueden acceder a un banco de planificaciones, evaluaciones, material didáctico y ensayos Simce.

Las planificaciones que se encuentran en la plataforma se organizan en cuatro unidades, en directa relación con las bases curriculares. Los docentes deben aplicar estas unidades, de acuerdo a las características y necesidades de cada curso. En este sentido, los profesores tienen la posibilidad de profundizar en una Unidad, realizar modificaciones, utilizar el material disponible, agregar recursos de elaboración propia, o bien, buscar en otras fuentes.

En Educación Parvulario, las educadoras cuentan con acceso a material web, no obstante, debido a que el material existente no está en concordancia con las características de sus estudiantes y con su forma de trabajar, ellas han optado por diseñar recursos de elaboración propia. Luego, este material forma parte de su set de material de uso personal.

Con el fin de familiarizar al equipo docente con este sistema de planificación, se determinan dos etapas de planificación, una jornada de planificación a principios del año escolar, otra de evaluación a fines del primer semestre y una tercera jornada de evaluación al finalizar el año escolar. Hoy, todos los y las docentes y equipos directivos operan con esta dinámica, considerándose una instancia formal de trabajo.

El trabajo de los docentes y del equipo directivo, organizado con el apoyo de la plataforma web, se refleja en la realización de clases estructuradas, con rutinas conocidas y aplicadas por todos. Este sistema de trabajo ofrece, asimismo, material que asegura la continuidad de la planificación en caso de ausencia de un docente y claridad sobre la cobertura curricular en cada uno de los cursos y asignaturas.



El equipo multidisciplinario se conformó por la necesidad de la comunidad de atender a los estudiantes con necesidades académicas, sociales y afectivas de los distintos niveles del establecimiento. En la actualidad lo integran distintos profesionales: una educadora diferencial, un psicólogo y una fonoaudióloga.

Para identificar las necesidades y apoyar a los estudiantes, el equipo tiene un protocolo de derivación que aplica el profesor jefe para que los padres autoricen el desarrollo de la evaluación y, así, poder involucrarlos en el proceso. Respecto de las familias de estos alumnos, se destaca que ellas valoran las indicaciones de los profesionales que los atienden. Cabe señalar que la información se registra en el libro de clases.

Se evidencia que el equipo multidisciplinario también actúa directamente en algunas salas de clases, ya que desde la UTP se plantea que *“el docente cuenta, además, con una psicopedagoga que le ayuda con aquellos estudiantes que tienen dificultades, atendiéndolos de manera personalizada”*.

Por otra parte, el equipo participa activamente en las reuniones de gestión pedagógica, durante las cuales se comunican los avances de los estudiantes que reciben atención. Esto es un aporte para los docentes porque les permite comprender cómo se abordan las necesidades, identificar los logros de los estudiantes y conocer el apoyo de los apoderados. Se considera que el proceso de capacitación es fundamental para el desarrollo de las competencias que promueven mejores aprendizajes en los estudiantes. Para facilitar la participación en esta instancia, los Planes de Mejoramiento Educativo declaran en su Plan de acción una serie de jornadas de capacitaciones acordes a sus necesidades, además, se cuenta con abundantes recursos de auto formación del CPEIP y la Agencia de calidad. Asumiendo que la auto formación es un compromiso inherente a la formación docente.

Las observaciones de clases complementan las decisiones anteriores, porque permiten al equipo directivo verificar que las herramientas aprendidas en las capacitaciones se apliquen en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Entre las capacitaciones se relevan aquellas que han aportado al uso de la plataforma de planificaciones; al enriquecimiento del material de apoyo para Matemática y Lenguaje; y a los ámbitos de liderazgo, resolución de conflictos y clima laboral en el área de convivencia escolar.

En este contexto, se ha logrado que el cien por ciento de los docentes y directivos asista a perfeccionamientos en algunos establecimientos, lo que demuestra un aprovechamiento efectivo de las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Educacional (PME), que ha permitido financiar las capacitaciones.

Se plantean tres desafíos para fortalecer el sistema de trabajo identificado por los profesionales de la Agencia de Calidad de la Educación.

En relación al acompañamiento docente, es necesario reflexionar sobre la consolidación del equipo que realiza las observaciones de aula para asegurar su continuidad en el tiempo, mejorar su cobertura y especializarlo en estrategias metodológicas.

Junto con lo anterior, se podría impulsar un análisis a partir de toda la información recopilada, con el fin de establecer patrones comunes de enseñanza y modelos de buena gestión de aula que sean transferidos a la comunidad.

Por último, en las actividades en aula es importante potenciar la labor del equipo multidisciplinario. En este sentido, se debieran formalizar las reuniones de coordinación entre este equipo y los profesores de asignatura, utilizando las hrs. no lectivas, producto de la aplicación del 65/35 y 60/40 para el año 2021.

Estas actividades han cobrado mucha relevancia en el actual contexto Covid 19 y a pesar de las circunstancias estos apoyos se han continuado brindando de forma personalizada a docentes que voluntariamente participan de este proceso de acompañamiento



Nuevo Currículum Escolar para 3° y 4° Medio 2020 - 2021

El nuevo currículum Escolar es una modernización de la estructura de estudio para los alumnos de 3° y 4° medio. Este cambio busca reorganizar el tiempo escolar, favoreciendo una mayor electividad para que los estudiantes puedan elegir asignaturas de acuerdo a su vocación e intereses y transiten mejor preparados hacia la educación superior. Este nuevo currículum será implementado gradualmente en 2020 con 3° medio y en 2021 con 4° medio, en todos los establecimientos educacionales de Chile.

El nuevo currículum que se propone para 3° y 4° Medio viene a finalizar un proceso de cambio curricular iniciado con la entrada en vigor de la Ley general de Educación y que se propuso modernizar los contenidos y asignaturas para entregar las herramientas y habilidades que los niños y jóvenes necesitan para desenvolverse en la realidad de hoy. La Reforma curricular se implementó en Educación Básica (1°-6°) en los años 2012-2013; Educación Media (7° a 2° Medio) el 2015 y en Educación Parvularia el 2018.



Respecto a las Bases de 3° y 4°, estas habían sido actualizadas por última vez en 1998, por lo que era una tarea pendiente que se tenía para completar la reforma curricular. La nueva propuesta de bases curriculares para este ciclo adopta un enfoque que se basa en impulsar una formación integral igual para todos, de mayor electividad y reforzar la formación ciudadana.

Incluye:

1. PLAN COMÚN DE FORMACIÓN GENERAL:

Transversal a todas las modalidades educativas: Humanística-Científica (HC), Técnico Profesional (TP) y Artístico (A) de manera que todos los estudiantes tengan acceso a una educación equitativa e integral.

Contempla 6 asignaturas obligatorias:

- Lengua y Literatura.
- Matemática.
- Educación Ciudadana.
- Ciencias para la Ciudadanía.
- Filosofía.
- Inglés.



Educación Ciudadana: En nuestros Liceos será impartida por los profesores de Historia, Geografía y Ciencias Sociales. Busca que los estudiantes conozcan el sistema democrático y se desenvuelvan en él, participando de forma activa y corresponsable en la construcción de una sociedad.

Ciencias para la ciudadanía: Agrupará contenidos de Biología, Física y Química, transformándose en un símil de Ciencias Naturales. El cambio apunta a que los estudiantes apliquen estos conocimientos en lo cotidiano.

PLAN COMÚN DE FORMACIÓN GENERAL

HC TP A

→ 6 asignaturas obligatorias

El Nuevo Currículum contempla un Plan Común de Formación General transversal a todas las modalidades educativas, de manera que todos los estudiantes tengan acceso a una educación equitativa e integral, con fuerte foco en la formación ciudadana, que brinde iguales oportunidades de acceso a la Educación Superior o a la vida laboral.

Lengua y
Literatura

Matemática

Educación
Ciudadana*

Ciencias para
la Ciudadanía*

Filosofía

Inglés

Esto implica formar un ciudadano con las competencias básicas de Matemática y Lenguaje, que pueda reflexionar y cuestionarse el mundo en el que vive (Filosofía), capaz de aplicar el conocimiento científico para comprender fenómenos y resolver problemas de su vida cotidiana (Ciencias para la Ciudadanía), participar activa e informadamente en la vida democrática (Educación Ciudadana) y contar con herramientas comunicativas para desenvolverse en siglo XXI (Inglés).

Educación Ciudadana*

Será impartida por los profesores de Historia, Geografía y Ciencias Sociales.

Busca que los estudiantes conozcan el sistema democrático y se desenvuelvan en él, participando de forma activa y corresponsable en la construcción de una sociedad.

Se hace cargo en gran medida de los contenidos que hasta el momento se enseñan en Historia, Geografía y Ciencias Sociales en 3° y 4° medio.

Ciencias para la Ciudadanía*

Agrupará contenidos de Biología, Física y Química, transformándose en un simul del antiguo Ciencias Naturales. El cambio apunta a que los estudiantes apliquen estos conocimientos en lo cotidiano.

2. PLAN COMÚN ELECTIVO:

Los y las estudiantes, en cualquiera de las modalidades educativas (HC) TP o A – podrán elegir entre Religión y otras opciones que el establecimiento proponga como electivo en paralelo con este curso.

Estas opciones pueden ser:

- Educación Física y salud.
- Artes e Historia.
- Historia, Geografía y Ciencias Sociales.

PLAN COMÚN ELECTIVO

HC TP A

→ 1 asignatura obligatoria

Ahora los estudiantes podrán elegir entre Religión y otras opciones que el establecimiento proponga como electivo en paralelo con ese curso.

Estas opciones pueden ser Educación Física y Salud, Artes e Historia, Geografía y Ciencias Sociales.

Religión

Educación Física
y Salud

Artes

Historia, Geografía
y Ciencias Sociales

3. TIEMPO DE LIBRE DISPOSICIÓN:

Estas horas son definidas por cada Establecimiento Educativo conforma su proyecto educativo y son obligatorias para sus estudiantes.

En el nuevo currículum, los establecimientos Humanístico-Científicos tendrán 8 hrs., los Técnico Profesional 6 y los Artísticos 5 hrs.

TIEMPO DE LIBRE DISPOSICIÓN

→ Libre cantidad de asignaturas definidas por el establecimiento educativo / obligatorias para los estudiantes

Las horas de libre disposición son definidas por cada establecimiento y su proyecto educativo.

En el nuevo currículum los establecimientos Humanista-Científicos tendrán 8 horas, los Técnico Profesional, 6 y los Artísticos, 5 horas.

HC
8 horas

TP
6 horas

A
5 horas

4. PLAN DE FORMACIÓN DIFERENCIADA:

Incluye:

- 3 asignaturas optativas para establecimientos Humanístico-Científicos.
- 1 especialidad optativa para técnico profesional.
- 1 mención optativa para Artístico.

4.1 Establecimientos HC:

Se presentan 27 asignaturas electivas divididas en tres áreas:

Área A:

Lengua y Literatura: Taller de Literatura/ Lectura y escritura especializada/ Participación y argumentación en democracia.

Historia, geografía y Ciencias Sociales: Comprensión Histórica del presente/ geografía, territorio y desafíos medioambientales/Economía y sociedad.

Filosofía: Estética/ Filosofía Política/ Seminario de filosofía.

Área B:

Matemática: Límites derivadas e integrales/ Probabilidades y estadística descriptiva e inferencial/ Pensamiento computacional y programación/ Geometría 3D.

Ciencias: Biología de los ecosistemas/ Biología celular y molecular/ Ciencias de la salud/ Física/ Química.

Área C:

Artes: Artes Visuales, Audiovisuales y Multivisuales/ Creación y composición Musical/ Diseño y Arquitectura/ Interpretación y creación en danza/ Interpretación y creación en Teatro/ Interpretación Musical.

Educación Física y Salud: Promoción de estilos de vida activos y saludables/ Ciencias del ejercicio físico y saludable/ Expresión corporal.



4.2 Establecimientos TP:

Se ofrecen una o más especialidades de las 32 disponibles. El estudiante elige una especialidad y la desarrolla durante 3° y 4° Medio. La especialidad se compone de distintos módulos que son diferentes para los dos años.

4.3 Establecimientos A:

Se ofrecen entre 1 y 3 áreas con sus respectivas menciones disponibles. El estudiante elige una mención y la desarrolla durante 3° y 4° Medio.



PLAN DE FORMACIÓN DIFERENCIADA

→ 3 asignaturas optativas para Humanista-Científico

→ 1 especialidad optativa para Técnico Profesional

→ 1 mención optativa para Artístico

HC

Se presentan 27 asignaturas electivas divididas en 3 áreas. El establecimiento HC ofrece un mínimo de 6 electivos de 2 áreas distintas en 3° medio y en 4° medio.

El estudiante debe elegir 3 asignaturas por año. Es requisito que el establecimiento cambie la oferta de electivos entre un año y el otro.

TP

El establecimiento TP ofrece una o más especialidades de las 32 disponibles. El estudiante TP elige una especialidad y la desarrolla durante 3° y 4° medio. La especialidad se compone de distintos módulos que son diferentes para los dos años.

A

El establecimiento Artístico ofrece entre 1 y 3 áreas con sus respectivas menciones disponibles. El estudiante elige una mención y la desarrolla durante 3° y 4° medio.

ORIENTACIONES PARA EL PLAN DIFERENCIADO HUMANISTA-CIENTÍFICO 3° Y 4° MEDIO AÑO 2021

Estas orientaciones tienen el propósito de entregar directrices que apoyan y flexibilizan la planificación de los Planes de Estudio de 3° y 4° medio para 2021. Surgen en el contexto de la Priorización Curricular, como respuesta a la Pandemia por covid-19 de tal forma de ofrecer las mejores oportunidades para todos los estudiantes de este ciclo.

La Priorización Curricular para el nivel de 3° y 4° medio incluye todas las asignaturas del Plan Común General y Electivo, y del Plan Diferenciado debido a las posibilidades que las asignaturas de estos planes ofrecen para la interdisciplinariedad, la realización de proyectos que responden a problemas reales de alta significatividad, así como la oportunidad que se abre para que los estudiantes exploren y profundicen en problemas de contingencia.

En este marco, estas orientaciones dan continuidad a la priorización, entregando la flexibilidad y autonomía que se requiera dependiendo del contexto sanitario de los establecimientos, para que implementen dichas asignaturas adecuando sus planes de estudio a las necesidades de sus estudiantes. Para implementar un adecuado Plan de Estudios para 3° y 4° medio 2021 se deberá considerar lo siguiente:

I. Criterios que estructuran el plan:

- El establecimiento podrá ofrecer las asignaturas de Ciencias para la Ciudadanía, todas las del Plan Común Electivo y del Plan de Formación Diferenciado, integrando a sus estudiantes de 3° y 4° medio en un solo curso. Las demás asignaturas del Plan Común de Formación General (Educación Ciudadana, Matemática, Lengua y Literatura, Filosofía e Inglés) deben darse en forma independiente por nivel.
- El establecimiento deberá ofrecer 6 asignaturas de las 27 incluidas en las tres áreas A, B y C, para los estudiantes de 3° y 4° medio.
- Los estudiantes deberán elegir tres asignaturas del Plan Diferenciado. El estudiante en el plan diferenciado deberá completar 18 horas semanales.
- El establecimiento debe ofrecer asignaturas de a lo menos 2 áreas distintas. Las áreas y sus asignaturas se presentan en el siguiente recuadro:

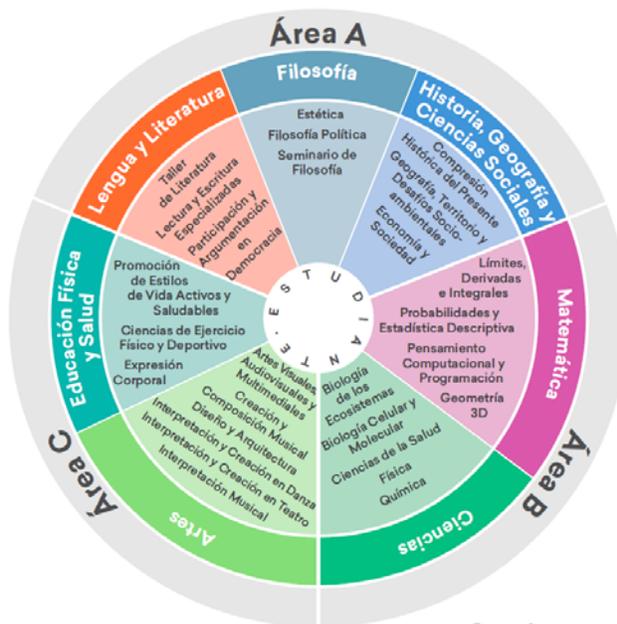


Figura 1:
Organización de las asignaturas por disciplina y área del Plan Diferenciado HC.

II. Con respecto a la obligación de variar la oferta de un año a otro y de ofrecer las asignaturas en forma remota:

- Para los estudiantes de 4° medio del 2021, no será necesario cambiar las asignaturas ofrecidas, si no se logró implementar las asignaturas diferenciadas el 2020. Por lo tanto, se podrá volver a ofrecer las mismas asignaturas del año anterior.
- Evaluar la opción de ofrecer electivos en forma remota de tal manera que ante situaciones de emergencia sanitaria el establecimiento cuente con un plan para ofrecer.

III. Para potenciar la implementación del Currículum de 3° y 4° medio se sugiere:

- Que los estudiantes sean los que elijan las asignaturas del Plan Diferenciado HC y que estas las elijan sin estar circunscrito a un plan específico definido de antemano.
- Levantar evidencia que permita a los estudiantes expresar sus preferencias acerca de las asignaturas que se vinculan de mejor manera a sus intereses y a sus proyectos de vida.
- Se recomienda que los establecimientos potencien la colaboración entre sus docentes para aumentar la electividad para sus estudiantes de 3° y 4° medio.
- Se recomienda ofrecer más de 6 asignaturas diferenciadas, considerando y dependiendo de la disponibilidad de recursos, las posibilidades y realidad de cada establecimiento.
- Se recomienda el aprendizaje basado en proyectos para la implementación del Currículum de 3° y 4° medio. Ver libro de metodología de aprendizaje basado en proyecto (https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-140166_recurso_.pdf).
- Por último, trabajar las habilidades de ciudadanía digital, especialmente la alfabetización digital y el uso de las tecnologías, ya que es fundamental para generar colaboración, comunicación, creación e innovación en especial en este contexto de pandemia y de educación

Acciones para implementar las asignaturas diferenciadas del año 2021

Se sugiere realizar el siguiente conjunto de acciones en el tiempo de acuerdo al cronograma sugerido:

MES	ACCIÓN
Octubre (05-09)	Evaluar con el equipo docente las asignaturas diferenciadas que se ofrecerán en base a las posibilidades de infraestructura y de dotación docente. Para ello realizar un catastro de posibles espacios a utilizar de acuerdo con la normativa y las regulaciones sanitarias para realizar clases simultáneas.
Octubre	Informar a los estudiantes y a los apoderados de 2° y 3° medio sobre las asignaturas del Plan Diferenciado ofrecida por el establecimiento. Encuestar a los estudiantes para identificar sus preferencias.
Noviembre	Determinar las asignaturas del Plan de Formación Diferenciada que se podrán implementar a partir de la información recogida en los puntos 1 y 2.
Diciembre	Formalizar e informar a los estudiantes y familias las asignaturas diferenciadas que correspondan a cada estudiante.

Para más información revisar el manual de implementación Plan de Estudio 3° y 4° medio en el siguiente link :

https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-89597_recurso_12.pdf

6. Superintendencia de Educación Pública:

Sugiere considerar en los Reglamentos de Convivencia Escolar los siguientes:

1. El interés superior del niño.
2. La dignidad del ser humano.
3. La no discriminación arbitraria.
4. La proporcionalidad y la gradualidad.
5. El justo y racional procedimiento.
6. La libre asociación.
7. La participación.

La Superintendencia de Educación como parte del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, a partir del segundo semestre del 2017, comenzó a implementar gradualmente el Modelo de Fiscalización con Enfoque de Derechos y Libertades Fundamentales. Con esto, nuestra actividad fiscalizadora, y las eventuales sanciones que se deriven de ella, se reorienta a evitar la vulneración de derechos y los bienes jurídicos que están resguardados en la normativa, y a promover la mejora continua de nuestro sistema educativo.

Fiscalización con Enfoque de Derechos y Libertades Fundamentales:

La Superintendencia de Educación, como organismo parte del Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC), es partícipe y responsable de promover la mejora continua de la calidad de la educación de los establecimientos educacionales. Es en vista de este mandato que la institución ha debido transitar gradualmente desde un modelo de fiscalización basado en una codificación de hechos, enfocado en el incumplimiento y la sanción asociada, según lo estipulado en la Resolución Exenta N° 290, de 17 de abril de 2013, hacia un modelo de fiscalización construido sobre la base de la protección de los derechos educacionales, libertades fundamentales y bienes jurídicos que inciden en los distintos procesos que se despliegan al interior de los establecimientos educacionales, promoviendo mejores prácticas que apunten a la mejora continua de éstos.

Con esta misión, a partir del año 2017, la Superintendencia de Educación comenzó a implementar procesos de fiscalización con modelo de fiscalización con Enfoque de Derechos, buscando impulsar la mejora continua de los procesos de los establecimientos educacionales, favoreciendo las acciones de subsanación, el análisis de causas que provocan los incumplimientos y recomendaciones pertinentes a los procedimientos consultados en la fiscalización.

El actual modelo de fiscalización se sustenta en cuatro fundamentos en materia educativa. Estos son:

1. Reforma Educacional:

La Reforma Educacional, actualmente en implementación, reconoce a la educación como un derecho social fundamental para el desarrollo del país y buscan mejorar la calidad del sistema educativo en sus distintos niveles. Este cambio de paradigma exige a la Superintendencia de Educación contar con un modelo de fiscalización que integre los principios y objetivos que orientan las últimas transformaciones legales en el ámbito educativo, como la Ley de Inclusión Escolar (2016) y la normativa que modifica la estructura institucional del nivel de Educación Parvularia.



2. Enfoque de Derecho:

El modelo de Fiscalización se orienta, en consecuencia, a la protección de los derechos educacionales, libertades fundamentales y bienes jurídicos educativos, entendiendo a estos últimos como aquellos valores o intereses que dan sentido a la normativa y suponen el objeto mismo de la legislación educacional. Representan un interés fundamental tanto para el desarrollo del proceso educativo, como para los integrantes de la comunidad.

3. Cobertura normativa:

Esta se refiere al conjunto de leyes, decretos, reglamentos, circulares e instrucciones aplicables en el ámbito educativo. Para el desarrollo del nuevo modelo, la Superintendencia ha realizado una revisión exhaustiva de la normativa educacional vigente, organizando la información en una plataforma virtual Buscador Normativo (buscadornormativo.supereduc.cl), con el propósito de generar un espacio abierto donde todos los ciudadanos tengan acceso al conocimiento de los derechos y bienes jurídicos de la comunidad educativa, y obligaciones que la normativa educacional vigente define para los establecimientos.

4. Mejora continua en los establecimientos:

Con esta nueva forma de fiscalizar, la Superintendencia busca impulsar prácticas y procesos de mejora continua que promuevan la calidad en los establecimientos educacionales, superando la percepción de la fiscalización como un proceso meramente sancionatorio, sino que, como una oportunidad de mejorar los procesos que desarrolla cada unidad educativa, beneficiando a los niños y niñas que participan de éstos.

Resumen:

N° de fiscalizaciones con Enfoque de Derechos y Libertades Fundamentales: 0

Sin observaciones y/o subsanadas: 0

Fiscalización Normativa:

Debido a la amplitud de la normativa educacional, la Superintendencia determina un número limitado de materias a fiscalizar durante un año, lo que se define en el Plan Anual de Fiscalización. Estas materias son seleccionadas sobre la base de una serie de criterios.

Una vez definidas las materias a fiscalizar se elabora un Programa de Fiscalización para cada una de ellas. Un programa es una herramienta destinada a guiar en forma integral el quehacer del fiscalizador en sus funciones. Consta de objetivos respecto de los derechos salvaguardados, los bienes jurídicos que protege, los procesos del establecimiento que comprende la fiscalización, las materias a fiscalizar, y las pruebas y procedimientos de auditoría que se deben aplicar en la fiscalización. Por tanto, se trata de una fiscalización planificada que cubre una parte de la normativa educacional y define qué obligación y de qué modo ésta se fiscalizará, indicando los procedimientos que se aplicarán.



Cabe destacar que por bien jurídico se entiende un interés fundamental para el desarrollo del proceso educativo y para los miembros de la comunidad educativa que adquiere reconocimiento jurídico. En tanto, los procesos de los establecimientos educacionales se refieren a aquellos que se llevan a cabo al interior de los mismos y que involucran los estándares adecuados para el buen desempeño.

La selección de muestras constituye una de las etapas más relevantes del proceso de fiscalización. Dada la imposibilidad operacional y logística de fiscalizar al 100% los establecimientos educacionales que se encuentran sujetos a este proceso, es que se determinan “muestras” para cada uno de los Programas de Fiscalización que se aplicarán durante el año calendario.

Estas se construyen basadas en una combinación de factores.

Resumen:

N° de fiscalizaciones normativas: 4

Sin observaciones y/o subsanadas: 4

Fiscalización de uso de recursos:

El objetivo del proceso de fiscalización de uso de recursos es verificar, de conformidad a lo que establece la Ley, la legalidad del uso de los recursos que administran los sostenedores de establecimientos educacionales subvencionados y que reciban aporte estatal. Es decir, que los recursos hayan sido utilizados en los fines para los cuales fue destinada la subvención. Para este propósito, la Superintendencia utiliza como fuente de información, los datos que proporciona el Ministerio de Educación, MINEDUC, así como la declaración de gastos que los mismos sostenedores deben realizar anualmente, a través del proceso de Rendición de Cuentas.

La Superintendencia debe fiscalizar el uso de todos los recursos que entrega el Estado por concepto de subvenciones y aportes a los sostenedores de establecimientos educacionales. Asimismo, se debe asegurar que los recursos privados que obtiene el sostenedor sean utilizados en los fines educativos que define la normativa educacional.

Por otra parte, en lo que a recursos se refiere, todas las materias que se definen como relevantes y prioritarias de fiscalizar, son las que conforman el Plan Anual de Fiscalización.

Una vez definidas las materias a fiscalizar, se elabora un Programa de Fiscalización de Recursos para cada una de ellas. Es importante considerar que un programa de fiscalización, es una herramienta destinada a guiar en forma integral y metódica el quehacer del fiscalizador en el desarrollo de la fiscalización.

Particularmente, en lo que a recursos se refiere, los programas son elaborados en base a metodologías y técnicas de auditoría, por lo mismo en su desarrollo se aplican pruebas de verificación que tienen como propósito obtener evidencia suficiente y adecuada que permita concluir si los gastos rendidos en una subvención específica, se realizaron conforme a lo establecido en las disposiciones legales y reglamentarias que regula la normativa educacional y los dictámenes emitidos por esta Superintendencia y si se ciñeron a las instrucciones informadas en el proceso de Rendición de Cuentas. Se determina una muestra de establecimientos y/o sostenedores a fiscalizar considerando las características propias de cada programa de fiscalización planificado durante el año.



La selección de muestras, que contempla la aplicación de instrumentos estadísticos, se realiza a partir de criterios de riesgo en base a lo declarado por el sostenedor. Considerando la complejidad de identificar cada elemento del universo a fiscalizar, dicha selección cumple un importante papel en este proceso.

En cuanto al uso de recursos, los comportamientos riesgosos se relacionan, por ejemplo, con irregularidades en el proceso de Rendición de Cuentas, declaraciones inconsistentes respecto a los datos de otros organismos gubernamentales y la reincidencia, por mencionar algunos.

Las visitas de fiscalización por uso de recursos generan gastos no aceptados. Cada sostenedor anualmente debe rendir cuenta presentando los gastos que ejecutó durante el periodo. La Superintendencia durante la fiscalización revisa la documentación legal que respalda el gasto y su pertinencia, asegurando que los recursos se hayan invertido de acuerdo a las disposiciones legales establecidas en la subvención fiscalizada.

Resumen:

N° de fiscalizaciones de Recursos: 2

Sin observaciones y/o subsanadas: 2

Fiscalización por denuncia:

La Fiscalización por Denuncia ocurre cuando un miembro de la comunidad educativa o comunidad en general directamente interesada y previamente individualizada, ingresa una denuncia a la Superintendencia de Educación mediante un acto escrito u oral, a través del que da cuenta de una eventual irregularidad. Su objetivo es indagar si los hechos denunciados son existentes y en caso que así fuese, se adopten las medidas que correspondan.

Al ingresarla, se revisa que estén todos los antecedentes necesarios para su gestión. Posteriormente se contacta al director del establecimiento educacional para que éste informe sobre los hechos denunciados y acompañe todos los medios de verificación que el colegio estime conveniente para justificarlos.

Si con las gestiones realizadas se logra presumir una posible infracción a la normativa educacional, la Unidad de Denuncias la deriva a la Unidad de Fiscalización, adjuntando un breve relato de la situación denunciada, en la que se incluyen los antecedentes pertinentes y necesarios.

Para Atención de Denuncias: Se determinan qué obligaciones y cómo se fiscalizarán en función de los antecedentes aportados en la denuncia efectuada por algún integrante de la comunidad escolar y recibida a través de la Unidad de Promoción y Resguardo de Derecho.



Normativa

La realización de una fiscalización por denuncia en el área normativa tiene por objeto la investigación de aquellas relacionadas con posibles hechos o situaciones irregulares que vulneren la normativa educacional. En temas de Convivencia Escolar, Incumplimientos relativos a la infraestructura y seguridad escolar, discriminación arbitraria a algún miembro de la comunidad educativa o Discriminación arbitraria a algún miembro de la comunidad educativa

Resumen:

N° de fiscalizaciones por denuncia: 0

Sin observaciones y/o subsanadas: 0

Proceso Sancionatorio:

En aquellos casos en que a partir de una fiscalización se detecten hechos que constituyan una eventual infracción a la normativa educacional, la Superintendencia deberá iniciar un proceso administrativo sancionatorio especial, regulado en la Ley N° 20.529.

Conforme al artículo 51 de la Ley N° 20.529, la Superintendencia de Educación, en el ejercicio de su facultad de fiscalización, puede actuar de oficio o a petición de un interesado.

Lo hará de oficio en virtud de los distintos programas de fiscalización que aplica la institución, y a petición de un interesado en los casos de denuncias que conozca por la vía de la comunidad o por las que formule el Ministerio de Educación u otras Instituciones.

Las etapas del proceso sancionatorio son las siguientes:

a. Acta de Fiscalización con observaciones

Este tipo de actas, sea realizada en terreno o de forma administrativa, constata un hecho que constituye una eventual infracción a la normativa educacional sujeta a fiscalización.

Los hechos reconocidos en el acta por un funcionario fiscalizador, podrán constituir presunción legal de veracidad para todos los efectos de la prueba judicial, en virtud del carácter de ministro de fe que a estos les otorga la ley. Sin perjuicio de lo anterior, durante la sustanciación del procedimiento sancionatorio, el sostenedor puede aportar todas las pruebas que estime necesarias a fin de desvirtuar los hechos consignados en el acta.

b. Instrucción del proceso

La instrucción del proceso es un acto administrativo (resolución), en virtud del cual el/la Directora/a Regional o en quien delegue la función, resuelve:

1. Instruir procedimiento administrativo a un sostenedor por presuntas contravenciones a la normativa educacional a partir de los hechos constatados en el acta de fiscalización con observaciones.
2. Designar un fiscal instructor a cargo de la tramitación del proceso.

La notificación de la resolución que instruye proceso, marca el inicio de la investigación que realizará el fiscal instructor designado, quien podrá disponer las diligencias que estime pertinente a fin de darle curso al procedimiento.

c. Formulación y/o no formulación de cargos

De acuerdo a lo establecido en los artículos 66 y siguientes de la Ley N° 20.529, el fiscal instructor es el encargado de la tramitación del proceso administrativo sancionatorio, quien debe realizar las diligencias pertinentes para darle curso a este último, debiendo formular o no cargos, solicitar informes, ponderar las pruebas, entre otras actuaciones.



d. Presentación de descargos:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley N° 20.529, una vez notificada la formulación de cargos al sostenedor, éste dispone de un plazo de diez días hábiles para presentar descargos y los medios de prueba que estime pertinentes.

e. Informe de ponderación al mérito

Presentados los descargos o transcurrido el plazo para tal efecto, el fiscal instructor elaborará un informe de ponderación al mérito, el cual tiene la naturaleza jurídica de un acto administrativo. En este informe se realiza un análisis jurídico de todos los cargos formulados y los medios probatorios presentados por el sostenedor, como también las alegaciones planteadas por este último en sus descargos, acogiéndolas o rechazándolas, junto a los fundamentos que llevaron a dicha convicción, para finalmente proponer al Director Regional respectivo la aplicación de sanciones o el sobreseimiento, según corresponda.

f. Resolución que aprueba proceso administrativo

Una vez que el fiscal instructor propone al Director Regional la aplicación de una sanción y/o sobreseimiento, es a este último a quien le corresponde, de acuerdo al mérito de los antecedentes y por resolución fundada, sobreseer o aplicar las sanciones establecidas en el artículo 73 de la Ley N° 20.529.

Finalmente, dicha resolución debe ser debidamente notificada al sostenedor, momento en el cual comenzará a correr el plazo de 15 días hábiles que este último tiene para interponer el recurso de reclamación.

Si transcurrido el plazo no se hubiere interpuesto reclamación, se deberá proceder a la certificación de que el acto administrativo se encuentra firme en sede administrativa.

En los casos que corresponda, se deberá enviar al Ministerio de Educación los documentos requeridos, a fin de que dicha autoridad ejecute la sanción impuesta, conforme lo dispone el artículo 2 bis, letra i), de la Ley N° 18.956

g. Recurso de reclamación administrativa

Es un recurso especial dispuesto en la Ley N° 20.529, el cual que podrá presentar el/la sostenedor/a en contra de la resolución del Director Regional que aplique cualquiera de las sanciones señaladas en el artículo 73 de la Ley N° 20.529. Este recurso podrá presentarse dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados desde la notificación de la resolución que se impugna.

h. Recurso judicial

En virtud de lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 20.529, “los afectados que estimen que las resoluciones del Superintendente no se ajustan a la normativa educacional, podrán reclamar ante la Corte de Apelaciones correspondiente dentro de un plazo de quince días, contado desde la notificación de la resolución que se impugna, para que las deje sin efecto”.

Formulación de cargos:

Comprobada la infracción a la normativa educacional, y sin perjuicio de la responsabilidad penal que proceda, el Director Regional podrá aplicar una o más sanciones, de acuerdo a la naturaleza y gravedad de la infracción.

CONTEXTO DEL DESARROLLO
EDUCATIVO NACIONAL,
REGIONAL Y COMUNAL

PLAN ANUAL DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL

PADEM
2021



6. Contexto del desarrollo educativo regional y comunal

1. Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) ¹

La Región de La Araucanía cuenta con una Estrategia Regional de Desarrollo que orienta los lineamientos estratégicos del territorio hasta el año 2022.

De acuerdo a la información obtenida de la ERD la región de la Araucanía tiene una división administrativa de dos provincias, Cautín y Malleco y posee treinta y dos comunas.

En la provincia de Malleco residen 201.615 habitantes y en la provincia de Cautín residen 667.920

La ERD pretende mostrar una radiografía de la región de la Araucanía en distintos ámbitos por lo que el diagnóstico considera los siguientes ejes temáticos: Derechos Sociales y cohesión social, Desarrollo económico y competitividad, desarrollo físico, ambiental y uso del suelo, redes urbanas, conectividad e infraestructura, desarrollo científico tecnológico e innovación e institucionalidad, descentralización y financiamiento.

En cuanto a Derechos Sociales y cohesión Social, en lo que compete a Educación se destaca el importante aumento de retención de los Estudiantes en el sistema educacional dada la existencia de 121 internados que dan atención a casi 19.000 Estudiantes de ambos sexos.

2. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) ²

La ciudad de Pitrufquén es considerada una comuna dormitorio puesto que muchos de sus habitantes urbanos trabajan en Temuco o en otros sectores, esto debido a que las fuentes laborales son escasas, sólo posee dos grandes empresas, lo que fuerza a las personas a salir constantemente de la comuna, por otro lado las opciones de servicios asociados a tiendas o supermercados es posible encontrarlos con una mayor variedad en la ciudad de Temuco, de la cual sólo se dista por 34 km aproximadamente y a su vez se cuenta con un servicio de movilización de flujo constante y periódico.

Con respecto a cifras concernientes al nivel educacional de la comuna la encuesta CASEN del año 2011, entrega los siguientes datos: la mayor parte de la población comunal alcanzó la educación media completa (27,28%), el 19,40% una educación media incompleta y la tercera mayoría correspondió a la educación básica incompleta con un 17,58%. De las distribuciones más bajas, se encuentran aquellos que no han alcanzado ningún tipo de educación con un 2,70%, seguido de educación superior completa e incompleta con un 7,70% y 7,76%, respectivamente. ³

3. Lineamientos Estratégicos PLADECO año 2021

El PLADECO ⁴ entrega lineamiento estratégico para educación, el cual tiene como objetivo General, Mejorar la accesibilidad a establecimientos educacionales, su gestión, calidad e infraestructura, especialmente en zonas rurales, facilitando la enseñanza de la población en su amplitud de géneros, edades y niveles, evitando el cierre de ellos y la emigración de los estudiantes desde las instituciones municipales.

Los objetivos específicos que se desprenden del general se mencionan a continuación:

1. Perfeccionar la gestión municipal de los establecimientos educacionales y la estructura administrativa de cada uno de ellos, con énfasis en aquellos de zonas rurales.
2. Mejorar la calidad de la enseñanza municipal para atraer mayor número de estudiantes.
3. Mejoramiento y mantención de la infraestructura y equipamiento de los establecimientos educacionales.
4. Otorgar opciones de nivelación a adultos con estudios incompletos pertenecientes a zonas rurales y entregar validación de estudios a adultos que no hayan concluido su enseñanza básica o media.
5. Incluir a la comunidad en el proceso formativo ⁵.
6. Evaluar la factibilidad de ampliar la formación académica técnica hacia el nivel superior.

¹ Véase DIPLADER., Estrategia Regional de Desarrollo La Araucanía 2010-2022., Universidad Mayor, SUBDERE 2009, Trama Impresiones S.A.

² Véase PLADECO Pitrufquén 2014-2017

³ (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2013).

⁴ PLADECO Pitrufquén 2014-2017

⁵ Dar cumplimiento a la ley 19.410. Los procesos participativos permiten conocer de primera fuente las perspectivas de la comunidad, sus problemáticas y satisfacciones. En educación el aporte y la necesidad de hacer de ésta un trabajo conjunto e íntegro con la familia, hace relevante ésta actividad.

<p>Lineamiento Estratégico:</p>	<p>Revitalizar la administración y el acompañamiento técnico pedagógico desde el Departamento de Educación hacia los diferentes establecimientos educacionales y Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos de la comuna de Pitrufrquén, promoviendo la gestión y buen uso de recursos, centrándose en el proceso de enseñanza y de aprendizaje, así como la infraestructura y equipamiento técnico-pedagógico de las Unidades Educativas. Con énfasis en el desarrollo del liderazgo pedagógico a docentes, Educadoras y Técnicos de jardines Infantiles.</p>				
Objetivos Específicos:	Actividad:	Descripción de la actividad:	Fundamentación y Diagnóstico:	Responsable:	Plazo de ejecución:
<p>I. Focalizar la gestión en los establecimientos municipales de la comuna.</p>	<p>Determinar la correcta administración de los recursos financieros, humanos y físicos por medio de una política de educación comunal con génesis en el DAEM.</p>	<p>Planificar, dirigir, acompañar y evaluar consolidando el uso de recursos financieros, humanos y físicos de los EE, lo anterior a través del correcto uso de las subvenciones: Subvención regular. Fondos FAEP JUNJI PIE. SEP. Pro retención. TER REVITALIZACIÓN</p>	<p>Se hace necesaria una adecuada y eficiente gestión que se dirija en pos de dar solución a los problemas educacionales y la consecución de objetivos propuestos. Sistema educativo reactivo.</p>	<p>DAEM Sostenedor. Equipo Área de Desarrollo Educativo. Jefe UTP Jefe de personal Jefe de unidad de finanzas Encargado de Infraestructura. Coordinadora jardines VTF Directores.</p>	<p>Años 2020 - 2021</p>
	<p>2.Movilidad docente, entendida como la rotación de los y las docentes de acuerdo a las necesidades que presente cada establecimiento.</p>	<p>Desarrollar un diagnóstico de la dotación docente a nivel comunal de cada E.E. y dotar de docentes de acuerdo a las necesidades y/o competencias que requiere el sistema de educación pública como tal, entendiendo que los y las docentes pertenecen a un sistema y todos dependen de un Sostenedor.</p>	<p>En la práctica docente algunos establecimientos cuentan con docentes que no cumplen el perfil para desarrollar funciones en un establecimiento en particular, sin embargo, sí cumplen el perfil para desarrollar su trabajo en otra dependencia, similar situación ocurre con los docentes que desarrollan funciones directivas cuando en realidad su nombramiento es como docente de aula, finalmente no siempre son consideradas las especialidades y/o formación académica para desarrollar función docente, entre otras situaciones particulares.</p>	<p>DAEM Sostenedor. Equipo Área de Desarrollo Educativo. Jefe UTP Jefe de personal Jefe de unidad de finanzas Encargado de Infraestructura. Coordinadora jardines VTF</p>	

<p>I. Focalizar la gestión en los establecimientos municipales de la comuna.</p>	<p>3. Establecer planes, programas y/o metas que permitan el logro de una Administración central eficiente y eficaz. A nivel de procesos administrativos, financieros, técnicos y/o jurídicos, según sea el caso. Mediante una necesaria readecuación y/o reducción de personal docente según presupuesto por cada E.E.</p>	<p>Velar por la captación de recursos financieros, mediante la elaboración de proyectos en distintos ámbitos ya sean: académicos, culturales, deportivos, recreativos o de otra índole.</p>	<p>Es necesario generar un ordenamiento en la planificación anual de actividades, de modo de generar la inserción de planes y programas orientados a una adecuada Administración de la Educación Municipal.</p>	<p>Equipo DAEM Sostenedor. Equipo Área de Desarrollo Educativo.</p>	<p>Años 2020 - 2021</p>
	<p>3. Liderar la gestión y confección del PADEM.</p>	<p>Promover, socializar la confección y la participación de la comunidad educativa en vías de aportar y resaltar el trabajo previo a la elaboración del PADEM así como su socialización.</p>	<p>El PADEM al ser un instrumento público y por la relevancia que este tiene debe ser consultado y socializado con los diferentes actores que participan de la educación municipal.</p>	<p>Sostenedor DAEM Área de desarrollo educativo Establec. Jardines VTF Comisión de Educación Concejo Comunal</p>	<p>Años 2020 - 2021</p>
	<p>4. Ejecutar, supervisar, evaluar y ejecutar programas de adquisiciones de los establecimientos educacionales, ya sea en equipamiento, material didáctico, tecnológico u otros.</p>	<p>Visar las solicitudes de pedidos que realizan los establecimientos educacionales independiente del fondo del que sean solicitados, de acuerdo a los protocolos establecidos.</p>	<p>Si bien es cierto son los establecimientos educacionales los que administran sus fondos, es de la administración central que da la aprobación del Plan de compras y adquisiciones. Según presupuesto y manual de compras y manual de rendición.</p>	<p>DAEM Superintendencia de Ed. Área de administración y servicios generales. Finanzas. Adquisiciones.</p>	<p>Años 2020 - 2021</p>
	<p>5. Unificar y promocionar la educación municipal como una opción validada frente a la comunidad pitrufquenina y comunas vecinas.</p>	<p>Generar una estrategia focalizada de la educación municipal por medio de una Planificación Técnica a mediano plazo, que dé cuenta de cómo los diversos establecimientos educacionales aportan a la misma. Como, por ejemplo: El aumento de matrícula y Asistencia a clases. A través del nuevo Sistema de Admisión Escolar (SAE)</p>	<p>La Educación municipal según registro nacional de matrículas considera un 40% de la matrícula nacional total.</p>	<p>DAEM Comisión de Educación Concejo Municipal. Área de desarrollo educativo Establec. Jardines VTF</p>	<p>Años 2020 - 2021</p>
	<p>6. Desarrollar un programa de capacitación a docentes y asistentes de la educación para mejorar la gestión de los establecimientos educacionales.</p>	<p>Mediante un Plan de capacitación a funcionarios docentes y asistentes del DAEM, se fortalecen las habilidades de los funcionarios administrativos y docentes, mediante cursos de capacitación.</p>	<p>La capacitación y formación permanente es una de nuestras prioridades para la entrega de un mejor servicio apropiado a los cambios educacionales.</p>	<p>Unidad de control Municipal. Sostenedor. Directora DAEM Área de Desarrollo Educativo. Asistentes DAEM. Docentes DAEM.</p>	<p>Años 2020 - 2021</p>

Objetivos Específicos:	Actividad:	Descripción de la actividad:	Fundamentación y Diagnóstico:	Responsable:	Plazo de ejecución:
II. Utilizar diversas metodologías curriculares en el proceso activo de enseñanza -aprendizaje	1. Emplear distintas formas metodológicas para motivar y hacer del currículum un elemento vivo dentro del quehacer educativo. Mediante la actualización y puesta en marcha del Decreto N° 67/2018	Reafirmar y potenciar distintas estrategias metodológicas que van desde la capacitación entre pares hasta los impartidos por alguna organización externa (ATE). Redes de apoyo y agentes formativos variados. (Desarrollo Profesional Docente)	Es de suma importancia la continua capacitación de acuerdo a la evolución social y cultural del contexto docente y de Educación temprana.	DAEM Sostenedor Encargado UTP-DAEM Equipos de gestión de cada E.E. Directoras de jardines Junji	Años 2020 - 2021
	2. Ampliar la cobertura de Programas de Integración Escolar a más establecimientos educacionales.	Ampliar y perfeccionar la atención de estudiantes con Necesidades educativas especiales (NEE) matriculados en distintos establecimientos municipales por medio de un PIE itinerante.	Los continuos cambios en los paradigmas educativos hacen necesario asentar esta política educacional.	DAEM Sostenedor Establec. Educac. Seremi Deprov. Área de Desarrollo Educativo.	Años 2020 - 2021
	3. Realizar un Programa de Tutoría a la sala de clases por parte de los Directivos Técnico-Pedagógicos, con el fin de evaluar la práctica docente. Con estrategias instaladas en cada Unidad Educativa.	Acompañamiento de clases en los distintos establecimientos educacionales por personal idóneo, basados en el Marco para la buena enseñanza.	Una de las debilidades diagnosticadas en el PME de los establecimientos de educación Municipal es justamente el desarrollo eficiente de la clase.	DAEM Encargado UTP-DAEM	Años 2020 - 2021
	4. Fortalecer el aspecto Técnico -Pedagógico de los distintos establecimientos educacionales.	Apoyo directo a los docentes que cumplen funciones técnicas pedagógicas, además de acompañar profesionalmente a aquellos establecimientos que por cuya modalidad no cuentan con este funcionario.	Esta es una de las mayores debilidades observadas en la fase diagnóstica arrojada por los Directores y encargados de establecimientos educacionales municipales.	DAEM Encargado UTP-DAEM Equipos Directivos. Agencia de calidad.	Años 2020 - 2021

<p>II. Utilizar diversas metodologías curriculares en el proceso activo de enseñanza -aprendizaje</p>	<p>5. Incorporar los planes o programas de : Inclusión Sexualidad, afectividad y género Formación ciudadana PISE Convivencia escolar Plan de Formación Docente.</p>	<p>Elaboración en conjunto con la comunidad educativa de diversos planes y programas necesarios para las políticas nacionales vigentes.</p>	<p>Los diversos cambios en las políticas nacionales hacen necesario que los establecimientos actualicen y/o creen diversos planes o programas que apunten a dar respuesta a las problemáticas actuales.</p>	<p>DAEM Área de desarrollo Educativo. Unidad de Jurídica de la Municipalidad.</p>	<p>Años 2020 - 2021</p>
	<p>6. Desarrollar inducción a docentes en proceso de evaluación docente, con el fin de apoyar su proceso de confección de portafolio e instrumentos afines propios del proceso de evaluación docente.</p>	<p>Apoyo a los docentes por medio de 6 jornadas de trabajo desarrolladas por docentes voluntarios en espacios desarrollados para la formación continua.</p>	<p>Los y las docentes del sistema de educación municipal trabajan el portafolios y demás instrumentos solos y sin trabajo colaborativo por no contar con espacios generados desde los Establecimientos Para ello este DAEM</p>	<p>Sostenedor Directora DAEM Asistentes de la Educación del DAEM. Docentes DAEM.</p>	
	<p>7. Desarrollar inducción a Educadoras de Párvulos (Encargadas de jardines Infantiles) y Técnicos</p>	<p>Apoyo a las docentes por medio de jornadas de inducción para el trabajo de iniciación a la nueva carrera de la Educación Parvularia, para la Evaluación Docente de las profesionales de Educación Pre Básica.</p>	<p>Se hace</p>	<p>Sostenedor Directora DAEM Asistentes de la Educación del DAEM. Docentes DAEM. Educadoras Junji Coordinadora jardines VTF DAEM.</p>	

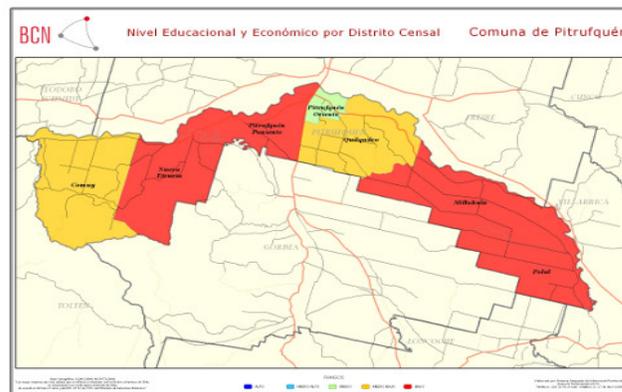
Objetivos Específicos:	Actividad:	Descripción de la actividad:	Fundamentación y Diagnóstico:	Responsable:	Plazo de ejecución:
<p>III.</p> <p>Mejoramiento y mantención de la infraestructura y recursos de los establecimientos educacionales para un manejo efectivo y eficiente de los mismos.</p>	<p>Postulación de proyectos de mejora en infraestructura</p>	<p>Debido al deterioro de los establecimientos de las Unidades Educativas, surge la necesidad de generar y postular a proyectos de infraestructura para la obtención de recursos estatales.</p>	<p>La presentación exterior y los detalles de las construcciones son importantes desde el punto de vista de la funcionalidad y estética de los edificios. Estudios de factibilidad técnica y económica de los proyectos de infraestructura.</p>	<p>Sostenedor SEREMI DEPROV. . DAEM UNIDAD INFRAESTRUCTURA DAEM.</p>	<p>Años 2020 - 2021</p>
	<p>Ejecución, mantención y reparaciones mayores en establecimientos educacionales y jardines infantiles.</p>	<p>Debido a la antigüedad y uso propio de los establecimientos educacionales, se hace necesario la mantención de los mismos en áreas como la eléctrica, cierres perimetrales, iluminación, sanitarios y habitabilidad en general.</p>	<p>La presentación exterior y los detalles de las construcciones son importantes desde el punto de vista de la funcionalidad y estética de los edificios. Estudios de factibilidad técnica y económica de los proyectos de infraestructura.</p>	<p>Sostenedor SEREMI DEPROV. . DAEM UNIDAD INFRAESTRUCTURA DAEM.</p>	<p>Años 2020 - 2021</p>
	<p>Solicitud de materiales fungibles, material didáctico, uniformes y otros.</p>	<p>Solicitar de manera anticipada al DAEM los recursos y/o servicios propios del funcionamiento de cada establecimiento.</p>	<p>Los procesos de elaboración de solicitudes de pedidos, licitaciones son parte importante de la gestión de recursos de cada establecimiento y se debe dar la seriedad en cada caso en particular para el cumplimiento exitoso de las partes.</p>	<p>DAEM Directores(as) Equipos de gestión. Adquisiciones.</p>	<p>Años 2020 - 2021</p>
	<p>Potenciar los sellos institucionales y con ello los recursos a utilizar.</p>	<p>Cada establecimiento ofrece a la comunidad su sello institucional evidenciado en prácticas concretas.</p>	<p>Cada establecimiento debe desarrollar su sello institucional con énfasis en lo práctico, el cual debe ser plasmado en acciones concretas que estén declaradas en el PME.</p>	<p>DAEM Consejos Escolares Equipos Directivos.</p>	<p>Años 2020 - 2021</p>

4. Localización de la Comuna de Pitrufoquén

La comuna de Pitrufoquén se ubica en la región de la Araucanía (IX) entre los 37°35 y los 39°37 de latitud sur, con una superficie total de 31.842,30 kilómetros cuadrados, equivalentes al 4,2% del territorio nacional. Dentro de estas demarcaciones geográficas se encuentra la comuna de Pitrufoquén con la siguiente ubicación geográfica.

a. Ubicación Geográfica.

La Comuna de Pitrufoquén, se encuentra ubicada en Cautín Sur, a 30 Km. al Sur de Temuco. Al Norte limita con las Comunas de Teodoro Schmidt y Freire separadas ambas por el río Toltén. Al Este con la Comuna de Villarrica, al Sur con la Comunas de Gorbea y Loncoche y al Oeste con la Comuna de Toltén



b. Demografía:

La información contenida en esta temática, ha sido extraída de la Biblioteca del Congreso Nacional del Estado de Chile. Según Censo de Población y Vivienda proyectado al 2015, empleando datos recogidos por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) la que permite caracterizar a la población en distintos aspectos en un momento determinado y en distintos niveles territoriales, ya sean nacionales, regionales o comunales.

Según estas mediciones; la comuna de Pitrufoquén presenta los siguientes datos.

Territorio	Año 2002	Año 2015	Proyección %
Comuna de Pitrufoquén	21.988	24.672	12,21
Región de la Araucanía	869.535	989.798	13,83
País	15.116.435	18.006.407	19,12

c. Dimensión Social de la Comuna de Pitrufoquén.

Según la estadística del plan de desarrollo comunal CASEN, desde un aproximado entre los años 2014 y 2016, el índice de pobreza alcanza un 22,9 %, es decir uno de cada cuatro habitantes son pobres. Por otra parte, un porcentaje considerable de la población se concentra en el sector rural de la comuna.

8. Contexto de la Educación Municipal en Chile:

Diagnóstico de la gestión de la educación municipal en Chile

a. Aspectos generales:

El sector municipal, por medio de una oferta gratuita extendida territorialmente, es el garante del derecho a la escolaridad completa consagrado constitucionalmente. En la actualidad, el 50 por ciento de los niños, estudia en colegios municipales. En 78 comunas el municipio representa la única oferta educativa. A nivel nacional, el 69 por ciento de la población atendida por el sector municipal pertenece a los dos primeros quintiles de ingreso (SUBDERE, 2006).

Los resultados SIMCE del sector se sitúan en promedio por debajo de los del sector particular subvencionado, diferencia que desaparece al controlar por las características socioeconómicas del alumnado (grupo socioeconómico comparable en la nomenclatura del Ministerio de Educación). Al interior de cada sector, según dependencia administrativa, hay una alta dispersión de resultados entre colegios. Dos estudios econométricos han concluido que la gestión del sostenedor y las características de la gestión de cada unidad educativa son variables explicativas relevantes de los resultados SIMCE de las escuelas. Asimismo, estudios cualitativos han revelado la importancia del factor “gestión del sostenedor” y la necesidad de tratar conjuntamente los temas de gestión administrativa, financiera y pedagógica. (Raczynski y Salinas, 2006).

Al menos, tres características generales introducen problemáticas significativas en la gestión municipal de la educación que en la actualidad no están resueltas:

La primera es que la institucionalidad vigente ha instalado una escisión entre la gestión financiero-administrativa y la gestión curricular y técnico-pedagógica, donde las decisiones se definen en la primera dimensión como de responsabilidad del municipio y en la segunda, del Ministerio de Educación.

La segunda característica radica en el marco normativo que regula el funcionamiento del sistema educativo en sus distintos niveles, el cual es inadecuado y restrictivo para una gestión eficiente de los recursos y no conduce a prácticas de trabajo orientadas a obtener buena formación escolar y altos resultados de aprendizaje. Aunque no el único, el estatuto docente es el componente más mencionado y criticado en relación al marco normativo.

Finalmente, la subvención escolar por asistencia introduce una situación de ingresos variables y costos fijos difícil de manejar, más cuando el valor de la subvención se califica de insuficiente en la medida en que no cubre o cubre apenas los costos de remuneraciones del personal. El aporte municipal directo a la educación va desde cero hasta el 30 por ciento del presupuesto total del municipio. El promedio nacional, según registros oficiales, está entre por ciento y es mayor en comunas rurales que en urbanas. En su mayor parte, este aporte se destina a cubrir el déficit de subvención para el pago de costos fijos, antes que a financiar iniciativas de mejora en la calidad de la educación.

Pese a la existencia de un marco normativo y de reglas de asignación de recursos compartidas para todos los municipios, la evidencia cuantitativa y cualitativa da cuenta de una fuerte heterogeneidad en la situación de la educación municipal, tanto en lo concerniente a los resultados de aprendizaje que obtiene como a las características que asumen los procesos de gestión. Así como hay casos críticos, hay también “municipios efectivos” que enfrentando escenarios igualmente complejos logran desarrollar sistemas propios de gestión orientados a apoyar técnicamente a los colegios de su dependencia.

Alta heterogeneidad en la forma en que los municipios se organizan y gestionan la educación

Los municipios muestran importantes diferencias en la forma en que se organizan y encarar el tema educacional. Las capacidades técnicas, profesionales y materiales, instaladas en los departamentos de administración de educación municipal (DAEM) y corporaciones municipales van desde la casi ausencia hasta un fuerte compromiso con el tema. La manera en que se organizan para ello es diversa, aun siendo las capacidades técnicas similares (organización centralizada en la corporación o DAEM y organización que se apoya en la autonomía de los establecimientos educacionales). Los recursos disponibles para la educación se generan, gestionan, utilizan y controlan de modos distintos.

Las prioridades en la gestión de la educación son disímiles y la forma de planificar y programar actividades, así como los plazos para los cuales planifican, difieren entre los municipios. La descentralización hacia los colegios y la autonomía de estos para gestionarse varían por decisión explícita del sostenedor o por ausencia de directrices de este. Las modalidades de apoyo que el sostenedor da a los establecimientos a su cargo fluctúan entre ninguna y la presencia de uno o más caminos alternativos, con y sin monitoreo y supervisión de lo que se hace y los resultados que se obtienen, con o sin el desarrollo de sistemas de información que facilitan la tarea. En algunos casos, el trabajo es aislado y centrado en el municipio; en otros supone y se apoya en otros sostenedores, fundaciones o expertos. Factor clave para un trabajo sistemático en gestión de la educación es contar con el respaldo del alcalde y del Concejo Municipal. En esta dimensión política, se puede ver a alcaldes que respaldan y no delegan en los departamentos municipales o corporaciones, otros alcaldes que respaldan y delegan casi todo, exigiendo rendición de cuentas, y aun otros alcaldes que no respaldan y no priorizan la educación.

Existe evidencia sobre las ventajas de las corporaciones municipales por sobre los DAEM. Aquellas permiten mayor independencia de las decisiones educacionales respecto del juego político, pues en ellas existe mejor equilibrio entre el soporte político y el control que periódicamente se da a través de la rendición de cuentas ante el Concejo Municipal. Además, enfrentan menos trabas para generar recursos adicionales y son más autónomas en la gestión de recursos complementarios. No obstante, la heterogeneidad de gestión es alta al interior de las corporaciones y de los DAEM.

b. Financiamiento, disponibilidad y uso de los recursos:

En cada municipio, la subvención escolar es la principal fuente de financiamiento. A esta, desde el Mineduc, se suman la subvención por mantenimiento y en algunos colegios un factor de corrección por “desempeño en condiciones difíciles”. La mayoría de los municipios estudiados hace un aporte a la educación de sus ingresos propios ya que, así se sostiene, el monto de los ingresos por subvención no cubre los costos. El costo fijo más fuerte para los municipios es el salario del personal, que absorbe siempre al menos el 80 por ciento del costo de proveer educación, y con frecuencia se acerca al 100 por ciento. En segundo lugar, aparecen los costos asociados al mantenimiento y funcionamiento cotidiano de los establecimientos educacionales.

La brecha de los gastos respecto a los ingresos es mayor en municipios con baja matrícula, colegios y cursos de menor tamaño, situaciones que tienden a concentrarse en comunas de menor población y con rasgos más rurales, pese a que los colegios en esta situación tienen acceso al beneficio de “desempeño en condiciones difíciles” (llamado también “piso de ruralidad”). En estas situaciones, la caída en la matrícula municipal (por razones demográficas o competencia con la educación particular subvencionada), junto a las trabas que impone el Estatuto Docente para racionalizar la planta docente, impactan negativamente las finanzas de la educación municipal.

En municipios grandes, la subvención escolar puede cubrir la casi la totalidad de los costos fijos. Esta situación se observó en municipios que se atrevieron a implementar procesos totales o parciales de racionalización del personal, ^bcon costos económicos y políticos altos en el corto plazo —pago de indemnizaciones y bonos de retiro, gastos asociados a sumarios y demandas legales, y una mejora en la situación financiera de la educación en el mediano y largo plazo. Estudios de casos muestran estrategias diversas, desde racionalización máxima, pasando por ajustes graduales de personal hasta nula racionalización de personal.

Numerosos casos comprueban que no necesariamente un mayor aporte municipal indica más compromiso con la educación o con la implementación de iniciativas para mejorar la calidad de la misma. Por el contrario, lo más frecuente es encontrar que altos aportes se destinan a paliar déficit financiero o, inversamente, que municipios con un bajo aporte realizan verdaderas iniciativas pro-calidad.

La contabilidad que llevan los DAEM y corporaciones sobre finanzas ingresos y gastos es precaria y poco específica. La mayoría lleva una contabilidad agregada para el conjunto de los establecimientos, según las categorías de asignación y ejecución presupuestaria, requeridas por el nivel central, pero poco relevantes para una gestión municipal eficiente. Ella no incluye estimación de ingresos y gastos no monetarios ni proyecciones futuras de gastos atados a inversiones previas. Pocos municipios llevan contabilidad por establecimiento educacional, un insumo importante para la toma de decisiones. Algunos solo manejan apreciaciones sobre establecimientos con déficit y muy pocos han estimado la magnitud del déficit o superávit por establecimiento.

La gestión de los recursos en la mayoría de los municipios está centralizada en el DAEM o la corporación municipal. La subvención de mantención con cierta frecuencia la maneja directamente el colegio.

Gestión Técnico-Pedagógica de los Sostenedores Municipales:

La importancia de que los sostenedores municipales asuman la responsabilidad por la calidad de la educación en la comuna se ha instalado en la agenda pública en los últimos años. La organización y normativa del sistema, así como la política educacional, no han favorecido un desarrollo en esta dirección. Sin embargo, un número creciente de municipios ha realizado o está realizando esfuerzos para asumir su responsabilidad en el plano técnico-pedagógico. En nuestra comuna de Pitrufulquén, este último año se ha fortalecido la función técnico-pedagógica en el DAEM por medio de acciones complementarias con miembros que componen el Área de Desarrollo Educativo, y además, por medio del trabajo conjunto con los Jefes Técnicos de los Establecimientos Educativos que cuentan con 4 hrs. para el desarrollo de dicha función hasta con 44 hrs. Lo que ha permitido a este DAEM llevar los nuevos procesos de forma exitosa, como lo es la aplicación del Nuevo Decreto 67, que define normas mínimas nacionales sobre evaluación, entrando en vigencia en marzo de 2020, siendo los mismos equipos Directivos de los establecimientos los encargados de adecuar o reformular los Reglamentos de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar e, diciembre de 2019.

Esto significa que se mantienen vigentes los siguientes decretos exentos del Ministerio de Educación:

Decreto Exento N° 511 de 1997, que aprueba reglamento de evaluación y promoción escolar de niñas y niños de enseñanza básica (modificado por el Decreto Exento N°158/1999, el Decreto Exento N°157/2000 y el Decreto Exento N°107/2003);

Decreto Exento N° 112 de 1999, que establece disposiciones para que establecimientos educacionales elaboren reglamento de evaluación y reglamenta promoción de alumnos de 1° y 2° año de enseñanza media, ambas modalidades (modificado por el Decreto Exento N°158/1999, el Decreto Exento N°157/2000 y el Decreto Exento N°1223/2002); y,

Decreto Exento N° 83 de 2001, que reglamenta calificación y promoción de alumnos y alumnas de 3° y 4° año de enseñanza media, ambas modalidades, y establece disposiciones para que los establecimientos educacionales elaboren su reglamento de evaluación, (modificado por el Decreto Exento N°1223/2002).

Respecto de las acciones técnico-pedagógicas de los sostenedores municipales para apoyar la mejora en la calidad de la educación, existe un espectro heterogéneo de municipios. Desde aquellos con nula gestión en este aspecto, que se limitan a gestionar proyectos obligatorios que llegan desde el Ministerio, hasta los que tienen un proyecto importante en pos de la calidad de la educación e interesantes iniciativas asociadas. El grueso de los municipios está en una situación intermedia, con una inquietud todavía no formulada e iniciativas de acción incipientes.

El DAEM de Pitrufrquén, se apoya en la declaración de los Planes de Mejoramiento Educativo, en cuya formulación del Plan Anual se registran las mejoras a considerar en el año lectivo con foco en la mejora de la calidad de la educación, Descrietas en Anexo Sep más adelante.

La evidencia permite identificar cinco factores que representan un “piso” necesario para que la dimensión técnico-pedagógica esté en el centro de la gestión municipal de la educación. El primero de ellos es que las autoridades municipales atribuyen importancia y den respaldo e incentiven este trabajo.

El segundo, la disponibilidad de recursos humanos con dedicación exclusiva al tema pedagógico al interior de los DAEM o corporaciones; el tercero es el orden y la eficiencia en la administración financiera de la educación. El cuarto factor es contar con una visión estratégica para la educación en la comuna compartida entre las autoridades municipales (alcalde, Concejo Municipal), y entre estas y el DAEM o corporación; finalmente el quinto es que los directivos de los colegios y los docentes estén y se sientan incorporados y partícipes de la visión estratégica y la política educativa municipal.

Cuando alguno de estos factores falla, se detectan acciones aisladas de apoyo del sostenedor en materias pedagógicas, que se yuxtaponen con acciones de este tipo que llegan a los establecimientos desde el Ministerio o alguna fundación o institución experta. En estos casos, rara vez las acciones tienen continuidad en el tiempo.

Síntoma de no cumplir con alguna de las condiciones señaladas es la multiplicación de “encargados” de proyectos específicos en los colegios y en el DAEM o corporación, los que se hacen cargo de la ejecución de tareas no insertas en un objetivo final mayor. Al consultar a las autoridades sobre lo que harían con recursos adicionales de libre disponibilidad para la educación, el fortalecimiento del rol pedagógico en el DAEM o corporación, o la contratación de asesorías en este ámbito, no es una prioridad en estos municipios, como sí lo es en aquellos con visión estratégica para la educación.

Contar con un encargado pedagógico en el DAEM refleja preocupación por materias técnico-pedagógicas por parte del sostenedor municipal y el alcalde. Sin embargo, su existencia no garantiza una gestión efectiva en este plano. En varios casos, estos profesionales no son capaces de encarar la tarea de mejorar la educación municipal. Para avanzar en ello es indispensable fortalecer las capacidades pedagógicas en el DAEM, y en cada uno de los establecimientos, con una carga horaria deseable, y para eso incluso se requiere de alianzas con socios externos —universidades o centros privados especializados—, que presten servicios a los colegios, incorporando y capacitando en el camino al personal del DAEM o corporación, además de los directivos y docentes de los establecimientos educacionales. En nuestra realidad, esto es un desafío que sabemos permitiría incidir en mejores resultados.

Hay buenas prácticas en municipios de comunas de menor tamaño, en los que, existiendo respaldo del alcalde, el equipo de trabajo está motivado y comprometido. Sus integrantes comparten una visión, definen metas, hacen seguimiento y evaluación, y buscan asesoría en los temas en los cuales los resultados son débiles.

Tener sistemas de información detallados y vinculados entre sí, sobre lo que se hace y los resultados que se obtienen, es indispensable para la gestión. Los sistemas son más potentes si están en línea, son conocidos y comprendidos por los colegios, y entregan información periódica que retroalimenta el trabajo, tanto en cada establecimiento como en el DAEM o corporación.

Los casos más avanzados en gestión técnico-pedagógica del sostenedor muestran distintos modelos, siendo diversas las alternativas y estrategias de organización adoptadas, dependiendo de las necesidades y prioridades establecidas por cada municipio, de las convicciones y experiencia de su equipo creativo y de las oportunidades de apoyo que han buscado o que han aparecido. Todos subcontratan o cuentan con el apoyo de expertos para necesidades específicas. La organización a veces está centralizada en la corporación o DAEM, o descentralizada, con un traslado de la toma de decisiones hacia los establecimientos escolares.

Las principales líneas de trabajo combinan apoyo a la gestión directiva de los colegios con apoyo a los docentes, buscando expandir y fortalecer capacidades para la tarea. Más que de la asistencia a cursos se trata de un perfeccionamiento en servicio, centrado en la observación de prácticas y mejora de estas, así como de un trabajo entre pares que se reúnen para intercambiar experiencias, aprendiendo de ellas. La corporación o DAEM realizan acciones sistemáticas de estímulo a estas actividades, y de supervisión de lo que hacen los colegios y los resultados que obtienen.

No se observa relación directa ni inmediata entre la gestión pedagógica del sostenedor municipal y los resultados de aprendizaje de los alumnos, pero es dable esperar que una buena gestión debiera tender a mejorar estos resultados. Pareciera que para observar resultados y estos sean para todos los colegios municipales se requieren varios años, al menos cinco o seis. Inicialmente la mejora en resultados se aplica a algunos colegios y luego se difunde a otros. En este contexto, el liderazgo directivo en el plano técnico-pedagógico en los colegios es gravitante. **(Raczynski y Salinas, 2006).**

d. La participación de los padres y apoderados en Educación:

La literatura sobre escuelas efectivas releva el papel de la incorporación de los padres a la labor educativa de los colegios. Los estudios en Chile concluyen que es importante que los colegios tengan una postura frente al tema y desarrollen prácticas coherentes al respecto, las que deben ser también congruentes con la postura y prácticas del sostenedor y de las autoridades municipales. Sin embargo, se observa que, salvo excepciones, las municipalidades no tienen postura explícita en torno a la incorporación de los padres en la gestión escolar, más allá del requisito formal de contar con centro de padres y consejo escolar. La forma en que se da la relación padres-colegio es decisión de los establecimientos o de cada padre individualmente. Es frecuente observar que la relación del sostenedor con los padres se reduce a reclamos de estos sobre el colegio, el trato de un director o un docente, la suspensión de un alumno, etcétera. El reclamo termina con frecuencia en una orden del sostenedor que desautoriza una decisión del colegio. En síntesis, el tema se restringe a acciones coyunturales frente a las cuales los agentes involucrados no suelen actuar de modo coherente.

En otro plano, si bien los DAEM y corporaciones realizan rendiciones públicas de su gestión frente al Concejo Municipal, estas instancias rara vez tienen asistencia de organizaciones como centros de padres u otras, constituyéndose en instancias meramente políticas en que los concejales asumen la función de representantes de los intereses de la comunidad.

e. El apoyo social a estudiantes:

Todos los municipios ponen a disposición de los alumnos un conjunto variable de servicios y beneficios sociales. La mayor parte de ellos deriva de la red social que llega desde el nivel central (Jenabe, OPD, Cosan, Chile Solidario, etc.), a los que se suman apoyos específicos desarrollados en el nivel local (becas municipales, transporte escolar en áreas rurales, distribución de uniformes y útiles escolares, alfabetización de adultos-apoderados).

En esta materia las Direcciones de Desarrollo Comunitario —Dideco— y los departamentos sociales municipales son activos y apoyan la labor en los colegios, cada uno con lo que está a su alcance. Adicionalmente, algunos municipios han integrado al equipo municipal, DAEM o corporación, expertos en las problemáticas que enfrentan los alumnos y la familia. El profesional contratado con mayor frecuencia es un psicólogo cuya labor es hacer diagnósticos de los niños y sus dificultades de aprendizaje, y apoyar a los colegios con charlas a los padres y a los alumnos. Estas acciones en algunos municipios son parte de programas centrales. En los municipios que tienen una mirada estratégica en la gestión de la educación, están incorporados y se manejan en función de los objetivos educacionales que persiguen, además de cumplir con las metas administrativas que impone cada municipio.

f. Escala en la que opera la gestión de la educación municipal y entorno en que se localiza:

Al gestionar sus establecimientos, los sostenedores municipales no pueden olvidar el contexto territorial mayor en que actúan. La enseñanza media opera en escalas territoriales distintas a la pre-básica y básica. Mientras el radio de desplazamientos en la enseñanza pre-básica y básica es corto y cercano al lugar de residencia, en la media traspasa los límites comunales. Cada comuna quisiera tener su liceo municipal, pero el sostenedor municipal debe preguntarse si sus recursos destinados a la educación los debe utilizar en crear un liceo para la comuna o en asegurar la continuidad de los estudios para sus alumnos, a través de la entrega de becas y facilidades de traslado y la reserva de cupos en liceos de calidad en comunas aledañas. (García. C. y R. Paredes (2006). “Reducing The Educational Gap in Chile: Good Results in Vulnerable”).

El territorio también gravita sobre la gestión de la enseñanza básica. Los antecedentes disponibles apuntan a problemas particulares de gestión y un mayor costo de la educación rural, con escuelas pequeñas, dispersas y con cursos de pocos alumnos. Teóricamente es posible estimar un tamaño óptimo de escuela, basado en un equilibrio de eficiencia económica y calidad de los aprendizajes, y decretar el cierre o fusión de varias escuelas. Muchas veces ello no es posible por las distancias que tendrían que recorrer alumnos y profesores, y por el rol social de la escuela en la comunidad. La escuela es símbolo y lugar de encuentro de la comunidad, el director o algún profesor es líder comunitario y contacto con el exterior, o los padres asistieron a la misma escuela y la defienden.

El número y tamaño de las escuelas rurales en el país obligan a un estudio pormenorizado sobre su localización en relación a otros establecimientos y en cuanto a los “servicios” que ofrecen y rol que juegan en la comunidad, para decidir informadamente sobre una posible racionalización de la oferta, el futuro de los establecimientos que se cierran, la relocalización de alumnos y profesores, y para preparar el terreno para fusiones de escuelas socialmente viables. La mayor parte de los municipios rurales, a diferencia de los urbanos, entrega transporte escolar municipal gratuito, lo que aparentemente es clave en sostener una asistencia regular de los alumnos.

Otro tema que se vive con fuerza en las comunas rurales es la baja fecundidad y la migración de las familias hacia otras áreas, rurales o urbanas, lo que hace disminuir año a año el volumen de matrícula. Un aspecto altamente valorado en el medio rural, por sostenedores, directivos y docentes, son los “microcentros”. Estos, cuyo origen se remonta al programa rural del Mecer-Básica, reúnen al personal de las escuelas, que apoyados por los supervisores ministeriales trabajan con ellos en torno a sus prácticas de aula. Para los alumnos de escuelas rurales el paso a cursos más avanzados y a la enseñanza media.

g. El Sostenedor público de la educación tiene un papel y asume una responsabilidad que lo diferencia del sostenedor privado:

Los elementos planteados sugieren que el municipio, como gestor de la política educativa de la comuna, juega un papel distinto, en parte, al de un sostenedor privado. Además de ser responsable de los colegios a su cargo, como lo es también el sostenedor privado, debiera hacerse cargo de la política educativa comunal, tomando decisiones que fortalezcan un sistema educativo local, esto es, que sean pertinentes en el entorno en el cual opera, aludiendo con ello a tendencias demográficas (fecundidad y migración), dinámica productiva, características de la oferta de colegios administrados por privados en la comuna, y por privados y municipios en comunas aledañas, disponibilidad de recursos de asistencia técnica, etcétera.

El trabajo colaborativo en red emerge acá como importante. Formular una política educativa local pertinente requiere de insumos de información y estudio sistemáticos. En esta área, el nivel regional debiera proveer la información y estudios necesarios, y discutir los resultados con los sostenedores municipales y particulares en la región, y con los departamentos provinciales de educación. Esto permitiría aunar criterios, debatir prioridades, definir complementariedades, evitar duplicaciones, etcétera, y lograr políticas locales realistas de educación.

Simultáneamente, los estudios y actividades de este tenor subsanarían una falla de la política educativa nacional y su implantación en los colegios, que es no contextualizar la política nacional según características y necesidades regionales y provinciales. Representaría un primer esfuerzo de un papel activo del gobierno regional en la política educacional en la región. (Martinica, S. y M. Pardo (2003). “La investigación sobre eficacia escolar en Chile”, en F. J. Murillo “La investigación sobre eficacia escolar en Ibero América. Revisión internacional sobre estado del arte, Convenio Andrés Bello - Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, España y CIDE, Chile”).

Parte de este desafío, se materializa en la propuesta técnico-pedagógica expuesta en el presente instrumento y en el nuevo Sistema de admisión Escolar (SAE) propuesto para el año 2021, el que se describe a continuación.

SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR EN CHILE



PLAN ANUAL DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL

PADEM
2021

9. Sistema de Admisión Escolar en Chile:

El Sistema de Admisión Escolar es sistema centralizado de postulación que se realiza a través de una plataforma en internet en la que las familias encuentran información de todos los colegios que les interesan: proyecto educativo, reglamento interno, actividades extracurriculares, aranceles, entre otros. Con esa información, los apoderados postulan a través de la plataforma web, en orden de preferencia, los establecimientos de su elección.

El principal objetivo del Sistema de Admisión Escolar es garantizar que las familias puedan elegir el proyecto educativo que mejor coincida con la educación que desean para sus hijos, a través de un sistema centralizado, confiable y transparente que les ayude a optimizar de mejor manera su tiempo.

Su implementación ha sido gradual: partió el año 2016 en la región de Magallanes y de la Antártica Chilena; continuó en 2017 con las regiones de Tarapacá, Coquimbo, O'Higgins y Los Lagos; prosigue el 2018 en las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta, Atacama, Valparaíso, Maule, Biobío, Araucanía, Los Ríos y Aysén; y concluirá el año 2019 con la incorporación de la Región Metropolitana, a la fecha todos los establecimientos que reciben subvención regular del estado son parte del Sistema de Admisión, excluyéndose del proceso de postulación los establecimientos no adscritos (Escuela de Lenguaje, Colegios de Adultos, Establecimientos Pagados, Escuelas Hospitalarias y otros).

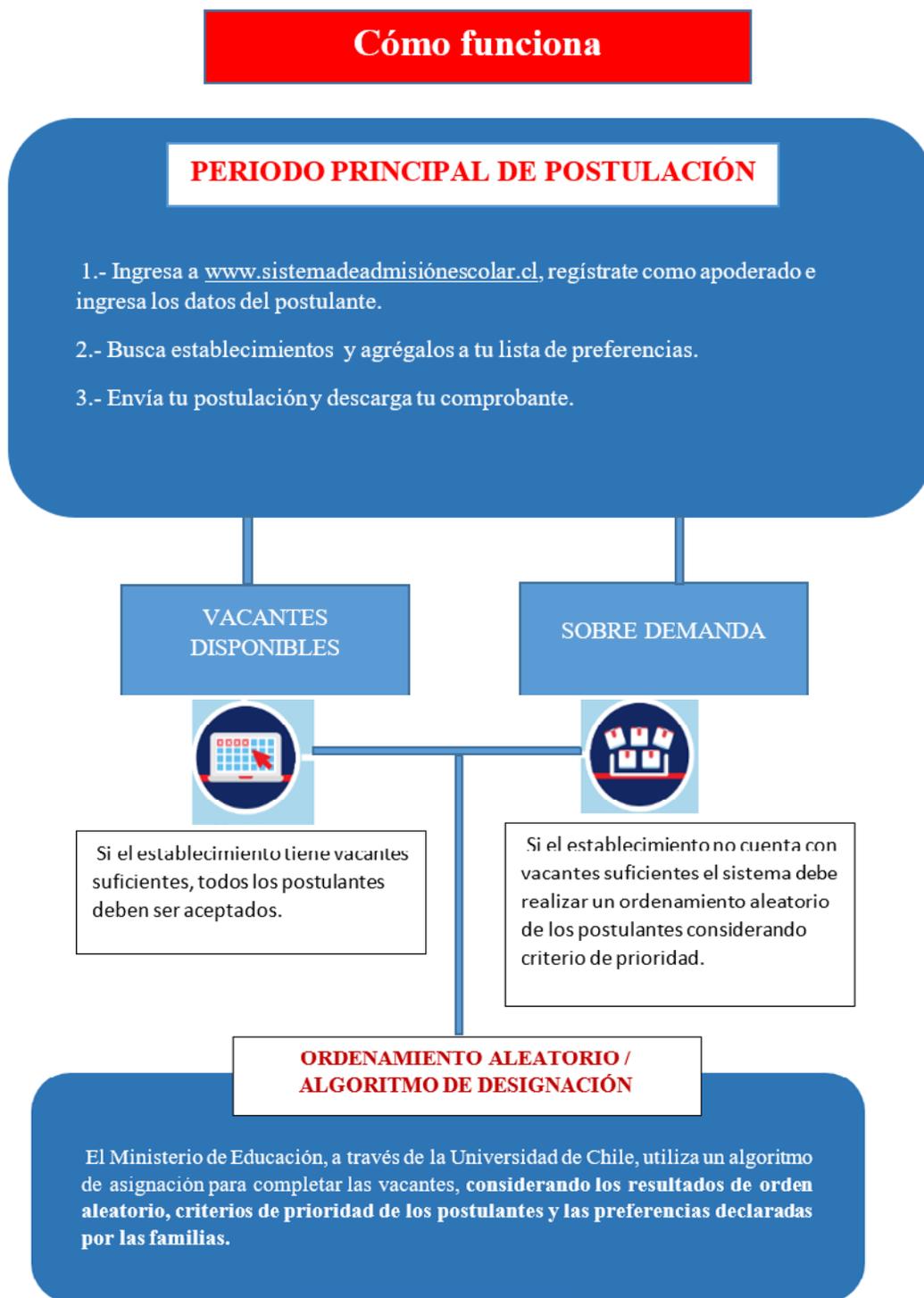
La puesta en marcha del Sistema, consideró una implementación progresiva según los principales niveles de ingreso, es decir, el primer año de implementación en una región se contemplan solo los niveles NT1 (pre-kínder), NT2 (kínder), 1º básico, 7º básico y 1º medio, el segundo año, en tanto, se incorporan el resto de los cursos, para el 2021, todos los niveles, tanto de Educación Parvularia, Educación Básica y Educación Media son parte del Sistema de Admisión Escolar.

Al eliminarse la selección, las y los apoderados/as pueden elegir con libertad el colegio al que quieren postular a sus hijos, ya que los establecimientos educacionales no podrán exigir antecedentes de ningún tipo a las familias, ni tampoco realizar pruebas académicas o entrevistas personales a los postulantes. La postulación es de responsabilidad exclusiva del adulto, madre, padres y/o tutor/a legal del estudiante, decreto 152, Aprueba Reglamento del Proceso de Admisión de los y las Estudiante de Establecimientos Educacionales que reciben subvención a la Educación Gratuita o Aporte del Estado.

El postulante por normativa podrá declarar si cuenta con algún criterio de prioridad en el o los establecimientos que desea postular, Si la plataforma no refleja el o los criterios de prioridad, podrá informar que existe una inconsistencia con el objetivo de regularizar su situación, los criterios de prioridad son lo siguientes:

- Prioridad 1 ----- Hermanos/as
- Prioridad 2 ----- Estudiantes Prioritarios
- Prioridad 3 ----- Hijos/as de Funcionarios
- Prioridad 4 ----- Exalumno/a

Grafica ilustrativa de cómo funciona el Sistema de Admisión Escolar para la postulación a establecimientos educacionales con subvención del estado.



CRITERIOS DE PRIORIDAD

- 1.- **Hermanos/as:** Tendrán primera prioridad aquellos postulantes que tengan algún hermano/o consanguíneo de madre o padre en el establecimiento al momento de postular.
- 2.- **15% Estudiantes Prioritarios:** Tendrán segunda prioridad un 15% de estudiantes prioritarios por nivel en el establecimiento. Este criterio se aplica, siempre y cuando el porcentaje de alumnos prioritarios por nivel en el establecimiento sea menor al 15%.
- 3.- **Hijos de Funcionarios:** Tendrán tercera prioridad aquellos postulantes que su padre o madre realicen labores de forma permanente dentro del establecimiento.
- 4.- **Exalumnos/as:** Tendrán cuarta prioridad aquellos postulantes que deseen volver al mismo establecimiento, siempre y cuando no hayan sido expulsados.

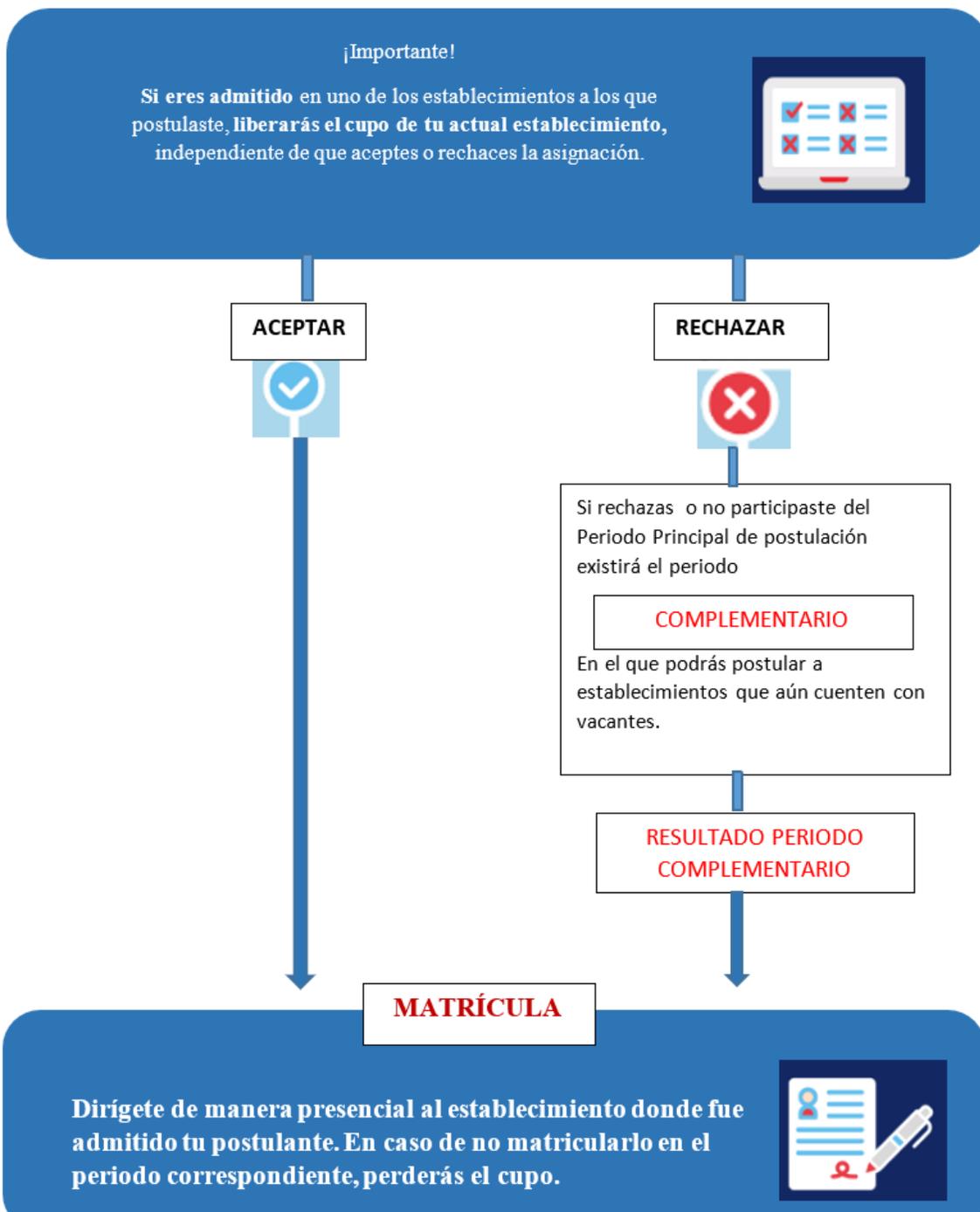
PUBLICACIÓN RESULTADOS

Los apoderados deben ingresar a www.sistemadeadmisionescolar.cl con RUN y contraseña para ver sus resultados, **donde deberán aceptar o rechazar el establecimiento en el que fue admitido el estudiante.**



¡Importante!

Si eres admitido en uno de los establecimientos a los que postulaste, **liberarás el cupo de tu actual establecimiento**, independiente de que aceptes o rechaces la asignación.



Cupos declarados año 2021:

A nivel comunal se han presentado los siguientes cupos generales comunales en los Establecimientos Educacionales de Educación Básica completa adscritos al Sistema de Admisión Escolar.

Escuela Unión Latinoamericana:

Nivel:	Jornada:	Cupos totales 2021	N° de Cursos:	Promedio alumnos	Cupos de Admisión Especial 2020
1er nivel de Transición (Pre-kinder)	Mañana - Tarde	36	2	18	0
2° nivel de Transición (Kinder)	Mañana - Tarde	44	2	22	0
1° Básico	Mañana - Tarde	50	2	25	0
2° Básico	Mañana - Tarde	55	2	28	0
3° Básico	Mañana - Tarde	68	2	34	0
4° Básico	Mañana - Tarde	54	2	27	0
5° Básico	Mañana - Tarde	68	2	34	0
6° Básico	Mañana - Tarde	48	2	24	0
7° Básico	Mañana - Tarde	68	2	34	0
8° Básico	Mañana - Tarde	44	2	22	0
Total cupos declarados		535	20	-----	0

Escuela Juan Bautista Chesta:

Nivel:	Jornada:	Cupos totales 2021	N° de Cursos:	Promedio alumnos	Cupos de Admisión Especial 2020 (NEEP)
1er nivel de Transición (Pre-kinder)	Mañana	12	1	12	0
2° nivel de Transición (Kinder)	Mañana	24	1	24	0
1° Básico	Mañana - Tarde	25	1	25	0
2° Básico	Mañana - Tarde	25	1	25	0
3° Básico	Mañana - Tarde	26	1	26	0
4° Básico	Mañana - Tarde	27	1	27	0
5° Básico	Mañana - Tarde	30	1	30	0
6° Básico	Mañana - Tarde	30	1	30	0
7° Básico	Mañana - Tarde	24	1	24	0
8° Básico	Mañana - Tarde	22	1	22	0
Total cupos declarados		245	10	-----	0

Escuela Las Américas:

Nivel:	Jornada:	Cupos totales 2021	N° de Cursos:	Promedio alumnos	Cupos de Admisión Especial 2020 (NEEP)
1er nivel de Transición (Pre-kinder)	Mañana	30	1	30	0
2° nivel de Transición (Kinder)	Mañana	30	1	30	0
1° Básico	Mañana - Tarde	30	1	30	0
2° Básico	Mañana - Tarde	30	1	30	0
3° Básico	Mañana - Tarde	30	1	30	0
4° Básico	Mañana - Tarde	30	1	30	0
5° Básico	Mañana - Tarde	30	1	30	0
6° Básico	Mañana - Tarde	30	1	30	0
7° Básico	Mañana - Tarde	30	1	30	0
8° Básico	Mañana - Tarde	30	1	30	0
Total cupos declarados		300	10	-----	0

A nivel comunal se han presentado los siguientes cupos generales comunales en los Establecimientos Educativos de Educación Básica multigrado.

Escuela Reserva Forestal Mahuidanche:

Nivel:	Jornada:	Cupos totales 2021	N° de Cursos:	Promedio alumnos	Cupos de Admisión Especial 2020 (NEEP)
1° a 4° Básico	Mañana - Tarde	32	1	32	0
5° a 6° Básico	Mañana - Tarde	14	1	14	0
7° a 8° Básico	Mañana - Tarde	9	1	9	0
Total cupos declarados		55	3	-----	0

Escuela Los Galpones:

Nivel:	Jornada:	Cupos totales 2021	N° de Cursos:	Promedio alumnos	Cupos de Admisión Especial 2020 (NEEP)
1° a 4° Básico	Mañana - Tarde	21	1	21	0
5° a 6° Básico	Mañana - Tarde	15	1	15	0
7° a 8° Básico	Mañana - Tarde	14	1	14	0
Total cupos declarados		50	3	-----	0

Escuela Nuevo Horizonte:

Nivel:	Jornada:	Cupos totales 2021	N° de Cursos:	Promedio alumnos	Cupos de Admisión Especial 2020 (NEEP)
1° a 4° Básico	Mañana – Tarde	27	1	27	0
5° a 6° Básico	Mañana – Tarde	22	1	22	0
7° a 8° Básico	Mañana - Tarde	12	1	12	0
Total cupos declarados		61	3	-----	0

Este establecimiento se encuentra en procedimiento de cambio de nombre, dado que existe un proyecto de trabajo que comenzó hace una década y es el trabajo en el área artístico-musical. Port tato, nuestro sostenedor, Equipo Directivo y Técnico Pedagógico del DAEM, en conjunto con el equipo Directivo y Técnico de este Establecimiento se encuentra en proceso de postulación a Escuela Artística Nuevo Horizonte, nombre que definirá el Honorable Concejo Municipal de nuestra comuna.

Esta nueva postulación permitirá a nuestra comuna contar con la única Escuela Artística rural a nivel Regional, abierto a la música, las artes y cultura. Con un nuevo proyecto curricular artístico, lo que considera una modificación en su planta docente y/o movilidad de docentes según las necesidades del servicio, dado que se contará con profesionales especialistas del Área artística. Actualmente el establecimiento cuenta con un concertista en piano y una concertista Máster en Violín. Ambos de renombre.

Este establecimiento incluyen nuevo proyecto en infraestructura con la construcción de un anfiteatro para 60 espectadores con espacio apropiados para ensayos y presentaciones musicales, el que actualmente se encuentra en proceso de diseño y posterior presentación para la aprobación de recursos.

Este proyecto permitirá reconocer al Establecimiento como Escuela Artística del año 2022

Escuela Susana Ortiz:

Nivel:	Jornada:	Cupos totales 2021	N° de Cursos:	Promedio alumnos	Cupos de Admisión Especial 2020 (NEEP)
1° a 6° Básico	Mañana – Tarde	24	1	24	0
Total cupos declarados		24	1	-----	0

Escuela El Esfuerzo:

Nivel:	Jornada:	Cupos totales 2021	N° de Cursos:	Promedio alumnos	Cupos de Admisión Especial 2020 (NEEP)
1° a 6° Básico	Mañana – Tarde	24	1	24	0
Total cupos declarados		24	1	-----	0

Escuela Chada:

Nivel:	Jornada:	Cupos totales 2021	N° de Cursos:	Promedio alumnos	Cupos de Admisión Especial 2020 (NEEP)
1° a 6° Básico	Mañana – Tarde	10	1	10	0
Total cupos declarados		10	1	-----	0

Observación:

Por normativa, los establecimientos que no son parte del Sistema de Admisión Escolar dada sus características son: Escuela Especial Ammillan y Escuela en contexto de encierro Río Toltén que funciona en el Centro de Detención Diurna.

Liceo La Frontera:

Nivel:	Jornada:	Cupos totales 2021	N° de Cursos:	Promedio alumnos	Cupos de Admisión Especial 2020 (NEEP)
1er nivel de Transición (Pre-kinder)	Mañana	15	1		0
2° nivel de Transición (Kinder)		15	1		0
Mañana					
1° Básico	Mañana - Tarde	20	1		0
2° Básico	Mañana - Tarde	20	1		0
3° Básico	Mañana - Tarde	20	1		0
4° Básico	Mañana - Tarde	20	1		0
5° Básico	Mañana - Tarde	20	1		0
6° Básico	Mañana - Tarde	20	1		0
7° Básico	Mañana - Tarde	25	1		0
8° Básico	Mañana - Tarde	25	1		0
Enseñanza Media Humanista-Científica niños y jóvenes 1° medio	Mañana - Tarde	45	1		0
Enseñanza Media Humanista-Científica niños y jóvenes 2° medio	Mañana - Tarde	45	1		0
Enseñanza Media Técnico-Profesional Técnica niños 3° medio Gastronomía	Mañana - Tarde	25	1		0
Enseñanza Media Técnico-Profesional Técnica niños 3° medio Gastronomía	Mañana - Tarde	15	1		0
Enseñanza Media Técnico-Profesional Técnica niños 4° medio	Mañana - Tarde	25	1		0
Enseñanza Media Técnico-Profesional Técnica niños 4° medio Atención de Párvulos	Mañana - Tarde	15	1		0
Total cupos declarados		220			

Liceo Ciencias y Humanidades:

Nivel:	Jornada:	Cupos totales 2021	N° de Cursos:	Promedio alumnos	Cupos de Admisión Especial 2020 (NEEP)
Enseñanza Básica 7° básico	Mañana - Tarde	25	1	25	0
Enseñanza Básica 8° básico	Mañana - Tarde	25	1	25	0
Enseñanza Media Humanista-Científica niños y jóvenes 1° medio	Mañana - Tarde	120	4	30	0
Enseñanza Media Humanista-Científica niños y jóvenes 2° medio	Mañana - Tarde	120	4	30	0
Enseñanza Media Humanista-Científica niños y jóvenes 3° medio	Mañana - Tarde	120	4	30	0
Enseñanza Media Humanista-Científica niños y jóvenes 4° medio	Mañana - Tarde	140	4	30	0
Total cupos declarados		550	18		0

Observación:

Los cupos totales que se presentan para el año 2021 no representan la matrícula proyectada, dado que, esta es la declaración de cupos que se hace de acuerdo a las capacidad que tiene el establecimiento educacional por sala de clase, lo que sumado da la capacidad total del establecimiento.

De los cupos totales 2021 menos la preinscripción y los nuevos asignados por Sistema de Admisión escolar se obtienen las vacantes de cada nivel con las que cuenta el establecimiento educacional para el año académico 2021.

Por normativa los establecimientos educacionales no pueden sobrepasar el límite de cupos declarados por nivel, de ocurrir, se arriesgan a sanciones monetarias.

La entidad supervisora y sancionadora es la Superintendencia de Educación.

Fechas importantes del proceso de Admisión Escolar 2020

RESUMEN CALENDARIO 2020		SISTEMA de Admisión Escolar Online
PERIODO PRINCIPAL DE POSTULACIÓN Todas las regiones (excepto la metropolitana)	Desde 11 agosto >>> Hasta 8 septiembre	
PERIODO PRINCIPAL DE POSTULACIÓN Región Metropolitana	Desde 13 agosto >>> Hasta 8 septiembre	
PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE ADMISIÓN Establecimiento con PIE y Alta Exigencia	Desde 24 septiembre >>> Hasta 6 octubre	
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Periodo principal de postulación	Desde 26 octubre >>> Hasta 30 octubre	
RESULTADOS LISTAS DE ESPERA	10 y 11 noviembre	
PERIODO COMPLEMENTARIO DE POSTULACIÓN	Desde 24 noviembre >>> Hasta 30 noviembre	
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Periodo complementario	11 Diciembre	
PERIODO DE MATRÍCULA Presencial en el establecimiento	Desde 14 diciembre >>> Hasta 24 diciembre	

 AdmisionEscolar
  AdmisionEscolar
  SistemaAdmisionEscolar

Fuente: Sistema de Admisión Escolar

Sedes de Postulación para proceso académico 2021.

El Sistema de Admisión Escolar pone a disposición de los padres y/o apoderados/as, distintas formas para que ellos puedan postular a los establecimientos educacionales que reciben subvención del estado, para lo cual, el interesado/a puede concretar la postulación del menor de edad, ya sea: a través de la página, www.sistemadeadmisiónescolar.cl, postulación en línea al fono ayuda Mineduc 600 600 2626 o directamente en los puntos de apoyo.

Puntos de apoyo admisión escolar 2020:

Tipo de Organismo	Nombre	Dirección	Fono / Correo electrónico
Establecimiento educacional	LICEO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES	GRONOW 679 679	2758413
Establecimiento educacional	ESCUELA UNION LATINOAMERICANA	GRONOW 550 550	2758418
Establecimiento educacional	ESCUELA JUAN BTA. CHESTA CHL	BARROS ARANA 1421 PITRUFQUEN 1421	2758422
Establecimiento educacional	ESCUELA LAS AMERICAS	BALMACEDA 150	2758419
Establecimiento educacional	LICEO MUNICIPAL LA FRONTERA	CAMINO A TOLTEN, KM. 30 S/N	1972782
Establecimiento educacional	ESC. BASICA LOS GALPONES	LOS GALPONES S/N	LOGALPONESPITRUFQUEN@HOTMAIL.COM
Establecimiento educacional	ESCUELA RESERVA FORESTAL MAHUIDANCHI	VILLA RESERVA MAHUIDANCHI S/N	1972783
Establecimiento educacional	LICEO BICENTENARIO POLITECNICO PITRUFQUEN	BALMACEDA 980	2399507
Establecimiento educacional	COMPLEJO EDUC. MONSEÑOR GUILLERMO HARTL	PADRE HURTADO N° 067 S/N	391263
Establecimiento educacional	COLEGIO MADRES DOMINICAS	BALMACEDA 512	391014
Establecimiento educacional	ESCUELA PARTICULAR MUNE BAJO	KM 13,2 CAMINO PITRUFQUEN-VILLARRICA S/N	63004040
Establecimiento educacional	LICEO PARTICULAR SUBV.QUINQUE	LUGAR QUINQUE S/N, SECTOR COMUY S/N	93553700
Establecimiento educacional	ESCUELA PARTICULAR HUEFEL COMUY	Faja Maisan s/n	9-83230485
Establecimiento educacional	EDUCERE COLLEGE	GALVARINO RIVEROS 1355	2737127

Fuente: <https://www.sistemadeadmisionescolar.cl/buscador/>

PROGRAMAS Y CONVENIOS



PLAN ANUAL DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL

PADEM
2021

10. PROGRAMA Y APOYOS QUE OFRECEN LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN SU VITRINA (SAE) COMO PROYECCIÓN 2021

Establecimientos municipales de educación básica

Escuela Las Américas



Misión:

Somos una escuela que fomenta en nuestros estudiantes, de acuerdo a sus capacidades, el desarrollo de valores, habilidades y competencias cognitivas para desenvolverse en la sociedad, con conciencia ecológica y ciudadana.

Visión:

La escuela Las Américas a ser una comunidad educativa con excelencia académica centrada en valores institucionales para la continuidad de estudios en nuestros estudiantes.

Sellos:

Escuela Las Américas presenta los siguientes sellos educativos:

- a) Identidad y pertinencia: El establecimiento desarrolla estrategias para promover la identidad y el sentido de pertenencia, de los participantes de la escuela, así como también provee distintas instancias de formación ciudadana.
- b) Ecológico, saludable: Promotor del cuidado del medio ambiente y la vida saludable.
- c) Escuela Abierta a la comunidad: Espacio de participación para toda la comunidad educativa.

PROGRAMAS, EXTRACURRICULARES E INFRAESTRUCTURA

Apoyo académico	Actividades extraprogramáticas	Deportes	Infraestructura
<ul style="list-style-type: none"> - Asistente Social - Fonoaudiólogo - Profesor de Educación Especial/ Diferencial - Psicopedagogo - Psicólogo - Reforzamiento en materias específicas - Terapeuta Ocupacional; Técnico en Educ, Especial 	<ul style="list-style-type: none"> - Banda, Brigada, Deportes, Computación, Ambiental. - Taller de ballet/danza - Taller de manualidades - Taller de música - Taller de teatro - Taller de tecnología de la información y comunicación 	<ul style="list-style-type: none"> - Ajedrez - Balonmano - Básquetbol - Fútbol 	<ul style="list-style-type: none"> - Biblioteca - Cancha - Gimnasio - Laboratorio - Sala audiovisual - Sala de computación con internet - Sala de Psicomotricidad, Espacios y áreas verdes - Sala de uso múltiple - Tecnología en el aula
Idioma	Programas		
<ul style="list-style-type: none"> - Inglés en educación básica - Mapuzugun 	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades de acción social - Extensión horaria hasta 16:pp h pávulos 	<ul style="list-style-type: none"> - Orientación - Programa de Convivencia Escolar - Programa de educación sexual 	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de prevención de drogas y alcohol - Programa de promoción de la vida sana

Fuente: <https://admission.mineduc.cl/vitrina-vue/establecimiento/6227>

Escuela Unión Latinoamericana:



Misión:

La escuela Unión Latinoamericana asume el compromiso de potenciar las capacidades afectivas sociales y físicas, generando escenarios que favorezcan el desarrollo personal de nuestros estudiantes.

Visión:

La escuela Unión Latinoamericana aspira a ser una comunidad educativa, centrada en el desarrollo de habilidades y capacidades de los estudiantes, asegurando espacios participativos para todos los estamentos que la componen.

Sellos:

- Somos una escuela que promueve el desarrollo de la AUTONOMÍA.
- Somos una escuela que fomenta la PARTICIPACION de los Estamentos que la componen.
- Somos una escuela que promueve los ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.

PROGRAMAS, EXTRACURRICULARES E INFRAESTRUCTURA

Apoyo académico	Actividades extraprogramáticas	Deportes	Infraestructura
<ul style="list-style-type: none"> - Fonoaudiólogo - Kinesióloga - Orientador - Profesor de Educación Especial/ Diferencial - Psicólogo 	<ul style="list-style-type: none"> - Taller de artes plásticas - Taller de ballet/danza - Taller de música - Taller de tecnología de la información y comunicación 	<ul style="list-style-type: none"> - Ajedrez - Atletismo - Baby Futbol - Básquetbol - Gimnasia artística/rítmica - Tenis de mesa - Voleibol 	<ul style="list-style-type: none"> - Biblioteca - Cancha - Espacio adaptados a necesidades educativas especiales - Gimnasio - Laboratorio - Sala de Coro y Psicomotricidad - Sala de computación con internet - Sala de uso múltiple - Tecnología en el aula
Idioma	Programas		
<ul style="list-style-type: none"> - Inglés en educación básica - Mapuzugun 	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades de acción social - Actividades Extra escolar y muticulturales - Orientación - Programa de convivencia escolar 	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de cuidado del medio ambiente - Programa de educación sexual - Programa de promoción de la vida sana 	

Fuente: <https://admission.mineduc.cl/vitrina-vue/establecimiento/6224>

Escuela Juan Bautista Chesta:



Visión:

Proyectarse como una institución intercultural, que interactúa con la comunidad, en constantes procesos de mejora, asegurando a los estudiantes una formación integral, fortaleciendo habilidades, conocimientos y actitudes, en un ambiente de sana convivencia y comprometidos con el medio ambiente.

Misión:

Entregar una Educación integral, en un medio intercultural, comprometidos con el Medio Ambiente y con el fortalecimiento de los aprendizajes, habilidades, conocimientos y actitudes; propiciando el desarrollo personal y social de todos los estudiantes, con altas expectativas, valóricas y académicas.

Principios, valores y creencias

- a) Entregar un modelo educativo que potencie el pleno desarrollo de habilidades, la personalidad de nuestros estudiantes y fortalezcan el respeto a los derechos humanos, los deberes y las libertades fundamentales.
- b) Valorar la diversidad como un enriquecimiento de las prácticas de enseñanza aprendizaje, como en la convivencia escolar.
- c) Promover el diálogo y la comunicación fluida entre los distintos estamentos.
- d) Desarrollar conciencia en el cuidado, protección y respeto del medio ambiente. -

PROGRAMAS, EXTRACURRICULARES E INFRAESTRUCTURA

Apoyo académico	Actividades extraprogramáticas	Deportes	Infraestructura
<ul style="list-style-type: none"> - Fonoaudiólogo - Profesor de Educación Especial/ Diferencial - Psicólogo - Reforzamiento en materias específicas 	<ul style="list-style-type: none"> - Taller de artes plásticas - Taller de ballet/danza - Taller de música - Taller de tecnología de la información y comunicación 	<ul style="list-style-type: none"> - Baby futbol - Básquetbol - Fútbol - Gimnasia artística/rítmica - Tenis de mesa - Vóleibol 	<ul style="list-style-type: none"> - Biblioteca - Cacha - Sala de computación con internet - Tecnología en el aula
Idioma	Programas		
<ul style="list-style-type: none"> - Inglés en educación básica - Mapuzugun 	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades de acción social - Programa de convivencia escolar - Programa de promoción de la vida sana 	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de cuidado del medio ambiente - Programa de prevención de drogas y alcohol 	

Fuente: <https://admisión.mineduc.cl/vitrina-vue/establecimiento/6225>

Escuela los galpones:



Visión:

Llegar a ser un establecimiento educacional trascendente, gestor de una educación de calidad que forme estudiantes con las habilidades necesarias para desempeñarse adecuadamente en lo académico, social, ambiental y cultura.

Misión:

La escuela Los Galpones forma estudiantes con las competencias académicas y sociales necesarias para su desarrollo en un clima de buena convivencia, respetuosos de su identidad cultural y comprometida con la protección del medio ambiente.

PROGRAMAS, EXTRACURRICULARES E INFRAESTRUCTURA

Apoyo académico	Actividades extraprogramáticas	Deportes	Infraestructura
<ul style="list-style-type: none"> - Fonoaudiólogo - Profesor de Educación Especial/ Diferencial - Psicólogo - Reforzamiento en materias específicas 	<ul style="list-style-type: none"> - Taller de manualidades 	<ul style="list-style-type: none"> - Baby fútbol - Fútbol 	<ul style="list-style-type: none"> - Biblioteca - Cancha - Gimnasio - Laboratorio - Tecnología en el aula
Idioma	Programas		
<ul style="list-style-type: none"> - Inglés en educación básica - Mapuzugun 	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de convivencia escolar - Programa de cuidado del medio ambiente - Programa de educación sexual - Programa de prevención de drogas y alcohol - Programa de promoción de la vida sana 		

Fuente: <https://admisión.mineduc.cl/vitrina-vue/establecimiento/6231>

Escuela Nuevo Horizonte:



Misión:

La escuela Nuevo Horizonte de Millahuín Bajo, comuna de Pitrufquén, entrega una educación formal según los estándares educativos aprobados por el Ministerio de Educación de Chile y con un Currículum basado en el desarrollo de las áreas artísticas, interculturales y valóricas cristianas.

Visión:

Ser un colegio Municipal reconocido por el compromiso de educar junto a la familia, con énfasis en el desarrollo de lo artístico, intercultural como también en principios y valores cristianos.

Sellos:

Sello 1: Estamos comprometidos con potenciar la innovación educativa por medio de una cultura artística incorporando elementos propios de la cultura local y el entorno.

Sello2: Preparar estudiantes que establezcan compromiso con su formación académica y el desarrollo de valores cristianos.

PROGRAMAS, EXTRACURRICULARES E INFRAESTRUCTURA

Apoyo académico	Actividades extraprogramáticas	Deportes	Infraestructura
<ul style="list-style-type: none"> - Fonoaudiólogo - Profesor de Educación Especial/ Diferencial - Psicólogo - Reforzamiento en materias específicas 	<ul style="list-style-type: none"> - Taller de artes plásticas - Taller de ballet/danza - Taller de manualidades - Taller de música 	<ul style="list-style-type: none"> - Atletismo - Baby fútbol - Tenis de mesa 	<ul style="list-style-type: none"> - Biblioteca - Cancha - Espacios adaptados a necesidades educativas especiales - Laboratorio - Sala de computación con internet - Sala de uso múltiple - Tecnología en el aula
Idioma	Programas		
<ul style="list-style-type: none"> - Inglés en educación básica - Mapuzugun 	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades de acción social - Programa de convivencia escolar - Programa de cuidado del medio ambiente - Programa de educación sexual - Programa de prevención de drogas y alcohol - Programa de promoción de la vida sana 		

Fuente: <https://admision.mineduc.cl/vitrina-vue/establecimiento/6237>

Escuela Reserva Forestal Mahuidanche:



Visión:

Formar estudiantes con habilidades sociales, comunicativas lingüísticas, lógico matemáticas. Respetuoso de las diversas culturas, el medio ambiente, de todas las personas y de sí mismo. Y que es capaz de integrarse en forma positiva a cualquier grupo social o de trabajo.

Misión:

Somos una escuela rural municipalizada con aulas multigradas, donde la enseñanza es personalizada y favorecida por un ambiente y clima propicio para el aprendizaje. Con respeto a los ritmos y estilos de aprendizajes y a la condición cultural de cada estudiante.

PROGRAMAS, EXTRACURRICULARES E INFRAESTRUCTURA

Apoyo académico	Actividades extraprogramáticas	Deportes	Infraestructura
<ul style="list-style-type: none"> - Profesor de Educación Especial/ Diferencial - Reforzamiento en materias específicas 	<ul style="list-style-type: none"> - Taller de manualidades - Taller de música - Taller de tecnología de la información y comunicación 	<ul style="list-style-type: none"> - Atletismo - Baby fútbol - Tenis de mesa 	<ul style="list-style-type: none"> - Biblioteca - Bodega - Cancha - Laboratorio - Sala audiovisual - Sala de computación con internet - Sala de uso múltiple - Tecnología en aula
Idioma	Programas		
<ul style="list-style-type: none"> - Inglés en educación básica - Mapuzugun 	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades de acción social - Programa de convivencia escolar - Programa de cuidado del medio ambiente - Programa de educación sexual - Programa de prevención de drogas y alcohol - Programa de promoción de la vida sana 		

Fuente: <https://admission.mineduc.cl/vitrina-vue/establecimiento/6251>

Escuela Chada:



Visión:

Garantizar equidad en todos los estudiantes, en un ambiente rural, participativo y familiar.

Misión:

Entregar una educación que garantice una óptima cobertura curricular con actividades simples y cotidianas en donde el estudiante contribuya con ideas para la construcción de su aprendizaje.

Sello:

Sello DE RURALIDAD: Se garantiza y respetan los tiempos para el aprendizaje de todos los alumnos, basados en el marco curricular vigente y la Ley General de Educación, promoviendo los aprendizajes contextualizados y significativos, en un ambiente rural como expresión con la tierra en la que vive.

PROGRAMAS, EXTRACURRICULARES E INFRAESTRUCTURA

Apoyo académico	Actividades extraprogramáticas	Deportes	Infraestructura
<ul style="list-style-type: none"> - Profesor de Educación Especial/ Diferencial - Reforzamiento en materias específicas 	<ul style="list-style-type: none"> - Taller de manualidades - Taller de música - Taller de tecnología de la información y comunicación 	<ul style="list-style-type: none"> - Atletismo - Baby fútbol - Tenis de mesa 	<ul style="list-style-type: none"> - Biblioteca - Bodega - Cancha - Laboratorio - Sala audiovisual - Sala de computación con internet - Sala de uso múltiple - Tecnología en aula
Idioma	Programas		
<ul style="list-style-type: none"> - Inglés en educación básica - Mapuzugun 	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades de acción social - Programa de convivencia escolar - Programa de cuidado del medio ambiente - Programa de educación sexual - Programa de prevención de drogas y alcohol - Programa de promoción de la vida sana 		

Fuente: <https://admission.mineduc.cl/vitrina-vue/establecimiento/6248>

Escuela Susana Ortiz:



Visión:

La escuela Susana Ortiz pretende preparar a los estudiantes con las competencias y habilidades necesarias entregando aprendizajes significativos, que les permitan mejorar su calidad de vida y la de sus familias. Inculcando el pensamiento crítico, el respeto, la autonomía, las normas de convivencia, el cuidado del medio ambiente, la solidaridad y los valores éticos, para que puedan participar activamente en la construcción de una sociedad justa, inclusiva y sustentable.

Misión:

Somos una comunidad educativa que contribuye al desarrollo integral e inclusivo del estudiante, enriqueciendo sus habilidades y competencias mediante un proceso constante de integración con la cultura y el cuidado del medio ambiente, el autocuidado y promoviendo expectativas de superación personal que les permitan dar continuidad a sus estudios.

Sello:

Propiciar una enseñanza de desarrollo de habilidades cognitivas, personales y sociales, a partir de valores como la integridad y el respeto para desarrollar progresivamente en nuestros estudiantes una relación armónica, responsable, equilibrada en pos de la sana convivencia escolar y conscientes de lo que es el cuidado del medio ambiente y la sustentabilidad.

PROGRAMAS, EXTRACURRICULARES E INFRAESTRUCTURA

Apoyo académico	Actividades extraprogramáticas	Deportes	Infraestructura
- Reforzamiento en materias específicas	- Taller medioambiental - Taller de artes plásticas - Taller de literatura - Taller de manualidades - Taller de música - Taller de tecnología de la información y comunicación	- Atletismo - Baby futbol - Tenis de mesa	- Biblioteca - Bodega - Cancha - Espacios adaptados a necesidades educativas especiales - Sala audiovisual - Sala de computación sin Internet - Sala de uso múltiple - Tecnología en el aula
Idioma	Programas		
- Inglés en educación básica - Mapuzugun	- Programa de convivencia escolar - Programa de cuidado del medio ambiente - Programa de educación sexual - Programa de prevención de drogas y alcohol - Programa de promoción de la vida sana		

Fuente: <https://admission.mineduc.cl/vitrina-vue/establecimiento/6244>

Escuela El Esfuerzo:



Visión:

Que la escuela G n° 640 El Esfuerzo inmersa en el programa de Educación Básica Rural, es un espacio de integración, inclusión y participación en donde los y las estudiantes encuentren oportunidades para aprender, desarrollando competencias, habilidades y destrezas. Niños y niñas alegres, seguros de sí mismos, que se valoren, practicando el co-aprendizaje. Una escuela en la que se su quehacer educativo esté centrado en el aprendizaje adecuado al currículum nacional y de la realidad rural, haciéndolo más pertinente, respondiendo a las necesidades propias de los y las estudiantes, en la que los padres y apoderados participan activamente en la educación de sus hijos.

Visión:

La escuela busca entregar una educación que permita asegurar a los y las estudiantes de primero a sexto año básico la internalización de valores, desarrollo de actitudes, el logro de aprendizajes significativos y contextualizados, valorando la cultura del medio.

Sello:

- a) Educación Inclusiva.
- b) Convivencia escolar armoniosa.
- c) Autonomía en los aprendizajes.
- d) Conciencia ambientalista (respeto por el medio rural).

PROGRAMAS, EXTRACURRICULARES E INFRAESTRUCTURA

Apoyo académico	Actividades extraprogramáticas	Deportes	Infraestructura
- Reforzamiento en materias específicas	- Cuidado del Medio Ambiente - Taller de teatro	- Baby f´tubol - Taller de maualidades - Tenis de mesa	- Cancha - Sala de computación sin Internet - Sala de uso múltiple
Idioma	Programas		
- Inglés en educación Básica	- Programa de convivencia escolar - Programa de cuidado del medio ambiente - Programa de promoción de la vida sana		

Fuente: <https://admission.mineduc.cl/vitrina-vue/establecimiento/6245>

Liceo La Frontera:



Visión:

Nuestro Liceo pretende ser una entidad formadora de personas, atendiendo a la diversidad cultural e inclusiva, siendo constructivista con un sólido marco valórico, con competencias generales y específicas que le permitan adaptarse a los cambios e innovaciones tecnológicas en el campo laboral, accediendo a empleos calificados y /o continuar estudios en la Enseñanza Superior.

Misión:

Nuestra misión está orientada a entregar educación de calidad y una formación integral e inclusiva a todos los Estudiantes, considerando la interculturalidad y la diversidad, creando las condiciones para que ellos descubran su vocación, siendo constructores de sus propios aprendizajes. Además de obtener conocimientos y desarrollar habilidades, que le faciliten su autoformación personal, desempeñándose de manera exitosa con honestidad y responsabilidad en lo familiar, social y laboral.

Sellos:

Formación Integral:

- Entregando una educación que abarca lo cognitivo (formación general y las especialidades) y valórico, fomentando valores que apunten al desarrollo de las habilidades duras y blandas.
- Abriendo el establecimiento a la comunidad y a su entorno con las principales actividades que este realiza, favoreciendo la retroalimentación mutua y el crecimiento institucional.
- Respeto a la normativa vigente haciéndola propia en nuestros reglamentos.
- Recibiendo a todos los estudiantes sin distinción de género, orientación sexual, socio económica, étnicas, nivel de desarrollo cognitivo y emocional.

PROGRAMAS, EXTRACURRICULARES E INFRAESTRUCTURA

Apoyo académico	Actividades extraprogramáticas	Deportes	Infraestructura
<ul style="list-style-type: none"> - Asistente Social - Fonoaudiólogo - Profesor de educación Especial / Diferencial - Psicólogo - Reforzamiento en materias específicas - Técnico en educación diferencial 	<ul style="list-style-type: none"> - Taller de acondicionamiento físico - Taller de artes plásticas - Taller de ballet/danza - Taller de manualidades - Taller de música - Taller de tecnología de la información y comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Atletismo - Baby futbol - Futbol - Tenis de mesa 	<ul style="list-style-type: none"> - Biblioteca - Espacios adaptados a necesidades educativas especiales - Gimnasio - Sala de Música, Artes, Aula de recursos - Sala de uso múltiple - Tecnología en el aula
Idioma	Programas		
<ul style="list-style-type: none"> - Inglés en educación básica - Inglés en educación media - Mapuzugun 	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades de acción social - Orientación. - Programa de convivencia escolar - Programa de cuidado del medio ambiente 	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de educación sexual - Programa de prevención de drogas y alcohol - Programa de promoción de la vida sana 	

Fuente: <https://admission.mineduc.cl/vitrina-vue/establecimiento/6230>

Liceo Ciencias y Humanidades:



Visión:

Ser una institución de reconocida excelencia académica, abierta a los cambios culturales y sociales, la innovación científica y tecnológica, comprometida con el desarrollo de las competencias y habilidades cognitivas, físicas y valóricas de cada uno de sus estudiantes, propiciando la continuidad de estudios superiores.

Misión:

Desarrollar aprendizajes significativos en los estudiantes, en el sentido de implementar un proceso de aprendizaje pertinente en que los estudiantes construyen su nuevo conocimiento, en un marco de políticas y prácticas institucionales inclusivas, de respeto a la diversidad sociocultural y de equidad en el acceso a oportunidades.

Sellos:

Sello Excelencia académica: Preparar a nuestros estudiantes para un ingreso exitoso a la educación superior. Desarrollo de aprendizajes significativos, basados en habilidades y competencias.

PROGRAMAS, EXTRACURRICULARES E INFRAESTRUCTURA

Apoyo académico	Actividades extraprogramáticas	Deportes	Infraestructura
<ul style="list-style-type: none"> - Asistente Social - Fonoaudiólogo - Profesor de educación Especial / Diferencial - Psicólogo - Reforzamiento en materias específicas - Técnico en educación diferencial 	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades extraescolares - Preuniversitario - Taller de artes plásticas - Taller de literatura - Taller de manualidades - Taller de música - Taller de teatro - Taller de tecnología de la información y comunicación 	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades en contacto con la naturaleza - Ajedrez - Atletismo - Baby futbol - Basquetbol - Futbol - Tenis de mesa - Vóleibol 	<ul style="list-style-type: none"> - Biblioteca - Cancha - Laboratorio - Sala de computación con internet
Idioma	Programas		
<ul style="list-style-type: none"> - Inglés en educación básica - Inglés en educación media - Mapuzugun 	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades de acción social - Orientación. - Programa de convivencia escolar - Programa de prevención de drogas y alcohol - Programa de promoción de la vida sana 		

Fuente: <https://admission.mineduc.cl/vitrina-vue/establecimiento/6223>

PROYECCIÓN MATRÍCULA 2021

Cuadro comparativo

Establecimiento	2019	2020	Proyección 2021	Variación
Escuela Las Américas	166	185	207	22
Escuela Unión Latinoamericana	429	427	444	17
Escuela Juan Bautista Chesta	219	216	227	11
Escuela Los Galpones	44	42	47	5
Escuela Reserva Forestal Mahuidanche	22	20	31	11
Escuela Nuevo Horizonte	40	43	45	2
Escuela Susana Ortiz	20	16	18	2
Escuela El Esfuerzo	13	8	9	1
Escuela Ammillan	43	43	45	2
Escuela Chada	4	3	10	7
Liceo La Frontera	259	248	261	13
Liceo Ciencias y Humanidades	409	443	480	37
Total	1668	1694	1824	130

Observación:

Los datos de la tabla son los proporcionados por los propios establecimientos educacionales.

El año 2020 el sistema de educación municipal presentó un leve aumento de la matrícula en 26 estudiantes respecto al año 2019.

Para el año 2021 el Sistema de Educación Municipal, en la medida de lo posible, proyecta un aumento de matrícula de 130 estudiantes.

Iniciativa Preuniversitario UFRO año 2021

El programa de Inducción Universitaria consiste en una serie de actividades orientadas a la familiarización de los y las estudiantes con el ambiente universitario y a la obtención de mejores resultados para postular a alguna carrera de las universidades adscritas al consejo de rectores y al sistema de selección universitaria vía PSU.

El programa comprende lo siguiente:

- Clases que se realizan en dependencias de la Escuela Unión Latinoamericana, ubicada en Gronow 550, en búsqueda de complementar el trabajo realizado por los y las docentes de los liceos Municipales de nuestra comuna, con el fin de reforzar por medio del trabajo de talleres, los conocimientos adquiridos por los y las estudiantes en los tres o cuatro años de enseñanza media.
- Integrar de forma gratuita a los talleres de formación complementarios que componen el programa, a los y las estudiantes de los liceos municipales con financiamiento del sostenedor a través de la Casa de Estudios Superiores Universidad de la Frontera.
- Poner a disposición de los y las estudiantes que asistan, profesores titulados, capaces de entregar a través de distintas metodologías de trabajo, competencias y conocimientos que permitan rendir la PSU con éxito y postular a alguna carrera de las Universidades adscritas al Sistema de Admisión vía PSU. Estos profesores son evaluados cada semestre mediante una encuesta de satisfacción que responden los estudiantes y pretende indagar acerca de los facilitadores y los obstaculizadores que ellos aprecian en el desempeño docente, pero además indaga sobre situaciones de comodidad, metodologías, acceso y uso de tecnologías en aula, ubicación del recinto para las clases, etc.
- Para favorecer el trabajo en aula, mantener flujos de comunicación e información constante entre estudiantes, profesores, liceos, apoderados y sostenedor, el programa pone a disposición una página web exclusiva para cumplir lo antes mencionado, donde estará disponible el material utilizado en clases, presentaciones utilizadas por los profesores, ensayos PSU, puntajes obtenidos en los ensayos realizados y asistencia de los estudiantes a las actividades lectivas, además de noticias del programa e información alusiva al proceso de admisión universitaria vigente.
- Además de las clases de preparación PSU (lenguaje, matemática y Ciencias) se realizan charlas de las temáticas asociadas a la rendición de la PSU, fechas claves del proceso, información de carreras de la Universidad y otras universidades, ponderaciones, fechas de postulación a becas, asesoría y ayuda en llenado de la Ficha Única de Acreditación Socioeconómica (FUAS), visitas guiadas a la Universidad, etc.
- El programa comprende el desarrollo de clases de Lenguaje, Matemática y Ciencias (Biología, Física y Química), las que se desarrollan en dos días, con una duración de dos horas cronológicas cada una, más el ensayo PSU (lenguaje y matemática) una vez al mes. La extensión del ensayo es según el tiempo establecido por el DEMRE en cada prueba. Los contenidos abordados por el equipo docente del programa son los que establece el DEMRE cada año en los temarios oficiales y su cobertura anual comprende actividades desde el mes de abril a noviembre de cada año.

Todos estos puntos pretenden el mejoramiento transversal de nuestros y nuestras estudiantes que afrontarán una vida universitaria, teniendo como meta ampliar el espectro de cobertura a aquellos estudiantes de los Establecimientos Municipales que no hayan alcanzado los puntajes deseados un año después de terminada su colegiatura y posteriormente, a largo plazo, ofrecer el servicio a estudiantes de Liceos Particulares Subvencionados.

El programa presente favorece a 100 alumnos de los dos Liceos Municipales de nuestra comuna; Liceo de Ciencias y Humanidades y Liceo La Frontera de Villa Comuy.

Programa de Apoyo a la Inducción Universitaria Municipalidad de Pitrufquén y Universidad de la Frontera

		LENGUAJE 2																						
06-jul	10-ago	11-ago	17-ago	18-ago	24-ago	25-ago	01-sept	02-sept	08-sept	09-sept	14-sept	21-sept	28-sept	29-sept	05-oct	12-oct	19-oct	12-oct	19-oct	26-oct	02-nov	09-nov	16-nov	23-nov
DIAGNOS-TICO	GUIA 1	GUIA 2	GUIA 3	GUIA 4	GUIAS 1	ENSAYO 1	GUIA 6	GUIA 7	GUIA 8	GUIA 9	GUIA 10	ENSAYO 2	GUIA 11	GUIA 12	GUIA 13	GUIA 14	GUIA 15	ENSAYO 3	GUIA 16	GUIA 17	GUIA 18	ENSAYO 4	GUIA 19	GUIA 20

		LENGUAJE 1																						
06-jul	10-ago	11-ago	17-ago	18-ago	24-ago	25-ago	01-sept	02-sept	08-sept	09-sept	14-sept	21-sept	28-sept	29-sept	05-oct	12-oct	19-oct	12-oct	19-oct	26-oct	02-nov	09-nov	16-nov	23-nov
DIAGNOS-TICO	GUIA 1	GUIA 2	GUIA 3	GUIA 4	GUIAS 1	ENSAYO 1	GUIA 6	GUIA 7	GUIA 8	GUIA 9	GUIA 10	ENSAYO 2	GUIA 11	GUIA 12	GUIA 13	GUIA 14	GUIA 15	ENSAYO 3	GUIA 16	GUIA 17	GUIA 18	ENSAYO 4	GUIA 19	GUIA 20

		MATEMÁTICA 1																						
CLASE 1	CLASE 2	CLASE 3	CLASE 4	CLASE 5	CLASE 6	CLASE 7	CLASE 8	CLASE 9	CLASE 10	CLASE 11	CLASE 12	CLASE 13	CLASE 14	CLASE 15	CLASE 16	CLASE 17	CLASE 18	CLASE 19	CLASE 20	CLASE 21	CLASE 22	CLASE 23	CLASE 24	
13-jul	17-07	10-ago	17-ago	24-ago	29-ago	31-ago	07-sept	14-jul	21-sept	26-sept	28-sept	05-oct	12-oct	19-oct	26-oct	31-oct	02-nov	07-nov	09-nov	14-nov	16-nov	21-nov	23-nov	
DIAGNOS-TICO	GUIA 0	GUIA 1	GUIA 2	GUIA 3	GUIA 4	GUIAS 1	GUIA 6	GUIA 7	GUIA 8	GUIA 9	GUIA 10	GUIA 11	GUIA 12	GUIA 13	ENSAYO 1	GUIA 14	GUIA 15	GUIA 16	GUIA 17	GUIA 18	GUIA 19	ENSAYO 2	GUIA 20	

		MATEMÁTICA 2																						
CLASE 1	CLASE 2	CLASE 3	CLASE 4	CLASE 5	CLASE 6	CLASE 7	CLASE 8	CLASE 9	CLASE 10	CLASE 11	CLASE 12	CLASE 13	CLASE 14	CLASE 15	CLASE 16	CLASE 17	CLASE 18	CLASE 19	CLASE 20	CLASE 21	CLASE 22	CLASE 23	CLASE 24	
13-jul	17-07	10-ago	17-ago	24-ago	29-ago	31-ago	07-sept	14-jul	21-sept	26-sept	28-sept	05-oct	12-oct	19-oct	26-oct	31-oct	02-nov	07-nov	09-nov	14-nov	16-nov	21-nov	23-nov	
DIAGNOS-TICO	GUIA 0	GUIA 1	GUIA 2	GUIA 3	GUIA 4	GUIAS 1	GUIA 6	GUIA 7	GUIA 8	GUIA 9	GUIA 10	GUIA 11	GUIA 12	GUIA 13	ENSAYO 1	GUIA 14	GUIA 15	GUIA 16	GUIA 17	GUIA 18	GUIA 19	ENSAYO 2	GUIA 20	

HORARIOS LENGUAJE				
ASIGNATURA	DÍA	HORA	DÍA	HORA
LENGUAJE 1	VIERNES	14:30	SÁBADO	14:30
LENGUAJE 2	VIERNES	16:45	SÁBADO	16:45

HORARIOS MATEMÁTICA			
ASIGNATURA	DÍA	HORA	DÍA
MATEMÁTICA 1	VIERNES	16:45	SÁBADO
MATEMÁTICA 2	VIERNES	14:30	SÁBADO

CONVENIO UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

En Septiembre del año 2020, se formaliza con la Universidad de la Frontera, específicamente con su Escuela de Pedagogía un convenio con vigencia de 5 años, el cual le da al Departamento de Educación Municipal una serie de beneficios, entre los que se destacan:

PRIMERO: Ejecutar las acciones en modalidad presencial o virtual que de mutuo acuerdo se consolidan en lo siguiente:

- Ser miembro de la Red de Establecimientos Educativos REDEC, con todos los beneficios que ella implica como por ejemplo:
 1. Acceder a jornadas de capacitación docente en forma gratuita según requerimiento de los colegios y disponibilidad de los docentes Ufro.
 2. Acceder a cupos para estudiantes de cuarto año medio, para el ingreso al programa Yo Quiero Ser Profesor(a).
 3. Abrir el espacio a la comunidad educativa para participar de actividades académicas organizadas por La Universidad.
 4. Recibir información actualizada de las distintas áreas de capacitación impartidas por La Universidad, como Doctorados, Magister, seminarios, charlas, coloquios, etc.
 5. Colaborar en la difusión y participación de actividades artístico culturales entre ambas instituciones.
 6. Gestionar según requerimientos, espacios y disponibilidad, auditorios, salas o gimnasios para actividades en la universidad.
 7. Gestionar visitas guiadas en la universidad, promoción de carreras.
 8. Ser parte del Centro de Investigación Pedagógica de Facultad.
- Requerimientos solicitados al establecimiento en modalidad presencial o virtual:
 1. Acoger en el establecimiento a estudiantes en proceso de práctica de vinculación temprana y en práctica profesional de las distintas carreras de pedagogía impartidas por La Universidad.
 2. Designar un profesor colaborador durante el proceso de práctica, para que guíe al estudiante.
 3. Incluir al estudiante de las actividades académicas y del ámbito extracurricular del establecimiento que lo recibe.
 4. Asistir a las reuniones convocadas por la REDEC, o enviar un representante institucional
 5. Colaborar en reuniones de acreditación de carreras y de titulados Ufro.

SEGUNDO: La institución educacional receptora de este convenio, quien suscribe, se compromete a asegurar y poner a disposición la infraestructura necesaria para la ejecución del presente convenio, asegurando su normal implementación en los tiempos y espacios acordados.

TERCERO: La Universidad se compromete a dar cuenta de los procesos de intervención y apoyo que realiza con los estudiantes y comunidad educativa, lo que incluye informes y evaluaciones, de ser necesario.

Programa Educacional para niños, niñas y jóvenes con talentos académicos (PROENTA – UFRO)

El segundo semestre del año 2004, comienza en la Región de La Araucanía, el Programa Educacional para Niños, Niñas y Jóvenes con Talentos Académicos, PROENTA-UFRO, que busca potenciar el desarrollo de los y las estudiantes con talentos académicos a través de un modelo extracurricular complementario a la enseñanza entregada por el sistema escolar. De esta manera, PROENTA-UFRO busca desarrollar al máximo el potencial de los niños, niñas y jóvenes que cursan entre sexto básico y cuarto medio, ofreciéndoles nuevas oportunidades de desarrollo en el ámbito académico, cognitivo, afectivo, social y moral. Especial énfasis adquiere el generar identificación con la Región de La Araucanía, promoviendo el estudio y conocimiento profundo de la realidad regional y la promoción de una serie de valores centrales, como son: el respeto, la libertad, la aceptación por la diversidad, la pasión por el conocimiento, el amor por la verdad y la responsabilidad social.

El presente año PROENTA-UFRO se encuentra trabajando directamente con estudiantes de doce comunas, las que se mencionan a continuación. Del grupo total de estudiantes, conformado por 300 niños y niñas, el 88,3% (265) contarán con becas del Programa de Promoción del Talento en Escuelas y Liceos del Ministerio de Educación, las que residen en once de estas doce comunas:

- Carahue
- Curacautín
- Freire
- Galvarino
- Gorbea
- Nueva Imperial
- Padre Las Casas
- Perquenco
- Pitrufrquén
- Temuco
- Teodoro Schmidt
- Victoria



Por razones de Buen Servicio, el Programa inicia sus actividades en marzo de cada año, cumpliendo desde esa fecha, y hasta enero del año siguiente, con su ciclo anual de actividades.

OBJETIVO GENERAL, MISION Y VISION

Como Programa de vinculación con el medio y responsabilidad social universitaria de la Universidad de La Frontera, PROENTA-UFRO plantea como objetivo general:

“Ofrecer nuevas oportunidades para el desarrollo pleno e integración social de niños, niñas y jóvenes con talentos académicos, a través de un modelo de enriquecimiento cognitivo extracurricular que ofrece una respuesta educativa integral y respetuosa de la diversidad, que involucra el compromiso de la comunidad universitaria, el Estado, las familias y los establecimientos educacionales bajo una mirada de bienestar, calidad y equidad”.

ANEXO I

Nómina de estudiantes con cursos y establecimientos, año 2020 con continuidad para el año 2021

N°	Estudiante	Curso Actual	Establecimiento
1	Carreño Esparza Pía Francisca	8° EB	Escuela Unión Latinoamericana
2	Manríquez Ñanco Cristóbal Andrés	3° EM	Liceo Ciencias y Humanidades
3	Valdebenito Liempi Marcela Amalia	8° EB	Escuela Unión Latinoamericana
4	Valdivia Monsalves Catalina Belén	4° EM	Liceo Ciencias y Humanidades
5	Molina Pantoja Nataniel	6° EB	Escuela Unión Latinoamericana
6	Manríquez Montecinos Maximiliano Andrés	6° EB	Escuela Unión Latinoamericana

DOTACIÓN PERSONAL 2021



PLAN ANUAL DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL

PADEM
2021

11. DOTACIÓN DOCENTE: LEY N° 19.070.

Según el Estatuto Docente ley 19.070, Artículo 20: “Se entiende por dotación docente el número total de profesionales de la educación que sirven funciones de docencia, docencia directiva y técnico-pedagógica, que requiere el funcionamiento de los establecimientos educacionales dependientes de un Municipio, Corporación o Servicio Local en su respectivo ámbito territorial, expresada en horas cronológicas de trabajo semanales”.

RECURSOS HUMANOS: DOTACIÓN DOCENTE

RBD	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	TOTAL HORAS	DOTACIÓN DIRECTIVOS		TEC.PEDAG		BASICAS CON T		MEDIA		PARVULARIA		DIFERENCIAL		T.P		TOTAL HORAS 2021
		AÑO 2020	TIT	CONT	TIT	CONT	TIT	T	TIT	CONT	TIT	CONT	TIT	CONT	TIT	CONT	
11530-4	ESCUELA ESPECIAL AMMILLAN	220	44	0	0	0	0	0	0	0	0	0	132	44	0	0	220
6231-6	ESCUELA LOS GALPONES	247	14	0	12	0	119	61	0	0	0	0	44	4	0	0	254
6244-8	ESCUELA SUSANA ORTIZ	44	0	2	0	2	0	40	0	0	0	0	0	12	0	0	56
6237-5	ESCUELA NUEVO HORIZONTE	247	0	26	0	32	0	200	0	0	0	0	0	48	0	0	306
6225-1	ESCUELA JUAN BAUTISTA CHESTA	789	44	0	0	56	263	187	0	0	32	3	53	135	0	0	773
6227-8	ESCUELA LAS AMERICAS	972	0	44	38	171	210	259	0	0	0	76	47	114	0	0	959
6224-3	ESCUELA UNIÓN LATINOAMERICANA	1511	0	44	0	88	600	401	0	0	82	129	143	208	0	0	1695
6230-8	LICEO LA FRONTERA	1125	44	0	48	129	275	88	129	91	41	0	145	87	38	75	1190
6223-5	LICEO CIENCIAS Y HUMANIDADES	1516	0	44	141	0	57	33	777	229	0	0	184	183	0	0	1648
6248-0	ESCUELA CHADA	44	2	0	2	0	40	0	0	0	0	0	0	0	0	0	44
6245-6	ESCUELA EL ESFUERZO	44	2	0	2	0	40	0	0	0	0	0	0	12	0	0	56
6228-6	ESCUELA RIO TOLTEN	44	0	44	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	44
6251-0	ESCUELA RESERVA FORESTAL MAHUIDANCHE	158	5	0	12	0	114	53	0	0	0	0	0	22	0	0	206
	D.A.E.M	88	44	0	0	44	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	88
TOTAL HORAS																	7539

RECURSOS HUMANOS: DOTACIÓN DOCENTE LEY 21.152 – 21.176 – E 5664

LEY N° 21.152: MEJORA EL INGRESO DE DOCENTES DIRECTIVOS AL SISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, MODIFICA DIVERSOS CUERPOS LEGALES Y ESTABLECE LOS BENEFICIOS QUE INDICA.

“LEY N° 21.152 O “MISCELÁNEA”, QUE OTORGA TITULARIDAD A LOS DOCENTES A CONTRATA QUE AL 31 DE JULIO DE 2018 TENGAN TRES AÑOS CONTINUOS O CUATRO DISCONTINUOS DE TRABAJO CON SU ACTUAL EMPLEADOR”.

LEY N° 21.176: OTORGA A LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN TITULARES DE UNA DOTACIÓN DOCENTE LA TITULARIDAD DE LAS HORAS DE EXTENSIÓN EN CALIDAD DE CONTRATA.

“Artículo único. - Concédase la titularidad de las horas de extensión horaria a contrata para los profesionales de la educación que pertenezcan a una dotación docente en calidad de titulares en un mismo Municipio, Corporación Municipal o Servicio Local de Educación y, que, a la fecha de publicación de esta ley, se hayan desempeñado como docentes de aula, directivos o técnico pedagógicos durante, a lo menos, tres años continuos o cuatro años discontinuos. En adelante, se otorgará la titularidad de las horas de extensión a contrata para los profesionales de la educación que pertenezcan a una dotación docente en calidad de titulares en un mismo Municipio, Corporación Municipal o Servicio Local de Educación, que se hayan desempeñado como docentes de aula, directivo o técnico pedagógicos durante, a lo menos, cuatro años continuos o seis discontinuos, y posean al menos treinta horas de titularidad.”

DICTAMEN N° E5664 / 18 DE MAYO 2020

IMPARTE INSTRUCCIONES SOBRE LA TITULARIDAD DE LAS HORAS DE EXTENSIÓN A CONTRATA, PARA LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN TITULARES, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY N° 21.176.

RECURSOS HUMANOS: DOTACIÓN DOCENTE / LEY 21.152 – 21.176 – E5664

RBD	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	LEY 21,152	LEY 21,176	DICTAMEN N° E 5664
11530-4	ESCUELA ESPECIAL AMMILLAN	1	2	0
6231-6	ESCUELA LOS GALPONES	2	1	0
6244-8	ESCUELA SUSANA ORTIZ	0	0	0
6237-5	ESCUELA NUEVO HORIZONTE	0	0	0
6225-1	ESCUELA JUAN BAUTISTA CHESTA	3	2	1
6227-8	ESCUELA LAS AMERICAS	3	4	2
6224-3	ESCUELA UNIÓN LATINOAMERICANA	6	9	5
6224-8	LICEO LA FRONTERA	3	11	6
6223-5	LICEO CIENCIAS Y HUMANIDADES	3	15	6
6248-0	ESCUELA CHADA	1	0	0
6245-6	ESCUELA EL ESFUERZO	0	1	0
6228-6	ESCUELA RIO TOLTEN	0	0	0
6251-0	ESCUELA RESERVA FORESTAL MAHUIDANCHE	1	2	0

DOCENTES ACOGIDOS LEY N° 19.070/ART.69

El artículo 69 de la ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto Docente, en su inciso final, dispone:

“La docencia de aula efectiva que realicen los docentes con 30 o más años de servicios, se reducirá, a petición del interesado, a un máximo de hasta 24 horas, debiendo asignarse el resto de su horario a actividades curriculares no lectivas, lo que regirá a partir del año escolar siguiente, o en el año respectivo si no se produjere menoscabo de la atención docente”.

RBD	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	CANTIDAD DE DOCENTES POR ESTABLECIMIENTOS
11530-4	ESCUELA ESPECIAL AMMILLAN	0
6231-6	ESCUELA LOS GALPONES	0
6244-8	ESCUELA SUSANA ORTIZ	0
6237-5	ESCUELA NUEVO HORIZONTE	0
6225-1	ESCUELA JUAN BAUTISTA CHESTA	0
6227-8	ESCUELA LAS AMERICAS	1
6224-3	ESCUELA UNIÓN LATINOAMERICANA	2
6224-8	LICEO LA FRONTERA	0
6223-5	LICEO CIENCIAS Y HUMANIDADES	6
6248-0	ESCUELA CHADA	0
6245-6	ESCUELA EL ESFUERZO	0
6228-6	ESCUELA RIO TOLTEN	0
6251-0	ESCUELA RESERVA FORESTAL MAHUIDANCHE	2

DOCENTES ACOGIDOS LEY N° 20.976

LEY NÚM. 20.976 “PERMITE A LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN QUE INDICA, ENTRE LOS AÑOS 2016 Y 2024, ACCEDER A LA BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO ESTABLECIDA EN LA LEY N° 20.822”

“Artículo 1°.- “Los profesionales de la educación que pertenezcan a una dotación docente del sector municipal, administrada directamente por las municipalidades o por corporaciones municipales, ya sea en calidad de titulares o contratados, o estén contratados en los establecimientos regidos por el decreto ley N° 3.166, del Ministerio de Educación Pública, promulgado y publicado el año 1980, y que entre el 1 de enero de 2016 y el 30 de junio de 2024, ambas fechas inclusive, cumplan 60 años de edad si son mujeres, o 65 años de edad si son hombres, podrán acceder a la bonificación por retiro voluntario establecida en la ley N° 20.822 (en adelante “la bonificación”) hasta por un total de 20.000 beneficiarios, siempre que comuniquen su decisión de renunciar voluntariamente y hagan efectiva dicha renuncia respecto del total de horas que sirven en los organismos antes señalados, en los plazos que fijan esta ley y el reglamento”.

RBD	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	NOMBRE
6224-3	ESCUELA UNIÓN LATINOAMERICANA	DAGOBERTO JAQUE RIFFO
		ARMANDO GAYOSO RUTH
6230-8	LICEO LA FRONTERA	NIVIA ECHEVERRIA VASQUEZ
6223-5	LICEO CIENCIAS Y HUMANIDADES	JUAN HERRERA JOFRE

CONCURSOS PUBLICOS: 2020-2021

Los Establecimientos Educativos que se someterán a concursos públicos para su cargo de Director/a son:

RBD	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL
11530-4	ESCUELA ESPECIAL AMMILLAN
6225-1	ESCUELA JUAN BAUTISTA CHESTA
6227-8	ESCUELA LAS AMERICAS
6224-3	ESCUELA UNIÓN LATINOAMERICANA
6223-5	LICEO CIENCIAS Y HUMANIDADES

Dotación de Personal Vía Transferencia de Fondos (V.T.F.) Sala cuna y Jardín Infantil Eluney

NOMBRE JARDÍN	Sala cuna y jardín infantil “ Eluney”
MISIÓN	Nuestra misión como Sala Cuna y Jardín Infantil es entregar a todos los niños(as) de la comunidad, una educación significativa y de calidad, potenciando así sus conocimientos, habilidades y competencias en las diferentes áreas de desarrollo, permitiendo en ellos un aprendizaje totalmente significativo e integral. Ofrecemos una educación basada en promover espacios en donde los párvulos se sientan totalmente considerados, en donde sean capaces de pensar, sentir y actuar.
VISIÓN	Pretendemos ser una institución educativa abierta a toda la comunidad educativa y circundantes con bases principalmente dirigidas a mejorar la calidad de la educación por medio de diferentes tipos de experiencias de aprendizajes, en donde tanto los niños(as), la familia y la comunidad educativa se sienta totalmente protagonista. Buscamos como sala cuna y jardín infantil que los niños(as) principalmente sean capaces de desarrollar de forma autónoma e independiente diferentes tipos de conocimientos, habilidades, valores y destrezas asociadas a los diferentes tipos de lenguajes artísticos con la finalidad de que sean capaces de transformar la realidad desde sus sentimientos, ideas y experiencias más cercanas.
RESUMEN PEI	<p>El Proyecto Educativo Institucional de la Sala cuna y Jardín infantil “Eluney” año 2021, se concibe como una carta de navegación, que nos orienta y compromete con nuestro establecimiento, dando un sentido a todas las prácticas de la comunidad educativa. Representa el sello que identifica y caracteriza a la institución educativa, en torno a concepciones que se construyen colectivamente respecto a la tarea de educar (UNESCO, 2011).</p> <p>En este sentido, dicho documento pretende mostrar cómo se estructura y organiza el centro educativo tanto en su gestión como su quehacer técnico pedagógico, evidenciando una serie de apartados, en los cuales se señala principalmente el contexto, ideario, objetivos, seguimientos y proyecciones actuales del proyecto educativo, el cuál será revisado cada año para su mejoramiento y restructuración; y así satisfacer las necesidades de nuestra comunidad educativa.</p> <p>El proyecto educativo se comenzó a realizar desde el mes de octubre del año 2017 llevándose a cabo el mes agosto del año 2018. En donde se trabajó principalmente por medio de encuestas, reuniones técnicas y de apoderados, contando con la participación y colaboración de todos los estamentos de la comunidad educativa.</p>
NIVELES QUE ATIENDE	<p>Sala cuna heterogéneo: Desde los 84 días hasta 1 año y 11 meses de edad.</p> <p>Nivel medio heterogéneo: Desde los 2 años hasta los 4 años y 11 meses de edad.</p>
MATRICULA 2020	<p>Sala cuna heterogéneo: 10 niños y niñas.</p> <p>Nivel medio heterogéneo: 20 niños y niñas.</p>
DIRECCIÓN	Villa los volcanes Pasaje Tolhuaca #1265
COMUNA	Pitrufrquén

REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

TELÉFONO CONTACTO	452758428
ACTIVIDADES EXTRA PROGRAMÁTICAS	<p>Los talleres se realizan como complemento de las actividades educativas con el fin de desarrollar diferentes potencialidades en los párvulos. Cada uno de los talleres está liderado por una educadora o técnico en atención de párvulos, las cuales buscan junto al demás equipo motivar a cada uno de los niños a participar y colaborar en la instancia pedagógica. Estas actividades se realizan de manera conjunta entre ambos niveles, es decir, entre el nivel de sala cuna y el nivel medio heterogéneo. Los talleres se ejecutan 1 vez al día desde el día lunes hasta el día jueves desde las 16:00 a 16:30 hrs. A continuación, se dan a conocer cada uno de ellos:</p> <p>Taller de yoga, teatro, cocina, expresión musical, zumba kinds, circo, experimento y pintura.</p> <p>Por otro lado, la sala cuna y jardín infantil celebra diferentes tipos de efemérides entre las que se destacara el día de la mamá, el papá, We tripanu, día del niño, 18 de septiembre, navidad, entre otras. En donde se busca principalmente que los niños y niñas sean protagonistas de sus aprendizajes y tengan una instancia pedagógica para compartir con sus compañeros y familia.</p> <p>Contexto COVID 19 se están enviando diferentes actividades pedagógicas para el hogar a través de distintas plataformas esperando que los padres y apoderados envíen sus evidencias del trabajo que realizan con sus hijos (as) en el hogar, estas actividades se realizan en conjunto con todo el equipo técnico pedagógico del jardín infantil lo cual se envían 5 actividades para sala cuna heterogénea y 5 actividades para nivel medio heterogéneo.</p> <p>Se espera para las proyecciones 2021 a nuestro retorno a clases que el establecimiento tenga la matricula completa en ambos niveles ya que en nuestro perímetro se construyeron casa nuevas de población, por lo tanto es evidente que tendremos muchas más matriculas que el año 2020.</p>
INFRAESTRUCTURA	<p>La sala cuna y jardín infantil “Eluney” se caracteriza por poseer una infraestructura amplia y acorde a las características y necesidades de los niños y niñas que lo asisten. Los espacios al interior del jardín infantil, le permiten al niño(a), desplazarse de una manera segura y tranquila, en un espacio amplio, armónico y dotado de mucha luz natural, brindándonos la oportunidad de favorecer el juego, la exploración, y la curiosidad. Posee espacios equipados con recursos y materiales totalmente lúdicos, didácticos y necesarios tanto como los niños como para toda la comunidad. Los espacios con los cuales cuenta el jardín infantil son los siguientes: Patio de servicio, Sala nivel medio heterogéneo, Hall / patio interior Sala cuna, SUN, Servicio de alimentación, Sala de amamantamiento, Baño de discapacitado, Sala tina, Bodega para materiales (s c), Bodega de materiales (N M), Oficina, Baño de personal.</p>
NÓMINA DE PERSONAL Y CARGO O FUNCIÓN	<p>Educadora Encargada y educadora de sala.</p> <p>Educadora de párvulos.</p> <p>Técnico en atención de párvulos.</p> <p>Auxiliar de servicios menores.</p> <p>Manipuladora</p> <p>Manipuladora</p>

Imágenes de algunas instancias pedagógicas

Taller de cocina:



Taller pintura:



Taller de experimentos:



Taller de yoga



Taller de teatro:



Dotación de Personal Vía Transferencia de Fondos (V.T.F.) Sala cuna y Jardín Infantil Mi pequeño tesoro.

NOMBRE JARDÍN	Sala cuna y jardín infantil “Mi pequeño tesoro”.
MISIÓN	Nuestra misión es educar a niños y niñas en forma integral e inclusiva y pertinentes con un enfoque intercultural, con valores sólidos, en un ambiente de respeto y con la activa participación de la familia, dando énfasis al área artística.
VISIÓN	Nuestra visión, es aspirar a lograr una educación inclusiva, integral y pertinente de excelencia, con un enfoque intercultural, con valores sólidos y pertinentes y con una permanencia de la familia, en un ambiente de respetos.
RESUMEN PEI	<p>En este proyecto educativo institucional pretendemos que nuestro quehacer gire en torno a la interculturalidad poniendo énfasis en lo artístico, ya que nuestro jardín infantil y sala cuna está inmerso en comunidades indígenas que abarcan los siguientes territorios: Comunidad indígena Manuel Llancaman, comunidad indígena Domingo Marican sector Quinqué, comunidad indígena Antonio Ñirripil (EX. Fundo California), comunidad indígena Licanqueo, comunidad indígena Mahuidanche, comunidad indígena Huefel, comunidad indígena los Galpones y comunidad indígena sector Filoco.</p> <p>Dando así un espacio de encuentro entre conocimiento de la diversidad y la valoración de la cultura mapuche, y el rescate de la identidad y de la memoria a través de las vivencias de los niños y niñas y de sus familias y de sus respectivos contextos, y de la participación activa de nuestras comunidades antes nombradas, con sus costumbres, tradiciones, trascendiendo así los aprendizajes de los niños y niñas, propendiendo la trascendencia de los aprendizajes y su cosmovisión.</p> <p>Producto de la pandemia (COV 19), el jardín infantil mi pequeño tesoro ha tomado medidas de autocuidado cuando se realiza el reparto de las canastas. Y así asegurar la continuidad de este proceso.</p>
NIVELES QUE ATIENDE	<p>Sala cuna mixta: capacidad 20 niños y niñas.</p> <p>Nivel medio heterogéneo: capacidad 24 niños y niñas.</p>
MATRICULA 2020	<p>Matriculas actual:</p> <p>Sala cuna mixta: 15 párvulos</p> <p>Nivel medio heterogéneo: 25 párvulos.</p>
DIRECCIÓN	Villa Comuy s/n
COMUNA	Pitrufrquén
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	

TELÉFONO CONTACTO	452-1974486
ACTIVIDADES EXTRA PROGRAMÁTICAS	<ul style="list-style-type: none"> -Aniversario del establecimiento -Aniversario día del carabinero -Celebración día de la madre -Celebración día del padre -Wetripantu -Semana del día del niño y de la niña -Celebración de fiestas patrias -Semana del párvulo -Ceremonia de egreso
INFRAESTRUCTURA	<p>El jardín está construido en el sector rural de Comuy es de material ligero, consta de instalación eléctrica, agua potable y alcantarillado rural de villa Comuy y está construido de yeso, pavimento vinílico, yeso cartón RH y cerámicos y cubierta con tapa canes de madera y fierro.</p> <p>Está equipado con, cocina, sedile, baño personal, sala de muda, baño discapacitado, baño nivel medio, comedor personal, sala de lactancia, sala de actividades sala cuna y nivel medio y un hall de juegos una oficina y bodega, además cuenta con un baño para el personal de cocina.</p>
Proyección 2021	Como agentes educativos se quiere lograr llegar más allá con las familias en donde tengan las posibilidades de saber en forma online lo que se está fomentando en la educación de sus hijos e hijas y sean ellos los principales actores en su proceso de aprendizaje.
NÓMINA DE PERSONAL Y CARGO O FUNCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> 1 Encargada del establecimiento. 1 Educadora de párvulo 5 Técnicos en educación de párvulos: 1 Auxiliar de servicios menores 2 Manipuladoras de alimento.

Fotos

Galería de fotografías



Ceremonia del wetripantu



Celebración del día del carabinero



Celebración día del párvulo



Dándoles a conocer a los apoderados sobre el reglamento interno del establecimiento

Dotación de Personal Vía Transferencia de Fondos (V.T.F.) Sala cuna y Jardín Infantil Orugüita.

NOMBRE JARDÍN	Sala Cuna y Jardín Infantil Orugüita
MISIÓN	<p>La Sala Cuna y Jardín Infantil “Orugüita, tiene como misión ofrecer una educación de calidad, oportuna y pertinente, enfocada en una conciencia ecológica, a través de la sensibilidad y creatividad, expresando cuidado y respeto por nuestro medio ambiente, rescatando y valorando la naturaleza, y su entorno, favoreciendo aprendizajes relevantes y significativos, promoviendo y formando así personas comprometidas, con espíritu de solidaridad enfocados en la protección y cuidado de la naturaleza.</p> <p>El jardín infantil incorpora la valoración de las diversas expresiones artísticas, donde el niño y niña son protagonistas de sus propios aprendizajes, dando espacio a la creatividad a través de conceptos de reciclar, reutilizar.</p>
VISIÓN	<p>El Jardín Infantil y Sala Cuna “ORUGUITA” desea formar niños y niñas capaces de desarrollarse en un futuro, plenamente; potenciando y fortaleciendo su saberes y competencias necesarias para la vida, respetando normas sociales y así mismo, a través de pautas de respeto, Vinculado igualmente al respeto y cuidado por el medio ambiente, dando énfasis a la educación ambiental, tomando elementos de expresión artística en sus variadas formas, para el desarrollo de experiencias creativas desde una mirada ecológica.</p> <p>Otorgándoles las condiciones educativas y ambientales adecuadas para el logro de sus aprendizajes, formando así personas sensibles, determinadas, inventivas y con conciencia del cuidado y respeto del medio ambiente, para su óptimo desarrollo en la sociedad.</p>
RESUMEN PEI	<p>Nuestro PEI se enmarca en una propuesta curricular institucional en la que se redacta de forma detallada nuestro currículo integral el que sustenta nuestras prácticas diarias, sus fundamentos, principios y enfoques. Complementado esto con la sistematización de los perfiles de cada cargo.</p> <p>Es en este contexto, que nuestro Proyecto Educativo Institucional se comienza a elaborar el año 2018, con una duración de 4 años, tiene como propósito tener una dirección clara y organizada, establecer normas y evaluar el mejoramiento de la organización de manera sistemática cada 2 años, considerando una al inicio que tiene como objetivo nutrir y reevaluar los contenidos ya establecidos, y finalmente instancias que favorecen analizar el cumplimiento de los resultados alcanzados.</p> <p>Asegura la calidad de la educación que en el Jardín Infantil y Sala Cuna “Orugüita” generando e instalando procesos de mejoramiento continuo a los que se subyacen las prácticas educativas diarias vividas en nuestras aulas.</p> <p>El Proyecto Educativo Institucional del Jardín Infantil y sala Cuna “Orugüita” es el resultado del trabajo conjunto de la comunidad, Se construyó a través de encuestas, votaciones y reuniones con las familias, además de las reflexiones técnico pedagógicas, y un análisis F.O.D.A los cuales se ordenaron para consolidación de la elaboración del PEI.</p> <p>Contiene un conjunto coordinado de componentes que, apoyados de la reflexión de nuestras prácticas, promueven un aprendizaje organizacional otorgándonos información sobre la toma de decisiones, el cual expresa las aspiraciones de la comunidad educativa y orienta el quehacer del jardín infantil, tiene como eje central el aprendizaje en base al juego y la formación de valores. En cuanto al ideario del establecimiento se formula una visión, misión, sello institucional; además se establecen los objetivos y plan de acción para desarrollar en el mediano y largo plazo.</p>
NIVELES QUE ATIENDE	<p>20 niños y niñas sala cuna heterogénea</p> <p>32 niños y niñas nivel medio heterogéneo</p>
MATRICULA ACTUAL 2020	<p>NIVEL SALA CUNA HETEROGENEA 14</p> <p>NIVEL MEDIO HETEROGENEO 28</p>
DIRECCIÓN	Andrés bello N°510
COMUNA	Pitrufquén

REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	
TELÉFONO CONTACTO	452-758429
ACTIVIDADES EXTRA PROGRAMÁTICAS	<p>El Centro educativo cuenta con actividades extra-programáticas como talleres y efemérides, planificadas anualmente, en las cuales se hace participe la familia, redes de apoyo y comunidad educativa en general, con la finalidad de enriquecer los aprendizajes de los niños/a potenciando además nuestro sello institucional. Algunas de ellas son:</p> <p>Mes de la tierra.</p> <p>Día de la familia</p> <p>We-tripantu</p> <p>Día del niño/ña</p> <p>Semana de la solidaridad</p> <p>Semana de actividades de Fiestas Patrias.</p> <p>Celebración aniversario jardín infantil.</p> <p>Celebración Semana del párvulo.</p> <p>Ceremonias de egreso</p> <p>Celebración de navidad</p> <p>Talleres de reciclaje, cocina, higiene bucal, alimentación saludable y educación ambiental.</p>
INFRAESTRUCTURA	<p>El centro educativo cuenta con hall de entrada, y un patio techado, espacio de sala de amamantamiento, oficina, baño discapacitado y de personal, 10 dependencias, y patio exterior con juegos.</p> <p>En cuanto al equipamiento cuenta con una televisión LCD, equipo de música, total de 10 mesas entre ambos niveles, 4 cunas dobles para nivel sala cuna heterogéneo, dos proyectores, juegos de centro de estimulación, radios en ambos niveles, 1 computadores, dos impresoras y mobiliario para oficina; entre otros.</p>
NÓMINA DE PERSONAL Y CARGO O FUNCIÓN	<p>1 Educadora de Párvulos Nivel Sala Cuna Heterogeneo y Encargada del jardín infantil</p> <p>1 Educadora de Párvulos Nivel medio Heterogéneo</p> <p>6 Técnico en Atención a Párvulos</p> <p>1 Auxiliar de servicios menores</p> <p>2 Manipuladoras de alimentos</p>
ANEXO CONTEXTO COVID-19	<p>Envío de experiencias pedagógicas semanalmente al hogar, donde se envían actividades a las familias por diferentes plataformas, correo electrónico, WhatsApp's, esperando el envío de evidencias por parte de las familias.</p> <p>Comunicación con el Personal educativo del Establecimiento a través de WhatsApp's y otros medios, para organización de actividades pedagógicas y bajada de información relevante.</p> <p>Recepción y entrega de canastas de alimentos a las familias a través de equipo educativo, de manera quincenal, tomando en cuenta los protocolos establecidos por parte de Junji y Departamento de Educación.</p>
PROYECCIONES 2021	<p>Se espera un posible retorno año 2021, de manera segura, donde la proyección es tener matrícula completa en ambos niveles y funcionando de manera adecuada para la atención de niños/a; además de la dotación de personal completo y capacitado en relación a contexto covid-19.</p>

FOTOGRAFÍAS:
Actividades al hogar,
visita día del niño.



Dotación de Personal Vía Transferencia de Fondos (V.T.F.) Sala cuna y Jardín Infantil Paso a pasito.

NOMBRE JARDÍN	Sala Cuna Paso a Pasito
MISIÓN	Nuestra Sala Cuna Paso a pasito tiene como misión ofrecer una educación de calidad, oportuna y pertinente que favorezca aprendizajes relevantes y significativos mediante proyectos que involucren la libre expresión en función del bienestar pleno del niño y la niña, asegurando el desarrollo de habilidades y destrezas artísticas en ellos, potenciando sus capacidades y promoviendo la valoración de las artes en la comunidad educativa.
VISIÓN	Nuestra sala cuna desea formar niños y niñas capaces de desarrollarse en un futuro, potenciando y fortaleciendo su individualidad y bienestar integral, favoreciendo un clima de afectividad y seguridad, otorgándoles las condiciones educativas y ambientales adecuadas para el logro de sus aprendizajes, dando énfasis a la educación de las artes, formando así personas creativas, con imaginación y sensibilidad artística
RESUMEN PEI	Sala Cuna Paso a Pasito, se basa en la modalidad del Currículo Integral, que es el que sustenta a modo general cada una de nuestras prácticas pedagógicas en el aula. El PEI de este establecimiento se comienza a elaborar a fines del año 2017 con una duración aproximada de cuatro años, siendo modificada según requerimientos, o cada dos años. Nuestro sello es Artístico el que también nace bajo una lluvia de ideas y participación ciudadana, llegando a así a este sello que pretende potenciar, desarrollar y enfatizar la educación de las artes, formar personas con imaginación y creatividad. La evaluación del PEI en el tiempo en que realice ayudará a realizar una autocrítica en base a los procesos de evaluación y cumplimiento de nuestras metas, con la finalidad de mejorar aquellas prácticas diarias relacionadas con el proceso de enseñanza aprendizaje de nuestros niños y niñas. Es así como nuestro PEI, también busca potenciar ciertos valores que se rescatan de cada una de nuestras familias, fundamentos y principios de sustentan nuestro currículo, como también especifica el perfil con el que debe cumplir cada integrante del equipo pedagógico. Presenta objetivos claros por cada dimensión, sumando a ello las especificaciones de un análisis construido a través de un participativo F.O.D.A. concluyendo con un plan de Acción a desarrollar para el año.

CONTEXTO COVID 19	Se trabaja en modalidad remota, con objetivos de aprendizaje fundamentales que puedan ser desarrollados en el hogar, por medio de actividades enviadas vía online y con retroalimentación por redes sociales. Se evalúan dichos objetivos mediante pautas enviadas al hogar, considerando también las experiencias de aprendizaje que pudieron tener al realizar las actividades, según lo que las familias puedan informar. Se entregó kit de materiales a cada niño para incentivar el desarrollo y creatividad en el hogar. Mensualmente se cita a los apoderados a dependencias del jardín para la entrega de la canasta de alimentación, en donde también se aprovecha la oportunidad de recopilar información acerca de los niños y niñas. También se destaca la celebración de fechas importantes, en donde el equipo de trabajo se hizo presente entregando un saludo y pequeños detalles, en la medida que la situación lo permitiera, considerando las restricciones sanitarias presentes.
PROYECCIÓN 2021	Se espera poder aumentar el número de matrículas con la apertura del nuevo Cesfam que está ubicado a un costado de la sala cuna y también la posterior apertura del nuevo Liceo de Ciencias y Humanidades, lo cual permitirá contar con más y mejores redes de apoyo para el trabajo comunitario.
NIVELES QUE ATIENDE	Nivel heterogéneo, Sala Cuna menor y mayor.
MATRICULA 2020	11
DIRECCIÓN	León Gallo Sur -660
COMUNA	Pitrufrquén
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	
TELÉFONO CONTACTO	452 758430 - 965183826
ACTIVIDADES EXTRA PROGRAMÁTICAS	<p>Semana de resurrección</p> <p>Aniversario del establecimiento</p> <p>Día de la Familia</p> <p>Día del niño/a</p> <p>Fiesta de la Primavera (Difusión)</p> <p>Semana del Párvulo</p> <p>Cumpleaños general (un solo día para todos)</p> <p>Navidad</p> <p>Fin de año, celebración a los egresados</p>

INFRAESTRUCTURA

Establecimiento Sala Cuna Paso a Pasito y sus Dependencias.



<p>NÓMINA DE PERSONAL Y CARGO O FUNCIÓN</p>	<p>Educadora de Párvulos, encargada. Gladys Manque Marín</p> <p>Técnico en atención de Párvulos Gabriela Rivera Huircán</p> <p>Técnico en atención de Párvulos Yesenia Salvo Oñate.</p> <p>Técnico en atención de Párvulos Katerin Cravero Yáñez</p> <p>Auxiliar de Servicios Menores Andrea Castro Peña</p> <p>Manipuladora de Alimentos Marisol Roa Laurie</p>
---	--

Dotación de Personal Vía Transferencia de Fondos (V.T.F.) Sala cuna y Jardín Infantil Pichi Keche

<p>NOMBRE JARDÍN</p>	<p>Sala cuna y jardín infantil Pichi Keche</p>
<p>MISIÓN</p>	<p>Nuestra Sala cuna y jardín infantil Pichi Keche brinda educación con una atención inclusiva, gratuita y de calidad, a niños y niñas menores de 3 meses a 4 años 11 meses de edad a través del desarrollo de habilidades creativas, donde se expresen libremente en su quehacer pedagógico con la participación activa de sus familias y comunidad e integrando así los valores fundamentales de la vida humana, generando ambientes bien tratantes.</p>
<p>VISIÓN</p>	<p>La sala cuna y jardín infantil Pichi Keche, pretende formar niños y niñas sensibles con capacidad de expresarse creativamente a través de los diversos lenguajes artísticos, relevando las artes, contribuyendo al desarrollo de capacidades y habilidades en las diferentes áreas, respetando la individualidad y permitiendo que los niños y niñas sean protagonistas de sus aprendizajes, trabajando en conjunto con la familia, la comunidad y entregando valores, y educación de la calidad.</p>
<p>RESUMEN PEI</p>	<p>La sala cuna y jardín infantil Pichi Keche se encuentra ubicada en la comuna de Pitrufquén, IX región de la Araucanía y tiene por significado en el lenguaje mapudungun “Niños pequeños”.</p> <p>Su modalidad de funcionamiento es a través de jardines VTF (vía transferencia de fondos) que administra la ilustre municipalidad de Pitrufquén y es supervisado por la junta nacional de jardines infantiles JUNJI.</p> <p>La sala cuna y jardín infantil fue fundada en agosto del año 2008 entregando servicio a la comunidad y otorgando una capacidad de atención de 84 párvulos cuyas edades fluctúan entre los 84 días hasta los 4 años 11 meses de edad cumplidos en marzo, cuenta con personal educativo que promueve en los niños y niñas los aprendizajes y valores.</p> <p>El propósito central de nuestro centro educativo, es brindar educación de calidad a todos nuestros niños y niñas de la comuna, a través de aprendizajes significativos en las diferentes áreas desarrollo.</p> <p>Se trabaja a través de un sello artístico a modo de favorecer sus propios aprendizajes otorgando la imaginación, diversidad y la expresión de nuestros niños y niñas.</p> <p>Nuestro proyecto educativo institucional cuenta con los siguientes componentes de los cuales se desglosan en distintas etapas; contextos del centro educativo, ideario, objetivos y evaluación, en cual se elabora con la participación de las redes de apoyo, centro de padres, comunidad territorial, padres y apoderados y la comunidad educativa.</p> <p>A través de esta metodología se adquirió información relevante respecto a las fortalezas y debilidades del centro educativo, en el cual se realizaron mapas parlantes, reuniones, entrevistas y encuestas.</p> <p>Nuestro centro educativo se articula con las políticas institucionales del estado según la ley 20.832, entregando educación gratuita y de calidad a todos los niños y niñas, desde una visión de sociedad inclusiva como sujeto de derecho.</p> <p>El PEI tendrá un periodo de duración de 3 años desde enero 2018 hasta el año 2021, en el cual refleja y da conocer los lineamientos adecuados para nuestro accionar a través del sentido educativo y pedagógico como centro educativo, el cual será revisado cada año en el mes de marzo para su mejoramiento y reestructuración y así poder satisfacer las necesidades de nuestra comunidad educativa.</p>

CONTEXTO COVID 19

El jardín infantil y sala cuna Pichi Keche desde el comienzo de la Pandemia que ha atacado a todo Chile y el mundo se propuso mantener la comunicación efectiva y afectiva con cada familia de los distintos niveles de nuestro establecimiento.

Los medios que se han utilizado con las familias y apoderados del establecimiento es mediante llamado telefónico y redes sociales, explícitamente whatsapps, creando las educadoras de párvulos grupos en este medio para cada nivel (sala cuna mixta, medio menor y medio mayor), ya que a pesar del distanciamiento social hemos estado preocupadas y muy conscientes que nuestros/as niños y niñas deben continuar con sus rutinas diarias, juegos libres y guiados, en donde con el apoyo de cada familia o adulto responsable se intenta que los párvulos realicen experiencias de aprendizaje adecuadas a su edad y a su realidad social y socioeconómica.

Por ende, se ha utilizado la metodología de continuar planificando experiencias de aprendizaje en una sistematización de aprendizaje para cada nivel, la cual las realizan las educadoras de párvulos, y con el apoyo del personal técnico se realizan videos explicativos de dichas experiencias de aprendizaje, para brindar el mayor apoyo posible a que las actividades se realicen correctamente.

Un ejemplo de sistematización es la siguiente:



SISTEMATIZACIÓN PLANIFICACIONES MES DE AGOSTO VIRUS COVID – 19

TRABAJO CON FAMILIA NIVEL SALA CUNA MIXTA.

Educadora de Párvulo: Loreto Villagrán Acosta

Técnicos en Educación Parvularia: Gabriela Aqueveque, Gladys Ferrada y Cecilia Olave

FECHA	AMBITO	NUCLEO	OBJETIVO DE APRENDIZAJE	EXPERIENCIA RESUMIDA
04 de agosto	Desarrollo personal y social	Identidad y autonomía	(6) Reconocer algunos rasgos distintivos de su identidad, tales como: su nombre y su imagen física en el espejo.	• Me reconozco en el espejo.
06 de agosto	Desarrollo personal y social	Identidad y autonomía	(7) Incorporar rutinas básicas vinculadas a la alimentación, vigilia, sueño, higiene y vestuario dentro de un contexto diferente a su hogar y sensible a sus necesidades personales.	• Lavados de dientes con apoyo de un adulto significativo.
11 de agosto	Desarrollo personal y social	Corporalidad y movimiento	(2) Descubrir partes de su cuerpo y algunas de sus características físicas, a través de diversas	• Bailo "cabeza, hombros rodillas y pies"

Por otro lado, el otro medio de comunicación con las familias del jardín infantil y sala cuna Pichi Keche es cuando se realizan las entregas de canastas Junaeb, ya que se consulta el bienestar del niño o niña, además de consultar si necesitan apoyo de alguna otra manera.

Cabe mencionar que se mantiene el trabajo con nuestro equipo pedagógico mediante video conferencias una vez al mes, llamados telefónicos y grupos de whatsapp correspondiente a cada nivel.

PROYECCIONES 2021

Se espera como centro educativo Pichi Keche de nuestros párvulos, es volver al jardín y sala cuna de manera presencial, ya que favorece el aprendizaje y metas que se requiere alcanzar para el año 2021 por el personal educativo hacia los niños y niñas, y sus respectivas familias. Ya que, por el virus que se está viviendo a nivel mundial covid19 es de esperar que vaya disminuyendo para que el regreso sea con mayor seguridad para nuestra comunidad educativa.

Es necesario que se trabaje con las familias sobre la seguridad y desinfección que se establece en los protocolos entregados para ser utilizados en nuestro establecimiento, mediante charlas o capacitaciones tanto como para apoderados y personal educativo.

Durante el año 2021 los niños y niñas serán evaluados para medir el desarrollo de aprendizaje de ellos/as mediante la evaluación auténtica. Lo cual las profesionales de cada nivel serán las encargadas de ubicar en un panel fotografías de actividades realizadas por los niños y niñas, donde las familias tendrán participación activa y una comunicación efectiva en este panel para que den a conocer los aprendizajes adquiridos de sus hijos e hijas en el hogar y de las experiencias desarrolladas en las aulas.

NIVELES QUE ATIENDE	Sala cuna mixta : Capacidad 20 párvulos Medio menor : Capacidad 32 párvulos Medio mayor : Capacidad 32 párvulos
MATRICULA 2020	Sala cuna mixta : 14 párvulos Medio menor : 16 párvulos Medio mayor : 22 párvulos
DIRECCIÓN	Calle Nueva 565, ultra estación
COMUNA	Pitrufrquén
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	
TELÉFONO CONTACTO	452-758426 -452-758427
ACTIVIDADES EXTRA PROGRAMÁTICAS	El centro educativo cuenta anualmente con actividades extra programáticas e innovadoras con la participación de la familia, redes de apoyo, junta de vecinos entre otros, en el cual se realizan actividades como: en el mes de septiembre “ la tarde criolla”, en primavera “desfile artístico “ con diferentes material reciclable, para el “aniversario del centro educativo” se participa de una caravana de difusión hacia la comuna con la participación de los padres y apoderados, niños y niñas y personal educativo, en el mes de noviembre “Celebramos la semana del párvulo” y constantemente se organizan con la participación de diferentes instituciones charlas educativas para los padres y apoderados de nuestro centro educativo.
INFRAESTRUCTURA	Jardín infantil 2 aulas de actividades tipo de construcción aislante, ventilación e iluminación natural con piso flexit y calefacción central Hall Sala de uso múltiple Bañera Bodega de material de aseo (Interior) Servicio de alimentación con su respectiva bodega Baño de manipuladora Baño de personal Oficina de directora Baño Educadora Sala de espera Bodega exterior Sala cuna 1 aulas de actividades tipo de construcción aislante, ventilación e iluminación natural con piso flotante y calefacción combustión lenta Mudador Sala de lactancia Oficina educadora Hall Servicio de alimentación Sedile (Servicio de leche) Baño de personal Baño educadora Bodega Exterior
NÓMINA DE PERSONAL Y CARGO O FUNCIÓN	Educadora encargada 1 Educadora de aula 2 Técnicos de atención de párvulos 8 Servicios menores 2 Manipuladoras 3

A continuación se anexan fotografías de nuestros niños y niñas realizando experiencias de aprendizaje enviadas al hogar:



Dotación de Personal Vía Transferencia de Fondos (V.T.F.) Sala cuna y Jardín Infantil Relmu Rayén.

NOMBRE JARDÍN	Jardín Infantil y Sala Cuna “Relmu Rayén”
MISIÓN	La comunidad educativa “Relmu Rayén” propone desarrollar innovaciones pedagógicas en el aula, brindando experiencias de aprendizaje y ambientes pertinentes y significativos, para educar y formar niños y niñas en edad preescolar, a través de la educación artística, orientándonos para este logro en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia.
VISIÓN	La comunidad educativa “Relmu Rayén” aspira a entregar educación de calidad, potenciando las competencias y habilidades de nuestras niñas y niños, reconociéndolos como personas creativas, donde el desarrollo y difusión de las artes proyecte un aprendizaje activo y significativo que otorgue un alto sentido artístico y social a lo largo de su vida.
RESUMEN PEI	<p>La Sala Cuna y Jardín Infantil “Relmu Rayén” de la localidad de Colga en la comuna de Pitrufrquén, es una comunidad educativa con sello artístico, que atiende dos niveles de Educación Parvularia: Sala cuna y medio heterogéneo, que tiene como propósito potenciar la formación y el logro de los aprendizajes de manera integral de sus niños y niñas, atendiendo distintas áreas para el logro de su pleno desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, sustentadas en la formación artística.</p> <p>Es relevante para nuestra institución, la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa, es decir, niños y niñas, familias, equipo pedagógico y la comunidad, ya que al lograr un trabajo conjunto y articulado, se comprometen las partes a normar el buen funcionamiento de éste, logrando coherencia de las diferentes actividades y del proceso educativo en general.</p>
CONTEXTO COVID 19	En el contexto actual, nuestras prácticas pedagógicas se han modificado por covid 19, desarrollando educación remota para nuestras niñas y niños. Principalmente, se realiza envío de actividades pedagógicas y se espera que las familias envíen evidencia de las actividades desarrolladas en el hogar. (Se adjuntan fotografías – Anexo 1 y 2)

PROYECCIONES 2021	Las proyecciones para el año 2021, se espera el retorno de funciones normales en el establecimiento, priorizando las medidas sanitarias propuestas por el ministerio. Se proyecta el aumento de la matrícula en ambos niveles, logrando el 100% de sus vacantes ocupadas.
NIVELES QUE ATIENDE	Sala cuna heterogénea y Medio heterogéneo
MATRICULA 2020	Sala cuna heterogénea: 9 / Medio heterogéneo: 23
DIRECCIÓN	Sector Colga, Km.41, Camino Pitrufrquén – Villarrica.
COMUNA	Pitrufrquén
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	
TELÉFONO CONTACTO	977089344
ACTIVIDADES EXTRA PROGRAMÁTICAS	<p>En Jardín Infantil y Sala Cuna “Relmu Rayén realizamos un entretenido y constructivo conjunto de actividades junto a nuestra comunidad educativa. Durante todo el año, se planifican y ejecutan actividades que permiten a las niñas y niños potenciar su desarrollo artístico enmarcándonos en nuestro sello institucional, logrando ser actores creativos, espontáneos y coordinados en su aprendizaje.</p> <p>We Tripantu Día de la Familia Día del niño y la niña Semana de la Chilenidad Gala artística Celebración Semana del Párvulo Celebración Aniversario de nuestro jardín. Ceremonia de Egreso Celebración de Navidad</p>
INFRAESTRUCTURA	<p>Nuestro jardín y Sala Cuna Relmu Rayén es una edificación de un piso, construido en su interior de paredes de vulcanita, piso flotante y puertas de madera, y en su exterior de tejuelas. Cuenta con:</p> <p>2 salas de actividades para párvulos 1 baño de párvulos 2 bodegas de material de sala de actividades 1 sala de mudas 1 comedor del personal 1 sala de amamantamiento 1 SEDILE 1 baño de personal 1 baño de personal manipulador 1 bodega de material de aseo 1 bodega de material didáctico 1 oficina Hall de ingreso Patio interior</p>

NÓMINA DE PERSONAL Y CARGO O FUNCIÓN	Directora y Educadora de Párvulos de sala: Mónica Barría Riquelme
	Educadora Párvulos de sala: Violeta Montoya Jaramillo
	Técnico en atención de Párvulos: Jocelyn Obreque Norambuena
	Técnico en atención de Párvulos: Paz Carril Torres
	Técnico en atención de Párvulos: Deyanira Ocares Rubilar
	Técnico en atención de Párvulos: Natalia Devia Mellado
	Auxiliar de servicios menores: Carina Pacheco Curiñanco
	Manipuladora de Alimentos: Judith Penchulef Leal
Manipuladora de Alimentos: Claudia Morales Barra	

Anexo 1: Evidencias nivel sala cuna heterogénea



Anexo 2: Evidencias nivel medio heterogéneo



ÁREA DE RESULTADOS



12. Área de Resultados:

¿Qué es la Categoría de Desempeño?

La categoría de desempeño de los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, es uno de los componentes del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, cuyo propósito es dar cumplimiento al deber del Estado de propender a asegurar el derecho de todos los estudiantes a tener las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad.

Los objetivos de la categoría son:

- Evaluar el aprendizaje de los estudiantes y el logro de los otros indicadores de calidad educativa.
- Informar a la comunidad escolar sobre la evaluación de los establecimientos.
- Identificar las necesidades de apoyo, en especial a los establecimientos ordenados en categoría de desempeño Medio- Bajo e Insuficiente.

La Categoría de Desempeño es el resultado de una evaluación integral que clasifica a los establecimientos en desempeño **Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente**.

Alto	Medio	Medio bajo	Insuficiente
Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados que sobresalen respecto de lo esperado , considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.	Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados similares a lo esperado , considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.	Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados por debajo de lo esperado , considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.	Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados muy por debajo de lo esperado , considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

Desde el 2016, la Categoría de Desempeño entró en régimen para educación básica y desde 2017 para educación media, información que la Agencia notifica a los establecimientos anualmente. Con esto, se pone en marcha un sistema de evaluación que amplía la mirada de calidad, considerando aspectos que van más allá de lo cognitivo y brindan apoyo y orientación a los establecimientos.

Cómo se calcula la Categoría de Desempeño:

Para obtener la Categoría de Desempeño del establecimiento se construye un Índice de Resultados inicial que considera: la **distribución de los estudiantes en los Niveles de Aprendizaje**, los **Indicadores de Desarrollo Personal y Social**, los **resultados de las pruebas Simce y su progreso en las últimas tres o dos mediciones según corresponda para cada nivel**.

Luego, este Índice de Resultados **se ajusta según las Características de los Estudiantes** del establecimiento educacional, por ejemplo, su vulnerabilidad.

Finalmente, en base a este nuevo Índice de Resultados final, se clasifica a los establecimientos en Alto, Medio, Medio bajo e Insuficiente.



Esta información sirve para que las escuelas puedan **reflexionar sobre sus fortalezas y debilidades** en el proceso de aprendizaje de los estudiantes, en su gestión pedagógica y en los aspectos que inciden en su desarrollo personal y social, **orientando la autoevaluación** para que sea incorporada por los establecimientos a su **Plan de Mejoramiento Educativo o Plan Estratégico** y gatille acciones concretas para el avance.

Resultados Generales Enseñanza Básica:

Resultados generales Categoría de Desempeño

A continuación presentamos los resultados de la Categoría de Desempeño del año 2018 en educación básica para todos los establecimientos a su cargo.

A través del visualizador de establecimientos podrá acceder también al portal de directores asociado a los resultados, el que cuenta con información en detalle para el establecimiento y podrá acceder a un PDF que muestra la información presentada en dicho portal.

Resumen estadístico

	Establecimientos con categoría				Establecimientos sin categoría			
	Alto	Medio	Medio-Bajo	Insuficiente	Total clasificado	Establecimientos de baja matrícula	Establecimientos con falta de información	Total sin clasificación
Total de establecimientos	0	3	1	0	4	6	0	6
Porcentaje por categoría	0%	75%	25%	0%	100%	100%	0%	100%
Total matrícula	0	660	135	0	795	140	0	140
Porcentaje matrícula por categoría	0%	83%	17%	0%	100%	100%	0%	100%

Notas:

La presencia del símbolo (-) significa que no se cuenta con la matrícula para los establecimientos. Los establecimientos de baja matrícula en las pruebas Simoe de los años 2015, 2016 y 2017 utilizadas en la categorización no son clasificados debido a su número de estudiantes. Los establecimientos con falta de información son aquellos que no rindieron varias de las evaluaciones consideradas en la categoría, por lo que no fueron clasificados.

El universo total de establecimientos son aquellos que imparten educación básica durante el año 2017.

Detalle por establecimiento

Filtrar los establecimientos según su categoría de desempeño

t Todos

a Alto

m Medio

mb Medio-Bajo

i Insuficiente

+ Total con categoría

- Total sin categoría

Descargar listado

Escriba el RBD o nombre de Establecimiento para filtrar:

Datos administrativos							Categoría de Desempeño 2018
Listado	RBD	Nombre establecimiento	Región	Comuna	Dependencia	Matrícula Básica 2018	
1	6224	ESCUELA UNION LATINOAMERICANA	de La Araucanía	PITRUFQUEN	Municipal	330	MEDIO
2	6225	ESCUELA JUAN BTA. CHESTA CH.	de La Araucanía	PITRUFQUEN	Municipal	201	MEDIO
3	6227	ESCUELA LAS AMERICAS	de La Araucanía	PITRUFQUEN	Municipal	135	MEDIO-BAJO
4	6230	LICEO MUNICIPAL LA FRONTERA	de La Araucanía	PITRUFQUEN	Municipal	129	MEDIO
5	6231	ESC. BASICA LOS GALPONES	de La Araucanía	PITRUFQUEN	Municipal	38	SIN CATEGORIA: BAJA MATRICULA
6	6237	ESCUELA NUEVO HORIZONTE	de La Araucanía	PITRUFQUEN	Municipal	36	SIN CATEGORIA: BAJA MATRICULA
7	6244	ESCUELA SUSANA ORTIZ	de La Araucanía	PITRUFQUEN	Municipal	19	SIN CATEGORIA: BAJA MATRICULA
8	6245	ESCUELA EL ESFUERZO	de La Araucanía	PITRUFQUEN	Municipal	15	SIN CATEGORIA: BAJA MATRICULA
9	6248	ESCUELA CHADA	de La Araucanía	PITRUFQUEN	Municipal	5	SIN CATEGORIA: BAJA MATRICULA
10	6251	ESCUELA RESERVA FORESTAL MAHUIDANCHI	de La Araucanía	PITRUFQUEN	Municipal	27	SIN CATEGORIA: BAJA MATRICULA

Notas:

La presencia del símbolo (-) significa que el establecimiento no tiene clasificación o el dato correspondiente para ese año.

El universo total de establecimientos son aquellos que imparten educación básica durante el año 2017.

Resultados Generales Enseñanza Media:

Resultados generales Categoría de Desempeño

A continuación, presentamos los resultados de la Categoría de Desempeño del año 2017 en educación media de todos los establecimientos a su cargo.

A través del visualizador de establecimientos podrá acceder también al portal de directores, que cuenta con información en detalle para el establecimiento y podrá acceder a un PDF que muestra la información presentada en dicho portal.

Resumen estadístico

	Establecimientos con categoría					Establecimientos sin categoría		
	Alto	Medio	Medio-Bajo	Insuficiente	Total clasificado	Establecimientos de baja matrícula	Establecimientos con falta de información	Total sin clasificación
Total de establecimientos	0	1	1	0	2	0	0	0
Porcentaje por categoría	0%	50%	50%	0%	100%	0%	0%	100%
Total matrícula	0	387	113	0	500	0	0	0
Porcentaje matrícula por categoría	0%	77%	23%	0%	100%	0%	0%	100%

Notas:

La presencia del símbolo (-) significa que no se cuenta con la matrícula para los establecimientos. Los establecimientos de baja matrícula en las pruebas Simoe de los años 2015, 2016 y 2017 utilizadas en la categorización no son clasificados debido a su número de estudiantes. Los establecimientos con falta de información son aquellos que no rindieron varias de las evaluaciones consideradas en la categoría, por lo que no fueron clasificados. El universo total de establecimientos son aquellos que impartieron educación media durante el año 2017.

Detalle por establecimiento

Filtrar los establecimientos según su categoría de desempeño

⬆ Todos
⬆ a Alto
⬆ m Medio
⬆ mb Medio-Bajo
⬆ i Insuficiente
⬆ + Total con categoría
⬆ - Total sin categoría
⬇ Descargar listado

Escriba el RBD o nombre de Establecimiento para filtrar:

Datos administrativos							Categoría de Desempeño 2018
Listado	RBD	Nombre establecimiento	Región	Comuna	Dependencia	Matrícula Media 2018	
1	6223	LICEO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES	de La Araucanía	PITRUFQUEN	Municipal	387	MEDIO
2	6230	LICEO MUNICIPAL LA FRONTERA	de La Araucanía	PITRUFQUEN	Municipal	113	MEDIO-BAJO

Notas:

La presencia del símbolo (-) significa que el establecimiento no tiene clasificación o el dato correspondiente para ese año.

El universo total de establecimientos son aquellos que imparten educación media durante el año 2017.

SIMCE 2019

En 2019 solo los estudiantes de Octavo Año Básico pudieron rendir la Prueba Simce 2019, ya que los test que debían aplicarse a estudiantes de otros niveles simplemente no pudieron realizarse con normalidad debido al estallido social que comenzó el 18 de octubre.

La Agencia de Calidad de la Educación reveló los resultados de dicha prueba, en la que poco más de 200 mil alumnos midieron sus conocimientos en Lenguaje, Matemáticas e Historia y Geografía.

De acuerdo a la última medición el área que experimentó una mayor caída en puntaje es Historia y Geografía, seguido de Lenguaje. En el caso de Matemáticas se reveló un leve repunte en comparación a la Prueba SIMCE realizada en 2017.

Los resultados indican si el desempeño del colegio consultado fue: Insuficiente, Medio-Bajo, Medio o Alto. Además, compara el puntaje con la media de los demás establecimientos del mismo nivel socioeconómico.

Contexto de la aplicación:

I. Contexto de aplicación 2019

El sistema educativo no contará con todos los resultados educativos

- Según el plan de evaluaciones, el año 2019 correspondía evaluar 4to básico, 8vo básico y II medio de forma censal.
- Debido a los incidentes de octubre 2019, la seguridad de los estudiantes y docentes en los establecimientos se vio comprometida por alteraciones en algunos establecimientos educacionales y afectó gravemente la asistencia y los aprendizajes.
- La evaluación de 8vo básico se desarrolló normalmente. Sin embargo, la aplicación de 4to básico enfrentó alteraciones en varios establecimientos y la evaluación de II medio no pudo realizarse.

Cobertura de establecimientos		8vo básico 98,7 %	4to básico 82,5 %	II medio No aplicado
Cobertura de estudiantes		8vo básico 93,2 %	4to básico 69,8 %	II medio No aplicado
		8 y 9 de octubre	20 y 21 de noviembre	

Antecedentes



8^o Educación Básica



222.353
93,2 %



5.953
98,7 %



Porcentaje de asistencia a la prueba
94,0 %

Fecha de aplicación: 8 y 9 de octubre de 2019

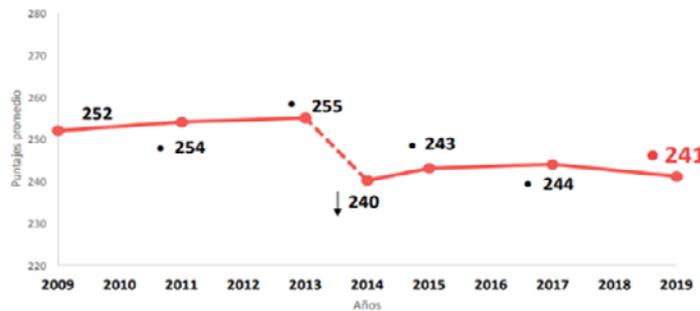
Síntesis resultados nacionales 8° básico Simce 2019



Simbología

- ↓ El resultado es significativamente más bajo que el promedio de la medición anterior.
- El resultado actual es similar al promedio de la medición anterior.

Resultados Lengua y Literatura: Lectura 2009 - 2019



Simbología

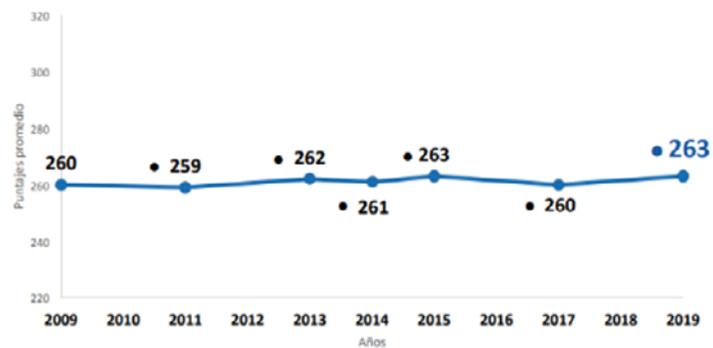
- ↓ El resultado es significativamente más bajo que el promedio de la medición anterior.
- El resultado actual es similar al promedio de la medición anterior.

Se observa estabilidad en los resultados desde la disminución significativa de 2014.



Resultados Matemática 2019

2009 - 2019



Simbología

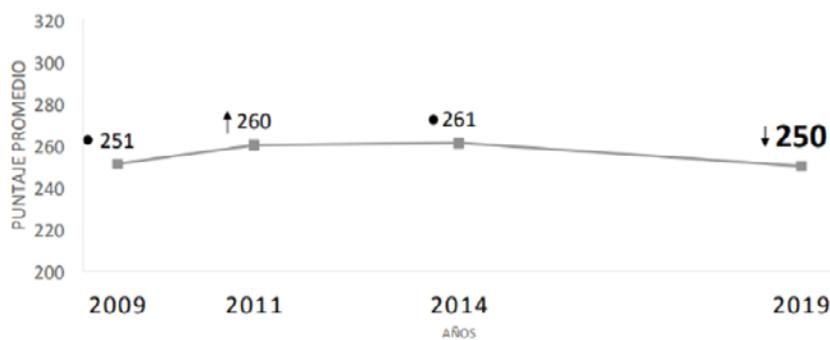
- El resultado actual es similar al promedio de la medición anterior.

Se observa estabilidad en los resultados.



Resultados Historia, Geografía y Ciencias Sociales

2009 - 2019



Simbología

- El resultado es similar al de la medición anterior.
- ↑ El resultado es significativamente más alto que el de la medición anterior.
- ↓ El resultado es significativamente más bajo que el de la medición anterior.

Se observa una disminución en los resultados con respecto a la evaluación anterior.

Resultados de los Otros Indicadores de Calidad Educativa 2019:



Autoestima académica y motivación escolar

¿Qué puede hacer un establecimiento para **promover** la autoestima académica y la motivación escolar?

- Reconocer y reforzar los logros positivos de los estudiantes.
- Generar interés y disposición al aprendizaje a través de actividades con sentido.

Puntaje	
Autoestima académica y motivación escolar	• Autopercepción y autovaloración académica 72
	• Motivación escolar 76
74	

Habilidades socioemocionales relacionadas

- Estabilidad emocional
- Autorregulación
- Autoconciencia



Clima de convivencia escolar

¿Qué puede hacer un establecimiento para **promover** el clima de convivencia escolar?

- Tener un proyecto educativo que promueva el desarrollo positivo de los estudiantes.
- Dar a conocer a toda la comunidad escolar las normas y políticas de buen trato.
- Trabajar constantemente por el respeto y aprecio a la diversidad dentro de la comunidad.

Puntaje	
Clima de convivencia escolar	• Ambiente de respeto 69
	• Ambiente organizado 81
	• Ambiente seguro 75
75	

Habilidades socioemocionales relacionadas

- Extraversión
- Amabilidad
- Estabilidad emocional





Participación y formación ciudadana

¿Qué puede hacer un establecimiento para **promover** la participación y formación ciudadana?

- Ofrecer actividades escolares y extraprogramáticas para motivar a la comunidad escolar.
- Comunicar una visión común que genere una identidad colectiva.

Puntaje

Participación y formación ciudadana

77

- Participación **76**
- Sentido de pertenencia **77**
- Vida democrática **78**

Habilidades socioemocionales relacionadas

- Extraversión
- Estabilidad emocional
- Responsabilidad



Hábitos de vida saludable

¿Qué puede hacer un establecimiento para **promover** los hábitos de vida saludable?

- Incluir programas de prevención de riesgos y fomento de factores protectores.
- Promover colaciones saludables.
- Ofrecer medios que faciliten la realización de actividad física durante y fuera del horario escolar.

Puntaje

Hábitos de vida saludable

70

- Hábitos alimenticios **70**
- Hábitos de autocuidado **77**
- Hábitos de vida activa **64**

Habilidades socioemocionales relacionadas

- Responsabilidad



Síntesis resultados regionales SIMCE 2019:



Resultados regionales 2019

Lengua y Literatura: Lectura

Nombre	Promedio 2019	Variación promedio 2017
Arica y Parinacota	243	● 1
Tarapacá	237	● -2
Antofagasta	241	● -3
Atacama	233	↓ -7
Coquimbo	241	● -2
Valparaíso	238	● -4
Metropolitana	242	● -4
Libertador General Bernardo O' Higgins	240	● -4
Maule	243	● -3
Ñuble	241	● -2
Biobío	242	● -1
La Araucanía	239	● -3
Los Ríos	242	● -2
Los Lagos	243	● -1
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	237	● -3
Magallanes y de la Antártica Chilena	242	● -3

Simbología

↓ El resultado es significativamente más bajo que el de la evaluación anterior.

● El resultado es similar al de la evaluación anterior.



Resultados regionales 2019

Matemática

Nombre	Promedio 2019	Variación promedio 2017
Arica y Parinacota	268	● 5
Tarapacá	255	● 2
Antofagasta	257	● 4
Atacama	248	● 2
Coquimbo	259	● 4
Valparaíso	259	● 1
Metropolitana	268	● 2
Libertador General Bernardo O' Higgins	259	● 2
Maule	264	● 3
Ñuble	261	● 5
Biobío	263	● 5
La Araucanía	254	● 4
Los Ríos	254	● 2
Los Lagos	260	● 4
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	257	● -1

Simbología

● El resultado es similar al de la evaluación anterior.



Resultados regionales 2019

Historia, Geografía y Ciencias Sociales

Nombre	Promedio 2019	Variación promedio 2014
Arica y Parinacota	253	↓ -11
Tarapacá	243	↓ -14
Antofagasta	246	↓ -10
Atacama	242	↓ -8
Coquimbo	251	↓ -7
Valparaíso	247	↓ -13
Metropolitana	253	↓ -12
Libertador General Bernardo O' Higgins	251	↓ -9
Maule	253	↓ -8
Ñuble	250	↓ -9
Biobío	249	↓ -9
La Araucanía	248	↓ -9
Los Ríos	248	↓ -9
Los Lagos	250	↓ -7
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	249	● -6
Magallanes y de la Antártica Chilena	249	↓ -12

Simbología

↓ El resultado es significativamente menor al promedio del año con el que se compara.

● El resultado es similar al de la evaluación anterior.

Síntesis resultados comunales SIMCE 2019:

Liceo de Ciencias y Humanidades:

Escuela Unión Latinoamericana:

LICEO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES		
GRONOW 679 - PITRUFQUÉN Municipalizado		
Categoría de Desempeño 2019		
Educación Básica	Sin Categoría	
Educación Media	Medio	
RESULTADOS EDUCATIVOS 2019		
▶ 8°B		
Simce	Puntaje	Comparación con establecimientos de similar grupo socioeconómico.
Lectura	235	Similar
Matemática	247	Similar
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	233	Similar
Indicadores de Desarrollo Personal y Social	Puntaje	Comparación con establecimientos de similar grupo socioeconómico.
Autoestima académica y motivación escolar	74	Similar
Clima de convivencia escolar	76	Similar
Participación y formación ciudadana	79	Similar
Hábitos de vida saludable	69	Similar

ESCUELA UNION LATINOAMERICANA		
GRONOW 550 - PITRUFQUÉN Municipalizado		
Categoría de Desempeño 2019		
Educación Básica	Medio bajo	
Educación Media	Sin Categoría	
RESULTADOS EDUCATIVOS 2019		
▶ 8°B		
Simce	Puntaje	Comparación con establecimientos de similar grupo socioeconómico.
Lectura	239	Más alto
Matemática	248	Similar
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	240	Similar
Indicadores de Desarrollo Personal y Social	Puntaje	Comparación con establecimientos de similar grupo socioeconómico.
Autoestima académica y motivación escolar	76	Similar
Clima de convivencia escolar	81	Más alto
Participación y formación ciudadana	80	Similar
Hábitos de vida saludable	74	Similar

Liceo La Frontera:

LICEO MUNICIPAL LA FRONTERA		
CAMINO A TOLTEN, KM. 30 - PITRUFQUÉN		
Municipalizado		
Categoría de Desempeño 2019		
Educación Básica		Medio
Educación Media		Medio
RESULTADOS EDUCATIVOS 2019		
▶ 8°B		
Simce	Puntaje	Comparación con establecimientos de similar grupo socioeconómico.
Lectura	224	Similar
Matemática	230	Similar
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	230	Similar
Indicadores de Desarrollo Personal y Social	Puntaje	Comparación con establecimientos de similar grupo socioeconómico.
Autoestima académica y motivación escolar	73	Similar
Clima de convivencia escolar	76	Similar
Participación y formación ciudadana	76	Más bajo
Hábitos de vida saludable	75	Similar

Escuela Juan Bautista Chesta:

ESCUELA JUAN BTA. CHESTA CH.		
BARRCOS ARANA 1421 PITRUFQUEN - PITRUFQUÉN		
Municipalizado		
Categoría de Desempeño 2019		
Educación Básica		Medio
Educación Media		Sin Categoría
RESULTADOS EDUCATIVOS 2019		
▶ 8°B		
Simce	Puntaje	Comparación con establecimientos de similar grupo socioeconómico.
Lectura	221	Similar
Matemática	240	Similar
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	238	Similar
Indicadores de Desarrollo Personal y Social	Puntaje	Comparación con establecimientos de similar grupo socioeconómico.
Autoestima académica y motivación escolar	73	Similar
Clima de convivencia escolar	83	Más alto
Participación y formación ciudadana	85	Más alto
Hábitos de vida saludable	76	Más alto

Escuela Las Américas:

ESCUELA LAS AMERICAS		
BALMACEDA - PITRUFQUÉN		
Municipalizado		
Categoría de Desempeño 2019		
Educación Básica		Medio bajo
Educación Media		Sin Categoría
RESULTADOS EDUCATIVOS 2019		
▶ 8°B		
Simce	Puntaje	Comparación con establecimientos de similar grupo socioeconómico.
Lectura	228	Similar
Matemática	211	Más bajo
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	197	Más bajo
Indicadores de Desarrollo Personal y Social	Puntaje	Comparación con establecimientos de similar grupo socioeconómico.
Autoestima académica y motivación escolar	79	Similar
Clima de convivencia escolar	83	Más alto
Participación y formación ciudadana	82	Similar
Hábitos de vida saludable	75	Similar

Escuela Nuevo Horizonte:

ESCUELA NUEVO HORIZONTE		
MILLAHUIN BAJO KM.20 PRIMERA FAJA CAMINO PITRUFQUEN - NANCUL - PITRUFQUÉN		
Municipalizado		
Categoría de Desempeño 2019		
Educación Básica		Sin Categoría
Educación Media		Sin Categoría
RESULTADOS EDUCATIVOS 2019		
▶ 8°B		
Simce	Puntaje	Comparación con establecimientos de similar grupo socioeconómico.
Lectura	180	~
Matemática	188	~
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	213	~
Indicadores de Desarrollo Personal y Social	Puntaje	Comparación con establecimientos de similar grupo socioeconómico.
Autoestima académica y motivación escolar	87	~
Clima de convivencia escolar	87	~
Participación y formación ciudadana	88	~
Hábitos de vida saludable	86	~

Escuela Reserva Forestal:

ESCUELA RESERVA FORESTAL MAHUIDANCHI		
VILLA RESERVA MAHUIDANCHI - PITRUFQUÉN Municipalizado		
Categoría de Desempeño 2019		
Educación Básica	Sin Categoría	
Educación Media	Sin Categoría	
RESULTADOS EDUCATIVOS 2019		
		▶ 8°B
Simce	Puntaje 0	Comparación con establecimientos de similar grupo socioeconómico.
Lectura	207	↔
Matemática	188	↔
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	216	↔
Indicadores de Desarrollo Personal y Social	Puntaje 0	Comparación con establecimientos de similar grupo socioeconómico.
Autoestima académica y motivación escolar	67	↔
Clima de convivencia escolar	70	↔
Participación y formación ciudadana	74	↔
Hábitos de vida saludable	66	↔

Escuela Los Galpones:

ESC. BASICA LOS GALPONES		
LOS GALPONES - PITRUFQUÉN Municipalizado		
Categoría de Desempeño 2019		
Educación Básica	Sin Categoría	
Educación Media	Sin Categoría	
RESULTADOS EDUCATIVOS 2019		
		▶ 8°B
Simce	Puntaje 0	Comparación con establecimientos de similar grupo socioeconómico.
Lectura	236	Similar
Matemática	253	Similar
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	256	Más alto
Indicadores de Desarrollo Personal y Social	Puntaje 0	Comparación con establecimientos de similar grupo socioeconómico.
Autoestima académica y motivación escolar	85	Más alto
Clima de convivencia escolar	92	Más alto
Participación y formación ciudadana	94	Más alto
Hábitos de vida saludable	93	Más alto

Resumen comunal de asignaturas:

RBD:	Nombre E.E.	Lenguaje:	Matemática:	Historia:
6223	Liceo de Ciencias y Humanidades	235	247	233
6224	Escuela Unión Latinoamericana	239	248	240
6230	Liceo La Frontera	224	230	230
6225	Escuela Juan Bautista Chesta	221	240	238
6227	Escuela Las Américas	228	211	197
6237	Escuela Nuevo Horizonte	180	188	213
6251	Escuela reserva Forestal	207	188	216
6231	Escuela Los Galpones	236	253	256
Promedio:		221	225	227

Asignaturas:	Promedio Nacional:	Promedio Regional:	Promedio Comunal:
Lenguaje	241	239	221
Matemática	263	234	225
Historia	250	248	227

Conclusiones y recomendaciones:

1. En lenguaje la comuna presenta una diferencia de -18 pts. en comparación al nivel regional y de -20 pts. en comparación al nivel nacional.
2. En matemática la comuna presenta una diferencia de -9 pts. en comparación al nivel regional y de -38 pts. en comparación al nivel nacional.
3. En historia la comuna presenta una diferencia de -21 pts. en comparación al nivel regional y de -23 pts. en comparación al nivel nacional.

Orientaciones para un trabajo en comunidad:



Padres y apoderados

Asignar tiempos de estudio en la casa.

Preocuparse de que niños y niñas mantengan una alimentación equilibrada, hagan ejercicio físico y duerman bien.

Una vez que regresen al establecimiento, motivar a los niños, niñas y jóvenes a asistir a clases en la medida que las condiciones sanitarias lo permitan.

Identificar y trabajar aspectos socioemocionales como la tolerancia a la frustración.



Profesores

Revisar y analizar los resultados educativos junto al equipo de docentes y de directivos.

Colaborar permanentemente para llegar a acuerdos sobre las principales formas de trabajo que posibilitan el aprendizaje de los estudiantes desde la casa y una vez que regresen al colegio.



Equipo directivo

Revisar, analizar y compartir los resultados educativos con la comunidad escolar.

Desarrollar trabajo colaborativo y reorganizar y priorizar objetivos de aprendizajes, estrategias y metodologías, considerando el contexto escolar actual y las indicaciones curriculares del Mineduc, además de aspectos como la deserción escolar.

Establecer comunicación permanente con el sostenedor para el resguardo de la contención emocional de la comunidad educativa.



Sostenedores

Analizar los resultados con los respectivos equipos directivos; recoger las necesidades de cada establecimiento y tomar decisiones que se ajusten al actual contexto basadas en los datos.

Revisar necesidades formativas, capacitación, tiempos y recursos en sus escuelas.

Desafíos 2021:

Los desafíos de la Educación Municipal para el año 2021, están centrados en mejorar los resultados de Lenguaje y comunicación y matemáticas, especialmente. Para ello, en primer lugar, se realizará un diagnóstico integral de aprendizajes en las áreas señaladas a principios del año escolar y en base a este, canalizar esfuerzos en cada unidad educativa con todos los actores de la educación, y cada uno con roles y funciones específicas que nos permitan una mejora en los resultados SIMCE. Y en segundo lugar un plan remedial para cada establecimiento educacional, el que deberá consignarse en el Plan de Mejoramiento Educativo (P.M.E.) con recursos asociados con la contratación de profesionales de apoyo al aula de ser posible.

Además, con ello mejorar la Categoría de Desempeño de cada establecimiento, que tiene como propósito entregar a cada establecimiento información amplia sobre los aspectos pedagógicos y de gestión, de modo que se utilice como insumo para el diagnóstico y planificación del Plan Estratégico o Plan de Mejoramiento Educativo (PME), con miras a avanzar en la calidad de los aprendizajes integrales de todos los estudiantes. Lo que ayudará al establecimiento a complementar un autodiagnóstico que permita definir acciones para su Plan de Mejoramiento Educativo. Además, la Agencia visita a los establecimientos con menor desempeño y brinda orientación a través de un informe que incluye recomendaciones sobre su gestión y una descripción de fortalezas y debilidades. Adicionalmente, los establecimientos deberán recibir apoyo técnico pedagógico.

Ya que dentro de las consecuencias que tiene el sistema para las distintas categorías están las **Visitas de Evaluación y Orientación** que realiza la Agencia de Calidad para orientar a los establecimientos que hayan clasificado en **categoría Insuficiente**. Los colegios que se mantengan en esta categoría por más de cuatro períodos consecutivos podrían perder su Reconocimiento Oficial.

Proceso de Evaluación Docente 2019-2020

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente (o Evaluación Docente) es una evaluación obligatoria para los y las docentes de aula que se desempeñan en establecimientos municipales a lo largo del país. **Su objetivo es fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación.**

Entre los años 2003 y 2017 se han realizado más de 202.000 evaluaciones correspondientes a Enseñanza Básica, Educación Media (incluyendo a docentes de especialidades Técnico Profesional), Educación Parvularia, Educación Especial y Educación de Adultos.

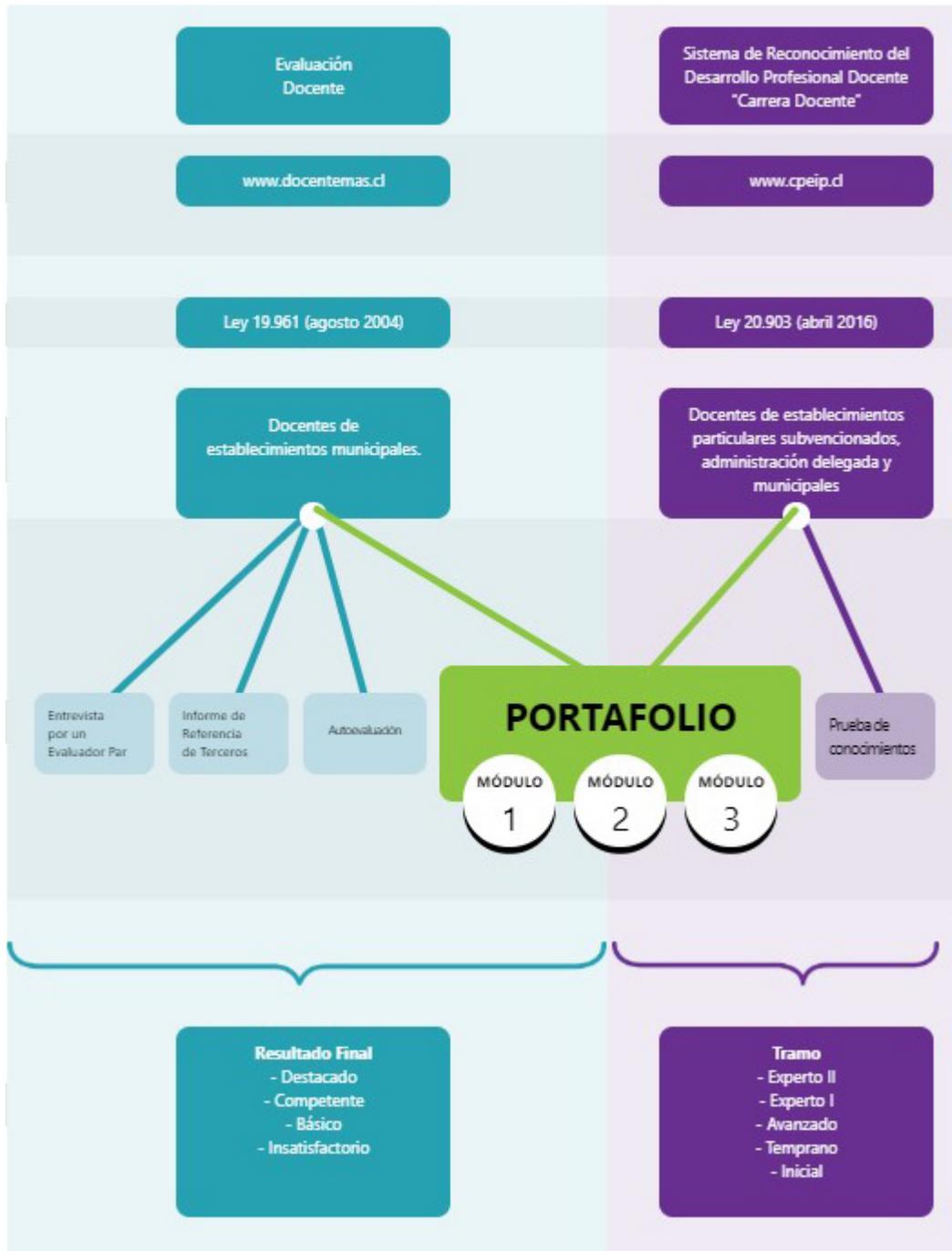
Los y las docentes son evaluados por medio de cuatro instrumentos que recogen información directa de su práctica (a través de un portafolio), así como la visión que el propio evaluado o evaluada tiene de su desempeño, la opinión de sus pares y la de sus superiores jerárquicos (director/a y jefe técnico del establecimiento).

La Evaluación Docente está a cargo del Ministerio de Educación, a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP).

A partir de la promulgación de la Ley N° 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, se considera para definir el tramo en Carrera Docente el puntaje obtenido en el Portafolio de la Evaluación Docente, en conjunto con el resultado en la evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos.

En el marco de la Ley N° 20.903, en 2017 se abrió el primer proceso mediante el cual los sostenedores de establecimientos particulares subvencionados y de administración delegada pudieron solicitar el ingreso de sus establecimientos al Sistema de Desarrollo Profesional Docente a partir de 2018. En este contexto, algunos docentes de los establecimientos particulares subvencionados y de administración delegada que ingresarán al sistema este año comenzarán a participar de los procesos de reconocimiento, debiendo rendir una evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos y un portafolio (el Portafolio de la Evaluación Docente).

Relación entre Evaluación Docente y carrera Docente



Cada año, esta área orienta y supervisa el trabajo de la entidad técnica asesora (Equipo Docentemás), velando por el estricto cumplimiento de los objetivos y actividades en un convenio suscrito con dicha institución, las que garantizan el adecuado desarrollo de la evaluación en sus aspectos técnicos y operativos.

Equipo Docentemás

Para su ejecución, el Ministerio de Educación ha encargado la asesoría técnica de MIDE UC, Centro de Medición de la Universidad Católica de Chile. En este Centro se constituye el Equipo Docentemás, responsable de desarrollar las distintas acciones y materiales que requiere el proceso de evaluación, tanto en sus aspectos técnicos como operativos. Este equipo está conformado por 52 profesionales, técnicos y administrativos, incluyendo especialmente profesores/as y psicólogos/as.

Docentes en evaluación

Los requisitos para que un/a docente sea evaluado/a se encuentran consignados en el Reglamento sobre Evaluación Docente.

En líneas generales, los requisitos son:

- Pertenecer a la dotación docente municipal
- Realizar clases en al menos una de las asignaturas, ciclos y modalidades que se evaluarán en el periodo
- Cumplir las condiciones de carga horaria

IMPORTANTE: En el contexto de la Ley N° 20.903, algunos docentes de establecimientos particulares subvencionados y de administración delegada ingresarán al Sistema de Desarrollo Profesional Docente a partir de 2018, y en ese marco, deben rendir una evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos y un portafolio (el Portafolio de la Evaluación Docente).

Los y las docentes serán inscritos:

- Por sus Coordinadores Comunales, en el caso de establecimientos municipales y,
- Por sus sostenedores, en el caso de establecimientos particulares subvencionados y de administración delegada

Proceso de Evaluación Docente

Marco Legal Carrera Docente:

Ley 19.961 sobre Evaluación Docente.

¿Qué información puede encontrar en este documento?

Implementación de la Evaluación Docente del Sector Municipal.

Reglamento sobre Evaluación Docente para docentes del sector municipal.

¿Qué información puede encontrar en este documento?

Lineamientos para ser evaluado.

Vigencia de resultados.

Causales de Eximición y Suspensión.

Requisitos, inhabilidades, obligaciones y funciones de un Evaluador Par.

Recursos de Reposición.

Ley 20.501 Calidad y Equidad de la Educación.

¿Qué información puede encontrar en este documento?

Modificación sobre las consecuencias de acuerdo al nivel de desempeño obtenido en la evaluación docente.

Consecuencias para los docentes que se nieguen a ser evaluados.

Ley 20.903 Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente Carrera Docente y modifica otras normas.

Documento de interés particular subvencionado, administración delegada y municipal.

Ingreso a la Carrera Profesional.

Progresión dentro de la Carrera.

Remuneraciones y tiempo no lectivo.

Los requisitos para que un docente sea evaluado se encuentran consignados en el Reglamento sobre Evaluación Docente.

En líneas generales, los requisitos son:

1. Pertenecer a la dotación docente municipal.
2. Realizar clases en al menos una de las asignaturas, ciclos y modalidades que se evaluarán en el período.
3. Cumplir las condiciones de carga horaria establecidas en el Reglamento sobre Evaluación Docente.

Proceso de Inscripción de Docentes 2019:

El proceso de inscripción de docentes es realizado por los/las Coordinadores/as Comunes de Evaluación y/o Directores/as de los Servicios Locales de Educación durante el mes de abril, de acuerdo a los criterios establecidos en el Reglamento sobre Evaluación Docente.

El mínimo de horas exigido para ser evaluado/a, establecido en los Planes de Estudio, depende de la asignatura en la cual el docente se desempeñe, esto aplica para Primer Ciclo, Segundo Ciclo, Educación Media y Educación de Adultos. Para Educación Parvularia, Educación Especial y Educación Media Técnico Profesional no se exige un mínimo de horas, sino solo ejercer en dicho nivel o modalidad.

Posteriormente, los/las Coordinadores/as Comunaes o Directores/as de los Servicios Locales de Educación son los responsables de notificar a los docentes que les corresponde ser evaluados.

Los niveles de Desempeño

El Reglamento sobre Evaluación Docente establece que a todo docente evaluado/a debe asignársele los siguientes Niveles de Desempeño, en función de la evidencia entregada a través de los instrumentos:

	<p>Destacado: Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera en el aspecto evaluado. Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando, o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del aspecto evaluado.</p>
	<p>Competente Indica un desempeño profesional adecuado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente. Aun cuando no es excepcional, se trata de un buen desempeño. (Desempeño mínimo esperado)</p>
	<p>Básico Indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado en el aspecto evaluado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente).</p>
	<p>Insatisfactorio: Indica un desempeño que presenta claras debilidades en el aspecto evaluado y estas afectan significativamente el quehacer docente.</p>

Proceso Evaluación Docente 2019:

Total, inscritos: 62 docentes
Evaluados: 25 docentes
Suspendidos: 37 docentes.

Resultados:
Destacados: 2
Competentes: 16
Básicos: 5
Insatisfactorios: 2

El 72% de los y las docentes cuenta con un resultado deseable y el 28% debe mejorar su resultado. Para este efecto se ha declarado un Plan de Acción

Detalle de los resultados del proceso 2019 por Tareas:

¿Cómo se corrigen los Portafolios de las/os docentes?

El Portafolio se corrige por docentes a partir de una pauta que aborda una serie de aspectos de la práctica docente que tienen incidencia directa en el aprendizaje de las/os estudiantes y que se basan en el Marco para la Buena Enseñanza. En este informe, los resultados para cada uno de los aspectos evaluados en el instrumento Portafolio se presentarán en función de las siguientes categorías:

DESTACADO

Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera. Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando, o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del aspecto evaluado.

COMPETENTE²

Indica un desempeño profesional adecuado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente. Aun cuando no es excepcional, se trata de un buen desempeño.

BÁSICO

Indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente), o bien, existen algunas debilidades que afectan el desempeño del docente y las oportunidades de aprendizaje de los alumnos y alumnas.

INSATISFACTORIO

Indica un desempeño que presenta claras debilidades que afectan significativamente el quehacer docente, comprometiendo seriamente las oportunidades de aprendizaje de los alumnos y alumnas.

3.a. Desempeño en Portafolio

Aspecto evaluado y porcentaje de docentes con desempeño Competente y Destacado

Tarea Planificación

IMPORTANTE: el Portafolio tiene algunas variaciones en los aspectos evaluados si las y los docentes son de Especialidades Técnico Profesional (TP). Por ello, tenga en cuenta la segunda columna que indica qué docentes fueron evaluados/as en cada aspecto.

Aspecto evaluado	Evaluado/a en...	Desempeño competente indica que el/la docente	País	Territorio
Formulación de objetivos de aprendizaje	Todos/as excepto docentes Especialidades TP.	Propone objetivos de aprendizaje claros, ya que identifican tanto las habilidades como los contenidos que sus estudiantes deben desarrollar.	92%	91%
Relación entre actividades y objetivos	Todos/as los/as docentes.	Propone actividades que permiten lograr los objetivos de aprendizaje que se ha planteado, pues apuntan tanto a las habilidades como a los contenidos que se propuso desarrollar en sus estudiantes.	62%	56%
Integración de aprendizajes genéricos en las actividades	Solo docentes Especialidades TP.	En todas las actividades que implementó, los/las estudiantes trabajaron algún aprendizaje genérico o analizaron por qué es importante ponerlo en práctica.	31%	-

3.b. Desempeño en Portafolio

Aspecto evaluado y porcentaje de docentes con desempeño Competente y Destacado

Tarea Evaluación

Aspecto evaluado	Evaluado/a en...	Desempeño competente indica que el/la docente	País	Territorio
Evaluación y pauta de corrección	Todos/as los/as docentes.	En la evaluación, propone instrucciones, preguntas o tareas que son claras. Asimismo, en su pauta de corrección, identifica de manera correcta el desempeño esperado.	28%	28%
Relación entre evaluación y actividades	Todos/as los/as docentes.	Realiza actividades de evaluación que abordan todos los objetivos de aprendizaje que se propuso medir y son coherentes con ellos.	38%	52%
Análisis y uso de resultados de la evaluación	Todos/as los/as docentes.	A partir de la evaluación a sus estudiantes, realiza un análisis profundo tanto de los resultados de aprendizaje como de sus causas, utilizando ese análisis para plantear estrategias pedagógicas orientadas a la mejora de los aprendizajes.	21%	16%

3.c. Desempeño en Portafolio

Aspecto evaluado y porcentaje de docentes con desempeño Competente y Destacado

Tarea Reflexión

Aspecto evaluado	Evaluado/a en...	Desempeño competente indica que el/la docente	País	Territorio
Análisis a partir de las características de sus estudiantes	Todos/as los/as docentes.	Demuestra conocer bien las características de sus estudiantes y las incorpora al planificar o realizar sus clases, buscando favorecer el aprendizaje.	30%	20%
Uso del error para el aprendizaje	Todos/as los/as docentes.	Identifica un error de sus estudiantes, relevante para su proceso de aprendizaje, y comprende cabalmente por qué se produjo. A partir de esto, retroalimenta a sus estudiantes por medio de estrategias que los involucran activamente para que entiendan su error y mejoren su desempeño.	12%	8%

3.d. Desempeño en Portafolio

Aspecto evaluado y porcentaje de docentes con desempeño Competente y Destacado

Tarea Clase grabada (1)

IMPORTANTE: el Portafolio tiene algunas variaciones en los aspectos evaluados si las y los docentes son de Especialidades Técnico Profesional (TP). Por ello, tenga en cuenta la segunda columna que indica **qué docentes fueron evaluados/as en cada aspecto**.

Aspecto evaluado	Evaluado/a en...	Desempeño competente indica que el/la docente	País	Territorio
Ambiente de trabajo	Todos/as los/as docentes.	Utiliza estrategias efectivas para lograr que sus estudiantes realicen las actividades en un ambiente de respeto. Demuestra interés por lo que sus estudiantes hacen y dicen, generando un clima de confianza en que hay espacio para que ellos/as puedan equivocarse, disentir, plantear inquietudes, etc.	15%	16%
Calidad del inicio	Todos/as excepto docentes Especialidades TP.	Durante el inicio, favorece el acercamiento de sus estudiantes a los aprendizajes que trabajarán en la clase, promoviendo el desarrollo de sus conocimientos previos o intereses.	36%	52%
Calidad del cierre	Todos/as excepto docentes Especialidades TP.	En el cierre de la clase, realiza una actividad de sistematización, aplicación o profundización, en la cual logra que sus estudiantes integren o consoliden los aprendizajes trabajados.	28%	35%
Monitoreo de las actividades	Solo docentes Especialidades TP.	Acompaña de forma activa el trabajo de sus estudiantes, por ejemplo, cuando expone, les realiza preguntas específicas para verificar su comprensión; y cuando los estudiantes están realizando actividades prácticas, se acerca a ellos, les pregunta cómo van, si tienen dudas, o realiza explicaciones.	75%	-

3.g. Desempeño en Portafolio

Aspecto evaluado y porcentaje de docentes con desempeño Competente y Destacado

Tarea Clase grabada (4)

Aspecto evaluado	Evaluado/a en...	Desempeño competente indica que el/la docente	País	Territorio
Promoción de la participación de sus estudiantes	Todos/as los/as docentes.	Logra que sus estudiantes participen activa y equitativamente a lo largo de la clase, y fomenta la interacción entre ellos propiciando el aprendizaje entre pares; por ejemplo, los incentiva para que aporten al trabajo de sus compañeros, se ayuden y expliquen entre ellos.	60%	68%
Retroalimentación a sus estudiantes	Todos/as los/as docentes.	Durante la clase grabada retroalimenta a sus estudiantes permitiendo que aprendan de su propio desempeño, ya que los incentiva a complementar sus respuestas, analizar los pasos que siguieron para llegar a un resultado o identificar la razón de sus aciertos o errores.	20%	20%

3.e. Desempeño en Portafolio

Aspecto evaluado y porcentaje de docentes con desempeño Competente y Destacado

Tarea Clase grabada (2)

Aspecto evaluado	Evaluado/a en...	Desempeño competente indica que el/la docente	País	Territorio
Contribución de las actividades al logro de los objetivos	Todos/as los/as docentes.	Logra abordar todos los objetivos que se propuso a través de las actividades que realiza en su clase, aprovechando todo el tiempo disponible para dedicarlo al aprendizaje.	66%	64%
Énfasis curriculares de la asignatura o área	Todos/as excepto docentes Especialidades TP.	Promueve el aprendizaje de contenidos y habilidades propios de su asignatura, demostrando un correcto manejo conceptual y el uso de estrategias didácticas pertinentes.	18%	17%
Vínculo con el mundo laboral	Solo docentes Especialidades TP.	Propone actividades prácticas que permiten a sus estudiantes aprender aspectos técnicos de la especialidad y acercarse al contexto laboral, resolviendo problemas o reflexionando en torno a ellos.	14%	-

3.f. Desempeño en Portafolio

Aspecto evaluado y porcentaje de docentes con desempeño Competente y Destacado

Tarea Clase grabada (3)

Aspecto evaluado	Evaluado/a en...	Desempeño competente indica que el/la docente	País	Territorio
Explicaciones desarrolladas	Todos/as los/as docentes.	Realiza explicaciones que promueven que sus estudiantes establezcan relaciones significativas con sus experiencias. Por ejemplo, al explicar un concepto, lo profundiza utilizando los conocimientos previos. En el caso de explicar un procedimiento o habilidad, procura que los estudiantes comprendan la forma más adecuada de realizarlo.	20%	16%
Preguntas y actividades	Todos/as los/as docentes.	Propone preguntas y actividades a sus estudiantes que son desafiantes para ellos, motivándolos a analizar, interpretar, crear o aplicar en función de los aprendizajes esperados, y no solo a repetir o parafrasear información. De este modo, promueve el desarrollo de habilidades de pensamiento de orden superior en ellos.	20%	24%

3.h. Desempeño en Portafolio

Aspecto evaluado y porcentaje de docentes con desempeño Competente y Destacado

Tarea Trabajo colaborativo (1)

IMPORTANTE: el Portafolio tiene algunas variaciones en los aspectos evaluados si las y los docentes son de Especialidades Técnico Profesional (TP). Por ello, tenga en cuenta la segunda columna que indica **qué docentes fueron evaluados/as en cada aspecto**.

Aspecto evaluado	Evaluado/a en...	Desempeño competente indica que el/la docente	País	Territorio
Relevancia de la necesidad que motivó el trabajo colaborativo	Todos/as los/as docentes.	Participó en una experiencia de trabajo colaborativo que permitió abordar una problemática, necesidad o interés importante para su contexto y que tuvo como fin último mejorar los aprendizajes de sus estudiantes.	36%	56%
Calidad del diálogo profesional	Todos/as los/as docentes.	En la experiencia de trabajo colaborativo, sostuvo en conjunto con los otros participantes, un diálogo centrado en aspectos pedagógicos, reflexionando en conjunto a partir de la necesidad detectada. Esa reflexión se evidencia, por ejemplo, en las preguntas que se fueron haciendo para entender la complejidad de la problemática, los argumentos y contraargumentos que presentaron, las interpretaciones y explicaciones que fueron dando.	25%	33%

3.i. Desempeño en Portafolio

Aspecto evaluado y porcentaje de docentes con desempeño Competente y Destacado

Tarea Trabajo colaborativo (2)

Aspecto evaluado	Evaluado/a en...	Desempeño competente indica que el/la docente	País	Territorio
Valor del trabajo colaborativo para el desarrollo profesional	Todos/as los/as docentes.	A partir de la experiencia de trabajo colaborativo, alcanzó un aprendizaje profesional que enriqueció su práctica como docente, reconociendo cómo el trabajo con el resto de los participantes le ayudó a alcanzar este aprendizaje, al darle la posibilidad de cuestionar sus propias concepciones y práctica docente.	14%	22%
Reflexión sobre el impacto de la experiencia de trabajo colaborativo	Todos/as los/as docentes.	Analiza los resultados de la experiencia de trabajo colaborativo y da cuenta de cómo estos resultados impactaron en el aprendizaje de sus estudiantes.	19%	11%

Se suspende evaluación Docente y Simce año 2020:

El proyecto de ley de artículo único señala que se suspenderá la realización de la Evaluación Docente (artículo 70 y 19 K del Estatuto Docente) y las pruebas del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE) indicando que la causa es la situación sanitaria en el país. Especifica, además, que ambas evaluaciones se postergan para el 2021.

Histórico de Evaluación Docente comuna de Pitrufoquén:

	INSATISFACTORIO:	BÁSICO:	COMPETENTE:	DESTACADO:	TOTAL:	%
LICEO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES	0	2	25	5	32	70%
LICEO LA FRONTERA	0	3	16	3	22	65%
ESCUELA LAS AMÉRICAS	1	1	12	1	28	61%
ESCUELA JUAN BAUTISTA CHESTA	0	1	15	0	23	70%
ESCUELA UNIÓN LATINOAMERICANA	1	3	21	3	28	61%
ESCUELA LOS GALPONES	0	0	5	1	6	67%
ESCUELA RESERVA FORESTAL M.	0	0	5	0	5	83%
ESCUELA NUEVO HORIZONTE	1	1	3	1	6	75%
ESCUELA ESPECIAL AMMILLAN	0	0	1	0	1	5% *
ESCUELA EL ESFUERZO	0	0	1	0	1	100%
ESCUELA CHADA	0	0	1	0	1	100%
ESCUELA SUSANA ORTIZ	0	0	1	0	1	100%
ESCUELA RÍO TOLTÉN	0	0	0	1	1	100%
	3	11	106	15	155	74%

* El año 2021 ingresa a Carrera Docente.

Al año 2019 el 74% de docentes del sistema de educación municipal se ha sometido al proceso de evaluación docente del Ministerio de Educación. De dicho porcentaje el 81% ha obtenido resultado Competente y Destacado.

Como proyección se ha considerado en la Dimensión de Liderazgo Directivo, alcanzar al año 2022 el 80% de docentes de evaluados y el 100% de docentes en niveles Competente y Avanzado. Para ello el Departamento de Educación implementará el año 2021 un Plan de Acompañamiento a docentes, el que tiene como objetivo guiar y acompañar a aquellos docentes en el proceso de observación al aula y retroalimentación. Dicho acompañamiento podría contemplar los siguientes:

- Tutorías entre pares.
- Apoio individual o colectivo de un docente.
- Diversificación de actividades de aprendizaje.
- Observación al aula.
- Evaluación dos veces al año por Equipo Directivo con Pauta de Evaluación nacional basada en el Marco para la Buena Enseñanza.
- Planificaciones priorizadas y/o ajustadas a la especialidad o necesidades de fortalecimiento.
- Trabajo focalizado en Departamento específico.
- Adecuaciones de asignaturas según capacidades, habilidades y/o necesidades al interior del E.E.

Consecuencias de los resultados de la Evaluación Docente:

De acuerdo al resultado final en su última evaluación Docente:

Con resultado **Destacado o Competente**: El docente se re evalúa a los 4 años.

Con resultado **Básico*** el docente se re evalúa a los 2 años y debe participar del Plan de Superación Profesional (P.S.P.) Si no sube Básico en las dos últimas evaluaciones, deja la dotación.

*La Ley 20.501 (promulgada en 2011) establece que los docentes que no logren subir del nivel Básico en las dos últimas evaluaciones que siguen, deberán abandonar la dotación.

Con resultado **Insatisfactorio*** el docente se evalúa al año siguiente y debe participar del Plan de Superación Profesional (P.S.P.) y si vuelve a resultar insatisfactorio, deja la dotación.

*Tras dos evaluaciones consecutivas con resultado insatisfactorio, deberán abandonar la dotación docente (Ley 20.501).

Qué ocurre con los docentes que se niegan a participar de la Evaluación Docente.

En conformidad con la Ley 20.501, **los o las docentes que debiendo ser evaluados se negaran a hacerlo sin causa justificada:**

1. Se presumirán evaluados en el nivel de **desempeño insatisfactorio**
2. No tendrán **derecho** a los Planes de Superación Profesional
3. **Mantendrán su responsabilidad de curso y la obligación de evaluarse al año siguiente.**
4. Quienes se hayan negado a ser evaluados de acuerdo al mecanismo establecido en el artículo 70 de la presente ley **no tendrán derecho a bonificación o indemnización alguna”.**

De un total de 56 docentes inscritos, 25 docentes elevaron Solicitud de suspensión del proceso de Evaluación Docente por motivos de fuerza mayor, cuya totalidad corresponde a motivos de salud, debidamente fundado mediante Certificados médicos y/o licencias médicas respectivas. Las que se encuentran debidamente respaldadas en dependencias del DAEM. Lo que equivale a un 44.6% a nivel comunal.

Cada comuna cuenta con un Coordinador Comunal de Evaluación, cuya condición es asignada a quien desempeña el cargo de Jefe del Departamento de Administración Municipal de Educación, Director de la Corporación de Educación Municipal o Director del Servicio Local de Educación Pública, y según reglamento es la entidad responsable de aplicar localmente el proceso de Evaluación Docente.

El Coordinador puede delegar la ejecución de funciones administrativas en un **Encargado/a de Evaluación**, pero no así la responsabilidad del proceso, que le corresponde por Reglamento.

Existen otros actores que protagonizan este proceso:

Evaluadores Pares: son docentes del sector municipal que cada año postulan para participar de la Evaluación, aplicando el instrumento Entrevista por un Evaluador Par. Son seleccionados/as por CPEIP y capacitados/as por el Equipo Docentemás.

Directores/as y jefes de UTP: los directivos de establecimientos municipales son responsables de completar el instrumento Informe de Referencia de Terceros para cada docente evaluado/a en su establecimiento. Además, realizan acciones de apoyo que favorecen el buen desarrollo de la Evaluación Docente a nivel local.

Los directores/as de establecimientos municipales, particulares subvencionados y de administración delegada deben completar el Reporte de Módulo 3 para sus docentes evaluados.

Profesores/as correctores de Portafolio: son docentes titulados, con al menos 5 años de ejercicio en aula y con experiencia en el nivel y asignatura de los portafolios que corrigen. Para asumir como correctores, los y las docentes deben participar de un intenso y riguroso proceso de capacitación que los habilita para aplicar los criterios técnicos establecidos en las pautas de corrección del Portafolio.

La evaluación es un proceso diseñado para potenciar el desempeño de sus docentes y de esta forma contribuir a la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Normativa Legal del proceso de Evaluación Docente:

[Ley 19.961 sobre Evaluación Docente.](#)

[Reglamento sobre Evaluación Docente para docentes del sector municipal.](#)

[Ley 20.501 Calidad y Equidad de la Educación.](#)

[Ley 20.903 Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente Carrera Docente y modifica otras normas.](#)

Las asignaturas que se evalúan el año 2019 son las siguientes:

Educación Parvularia

Docentes de Educación Parvularia que imparten clases en Primer y/o Segundo Nivel de Transición (pre-kinder y/o kinder).

Primer Ciclo Educación Básica

- Docentes que imparten la asignatura de Lenguaje y Comunicación.
- Docentes que imparten la asignatura de Matemática.
- Docentes generalistas que imparten las asignaturas de Lenguaje y Comunicación y Matemática (ambas).

Segundo Ciclo Educación Básica

Docentes de segundo ciclo básico que imparten una o más de las siguientes asignaturas:

- Lenguaje y Comunicación
- Matemática
- Inglés
- Francés
- Ciencias Naturales
- Historia, Geografía y Ciencias Sociales
- Educación Física y Salud
- Artes Visuales
- Artes Musicales
- Educación Tecnológica
- Religión Católica
- Religión Evangélica

Educación Media

Docentes de Educación Media que imparten una o más de las siguientes asignaturas:

- Lengua y Literatura
- Matemática
- Historia, Geografía y Ciencias Sociales
- Biología
- Física
- Química
- Educación Física y Salud
- Inglés
- Francés
- Filosofía y Psicología
- Educación Tecnológica
- Artes Visuales
- Artes Musicales
- Religión Católica
- Religión Evangélica

Educación Media Técnico Profesional

Docentes que imparten clases en uno o más módulos (del tronco común o de la mención, si corresponde) de alguna de las **especialidades** del currículum de la Formación Diferenciada Técnico Profesional que se detallan a continuación. Se excluye a aquellos docentes que solamente imparten clases en el módulo de Emprendimiento y Empleabilidad.

¿Qué especialidades se evalúan este año?

Educación de Adultos

Docentes que se desempeñan en la modalidad regular de Educación de Adultos, en los siguientes niveles y asignaturas:

- **Educación Básica Nivel 1:** Lengua Castellana y Comunicación y Matemática.
- **Educación Básica Nivel 2:** Lengua Castellana y Comunicación, Matemática, Ciencias Naturales y Estudios Sociales.
- **Educación Media Nivel 1 y 2:** (Humanista – Científico) Lengua Castellana y Comunicación, Matemática, Ciencias Naturales, Estudios Sociales e Inglés.
- **Educación Media Nivel 1, 2 y 3:** (Técnico Profesional) Lengua Castellana y Comunicación, Matemática, Ciencias Naturales, Estudios Sociales e Inglés.

Educación Especial

Docentes que atienden alumnos con Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA) o Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL) no asociadas a discapacidad cognitiva o motora permanente.

[Ver más](#)

Consecuencias y uso de resultados:

De acuerdo al resultado final en su última Evaluación Docente:



(*) La Ley 20.501 (promulgada en 2011) establece que los docentes que no logren subir del nivel Básico en las dos evaluaciones que siguen, deberán abandonar la dotación.

(**) Tras dos evaluaciones consecutivas con resultado Insatisfactorio, deberán abandonar la dotación docente (Ley 20.501).

¿Qué son los Planes de Superación Profesional (PSP)?

Los PSP son gratuitos y son realizados por los DAEM o Corporaciones Municipales.

Estos planes pueden utilizar distintas metodologías como tutorías, observación de clases por docentes destacados, participación en cursos y talleres, entre otras.

Para mayor información sobre los PSP, visite el apartado Programa Planes de Superación Profesional en www.cpeip.cl

¿Qué ocurre con los o las docentes que se niegan a ser evaluados?

En conformidad con la Ley 20.501, **los o las docentes que debiendo ser evaluados se negaran a hacerlo sin causa justificada** “se presumirán evaluados en el nivel de desempeño insatisfactorio, no tendrán derecho a los Planes de Superación Profesional, mantendrán su responsabilidad de curso y la obligación de evaluarse al año siguiente. Quienes se hayan negado a ser evaluados de acuerdo al mecanismo establecido en el artículo 70 de la presente ley no tendrán derecho a bonificación o indemnización alguna”.

Para conocer las implicancias de la Ley 20.501 en los niveles de desempeño Básico e Insatisfactorio.

Las metas para el año 2020 a nivel comunal son las siguientes:

1. Mejorar los resultados de Evaluación Docente a obtener una mayor cantidad de resultados “Destacado”
2. Disminuir los resultados “Básico” e “insatisfactorio”
3. Disminuir la cantidad de docentes que “suspenden” el proceso de evaluación docente.

Qué son los Planes de Superación profesional o P.S.P.

Los docentes de aula del sector municipal y de los Servicios Locales de Educación Pública, que requieran mejorar sus competencias, conocimientos y habilidades tras recibir el diagnóstico de la evaluación docente, tienen la oportunidad de participar en estos planes diseñados por los municipios cuya dotación docente requiere de este tipo de apoyos. Los Planes de Superación Profesional (PSP) tienen por objeto reducir las brechas de formación detectadas en la Evaluación Docente, a través de acciones formativas dirigidas a los y las profesores/as que obtuvieron un nivel de desempeño Básico o Insatisfactorio.

Cada plan se adecua al diagnóstico de necesidades de desarrollo docente a nivel comunal con el fin de fortalecer las capacidades de sus profesores y educadores y elevar la calidad de los aprendizajes de sus estudiantes. Estos planes son financiados por el CPEIP.

• Material pedagógico:

El funcionamiento de los planes de superación profesional es normado por el decreto N° 192, de 2004, del Ministerio de Educación, que reglamenta la Evaluación Docente. En la letra g del artículo 1°, define los Planes de Superación Profesional como un **“Conjunto de acciones de formación docente, diseñadas y ejecutadas de conformidad a este reglamento, dirigidas a favorecer la superación de las debilidades profesionales que evidencien los docentes con nivel de desempeño Básico o Insatisfactorio”**. Además, en su Título IX, regula y delimita las responsabilidades de los diversos actores involucrados en el diseño, ejecución y cierre de estos planes, que responden al carácter formativo de la Evaluación.

Asimismo, se establece en el Artículo N° 54 del mencionado Decreto que **“...con el fin de asegurar que las acciones de superación profesional cumplan con la condición de ser adecuadas, pertinentes, oportunas y efectivas, el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas administrará directamente o a través de las Secretarías Regionales Ministeriales y Departamentos Provinciales de Educación los procedimientos de verificación de las condiciones señaladas...”**.

INFORMACIÓN RELEVANTE
CARRERA DOCENTE - EDUCACIÓN PARVULARIA

PRESENTACIÓN

El Sistema de Desarrollo Profesional Docente es una política pública, que define las bases para potenciar y orientar el desarrollo y reconocimiento profesional de las educadoras como elementos centrales de un sistema educativo de calidad.

La incorporación de las Educadoras que se desempeñan en Salas Cuna y Jardines Infantiles a la Carrera Docente representa un hito para la Educación Parvularia, pues permite materializar su profesionalización, ofreciendo a las educadoras una valoración a su trabajo pedagógico en aula, así como también acompañamiento, capacitación permanente y proyección.

Con sus prácticas pedagógicas y su vocación, las educadoras son el motor de cambio para una educación de calidad. La Carrera Docente las reconoce como un elemento central de este proceso, y se propone acompañarlas y reconocerlas, a través de:

Desde el primer año de ejercicio y durante toda la trayectoria profesional.



Por medio de una evaluación integral que permitirá a las educadoras acceder a incrementos en sus remuneraciones.



¿A quiénes beneficia?

A todos los profesionales de la educación que desempeñan funciones de aula, directivas y técnico pedagógicas en establecimientos de Educación Parvularia dependientes de JUNJI (Administración directa y Vía Transferencia de Fondos VTF) e Integra (administración directa y Convenios de Administración Delegada CAD).

A las educadoras que se desempeñan en establecimientos municipales o particulares subvencionados, les corresponderá ingresar en los mismos plazos y condiciones que apliquen para los profesionales de la educación de su establecimiento.

Los docentes que ingresen al Sistema de Desarrollo Profesional Docente podrán participar de procesos de formación y acompañamiento para fortalecer sus prácticas pedagógicas. Además, quienes participen del proceso de evaluación integral, serán reconocidos profesionalmente pudiendo obtener incrementos en sus remuneraciones en función de sus años de experiencia y tramo asignado.

¿Cuándo se ingresa?

A partir del año 2020 y hasta el 2025, todos los establecimientos de Educación Parvularia dependientes de JUNJI (Administración directa y Vía Transferencia de Fondos VTF) e Integra (administración directa y Convenios de Administración Delegada CAD) ingresarán paulatinamente al Sistema de Desarrollo Profesional Docente a razón de un 20% anual por medio de un proceso de postulación que se realizará cada año.

1. FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO

Al ingresar al Sistema de Desarrollo Profesional Docente, los profesionales de la educación tendrán el derecho a formación gratuita y pertinente para su desarrollo profesional.

Las educadoras de párvulos podrán materializar este derecho participando en:

- 1.1.  **Procesos de inducción y mentoría al ejercicio profesional docente**
- 1.2.  **Cursos de formación para el desarrollo profesional**
- 1.3.  **Planes de formación local implementados en los establecimientos educacionales.**

1.1 Procesos de inducción y mentoría al ejercicio profesional docente.

Es un derecho que tienen todos los docentes principiantes, es decir, aquellos que tengan menos de un año de ejercicio profesional o que con dos años no hayan realizado inducción durante su primer año.

Su propósito es acompañar y apoyar al docente principiante durante su primer año de ejercicio profesional para un aprendizaje, práctica y responsabilidad profesional efectivo, facilitando su inserción en el desempeño profesional y en la comunidad educativa a la cual se integra.

Tiene una duración de 10 meses, período durante el cual el docente principiante será acompañado por un mentor.

1.2. Cursos de formación para el desarrollo profesional.

El Ministerio de Educación, a través de su Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), colaborará en el desarrollo de los profesionales de la educación ejecutando directa o indirectamente programas, cursos o actividades de formación de carácter gratuito.

Estos programas, cursos o actividades deberán considerar tanto las necesidades de los equipos docentes como aquellos requerimientos que se generen a partir de la implementación del Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

Estos buscarán apoyar a los siguientes grupos:

1. Profesionales de la Educación que se estén desempeñando dentro de los primeros cuatro años de ejercicio profesional.
2. Profesionales de la Educación que no han logrado avanzar, a lo menos, al tramo profesional temprano en su primer proceso de reconocimiento profesional, a quienes se les ofrecerá apoyo para su desarrollo profesional.

1.3. Planes de formación local implementados en los establecimientos educacionales.

La formación local para el desarrollo profesional tiene como objetivo fomentar el trabajo colaborativo y la retroalimentación pedagógica. Es un proceso a través del cual los docentes realizan la preparación del trabajo en el aula, la reflexión sistemática sobre la propia práctica de enseñanza-aprendizaje en el aula, y la evaluación y retroalimentación para la mejora de estas prácticas.

Corresponderá al director del establecimiento implementar el proceso descrito a través de planes locales de formación para el desarrollo profesional, los que podrán centrarse en la mejora continua de las prácticas pedagógicas.

2. RECONOCIMIENTO AL ESFUERZO Y AVANCE EN LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS

Este proceso tiene por propósito reconocer y promover el avance de los profesionales de la educación hasta un nivel esperado de desarrollo profesional, así como también ofrecer una trayectoria profesional atractiva para continuar en el aula.

- 2.1.  **Evaluación integral**
- 2.2.  **Reconocimiento de tramo**
- 2.3.  **Estructura de remuneraciones**

2.1. Evaluación integral.

Es un proceso que contempla la evaluación de la práctica docente dentro y fuera del aula, así como también de conocimientos específicos atinentes a la educación parvularia, a través de los siguientes instrumentos:

-  **Portafolio:** Evalúa la práctica docente dentro y fuera del aula. Se basa en los estándares definidos en el Marco para la Buena Enseñanza.
-  **Prueba de conocimiento específicos y pedagógicos,** atinentes a las Bases curriculares vigentes para la disciplina y nivel que imparte el docente

Los resultados de ambos instrumentos se ordenarán en categorías de logro profesional a partir de los puntajes obtenidos.

2.2 Reconocimiento de tramo.

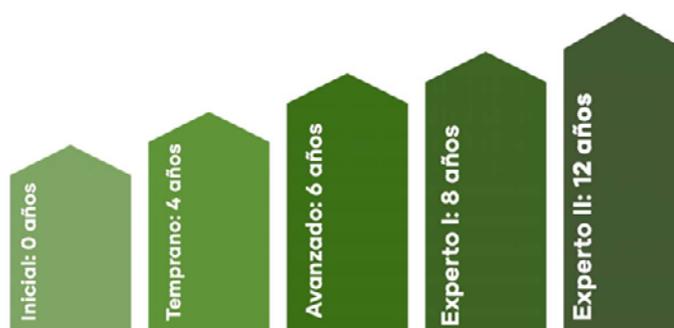
En base a los años de experiencia profesional y los resultados obtenidos en los instrumentos de evaluación antes mencionados, los profesionales podrán acceder a los 5 tramos de desarrollo profesional, existiendo además el tramo de acceso, que es un tramo provisorio

donde se ubican las educadoras que tienen 4 o más años de experiencia profesional, pero que no cuentan con resultados vigentes en instrumentos de evaluación del Ministerio de Educación.

Para progresar en los tramos, es requisito desempeñar funciones de aula, pues los instrumentos de reconocimiento están dirigidos a evaluar los conocimientos disciplinarios y también las prácticas pedagógicas en el aula.

Hay 3 requisitos obligatorios que determinan el avance de los profesores en la carrera docente:

i.- Cumplir con los años de experiencia requeridos para cada tramo.



ii.- Obtener los resultados requeridos en el portafolio y en la evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos.

Resultado Portafolio	Resultado Prueba de Conocimientos Específicos y Pedagógicos			
	A	B	C	D
A	Experto II	Experto II	Experto I	Temprano
B	Experto II	Experto I	Avanzado	Temprano
C	Experto I	Avanzado	Temprano	Inicial
D	Temprano	Temprano	Inicial	Inicial
E	Inicial			

iii.- Cumplir con las reglas de progresión de la Carrera, que no permite saltarse tramos, salvo tres excepciones.

-La normativa permite que una educadora en tramo Inicial pase directamente al Avanzado, en caso de contar con 4 años de experiencia profesional y los resultados requeridos en el proceso de reconocimiento.

-Los profesionales de la educación que accedan al tramo temprano con categoría de logro "A" en alguno de los instrumentos de evaluación, podrán en los siguientes procesos de reconocimiento acceder al tramo experto I, de contar con los resultados y años de experiencia requeridos.

-En el caso de las educadoras en tramo de Acceso, luego de su primer proceso de reconocimiento pueden ubicarse en el tramo de la carrera correspondiente a sus años de experiencia y resultados.

2.3. Estructura de remuneraciones.

La estructura salarial del Sistema de Desarrollo Profesional Docente para Educación Parvularia se calcula y pagará en base a la diferencia entre el promedio de las remuneraciones de los últimos 12 meses y la suma de:

- La remuneración básica mínima nacional.
- La asignación de experiencia.
- La asignación de tramo.
- La asignación por desempeño en establecimientos con alta concentración de alumnos prioritarios.

Si la diferencia es positiva, dará lugar al pago de asignaciones correspondientes al Sistema de Desarrollo Profesional Docente; en caso de ser negativa, la remuneración se mantiene hasta que el cálculo de dichas asignaciones de lugar a un pago de asignación.

Caso 1 | La remuneración se complementa con asignaciones asociadas a la carrera docente:



Caso 2 | La remuneración que se recibe hasta el momento se mantiene:



PLAZOS DE IMPLEMENTACIÓN

Se prevé el ingreso a la carrera docente del primer proceso de reconocimiento el año 2020, estableciéndose los siguientes hitos:



Ingreso de las Educadoras a Carrera Docente

La Carrera Docente es un recorrido de desarrollo profesional que busca reconocer la experiencia, competencias y conocimientos alcanzados por los profesionales de la educación, incentivando la mejora permanente.

Actualmente nuestras Educadoras de Párvulos no son participe de esta carrera docente, es por esto que JUNJI a partir del próximo año (2021) quiere implementarla, esto conlleva varios beneficios para las profesionales de la educación como así también obligaciones, ya que para avanzar en carrera docente la educadora tendrá que someterse a la evaluación docente, y así podrá ir avanzando en los tramos propio de esta carrera docente.

Nosotros en este momento nos encontramos en fase inicial ya que recién el mes de agosto se subió información en plataforma de carrera docente implementada por JUNJI, donde se subió por el momento sólo información personal de cada educadora de párvulos y reemplazos de todos nuestros jardines y salas cunas de la comuna. Actualmente contamos con 14 Educadoras que podrán acceder a la Carrera Docente.

LEY DE SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)



PLAN ANUAL DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL

PADEM
2021

11. Programas de apoyo:

Los Programas de Apoyo del Mineduc, se desarrollan durante todo el año escolar y estos están intrínsecamente ligados a la mejora de los procesos educativos. Dirigidos a Directivos, Docentes y Técnicos y Estudiantes del Sistema de Educación Pública.

Programa de apoyo Ley de Subvención Escoplar Preferencial (SEP)

1. Breve descripción de la Ley.

“La Subvención Escolar Preferencial (SEP) es una ley que entrega recursos del Estado para mejorar la equidad y calidad educativa de los establecimientos educacionales subvencionados de nuestro país. Esta subvención adicional se le entrega al sostenedor, por los alumnos prioritarios que estén cursando desde el primer nivel de transición de la educación parvulario, hasta el segundo año de enseñanza media en el año 2014, incorporándose tercer año de enseñanza media para 2015 y hasta 4 año de enseñanza media en 2017.

Para percibir estos recursos, el sostenedor firma un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, mediante el cual adquiere el compromiso de destinar esta subvención a la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo, que contenga iniciativas que apoyen con especial énfasis a los estudiantes prioritarios, y acciones de apoyo técnico-pedagógico para mejorar el rendimiento escolar de los estudiantes con bajo rendimiento académico.

El objetivo de la SEP es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos educacionales que atienden alumnos cuyas condiciones socioeconómicas pueden afectar su rendimiento escolar; para avanzar hacia una educación con mejores oportunidades para todos.

Pueden estar en la SEP todos los establecimientos educacionales (municipales y particulares subvencionados) que se rigen por la Ley de Subvenciones, que imparten enseñanza regular diurna y que tienen matrícula en los niveles incorporados al beneficio (al año 2017 abarca desde Prekinder a 4° Medio) y cuyo sostenedor haya postulado voluntariamente y firmado el convenio.

Cerca del 85% de los establecimientos educacionales que cumplen los requisitos están incorporados a la SEP, 99% de los municipales y 2 de cada 3 particulares subvencionados.

Alumnos Prioritarios: Son aquellos para quienes las condiciones socioeconómicas de sus hogares pueden dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. La calidad de alumno prioritario es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 2° de la Ley N° 20.248.”

(Fuente <https://www.ayudamineduc.cl/ficha/antecedentes-generales-sep-10>)

PRESENTACIÓN A LA COMISIÓN

La Subvención Escolar Preferencial (SEP) es una ley que entrega recursos del Estado para mejorar la equidad y calidad educativa de los establecimientos educacionales subvencionados de nuestro país. Esta subvención adicional se le entrega al sostenedor, por los alumnos prioritarios que estén cursando desde el primer nivel de transición de la educación parvularia, hasta el segundo año de enseñanza media en el año 2014, incorporándose tercer año de enseñanza media para 2015 y hasta 4 año de enseñanza media en 2017.

A. Objetivos de la subvención

Para percibir estos recursos, el sostenedor firma un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, mediante el cual adquiere el compromiso de destinar esta subvención a la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo, que contenga iniciativas que apoyen con especial énfasis a los estudiantes prioritarios, y acciones de apoyo técnico-pedagógico para mejorar el rendimiento escolar de los estudiantes con bajo rendimiento académico.

El objetivo de la SEP es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos educacionales que atienden alumnos cuyas condiciones socioeconómicas pueden afectar su rendimiento escolar; para avanzar hacia una educación con mejores oportunidades para todos.

Pueden estar en la SEP todos los establecimientos educacionales (municipales y particulares subvencionados) que se rigen por la Ley de Subvenciones, que imparten enseñanza regular diurna y que tienen matrícula en los niveles incorporados al beneficio (al año 2015 abarca desde Prekínder a 4° Medio) y cuyo sostenedor haya postulado voluntariamente y firmado el convenio.

Cerca del 85% de los establecimientos educacionales que cumplen los requisitos están incorporados a la SEP, 99% de los municipales y 2 de cada 3 particulares subvencionados.

Fuente (<https://www.ayudameduc.cl>)

B. Mejoramiento

El nuevo enfoque del plan de mejoramiento educativo está centrado en los procesos de mejora y propone que los establecimientos proyecten un Plan de Mejoramiento a 4 años, a partir del análisis y reflexión en torno al PEI de cada comunidad educativa.

El nuevo enfoque del plan de mejoramiento educativo está centrado en los procesos de mejora y propone que los establecimientos proyecten un Plan de Mejoramiento a 4 años, a partir del análisis y reflexión en torno al PEI de cada comunidad educativa.

C. Fases PME.

El nuevo PME se compone de 2 fases y cada una está conformada por distintas etapas. La

Primera Fase consta de 3 sub etapas: Análisis Estratégico, Autoevaluación Institucional, y establecer Objetivos y Metas Estratégicas para ser abordadas durante los 4 años del ciclo de mejora.

La Segunda Fase corresponde a períodos sucesivos de mejoramiento anual, que permiten ir concretando los objetivos estratégicos, mediante la definición de objetivos anuales y el diseño e implementación de acciones. Esta fase se realiza desde el primer al cuarto año del ciclo PME.

Es importante además saber que La Plataforma de PME se encuentra en un único link al que se accede a través de la zona privada del portal web www.comunidadescolar.cl, tanto con el perfil del sostenedor como el del establecimiento.

Fuente: (Plan De Mejoramiento Educativo, Orientaciones para su elaboración)

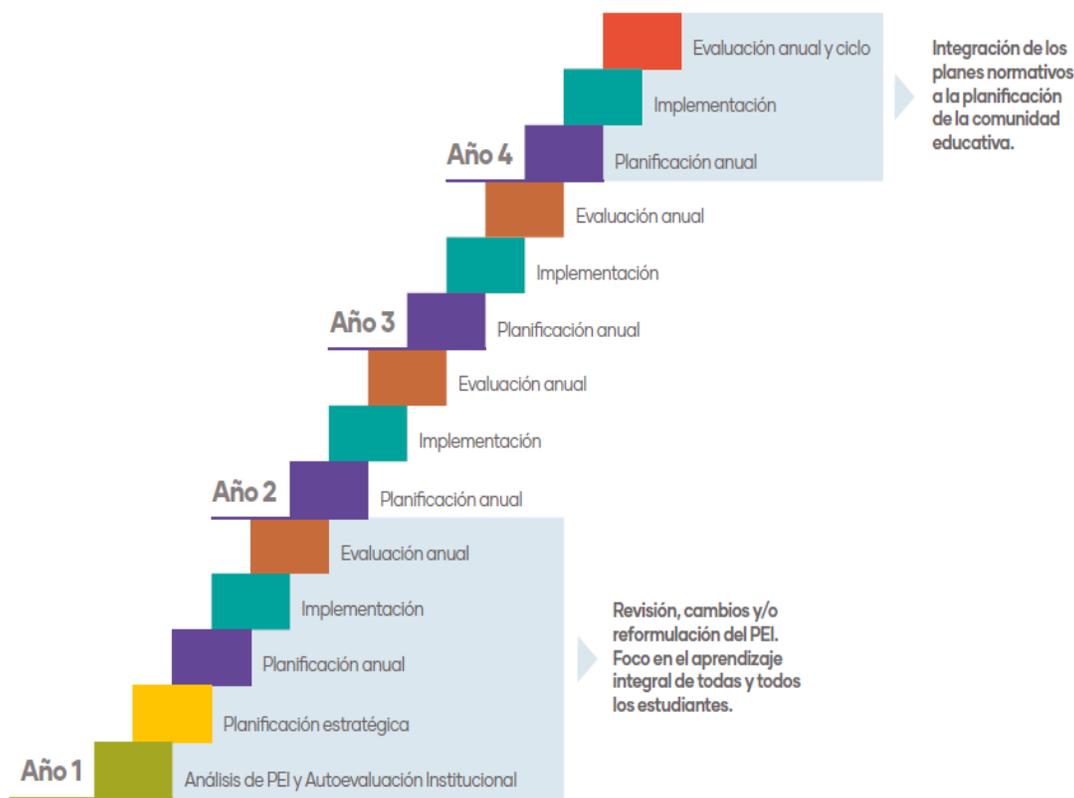
D. Ciclo de mejoramiento continuo para 4 años

El ciclo de mejoramiento continuo se concibe como el proceso mediante el cual cada comunidad educativa analiza su realidad y contexto en los ámbitos institucional y pedagógico, para así trazar objetivos estratégicos de mejoramiento a mediano y/o largo plazo (4 años). Para ello, planifica e implementa acciones anuales que permitan lograr los objetivos estratégicos planteados y, al mismo tiempo, alcanzar lo declarado en su Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Dentro de este marco, el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) es la herramienta central de planificación, implementación y evaluación del mejoramiento educativo en escuelas y liceos, en tanto sirve de guía para la evaluación institucional y pedagógica de cada establecimiento.

E. Mejoramiento continuo

CICLO DE MEJORAMIENTO CONTINUO A 4 AÑOS

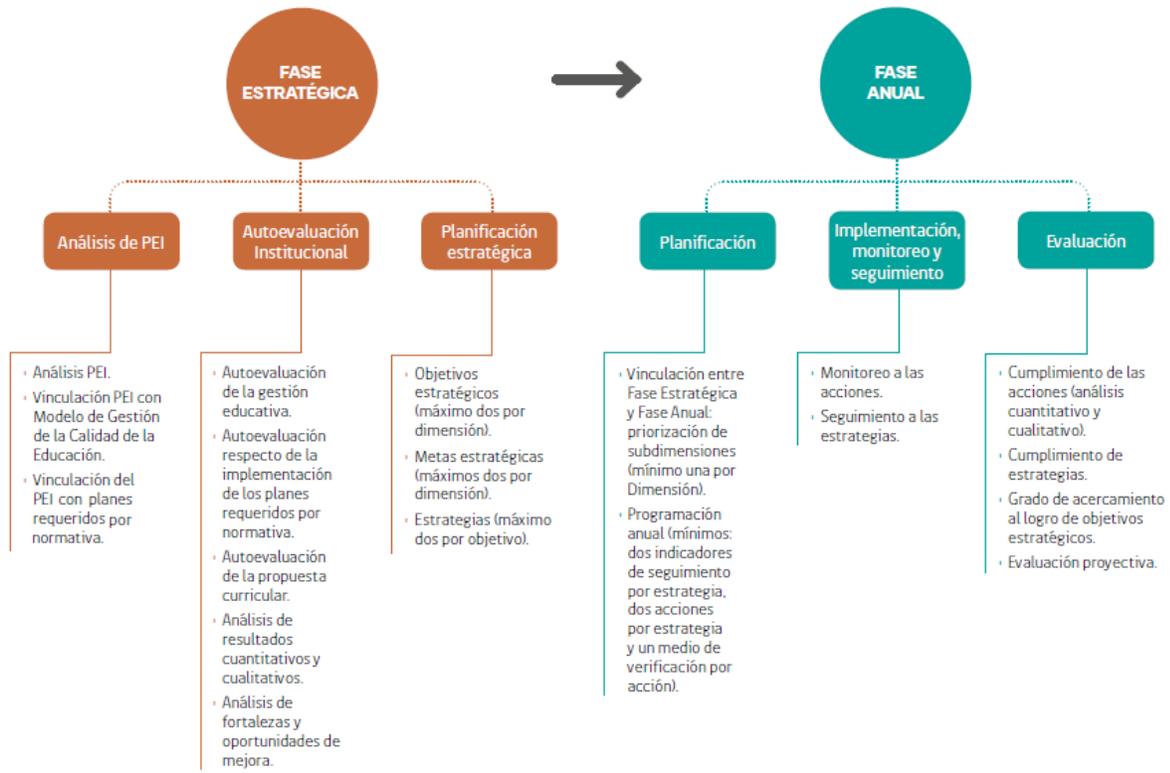


Al crear el PME es relevante considerar los siguientes criterios:

- Relevancia del Proyecto Educativo institucional.
- Construcción de una visión estratégica participativa.
- Análisis sistémico de los procesos y estrategias implementadas a mediano y largo plazo.

Fuente (Plan De Mejoramiento Educativo, Orientaciones para su elaboración)

F. Etapas del ciclo



La Fase Estratégica considera los objetivos que, a mediano plazo, son desafíos que la comunidad educativa ha definido como prioritarios de abordar para lograr el mejoramiento en sus procesos y resultados.

- ¿Cuánto hemos avanzado en el logro de los objetivos?
- ¿Cuál es la brecha entre los objetivos estratégicos y los logros alcanzados?
- La Planificación Anual, ¿contribuye al logro de los objetivos del ciclo de mejoramiento?

G. Renovación de convenio

Establecimiento	Año
Liceo de Ciencias y Humanidades	2020 (octubre)
Escuela Unión Latinoamericana	2019
Escuela Juan Bautista Chesta	2019
Escuela Las Américas	2019
Liceo La Frontera Comuy	2019
Escuela Los Galpones	2019
Escuela Nuevo Horizonte	2019
Escuela Susana Ortiz	2019
Escuela El Esfuerzo	2019
Escuela Chada	2019
Escuela Reserva Forestal Mahuidanche	2019

H. Saldos, ingresos y egresos SEP 2019.

Informe S.E.P. Año 2019				
Establecimiento	Saldo Inicial	Ingresos	Gastos	Saldo Final
Liceo de Ciencias y Humanidades	\$ 52.340.704	\$ 150.199.386	\$ 109.068.298	\$ 93.471.792
Escuela Unión Latinoamericana	\$ 111.011.126	\$ 222.775.300	\$ 222.595.866	\$ 111.190.560
Escuela Juan Bautista Chesta	\$ 19.012.682	\$ 119.969.177	\$ 96.694.684	\$ 42.287.175
Escuela Las Américas	\$ 13.120.922	\$ 86.535.300	\$ 76.681.994	\$ 22.974.228
Liceo La Frontera Comuy	\$ 21.204.831	\$ 126.629.797	\$ 107.919.760	\$ 39.914.868
Escuela Los Galpones	\$ 14.818.752	\$ 22.098.989	\$ 16.665.397	\$ 20.252.344
Escuela Nuevo Horizonte	\$ 6.512.985	\$ 19.447.204	\$ 23.459.424	\$ 2.500.765
Escuela Susana Ortiz	-\$ 1.040.898	\$ 12.253.869	\$ 12.601.999	-\$ 1.389.028
Escuela El Esfuerzo	\$ 9.360.723	\$ 7.064.353	\$ 11.553.004	\$ 4.872.072
Escuela Chada	\$ 5.706.239	\$ 2.994.237	\$ 1.750.150	\$ 6.950.326
Escuela Reserva Forestal Mahuidanche	\$ 102.727	\$ 12.649.493	\$ 17.679.453	-\$ 4.927.233

Fuente Unidad de Finanzas Departamento de Educación

I. Ingresos SEP 2020, al mes de julio.

MES	INGRESOS SEP AÑO 2020							TOTAL INGRESOS
	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	
CS. Y HSDS	12.916.501	13.094.275	12.829.738	14.636.638	14.636.638	16.443.534	14.636.637	99.193.961
ULA	19.739.232	19.208.310	19.208.310	20.169.990	20.169.990	21.131.662	20.169.988	139.797.482
JBCH	10.388.667	10.121.744	10.121.744	9.427.973	9.427.973	8.734.202	9.427.973	67.650.276
LAS AMERICAS	7.628.883	7.432.030	7.432.030	9.453.322	9.453.322	11.474.614	9.453.322	62.327.523
LICEO LA FRONTERA	10.820.361	10.817.946	10.669.499	10.205.747	10.205.747	9.752.915	10.208.477	72.680.692
LOS GALPONES	2.078.067	1.919.201	1.919.201	1.839.606	1.839.606	1.760.011	1.839.606	13.195.298
NVO. HORIZONTE	1.758.941	1.662.088	1.662.088	1.803.239	1.803.239	1.944.386	1.803.238	12.437.219
SUSANA ORTIZ	1.224.959	1.110.745	1.110.745	786.958	786.958	569.499	840.122	6.429.986
EL ESFUERZO	301.569	188.629	188.629	166.847	166.847	70.365	129.497	1.212.383
CHADA	251.253	233.010	233.010	213.713	213.713	194.416	213.713	1.552.828
RES. FOR. MAHUIDANCHE	1.171.548	1.109.829	1.109.829	1.116.749	1.116.749	1.138.105	1.100.935	7.863.744
TOTAL MENSUAL	68.279.981	66.897.807	66.484.823	69.820.782	69.820.782	73.213.709	69.823.508	532.775.531

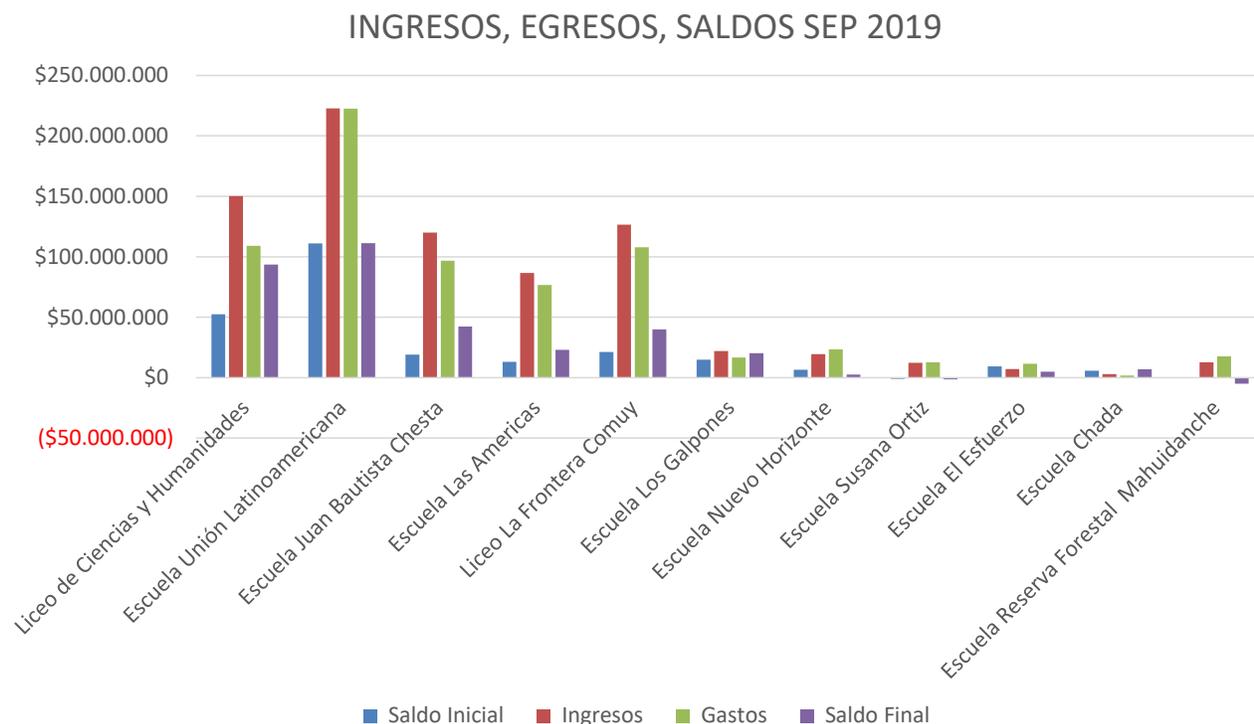
Fuente Unidad de Finanzas Departamento de Educación

J. Gastos SEP 2020, mes de julio.

MES	GASTOS SEP AÑO 2020							TOTAL GASTOS	SALDOS
	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio		
CS. Y HSDS	3.505.833	2.898.587	11.173.078	3.971.827	7.920.098	4.986.965	8.586.026	43.042.413	56.151.548
ULA	8.588.110	7.132.846	7.379.191	6.990.611	23.348.740	13.779.546	12.292.896	79.511.940	60.285.542
JBCH	2.275.117	1.391.605	3.251.697	8.141.615	3.013.952	7.144.600	11.999.489	37.218.075	30.432.201
LAS AMERICAS	6.086.038	3.411.530	14.359.841	6.718.157	11.346.429	6.106.153	6.605.072	54.633.220	7.694.303
LICEO LA FRONTERA	8.607.936	4.994.844	7.306.884	3.239.955	3.500.927	3.599.068	6.750.293	37.999.907	34.680.785
LOS GALPONES	724.361	708.474	708.474	1.445.161	700.515	1.459.087	900.692	6.646.764	6.548.534
NVO. HORIZONTE	4.755.195	1.223.634	746.540	630.860	613.134	2.785.886	2.644.054	13.399.303	962.084
SUSANA ORTIZ	1.034.017	1.022.595	236.927	78.696	838.587	318.300	180.940	3.710.062	2.719.924
EL ESFUERZO	30.157	18.863	18.863	16.685	16.685	7.037	77.686	185.976	1.026.407
CHADA	101.285	23.301	23.301	21.371	80.058	19.442	53.681	322.439	1.230.389
RES. FOR. MAHUIDANCHE	855.321	536.637	126.280	137.204	137.688	252.338	348.260	2.393.728	5.470.016
DEM	-	-	-	-	-	-	-	-	48.434.139
TOTAL MENSUAL	36.563.370	23.362.916	45.331.076	31.392.142	51.516.813	40.458.422	50.439.089	279.063.827	253.711.704

Fuente Unidad de Finanzas Departamento de Educación

K. Resumen Ingresos vs. Gastos ejecución año 2019 SEP.



L. SEP para implementar estrategias de seguridad sanitaria por Covid-19

Para enfrentar la crisis sanitaria producto del Covid-19 y resguardar la seguridad y salud de las comunidades educativas en el retorno a clases, la Superintendencia de Educación informó a través del Dictamen N° 54, sobre la flexibilización del uso de los recursos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), de manera excepcional durante el año 2020, para que los establecimientos educacionales implementen medidas que permitan prevenir la propagación del virus en el contexto escolar, asegurando ambientes adecuados y propicios para cumplir con los procesos de enseñanza-aprendizaje.

El documento establece que los recursos de la subvención SEP podrán utilizarse “en la contratación de servicios, en la adquisición o modificación de infraestructura y/o de equipamiento necesario para mejorar o complementar sus planes de sanitización, de prevención de contagios y de ventilación o purificación de aire, especialmente relevantes, en el contexto de la crisis de salud pública derivada del Covid-19”.

M. Iniciativas comunales comunes a los E.E. por dimensión del PME 2020 -2021

	Uniformes escolares (según autorización de la SIE)	Plataformas de gestión y software	Transporte ocasional	Alimentación y colaciones	Material didáctico, útiles escolares y oficina	Actividades culturales y distinciones a Estudiantes	Actividades de Convivencia Escolar	Laboratorios, equipos tecnológicos, mobiliario	Contratación personal SEP (Según iniciativas PME y ejecución)	Elementos de protección personal, aseo e higiene en contexto de COVID-19 Tales como mascarillas, alcohol gel, escafandras, termómetros, botiquín, buzos Tayvek, pechera acrílica desechable, guantes desechables, toallas de papel, pediluvios, jabón, Etc.	Sanitización de Establecimientos Educativos e Internados
Liceo Ciencias y Humanidades	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Liceo LA Frontera de Villa Comuy	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Escuela Unión Latinoamericana	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Escuela Juan Bautista Chesta	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Escuela Las Américas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Escuela Los Galpones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Escuela Nuevo Horizonte	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Escuela Susana Ortiz de Colga	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Escuela Reserva Forestal Mahuidanche	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Escuela El Esfuerzo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Escuela Chada	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Las iniciativas PME, han presentado gran dinamismo por concepto de la pandemia mundial denominada COVID-19, por lo tanto, las acciones y sus proyecciones han sufrido constantes modificaciones, con la finalidad de cumplir metas y acciones establecidos y exigidas por los organismos del nivel central, además, se consideraran dinámicas la contratación de personal de los establecimientos, según necesidades detectadas por las Unidades Educativas.

Adquisiciones FAEP 2020

Encargado de Adquisiciones SR. Cesar Lagos Jerez

A. FAEP 2020

La Dirección de Educación Pública informa a la comunidad educativa la distribución del Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2020 según sostenedor educacional, de acuerdo a la Resolución Exenta N°359.

El Fondo de Apoyo a la Educación Pública tiene por finalidad colaborar en el funcionamiento del servicio educacional que entregan las municipalidades, ya sea en forma directa a través de sus departamentos de educación (DAEM) o de corporaciones municipales y los Servicios Locales de Educación, para ser utilizados exclusivamente en el financiamiento de aquellas acciones propias de la entrega de dicho servicio y su mejoramiento.

A través del FAEP se pueden financiar una serie de iniciativas que apoyen la gestión y mantenimiento de la educación municipal, estas se clasifican en las siguientes áreas:

- a) Capacitación y Tecnologías:
- b) Equipamiento y Mobiliario:
- c) Infraestructura:
- d) Material Didáctico:
- e) Funcionamiento del Sistema:
- f) Saneamiento Financiero:

En principio, un sostenedor puede destinar hasta un 40% de los fondos para saneamiento financiero; el 60% restante a iniciativas de mejora a nivel del sostenedor y/o de los establecimientos. Las iniciativas son presentadas por los Departamentos de Educación (DEM) o Corporaciones Municipales al MINEDUC y quedan formalizadas en un convenio.

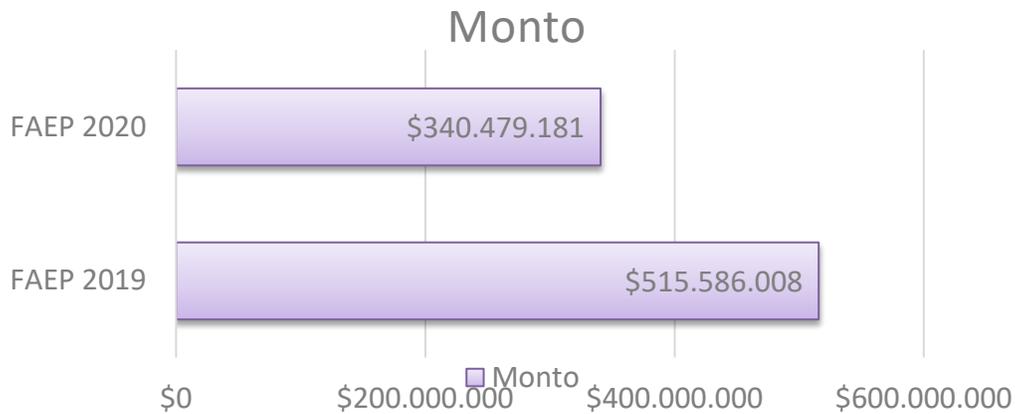
FAEP 2020

Es importante mencionar que el MINEDUC para el FAEP 2020 aporto \$ 175.106.827 menos que el año 2019, correspondiente a reformulación de sus políticas públicas.

MONTO FAEP 2019: **\$ 515.586.008**

- MONTO FAEP REGULAR: 486.447.187
- MONTO MOVÁMONOS: 29.138.821

MONTO FAEP 2020: **\$ 340.479.181**



Porcentaje reducido FAEP 2020 en comparación a 2019: 39.96%

B. Iniciativas FAEP 2020 (Ejecución 2020 -2021)

N°	COMPONENTE	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD PARAMETRIZADA	MONTO (\$)
1	ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	PAGO DE REMUNERACIONES DOCENTES, ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN Y/O PERSONAL VTF DE AL MENOS 2 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	PAGO REMUNERACIONES	\$ 120,000,000
2	TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	PAGO SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR MENSUAL DE A LO MENOS DOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES POR A LO MENOS SEIS MESES	TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	\$ 200,000,000
3	TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	REPARACIÓN, MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE ESCOLAR RURAL DE A LO MENOS DOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	\$ 7,479,181
4	MANTENCIÓN, CONSERVACIONES, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA	CONSTRUCCIÓN DE BAÑO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL PARA A LO MENOS UN ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	\$ 3,000,000
5	PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS TENDIENTES A OTORGAR SEGURIDAD ESCOLAR Y SALUD A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	\$ 6,000,000
6	INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS, EQUIPAMIENTO E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y APOYO A LOS ESTUDIANTES	ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DEPORTIVO PARA ESTUDIANTES DE A LO MENOS DOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y/O VTF	INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS Y APOYO A LOS ESTUDIANTES	\$ 4,000,000

PLAN COMUNAL DE CONVIVENCIA
ESCOLAR SEGÚN PROYECTO TÉCNICO
PEDAGÓGICO D.A.E.M

PLAN ANUAL DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL

PADEM
2021



Plan Comunal de Convivencia Escolar Pitrufquén 2021

Convivencia Escolar

En la cotidianidad del día a día el ser humano está en constante relación con personas en distintos espacios físicos, lo que lo conlleva a aprender a convivir desde sus primeros años de vida, por lo que, los primeros indicios de convivencia se da previo a la edad escolar, etapa que comprende la relación directa con sus progenitores, en donde comienzan los primeros modelamientos observados y adquiridos por el niño/a, y la convivencia en él/ella se empieza a dar de forma inconsciente y solo con el grupo familiar más cercano.

En esta escolar la convivencia escolar se posibilita como un recurso educativo sobre el cual podemos operar para producir aprendizaje y los frutos que se obtengan de ella serán del aporte y compromiso de cada uno de los actores como gestores de la CONVIVENCIA ESCOLAR y no solo como entes partícipes de esta. Por lo tanto, “la convivencia no es algo estable, sino que es una construcción colectiva y dinámica, sujeta a modificaciones conforme varían las interrelaciones de los actores en el tiempo. Esto tiene una implicancia fundamental: la convivencia no es responsabilidad de uno u otro acto, sino de todos los miembros de la comunidad educativa, sin excepción” (VALORAS UC, 2008; MINEDUC, 2004).

A comienzo de 2001, el Ministerio de Educación impulso la elaboración de una primera versión de la Política de Convivencia Escolar como una forma de dar respuesta a la demanda social de fortalecer la convivencia social, generando las condiciones para que los y las estudiantes se desarrollen en un contexto pacífico, democrático y armónico. En este aspecto el foco de la Convivencia Escolar estaba en atender la resolución de conflictos. Con el correr de los tiempos se hizo dar un cambio de paradigma con respecto a la convivencia escolar, lo que llevó a reformular la Política de Convivencia Escolar y en su versión actualizada, se entiende la convivencia escolar como: “la posibilidad que tienen las personas para vivir con otros en un marco de respeto mutuo y se solidaridad recíproca; la Convivencia Escolar, por tanto, es un aprendizaje: se enseña y se aprende a convivir, y se genera en la interrelación entre los diferentes miembros de la Comunidad Educativa de un establecimiento educación, que tiene incidencia significativa en el desarrollo y respecto por la diversidad, la capacidad de las personas de entenderse, de valorar y aceptar las diferencias; los puntos de vistas de otro y de otros” (PNCE editada el año, 2011)

Abordar la Convivencia Escolar requiere de la transformación de los sentidos y de las prácticas escolares, que aspiren a comprender y construir la convivencia no solo desde el cumplimiento formar de los instrumentos relacionados con ella, sino de la capacidad de mirar a cada actor de la escuela y liceo como sujetos partícipes de la configuración cotidiana de la Convivencia Escolar, y por lo tanto, de los aprendizajes que se despliegan en el espacio escolar, enfatizando el sentido formativo en todas sus dimensiones, en concordancia con los instrumentos y normativas propias de cada establecimiento, teniendo presente que quienes se reúnen en un mismo tiempo y espacio y con características diferentes son sujetos de derecho.

MARCO LEGAL Y NORMATIVO

Ley N° 20.370/DFL N°2	LGE (Ley General de Educación)
Ley N° 20.845	Ley de inclusión escolar
Ley N° 20.248	Ley de subvención escolar preferencial
Ley N° 20.422	Plan integración
Ley N° 19.070/DFL N°1	Estatuto docente
Ley N° 19.873	Pro retención
Ley N° 19.532	Jornada escolar completa diurna
Ley N° 20.162	Obligatoriedad Educación Parvularia
Ley N° 20.501	Calidad y Equidad de la Educación
DFL N°2	Ley Subvenciones
Ley N° 20.536	Sobre violencia escolar
Ley N° 19.696	Código procesal penal
	Artículo 175.- Denuncia obligatoria. Estarán obligados a denunciar:
	e) Los directores, inspectores y profesores de establecimientos educacionales de todo nivel, los delitos que afectaren a los alumnos o que hubieren tenido lugar en el establecimiento.
Decreto N° 439	Apruebas bases curriculares 1° a 6° básico
Decreto N° 83	Criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales
Decreto N° 2960	Aprueba plan y programas de estudio de 1° a 6° básico
Decreto N° 548	Planta física establecimientos
Decreto N° 315	Reglamento LGE – Reconocimiento oficial
Decreto N° 306	JECD
Decreto N° 235	Reglamento SEP
Decreto N° 1718	Edades de ingreso Parvularia y Básica
Decreto N° 196	Vulnerabilidad
Decreto N° 24	Reglamento Consejos Escolares
Decreto N° 352	Reglamento Función Docente
Decreto N° 216	Reglamento Pro Retención
Decreto N° 1	Reglamenta plena integración
Decreto N° 755	Reglamento JECD
Decreto N° 565	Reglamento Centro Padres
Decreto N° 289	Condiciones sanitarias E.E
Decreto N° 8144	Reglamento Subvención
Decreto N° 67	Reglamento de evaluación, calificación y promoción
Decreto N° 152	Proceso de admisión de los y las estudiantes

Marco teórico referencial

La política Nacional de Convivencia Escolar aboga por la implementación de un plan de gestión de la Convivencia y que debe fundarse en un enfoque formativo, inclusión, participación, territorial, ético y de derechos.

El enfoque formativo implica que todas las actividades del Plan de Gestión de la Convivencia deben estar orientadas al aprendizaje de nuevos modos de aprender a convivir basados en el respeto a las diferencias. Se trata de concebir la Convivencia Escolar como un fin en sí misma, y convertirla en pilar fundamental del proceso formativo integral, ya que en ella se conjugan los aspectos cognitivos con los emocionales y relacionales.

El enfoque inclusivo apunta a hacer posible la incorporación de todos los miembros de la comunidad educativa, especialmente de los estudiantes, a los procesos de aprendizaje que se desarrollan en la escuela, convirtiendo de este modo a la escuela/ liceo en una comunidad que valora la diversidad como eje orientador de la actividad académica y formativa de los establecimientos.

El enfoque territorial apuesta a incorporar elementos identitarios de las comunidades locales a las que se adscriben los establecimientos educacionales para hacer culturalmente más pertinente el aprendizaje de la convivencia y ampliar su ejercicio a la comunidad circundante.

El enfoque ético acentúa una pedagogía basada en el valor de la confianza y el cuidado que deben sustentar las relaciones interpersonales que se establecen entre todos quienes conforman la comunidad escolar. Este enfoque se ha agregado últimamente a la Política Nacional de Convivencia.

El enfoque de derechos considera a cada uno de los actores de la comunidad educativa como sujetos de derechos, que pueden y deben ejercerse de acuerdo con la legalidad vigente. Este enfoque considera a cada sujeto como un ser humano único y valioso, con derecho a desarrollar en plenitud todo su potencial; reconoce también que cada ser humano tiene experiencias esenciales que ofrecer y que requiere que sus intereses sean considerados.

DIAGNÓSTICO COMUNAL AREA CONVIVENCIA ESCOLAR EN CONTEXTO COVID-19

El Ministerio de Educación tiene como principal misión orientar las acciones educativas en función del desarrollo integral de los y las estudiantes del país. La Política Nacional de Convivencia Escolar tiene como propósito ser un apoyo a la institución escolar en la materialización de un clima de respeto y armonía, teniendo a la persona y su proceso de formación personal y social, como la base para avanzar en el aprendizaje de los conocimientos disciplinarios en el curriculum. En este aspecto el enfoque de la convivencia escolar es formativo. Se enseñan y aprenden conocimientos, habilidades y valores que permiten a los y las estudiantes poner en práctica el vivir en paz y armonía con otros, esta es la base de la ciudadanía.

En este contexto el Departamento de Educación de la Municipalidad de Pitrufquén a la luz de las orientaciones ministeriales y del propio objetivo de generar las condiciones óptimas (instalar, manejar y consolidar) prácticas internas para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje de mejor calidad.

En este aspecto, la Coordinación Comunal de Convivencia Escolar en su horizonte de ser un ente facilitador para promover, orientar y acompañar a los establecimientos educacionales en plasmar los objetivos y metas estratégicas que establecen a nivel de Educación Municipal (PADEM), durante el año académico 2020, se dio inicio a un trabajo articulado e integrado con cada uno de los y las Encargados/as de Convivencia Escolar de los respectivos establecimientos en un contexto de normalidad, sin embargo, y dado que, la situación de pandemia que se presentó a partir del 11 de marzo llevó a que las metas estratégicas y objetivos estratégicos PADEM 2020 tuviesen que ser reenfocadas a la situación actual que se comenzó a vivir a nivel país y mundial.

La magnitud del impacto de la pandemia ha alterado distintas dimensiones de la vida cotidiana, modificando hasta las relaciones más básicas de interacción a nivel social; en el ámbito escolar, el proceso regular de los establecimientos municipales y no ajeno a esto, los establecimientos educacionales municipales de la comuna Pitrufquén tuvieron que adoptar medidas que pusieran en primer lugar el cuidado de la vida y la salud de las personas. Para lo cual, a nivel comunal fue necesario y de acuerdo a las propias indicaciones del Ministerio de Educación iniciar un trabajo en función de implementar estrategias y protocolos en función del actual escenario: Medidas sanitarias (protocolos y procedimientos), Bienestar emocional, Medidas pedagógicas y Medidas administrativas y de Gestión.

En el ámbito de la convivencia escolar las medidas anteriores se manifiestan en dos focos:

- Foco implementación de un ambiente escolar organizado.
- Foco fortalecimiento y desarrollo de la participación y convivencia escolar.

Recurso Humano

La ley N°20.536 sobre violencia Escolar, que modifica la Ley General de Educación, agrega a un inciso al Art.15, donde se hace obligatorio para todos los establecimientos del país, contar con un/a Encargado/a de Convivencia Escolar.

La responsabilidad del Encargado/a de Convivencia Escolar del establecimiento educacional es: Asumir el rol primario en la implementación de las medidas que se determinen en conjunto con el Consejo Escolar, organismo integrado por cada representante de los estamentos de la Comunidad Educativa, además deberán constar con un plan de gestión.

Dando cumplimiento a la normativa vigente, cada establecimiento de educación municipal cuenta con un Encargado/a de Convivencia Escolar para el año en curso, si bien es cierto, la Ley no establece un número de horas como mínimo para esta función, si establece que se debe considerar.

HORAS CONVIVENCIA ESCOLAR POR ESTABLECIMIENTO 2020	
ESTABLECIMIENTO	N° HORAS
Esc. Las Américas	38
Esc. Unión Latinoamericana	44
Liceo Ciencias y Humanidades	44
Esc. Juan Bautista Chesta	31
Liceo La Frontera	44
Esc. Los Galpones	12
Esc. Reserva Forestal Mahuidanche	10
Esc. Chada	2
Esc. Susana Ortiz	2
Esc. El Esfuerzo	2
Esc. Nuevo Horizonte	8
Esc. Ammillan	6

INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL (IDPS)

Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), son un conjunto de índices que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes de un establecimiento, en forma complementaria a los resultados de la prueba SIMCE y al logro de los Estándares de Aprendizaje, ampliando de este modo la concepción de calidad educativa al incluir aspectos que van más allá del dominio de conocimiento académico.

TABLA 1 ACTORES EVALUADOS EN CADA UNA DE LAS DIMENSIONES IDPS

Indicador	Dimensión (Unidad de análisis)	Actor evaluado (Unidad de observación)	Factores
Autoestima y motivación escolar	Auto percepción y autovaloración académica	Percepción de estudiantes	- Percepción y valoración de sí mismo en general. - Percepción y valoración del entorno.
	Motivación escolar	Percepción de estudiantes	- Percepción de sí mismo por asignatura. - Actitud frente a las dificultades - Interés y disposición al aprendizaje.
Clima de convivencia escolar	Ambiente de respeto	Percepciones de estudiantes	- Trato entre estudiantes
		Percepciones de padres y/o apoderados/as	- Trato entre docentes - Trato entre adultos
		Percepciones de docentes	- Ausencia de discriminación - Inclusión y valoración de la diversión - Cuidado del entorno
	Ambiente organizado	Percepciones y actitudes estudiantes.	- Claridad y conocimiento de las normas - Exigencia y aplicación justa de las normas
		Percepciones de padres y/o apoderados/as	- Actitud frente a la transgresión de normas - Mecanismos constructivos de resolución de conflictos
		Percepciones de docentes	
Ambiente seguro	Percepciones y actitudes de estudiantes.	- Percepción frente al grado de seguridad al interior del establecimiento	
	Percepciones de padres/o apoderados	- Percepción sobre la violencia - Mecanismos de prevención de la violencia	
	Percepciones de docentes	- Mecanismos de acción ante la violencia - Actitud frente a la violencia	
Participación y formación ciudadana	Participación	Percepciones de estudiantes.	- Existencia de oportunidades de encuentro
		Percepciones de padres y/o apoderados	- Participación en oportunidades - Compromiso en oportunidades de encuentro - Comunicación del establecimiento. - Existencia de espacios de colaboración. - Participación de la comunidad escolar en la construcción de normas
	Vida democrática	Percepciones de estudiantes	- Expresión y valoración de opiniones - Debate fundamentado - Proceso de votación y representación democrática - Deliberación como mecanismo de solución de conflictos
	Sentido de pertenencia	Percepciones de estudiantes	- Identificación con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) - Identificación con la comunidad escolar - Orgullo institucional
Hábitos de vida saludable	Hábitos alimenticios	Actitudes y conductas de estudiantes	- Actitud frente a la alimentación
	Hábitos de autocuidado	Actitudes y conductas de estudiantes	- Consumo de alimentación no saludable - Consumo de alimentación saludable
	Hábitos de vida activa	Actitudes y conductas de estudiantes	

RESULTADOS DE INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL (IDPS) 8° BÁSICO 2019

Autoestima académica y motivación escolar

La autoestima académica se refiere a cuán seguro se siente el estudiante de sus propias habilidades se valora a sí mismo en lo académico y el esfuerzo está dispuesto a hacer el estudiante para obtener resultados académicos.

Percepción de los estudiantes

Establecimiento	Dimensión del Indicador			Puntaje nacional igual grupo socioeconómico	Ptaje E.E
	Auto percepción y autoevaluación académica	Motivación escolar	Nivel Socioeconómico		
Unión Latinoamericana	73	80	Medio Bajo	75	76
Las Américas	74	84	Bajo	76	79
Juan Bautista Chesta	74	73	Medio Bajo	75	73
La Frontera	71	76	Bajo	76	73
Ciencias y Humanidades	72	76	Medio Bajo	75	74
Nuevo Horizonte	84	89	Bajo	76	*87
Reserva Forestal Mahuidanche	72	76	Medio Bajo	75	74
Los Galpones	81	89	Bajo	76	86

Algunas percepciones concretas de los estudiantes con base en el informe de la Agencia de Calidad de La Educación.

Auto percepción y autoevaluación académica: Esta señala que los estudiantes pueden hacer bien las tareas y trabajos difíciles.

Motivación escolar: Esta señala el agrado de los estudiantes en hacer las actividades que le dan en clases.

Auto percepción y autovaloración académica:

Establecimiento	Nivel Socioeconómico	Dimensión		% nacional
		Auto percepción y autoevaluación académica	Motivación escolar	
Unión Latinoamericana	Medio Bajo	90%	80%	92,3%
Las Américas	Bajo	100%	93%	
Juan Bautista Chesta	Medio Bajo	100%	80%	
La Frontera	Bajo	92%	77%	
Ciencias y Humanidades	Medio Bajo	100%	73%	
Nuevo Horizonte	Bajo	100%	76%	
Reserva Forestal Mahuidanche	Medio Bajo	100%	60%	
Los Galpones	Bajo	100%	100%	

Clima de convivencia escolar (percepción de los estudiantes)

El clima de convivencia escolar se refiere principalmente a relaciones respetuosas entre los miembros de la comunidad educativa, a la correcta organización de una normativa escolar y a la existencia de entornos emocional y físicamente seguros.

Establecimiento	Dimensiones del indicador			Nivel Socioeconómico	Ptje Nacional igual grupo socioeconómico	Ptje E.E
	Ambiente de respeto	Ambiente organizado	Ambiente seguro			
Unión Latinoamericana	73	86	84	Medio bajo	76	81
Las Américas	75	90	86	Bajo	78	83
Juan Bautista Chesta	73	88	88	Medio Bajo	76	83
La Frontera	69	80	70	Bajo	78	76
Ciencias y Humanidades	71	83	75	Medio bajo	76	76
Nuevo Horizonte	85	100	76	Bajo	78	87
Reserva Forestal Mahuidanche	57	75	78	Bajo	78	70
Los Galpones	85	97	93	Bajo	78	92

Algunas percepciones concretas de los estudiantes con base en el informe de la Agencia de Calidad de La Educación.

Ambiente de respeto: Esta señala que los compañeros se preocupan de tratarse bien mutuamente.

Ambiente organizado: Esta señala que las normas de convivencia son conocidas por todos sus pares.

Ambiente seguro: Esta señala que a los estudiantes les parece bastante grave o muy grave dañar cosas del establecimiento.

Establecimiento	Nivel Socioeconómico	Ambiente de respeto	% nacional	Ambiente organizado	% nacional	Ambiente seguro	% nacional
Las Américas	Bajo	86%	93%	100%			
Juan Bautista Chesta	Medio Bajo	76%	88%	80%			
La Frontera	Bajo	86%	77%	92%			
Ciencias y Humanidades	Medio Bajo	63%	47%	67%			
Nuevo Horizonte	Bajo	100%	100%	100%			
Reserva Forestal Mahuidanche	Medio Bajo	33%	67%	67%			
Los Galpones	Bajo	100%	100%	100%			

Algunas percepciones concretas de los apoderados/as con base en el informe de la Agencia de Calidad de La Educación.

Ambiente de respeto: Esta señala el porcentaje de apoderados que señalan que los estudiantes de tratan con respecto.

Ambiente organizado: Esta señala el porcentaje de apoderados que consideran que las normas de convivencia se aplican de manera justa.

Ambiente seguro: Esta señala el porcentaje de apoderados que indica que su hijo/a se siente seguro/a cuando está con sus compañeros.

Establecimiento	Nivel Socioeconómico	Ambiente de respeto	% nacional	Ambiente organizado	% nacional	Ambiente seguro	% nacional
Unión Latinoamericana	Medio Bajo	66%	68,5%	70%	60,4%	91%	84,5%
Las Américas	Bajo	50%		85%		92%	
Juan Bautista Chesta	Medio Bajo	78%		79%		90%	
La Frontera	Bajo	60%		80%		100%	
Ciencias y Humanidades	Medio Bajo	77%		82%		83%	
Nuevo Horizonte	Bajo	100%		100%		100%	
Reserva Forestal Mahuidanche	Medio Bajo	50%		100%		50%	
Los Galpones	Bajo	100%		40%		80%	

Participación y formación ciudadana

La participación y formación ciudadana se refiere al compromiso de los miembros de la comunidad, a la posibilidad de ser tomado en cuenta e influir en esta y a la vida cotidiana que tienen los estudiantes en el espacio escolar.

Establecimiento	Dimensiones del indicador			Nivel Socioeconómico	Puntaje nacional igual grupo socioeconómico	Ptje E.E
	Sentido de pertenencia	Participación	Vida democrática			
Unión Latinoamericana	82	81	77	Medio bajo	78	80
Las Américas	88	80	78	Bajo	80	82
Juan Bautista Chesta	85	85	86	Medio bajo	78	86
La Frontera	75	82	70	Bajo	80	76
Ciencias y Humanidades	80	78	78	Medio bajo	78	79
Nuevo Horizonte				Bajo		
Reserva Forestal Mahuidanche	72	87	63	Bajo	80	74
Los Galpones	96	97	89	Bajo	80	94

Algunas percepciones concretas de los estudiantes con base en el informe de la Agencia de Calidad de La Educación.

Sentido de pertenencia: En este indicador, se señala que porcentaje de estudiantes se siente feliz de ser parte del establecimiento.

Participación: En este indicador, se señala que porcentaje de estudiantes participó en las actividades del establecimiento.

Vida democrática: En este indicador, se señala que porcentaje de estudiantes tiene su propia opinión sobre diversos temas que se plantean en el establecimiento.

Establecimiento	Nivel Socioeconómico	Sentido de pertenencia	% nacional	Participación		Vida democrática	
				% nacional	% nacional		
Unión Latinoamericana	Medio Bajo	90%	82,2%	41%	49,2%	92%	92,6%
Las Américas	Bajo	93%		36%		93%	
Juan Bautista Chesta	Medio Bajo	88%		68%		100%	
La Frontera	Bajo	82%		64%		92%	
Ciencias y Humanidades	Medio Bajo	93%		63%		100%	
Nuevo Horizonte	Bajo	100%		100%		75%	
Reserva Forestal Mahuidanche	Medio Bajo	67%		67%		100%	
Los Galpones	Bajo	100%		83%		100%	

Algunas percepciones concretas de los apoderados/as con base en el informe de la Agencia de Calidad de La Educación.

Participación: En este indicador, se señala que porcentaje de los apoderados/as participó en las actividades que se hicieron en el establecimiento.

Establecimiento	Nivel Socioeconómico	Participación	% nacional
Las Américas	Bajo	64%	
Juan Bautista Chesta	Medio Bajo	29%	
La Frontera	Bajo	60%	
Ciencias y Humanidades	Medio Bajo	60%	
Nuevo Horizonte	Bajo	33%	
Reserva Forestal Mahuidanche	Medio Bajo	60%	
Los Galpones	Bajo	60%	

Hábitos de vida saludable

Los hábitos de vida saludable se refieren a los hábitos de alimentación, actividad física de los estudiantes. También reflejan la manera en que el establecimiento promueve hábitos beneficiosos para la salud.

Establecimiento	Dimensiones del indicador			Nivel Socioeconómico	Puntaje nacional igual grupo socioeconómico	Ptje E.E
	Hábitos de autocuidado	Hábitos alimentarios	Hábitos de vida activa			
Unión Latinoamericana	77	77	69	Medio bajo	71	74
Las Américas	79	83	63	Bajo	74	75
Juan Bautista Chesta	73	88	88	Medio bajo	76	83
La Frontera	79	80	67	Bajo	74	75
Ciencias y Humanidades	73	69	64	Medio bajo	71	69
Nuevo Horizonte	84	89	85	Bajo	74	86
Reserva Forestal Mahuidanche	62	76	70	Bajo	74	69
Los Galpones	89	96	94	Bajo	74	93

Algunas percepciones concretas de los estudiantes con base en el informe de la Agencia de Calidad de La Educación.

Sentido de pertenencia: En este indicador, se señala que porcentaje de estudiantes se siente feliz de ser parte del establecimiento.

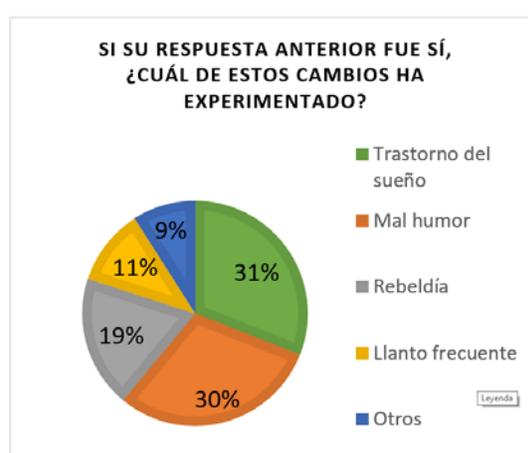
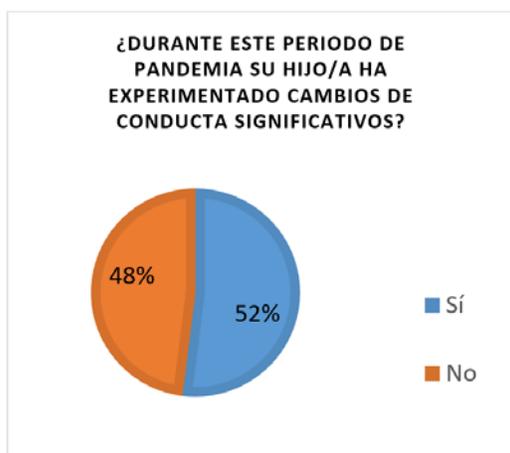
Establecimiento	Nivel Socioeconómico	Hábitos de autocuidado	% nacional	Hábitos alimentarios	% nacional	Hábitos de vida activa	% nacional
Unión Latinoamericana	Medio Bajo	98%		92%		100%	
Las Américas	Bajo	93%		100%		100%	
Juan Bautista Chesta	Medio Bajo	100%		92%		92%	
La Frontera	Bajo	82%		64%		92%	
Ciencias y Humanidades	Medio Bajo	87%		73%		80%	
Nuevo Horizonte	Bajo	100%		100%		100%	
Reserva Forestal Mahuidanche	Medio Bajo	67%	87,6%	100%	91,5%	67%	87,6%
Los Galpones	Bajo	100%		100%		100%	

LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN POR COVID-19

Con la finalidad de obtener información respecto a la actual situación pandémica por la que atraviesa el país, y en particular nuestros establecimientos de educación municipal, el Departamento de Educación Municipal por medio de la Coordinación Comunal de Convivencia Escolar y la colaboración del equipo ADE, Encargados/as de Convivencia escolar de los distintos Establecimientos Educativos Municipales, directores/as y trabajador social, se aplicó encuesta para obtener una visión panorámica respecto a 4 áreas: Área salud emocional, área pedagógica, área situación laboral y área familiar. La información obtenida de estas cuatro área permitió sustentar la toma de decisiones y reorientar el trabajo colaborativo con cada una de las Unidades Educativas.

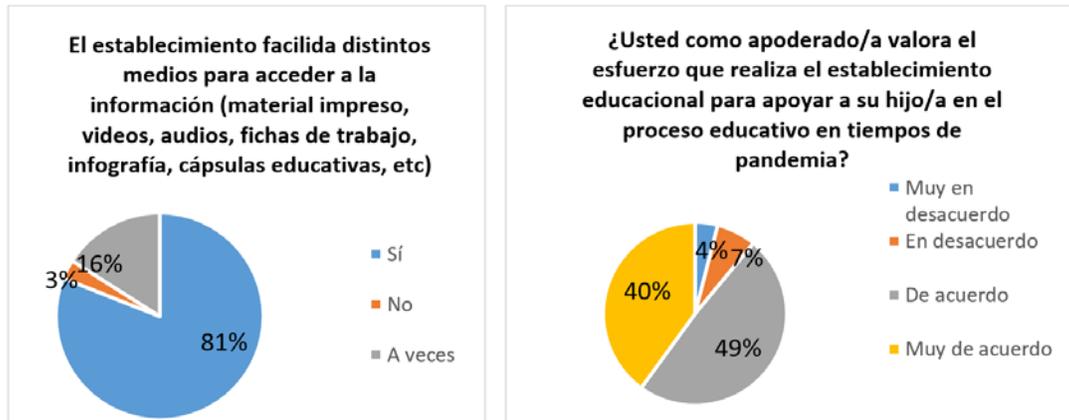
Encuesta aplicada a apoderados/as de establecimientos municipales

La presente información considera las preguntas más relevantes de las áreas contenidas, ésta encuesta constó con un total de 20 preguntas, para lo cual, se consideraron 10 preguntas como las más ilustrativas de la información obtenida.



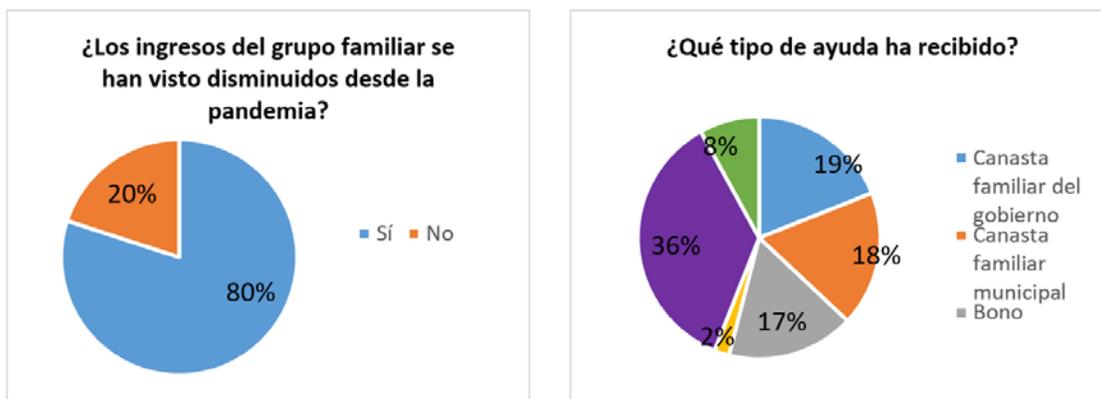
Los indicadores de salud emocional recogidos, evidencian que más de la mitad de las y los estudiantes, más específicamente un 52% de ellos/ellas, han experimentado conductas significativas durante el periodo de cuarentena.

El cambio que más se ha experimentado, ha sido el **trastorno del sueño**, así como también, el mal humor en las y los estudiantes. No obstante, aunque en menor medida, también se han hecho presente cambios, como la rebeldía, llanto frecuente y otros.



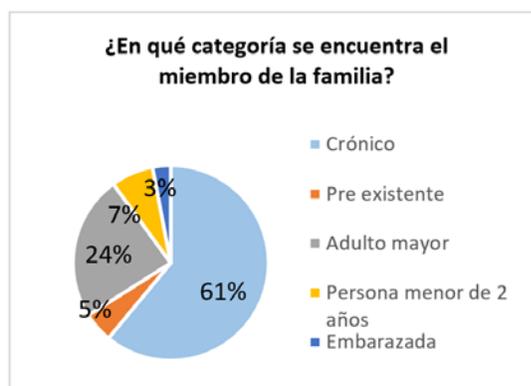
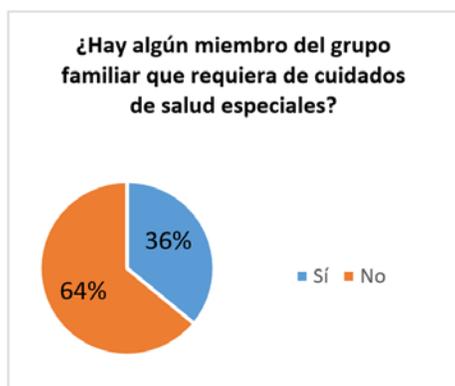
Los indicadores evidencian que más de un 80% de los padres y/o apoderados/as señalan que, el establecimiento facilita distintos medios para acceder a la información en el actual proceso de enseñanza aprendizaje, diversificando la forma de entregar los contenidos a los y las estudiantes en una etapa nunca antes vivida.

La situación contractual ha llevado a que los establecimientos educacionales han tenido que replantearse de la noche a la mañana en cómo seguir acompañando a sus estudiantes en el proceso de enseñanza aprendizaje, en esta línea, un alto porcentaje de apoderados/as valora esos esfuerzos, un 89% seleccionó la alternativa “De acuerdo” y “Muy de acuerdo”.

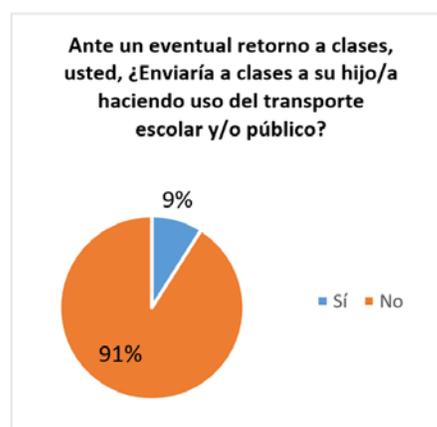


A partir de las dos preguntas consideradas en cuanto a la situación laboral de los apoderados/as, queda claro y de manifiesto que un alto porcentaje de familias, más específicamente un 80%, el equivalente a 1342 de los 1878 encuestados/as, han visto disminuidos sus ingresos.

En cuanto a quienes han recibido algún tipo de ayuda y/o aporte producto de la pandemia, estos se concentran principalmente a través del IFE (Ingreso Familiar de Emergencia), canasta familiar del gobierno, canasta familiar municipal y algún tipo de bono. Estos 4 tipos de aporte, concentran el 90%, mientras que el otro 10% se divide entre aporte de privados y otro tipo de aporte.

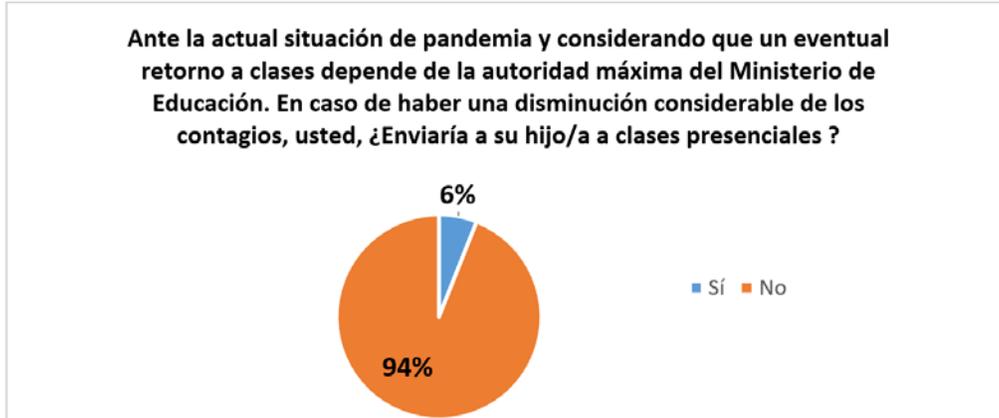


Cerca de un 65% de la y los encuestados manifiesta no tener miembros al interior de su grupo familiar que requieran de cuidados de salud especial, sin embargo, existe un 36% de encuestados que sí tienen miembros al interior de su grupo familiar que requieren de cuidados especiales. El 36% que manifestaron tener algún familiar que requiere de cuidado especial, el 61% de ellos tienen algún tipo de enfermedad crónica. El resto de los encuestados se encuentra igualmente dentro del grupo de riesgo.



En lo que refiere al área familiar, respecto a que si se ha dado una buena convivencia familiar durante el periodo de cuarentena, cerca de un 90% de las y los encuestados/as señalan que se ha dado una buena convivencia familiar, reflejando que, a pesar de la situación actual, las familias han sabido sobrellevar la situación.

La pregunta relacionada con el transporte, ante un eventual retorno a clases, el 91% de los encuestados/as no está dispuesto a enviar a su hijo/a en transporte público y/o escolar.



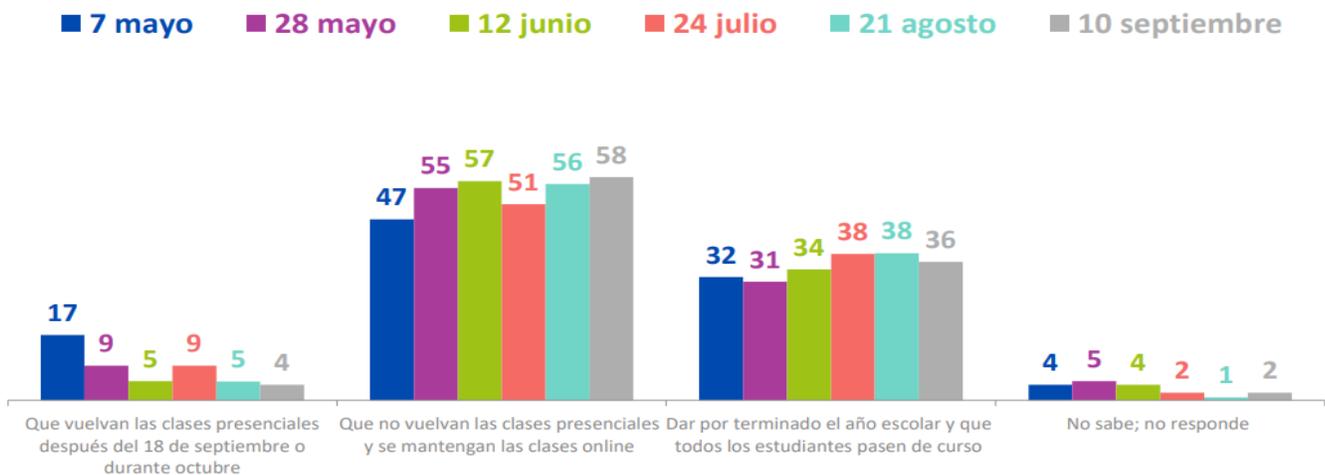
En lo que refiere a un eventual retorno a clase 2020, el 94% de los padres y apoderados/as encuestados señalan que no están dispuestos a enviar a sus estudiantes a clases presenciales considerando la actual situación de pandemia.

Visión encuesta CADEM 2020

Resultados encuesta CADEM: Año escolar y retorno a clases.

Características de los encuestados:

- 90% de los encuestados/as población urbana y 10% población rural.

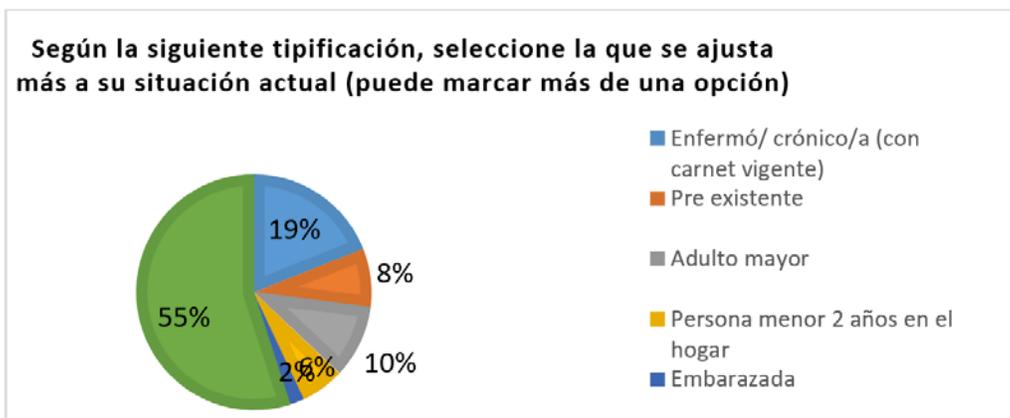


Según los datos obtenidos, sólo el 4% de los encuestados está de acuerdo con el regreso a clases

Fuente: <https://www.cadem.cl/wp-content/uploads/2020/09/Track-PP-348-Septiembre-S2.pdf>

Encuesta aplicada a docentes de establecimientos municipales

La aplicación de la encuesta consideró un total de 29 preguntas, para este ítem se seleccionaron aquellas que guardan relación con el área de convivencia escolar y que reflejan la situación desde la mirada y posición de los docentes. Como antecedentes, en términos porcentuales la encuesta contestada por el 92%, lo que en números equivalentes a 168 de los 192 profesores contemplado en la encuesta comunal, lo cual permitió tener una mirada global y que refleja una amplia participación.

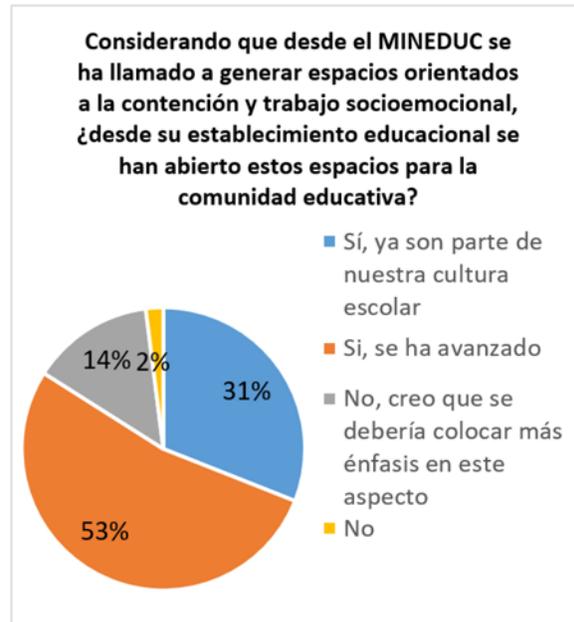
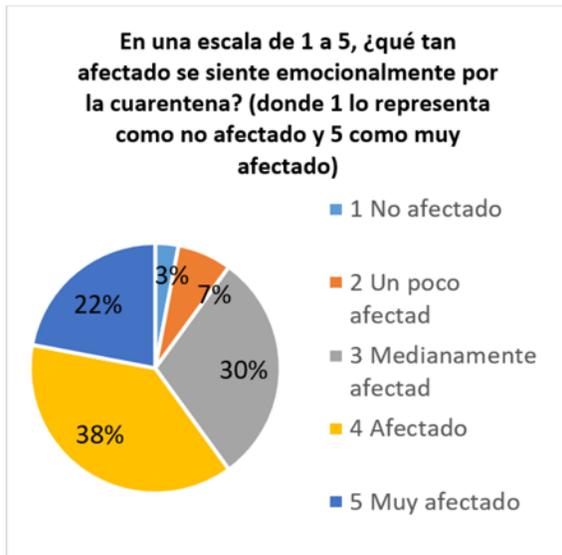


Respecto de la pregunta aplicada, del total de 190 encuestados/as, 37 de ellos señalaron ser enfermo crónico, correspondiendo al 19% de los encuestados. Sin embargo y en síntesis, se puede señalar que el 45% de los encuestados está dentro del grupo de riesgo.

Barreras que ha obstaculizado el proceso de educación a distancia

Factores que más obstaculizan	Factores que medianamente obstaculizan	Factores que menos obstaculizan
Mantener una asistencia regular y/o acceso a los estudiantes de sectores alejados	Tener una comunicación y apoyo efectivo de los padres y/o apoderados	Poder evaluar a los estudiantes
Captar la motivación y atención de las/los estudiantes	El uso de la tecnología en clases	Conciliar horario familia trabajo
	Escasos lineamientos desde el equipo de gestión del Establecimiento Escolar	

En la tabla fueron categorizados 7 factores que han obstaculizado el proceso de educación a distancia para los docentes. Los dos primeros corresponden a los factores que han significado barreras más complejas para poder llevar de manera óptima el proceso de trabajo y de formación. Los siguientes puntos, corresponde a barreras que se han situado como factores que obstaculizan medianamente el proceso, mientras que los 2 últimos corresponden a factores que obstaculiza, pero de menor forma.

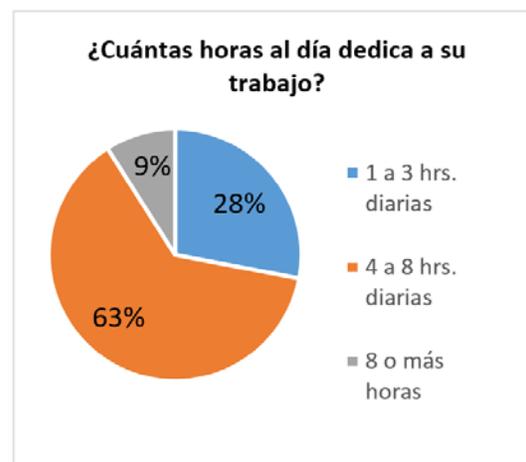
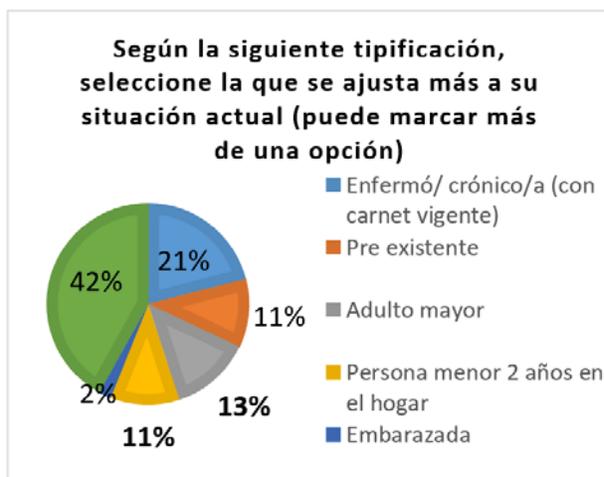


Un alto porcentaje de las y los profesores se siente afectado emocionalmente por la cuarentena. Reflejo de ello, es que un 60% de los encuestados/as se calificó a sí mismo/a como “Afectado/a” o “Muy afectado/a”, evidenciando así que la cuarentena ha generado consecuencias en su situación emocional. Sólo un 10% de las y los encuestados/as se siente “No afectado/a o “Un poco afectado/a” por la cuarentena, mientras que el 30% restante se declara “Medianamente afectado/a”.

Por último, un 84% de las y los profesores encuestados considera que se ha avanzado en la apertura de espacios para la contención socioemocional o considera que ya son parte de la cultura escolar de su establecimiento educativo. Esta situación es vista como positiva considerando la necesidad de vincular a la comunidad entre si y de generar espacios de protección para sus miembros, incluidos, estudiantes y otros actores.

Encuesta aplicada a Asistentes de la Educación de establecimientos municipales

La aplicación de la encuesta consideró un total de 22 preguntas, para este ítem se seleccionaron aquellas que guardan relación con el área de convivencia escolar y que reflejan la situación desde la mirada y posición de las y los asistentes profesionales de la educación.



Respecto al total de encuestas/as, un 42% señala que no está dentro del grupo de riesgo, por otra, un 58% de los encuestados/as se encuentra dentro del grupo de riesgo. Y, dentro del grupo de riesgo, el porcentaje más alto corresponde al de “enfermo Crónico”, correspondiendo este a un 21% del total de encuestados/as.

Respecto a la cantidad de horas diarias destinadas, los asistentes profesionales de la educación señalan que 63% de ellos dedica entre 4 a 8 horas diarias a su trabajo en contexto de pandemia. Ese trabajo lo ejecutan ya sea utilizando distintos medios y/o plataformas, tales como: Portal Mineduc, redes sociales, llamadas telefónicas, archivos de audio, imágenes explicativas, guías, fichas de trabajo y otros.

Según su criterio profesional, ¿Qué áreas cree usted que deberían fortalecerse en las comunidades educativas?

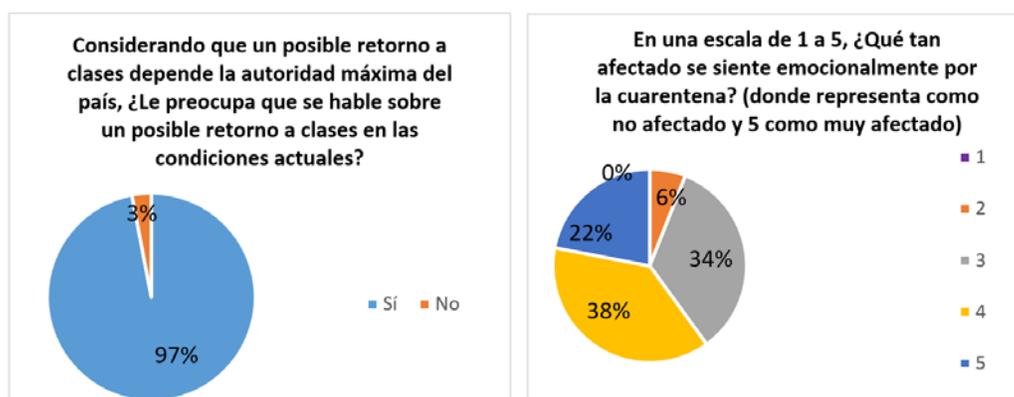
Orden prioritario de áreas a fortalecer según criterio de Asistentes Profesionales	
1	Autocuidado
2	Habilidades de liderazgo
3	Habilidades parentales
4	Habilidades comunicativas
5	Otra

En el orden prioritario de menor a mayor, el Autocuidado y habilidades de liderazgo fueron las de mayor prioridad como solicitada para ser trabajadas dentro de las Unidades Educativas y, en un nivel intermedio se encuentran las habilidades parentales. En las menos requeridas están las habilidades comunicativas y otras.

¿Qué aspecto no mencionado sería esencial para trabajar y/o fortalecer dentro de la comunidad educativa?

1	Trabajo en equipo
2	Planificación y gestión del tiempo
3	Relaciones humanas
4	Habilidades adaptativas
5	Habilidades tecnológicas
6	Área socioemocional
7	Desarrollo personal
8	Autoestima
9	Condiciones y calidad de conectividad de las y los profesionales

Los temas presentes en la tabla no tienen orden de prioridad, pero si fueron mencionadas como áreas sugeridas para abordar en las Unidades Educativas.



En consideración al actual escenario, el 97 % de los encuestados/as le preocupa que se hable sobre un posible retorno a clases en las condiciones actuales. En lo emocional, todos los /las encuestados/as manifiestan algún grado de afectación producto de la cuarentena. En términos porcentuales el 60% de los /las encuestados/as califica su grado de afectación por la cuarentena

Metas 2020

Meta	Indicador de logro	Observación	
1	La totalidad de los establecimientos cuenta con un RICE según la normativa existente	100% de los establecimiento cuenta con un instrumento normativo que regula la convivencia escolar	
2	La totalidad de los establecimiento cuenta un RICE actualizado	A la fecha, un 85% de los establecimientos cuenta con el reglamento de convivencia escolar actualizado.	1 establecimiento en etapa de desarrollo de actualización.
3	La totalidad de los establecimiento aplica un instrumento para levantar información respecto a requerimientos, expectativas y deseo para conocer sus inquietudes		Meta reformulada por contexto COVID-19
4	La totalidad de los establecimientos difunde a los integrantes de la comunidad, el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar y el Reglamento de Convivencia Escolar en reuniones de apoderados y al momento de la matrícula.	De los 13 establecimientos, 12 de ellos realizan difusión del Plan de Gestión de La Convivencia Escolar y del Reglamento de Convivencia Escolar.	Se reformula a actual contexto.
5	Porcentaje de establecimientos que implementa programa patio activo o recreo activos, según necesidades del establecimiento		No desarrollada por contexto COVID.
6	Número de establecimientos que promueve la participación de toda la comunidad educativa en actividades tales como: Día del alumno, día del profesor, día del asistente de la educación, día de la inclusión, ceremonias de reconocimiento, gala de la educación pública.		Se reformula a actual contexto.
7	Formar mediadores escolares como líderes positivos y agentes de activos en el desarrollo de una sana convivencia.		No desarrollada por contexto COVID-19
8	Ejecutar variadas actividades de celebración y efemérides artísticas-deportivas-culturales para favorecer la convivencia escolar en armonía.		No de desarrollada por contexto COVID-19
9	Planificación y capacitación a docentes, encargados de convivencia escolar, equipos directivos y estudiantes.		En desarrollo y adaptada al actual contexto de pandemia
10	Número de establecimientos que participan en actividades interescolares de carácter formativas, deportivas, artísticas y culturales.		No desarrollada por contexto COVID-19

Metas reformuladas por contexto COVID-19

Meta	Indicador de logro	Observación
3	La totalidad de los establecimientos aplica encuesta comunal para levantar información respecto a actual situación de pandemia para la toma de decisión articulada.	El 100% de los establecimientos aplica encuesta para levantar información en: socioemocional, Pedagógico, laboral y socio familiar.
4	La totalidad de los establecimiento realiza difusión del RICE utilizando distintos medios de difusión online por contexto COVID-19	Ejecutada
6	Los establecimientos promueven la participación a través del “PLAN DE CONTENCIÓN SOCIOEMOCIONAL”	En desarrollo
9	META HORIZONTAL INTEGRADA (ADE) Promover y difundir instancias de capacitación y auto-formación por Webinar MINEDUC y otras instituciones.	En desarrollo

Estadística por implementación de metas considerando contexto COVID-19

	Número de metas	%
Metas ejecutadas	1	10%
Metas no ejecutadas por COVID-19	4	40%
Metas en ejecución	1	10%
Metas reformuladas por contexto COVID-19	4	40%

DE LA FISCALIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN

La superintendencia de Educación tiene definidas facultades a través de la ley del Sistema de Aseguramiento de Calidad, en el marco de contribuir al aseguramiento de la calidad y el ejercicio del derecho a la educación parvularia y escolar.

Para el cumplimiento de su objeto o función, la misma Ley SAC dota a la Superintendencia de una serie de otras atribuciones, en su mayoría vinculadas a su potestad fiscalizadora, normativa y sancionadora, sin perjuicio de aquellas afines a su función de informar, de atender denuncias y además propias de todo servicio.

Establecimientos notificados para fiscalización 2020, programa Focalizado Normativo.

Establecimiento	Estado
Esc. Rio Toltén	Pendiente hasta nuevo aviso
Escuela Ammillan	Pendiente hasta nuevo aviso

PLAN PREPARANDO EL REGRESO 2021

La magnitud del impacto de la pandemia ha alterado todas las dimensiones de la vida cotidiana, modificando hasta las relaciones más básicas de interacciones social; en el ámbito educativo, ha revelado una serie de dificultades, pero a la vez ha sido la oportunidad de aprendizaje y cambio, y frente a esto, los establecimientos ha tenido que implementar protocolos y procedimientos de medidas preventivas para que una vez que se produzca el retorno puedan brindar a un ambiente seguro en lo mediano de lo posible.

En este ámbito, la Coordinación de Convivencia Escolar, en un trabajo articulado con los y las Encargados/as de Convivencia Escolar de cada uno de los establecimientos educacionales y municipales en conjunto con la Unidad Técnica Comunal llevaron a cabo la elaboración y formulación de protocolos, procedimientos y rutinas necesarias por COVID-19.

a) Protocolos de actuación existentes en los establecimientos educacionales

- Protocolo y procedimiento para la realización de clases en espacios cerrados.
- Protocolo y procedimiento para la realización de clases en espacios libres.
- Protocolo por sospecha de enfermedades infecciosas y/o contagiosas.
- Protocolo de desinfección.
- Protocolo de inicio y termino de la jornada escolar.
- Protocolo para la atención de apoderados/as y miembros de la comunidad educativa.

b) Medidas preventivas

- Medidas preventivas de contagio para la comunicación con padres y apoderados/as.
- Medidas preventivas de contagio para el personal del establecimiento
- Medidas preventivas por situaciones socioemocionales.
- Medidas preventivas ante casos confirmados por COVID 19.
- Medidas preventivas para el ingreso del personal externo a la institución.
- Medidas para el manejo de residuos en espacios físicos.
- Medidas preventivas para reuniones.
- Medidas preventivas para el desplazamiento físico de un espacio a otro.
- Medidas preventivas para el desplazamiento al interior del establecimiento.
- Medidas preventivas para los espacios de socialización (recreos).
- Medidas preventivas para los horarios de alimentación.
- Medidas preventivas para los espacios de uso en común para adultos integrantes de la Unidad Educativa.
- Medidas de difusión de las acciones implementadas por el establecimiento por pandemia.

c. Rutinas

- Rutinas de higiene y limpieza.
- Rutinas de desinfección y sanitización.

***. Los protocolos y medidas preventivas elaboradas para un eventual retorno 2021 están sujetos a modificaciones de acuerdo a la evolución de la pandemia COVID-19 y de las indicaciones que se den desde el Minsal y Ministerio de Educación.**

La Convivencia Escolar se entiende, por tanto, como un fenómeno social cotidiano, dinámico y complejo, que se expresa y construye en y desde la interacción que se vive entre distintos actores de la comunidad educativa, que comparten un espacio social que va creando y recreando la cultura escolar propia de ese establecimiento.



DIAGNÓSTICO GENERAL 2020

Indicadores de Desarrollo Personal y Social.

- El Indicador de Desarrollo Personal y Social, que hace referencia a la **Autoestima y Motivación Académica**, se observa una leve variación con tendencia al alza respecto del puntaje nacional en igual grupo socioeconómico y con similar cantidad de información. Por lo que a nivel de establecimientos municipales se requiere implementar estrategias que contribuyan a la mejora de este indicador.
- El Indicador de Desarrollo Personal y Social, que hace referencia al **Clima de Convivencia Escolar**, se observa un alza significativamente más alto en comparación al puntaje nacional en igual grupo socioeconómico y con similar cantidad de información, por lo que en este indicador se deben implementar estrategias de trabajo que permitan evidenciar la buenas practicas a nivel de establecimientos de educacional municipal y fortalecerlas a través de un trabajo que permita el intercambio de experiencias exitosas.
- El indicador de Desarrollo Personal y Social, que hace referencia a la **Participación y Formación Ciudadana**, se observa un puntaje similar al nacional en igual grupo socioeconómico y con similar cantidad de información, por lo que en este indicador se requiere implementar estrategias que permitan identificar aquellos aspectos más relevantes para la mejora de las practicas institucionales.
- En el indicador de Desarrollo Personal y Social, que hace referencia a los **Hábitos de Vida Saludable**, se observa un puntaje similar al nacional en igual grupo socioeconómico y con similar cantidad de información, por lo que se hace necesario levantar estrategias al interior de los establecimientos para fortalecer hábitos de autocuidado, hábitos alimentarios y hábitos de vida activa.
- Los datos que entrega la Agencia de Calidad permiten obtener hallazgos cualitativos que permiten identificar aquellas prácticas que han dado resultado y fortalecer aquellas que requieren de una nueva mirada para su implementación.

Encuestas aplicadas

Desde que las clases presenciales fueron suspendidas el 11 de marzo, la necesidad de avanzar en el aprendizaje socioemocional, el reconocimiento y gestión de las emociones se hace cada día más evidentes, tanto para los equipos docentes como para las familias, en el entendido de aprender con y desde las emociones. En este sentido, reviste la necesidad de generar un ambiente organizado y un ambiente escolar seguro en pro de una convivencia escolar saludable que propicia un aprendizaje de calidad teniendo en cuenta las condiciones actuales.

- De acuerdo a los datos obtenidos, en el **dimensión socioemocional** se evidencia claramente la necesidad de considerar estrategias en los focos de: **un ambiente escolar organizado y un ambiente escolar seguro**, a fin de establecer líneas de acción que permitan fortalecer y acompañar los procesos educativos de aprendizaje, de prevención, formación y de desarrollo personal y social de las Comunidades Educativas Municipales de la comuna de Pitrufquén.

- En función de los datos pesquisados de las encuestas aplicadas, se evidencia claramente la necesidad de **propiciar un ambiente escolar seguro** en los establecimientos educativos municipales, que involucre la seguridad y salud física, emocional y social para que los estudiantes, docentes, asistentes de la educación puedan desarrollarse plenamente con el mayor grado de bienestar posible.

Recurso humano

- Teniendo presente que la actual situación pandémica reviste un mayor esfuerzo por parte de los establecimientos educacionales, como así también de los sostenedores. El fortalecer el sistema educativo en ocasiones requiere dotarlo de profesionales en función de configurar una línea estratégica integrada que involucre la participación de otros profesionales en el quehacer formativo como esencia de la Política Nacional de Convivencia Escolar.

Capacitación

- La actualización de las prácticas educativas y la consolidación de aquellas que han sido exitosas en el tiempo, el intercambio de experiencias, el trabajo colaborativo, la integración horizontal en la comunidad educativa contribuyen a la mejora continua en todos los aspectos, de este modo, la convivencia escolar es uno de los aspectos fundamentales para el bienestar de los integrantes de comunidad educativa, su adecuada gestión permite mejorar y fortalecer la calidad de los aprendizajes, La Ley General de Educación señala que **“el equipo directivo, docentes, asistentes de la educación, las personas que cumplan funciones administrativas y los auxiliares al interior de todos los establecimientos educacionales con Reconocimiento Oficial, recibirán capacitación sobre la promoción de la buena convivencia escolar y el manejo de situaciones de conflicto”**

PROYECCIÓN AÑO 2021

ASIGNACIÓN DE HORAS ENCARGADO/A DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Desde la puesta en marcha de la Ley N° 20.536, sobre violencia Escolar, que modifica la Ley General de Educación, agrega en su inciso al Art. 15, donde se hace obligatorio para todos los establecimientos del país, contar con un/a Encargado/a de Convivencia Escolar. Por lo que bajo esta normativa, se proyecta para el siguiente año (2021) las siguientes horas de convivencia escolar asignadas en los respectivos establecimientos educacionales municipales, a fin de dar respuesta a la normativa legal.

HORAS CONVIVENCIA ESCOLAR POR ESTABLECIMIENTO 2021		
ESTABLECIMIENTO	N° HORAS	Detalle
Esc. Las Américas	44	Encargado de C.E
Esc. Unión Latinoamericana	44	Encargado de C.E
Liceo Ciencias y Humanidades	44	Encargado de C.E
Esc. Juan Bautista Chesta	31	Encargado de C.E
Liceo La Frontera	44	Encargado de C.E
Esc. Los Galpones	12	Encargado de C.E
Esc. Reserva Forestal Mahuidanche	10	Encargado de C.E
Esc. Chada	2	Encargado de C.E
Esc. Susana Ortiz	2	Encargado de C.E
Esc. El Esfuerzo	2	Encargado de C.E
Esc. Nuevo Horizonte	13	Encargado de C.E
Esc. Ammillan	12	Encargado de C.E
Esc. Rio Toltén	2	Encargado de C.E

*La designación de horas está dada de acuerdo a la proyección de matrícula 2021 y a la propia dinámica en particular de los establecimientos en materia de convivencia escolar y sus necesidades.

CONTRATACIÓN DE RECURSO HUMANOS

Con la actual situación de pandemia, y de acuerdo a los resultados obtenidos del análisis de las encuestas aplicadas y en pro de brindar un ambiente seguro para cada uno de los integrantes de las respectivas Unidades Educativas, como así, también, fortalecer la gestión de la convivencia escolar y la implementación de estrategias enfocadas al ámbito socio-emocional y de un ambiente que brinde seguridad y protección a quienes son parte de las distintas Unidades Educativa. Para esto se requiere contar con el siguiente recurso humano:

- **Prevencionista de Riesgo:** Persona con horas designadas en el los respectivos establecimientos educacionales municipales para monitorear el cumplimiento de protocolos obligatorios y procedimientos como así, también, asesorar y capacitar en materia de seguridad sanitaria.
- **Trabajador Social:** Profesional con horas designadas para apoyar a los equipos de trabajo de los respectivos establecimientos en materia de salud emocional y ser un nexo para fortalecer la red intersectorial, siendo este parte del equipo de trabajo del Departamento de Educación.

GESTION DE LA COORDIANCIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR COMUNAL.

- Coordinar y apoyar a los y las Encargados/as de Convivencia Escolar de los Establecimientos de Educación Municipal.
- Realizar visitar a terreno para el monitoreo y apoyar a los Establecimientos Educativos Municipales en materias relacionadas a la convivencia escolar.
- Establecer equipos de trabajo multidisciplinario en función del recurso humano existente en los respectivos establecimientos.
- Monitorear que se dé cumplimiento a los documentos que por normativa deben estar presente en cada uno de los establecimientos educacionales municipales, Ley N° 20. 536.
- Promover la formación y la capacitación en relación al enfoque formativo de la convivencia escolar con los diferentes organismos, instituciones y actores del sistema educativo comunal municipal.
- Promover la articulación y orientación de los Instrumentos, prácticas y estrategias e indicaciones que permita la implementación de una convivencia escolar participativa.
- Apoyar y orientar la formulación, actualización y revisión de protocolos de actuación.
- Apoyar y orientar la formulación y actualización y revisión del Reglamento de Convivencia Escolar y Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.
- Cautelar el cumplimiento del número de horas asignadas a los/las profesionales encargados/as de convivencia escolar.
- Gestionar la articulación con redes de apoyo.
- Velar por la confidencialidad y el buen uso de la información de casos especiales.

PROYECCIÓN DE LICITACIÓN EN CONTRATACION PARA AÑO 2021

- Licitación como mínimo una capacitación en materia de promoción de la buena convivencia escolar y el manejo de resolución de conflicto. A fin de dar cumplimiento a la normativa existente, Ley N°20.536, artículo 16, letra E.
- Licitación capacitación en materia de contención socioemocional para asistentes de la educación, docentes y encargados/as de convivencia escolar.

RECURSOS FINANCIEROS

- Recursos SEP para iniciativa de capacitación en promoción de la buena convivencia escolar y el manejo de resolución de conflicto, según ley 20.536.
- Recurso FAEP para iniciativa de capacitación en materia con contención socioemocional.

REDES DE APOYO

- Gestionar charlas y talleres a través de redes de apoyo en materia de: vulneración de derechos, convivencia escolar, mediación y otros.
- Gestionar participación en la medida de lo posible en seminarios gratuitos cuyas materias entes relacionadas con investigaciones u orientaciones en temas que involucren la convivencia escolar y la vulneración de derechos de miembros de la comunidad educativa.
- Establecer vínculos de apoyo a la convivencia escolar con instituciones y/o programas comunales y/o ministeriales.

TRABAJO COLABORATIVO

- Realizar reuniones mensuales de Coordinación de la convivencia escolar con encargados/as de convivencia escolar de los distintos establecimientos educacionales municipales.
- Implementar equipos de trabajo.
- Realizar encuentros participativos para compartir experiencias de trabajo entre los propios encargados/as de convivencia escolar y equipos multidisciplinares.

RECURSOS PARA LA ÓPTIMA GESTIÓN DE LA COORDIANCIÓN COMUNAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

- Para realizar visitas en terreno a establecimientos educacionales municipales del sector rural y que estén fuera de la periferia comunal, se requerirá por parte del Departamento de Educación la facilitación de locomoción para su ejecución.
- Para la realización de las distintas acciones declaradas en el plan comunal de convivencia escolar se requiere el apoyo y colaboración de un trabajo compartido y colaborativo entre la Dirección Comunal de Educación y el Equipo ADE.

ESTRATEGIAS DE VINCULACION FORMATIVA

- Implementar estrategias de trabajo que permitan vincular el área pedagógica y de convivencia escolar para el trabajo compartido en cuanto a los Indicadores de Desarrollo Personal Y Social.

Coordinación de Convivencia Escolar Comunal

Objetivo General: Generar y proporcionar orientaciones que permitan a los establecimientos educacionales del sistema municipal, gestionar la convivencia escolar de forma colaborativa y participativa en los ámbitos del desarrollo persona, social y cultural.

Objetivos específicos:

- Dirigir procesos institucionales de elaboración de estrategias que permitan elaborar una política comunal protectora de convivencia escolar.
- Fortalecer la comprensión de la dimensión formativa de la convivencia escolar relevándola como eje central de la gestión institucional.
- Promover el trabajo intersectorial, a través de la consolidación de redes que contribuyan a la gestión de la convivencia escolar de la comuna.

En conclusión y teniendo como antecedentes el diagnóstico respecto a los objetivos y metas estratégica planteada para el año 2020, se detectan las siguientes necesidades como línea de acción para el plan estratégico Área Convivencia Escolar Comunal, PADEM 2021.

LINEA DE ACCIÓN 2021

La convivencia se despliega en el dominio de la ética, porque el objetivo de esta es, precisamente, el discernimiento sobre las actividades humanas desde la perspectiva de la justicia y la búsqueda del bien común. Por esta razón, este plan se constituye en un horizonte de la Política Nacional de Convivencia Escolar, ya que invita a las comunidades educativas a pensarse ensimismas; a mirar qué, quién, y cómo se aprende; reconocer qué tipo de relaciones predominan en su quehacer cotidiano y a trabajar en forma conjunta por transformar esos modos de convivencia y así alcanzar objetivos compartidos en beneficio de los demás.

FOCO AMBIENTE ESCOLAR ORGANIZADO

Dimensión: Gestión de la información

PROGRAMA DE ACCIÓN: Monitoreo de la normativa vigente Ley sobre Violencia Escolar N° 20.536, que modificó algunos artículos de la Ley General de Educación (LGE).

- Monitoreo de la ejecución del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.
- Monitoreo de la actualización y ejecución de protocolos y procedimientos de Convivencia Escolar.
- Monitoreo de la documentación requerida por normativa vigente ante la Superintendencia de Educación.
- Monitoreo de la difusión RICE- Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.
- Seguimiento observaciones realizadas por Superintendencia de Educación, plan NORMATIVO.

FOCO FORMACIÓN PROFESIONAL

Dimensión: Desarrollo profesional y auto formación- personal

- Capacitación ley 20.53, dirigida a encargados/as de Convivencia Escolar y actores de la comunidad educativa en materia de resolución de conflictos y en otras temáticas tales como:
- Orientaciones para la formulación y elaboración de protocolos de actuación.
- Charlas y auto desarrollo personal en materia de vulneración de derechos.

- Mediación de conflictos.
- Instrumentos para la gestión de la convivencia escolar.
- Orientaciones para la modificación y/o actualización del RICE.
- Desarrollo de habilidades para la resolución de conflictos.
- Medidas de autocuidado y cuidado comunitarios (capacitaciones y actualizaciones de protocolos por situación de pandemia Covid-19)
- Acompañamiento a los equipos de convivencia escolar.

FOCO AMBIENTE ESCOLAR SEGURO

ÁREA: SOCIO-EMOCIONAL

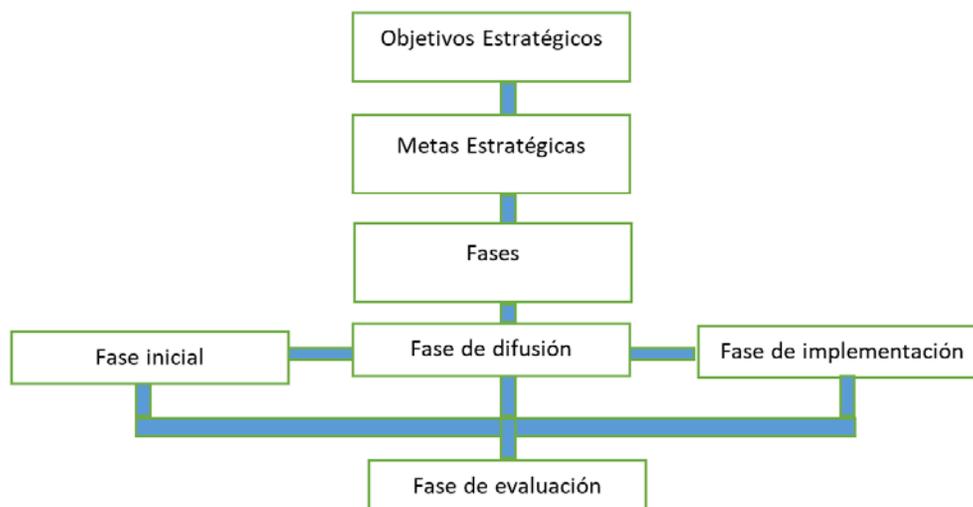
Dimensión: Generación de acciones para el desarrollo de una convivencia escolar en tiempos de pandemia.

- Diagnóstico socioemocional respecto al estado de los alumnos/as de los respectivos establecimientos educacionales.
- Conocer el nivel de satisfacción de los distintos estamentos de las comunidades educativas.
- Analizar los resultados obtenidos como sistema municipal y en cada comunidad educativa.
- Implementar acciones en los respectivos planes de gestión de la convivencia escolar de los establecimientos educacionales municipales con la participación de los encargados/as de convivencia escolar.

Dimensión: Convivencia escolar en tiempos de pandemia.

- Trabajo integrado para la formulación de estrategias para la contención socio-emocional por situación pandémica en establecimientos de educación municipal.
- Formulación de estrategias para la contención socio-emocional por situación pandémica. Acciones promocionales para toda la comunidad educativa.
- Acciones de apoyo para grupos o actores determinados en los establecimientos de educación municipal.

ESQUEMA PLAN DE GESTIÓN COMUNAL DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR 2021



PLAN DE GESTION DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR 2021

CRONOGRAMA DE ACCIONES CONVIVENCIA ESCOLAR COMUNAL 2021						
	Objetivo Especifico	Acciones	Responsables	Recursos	Resultados	Evidencia
FASE INICIAL	Conocer la visión de docentes, apoderados y estudiantes respecto a factores que influyen en una convivencia escolar favorable para el bienestar social y emocional.	Levantamiento de información: expectativa y percepciones (estudiantes y apoderados/as).	-Director(a) E.E -Encargado/ de Convivencia Escolar de cada E.E	- Profesional contratado - Jornadas de trabajo a nivel estamental	Base de datos.	- Material impreso - Informe - Sistematización de la información obtenida.
		Levantamiento de información: expectativas y percepciones (docentes y asistentes de la educación).	-Coordinador comunal de Convivencia Escolar.	- Formulario encuesta		
		Reuniones de trabajo Comunal con Encargados de Convivencia Escolar por E.E para la sistematización de la información,	-Encargado/ de Convivencia Escolar de cada E.E -Coordinador comunal de Convivencia Escolar.	- Profesional contratado - Jornadas de trabajo a nivel estamental - Formulario encuesta		

CRONOGRAMA DE ACCIONES CONVIVENCIA ESCOLAR COMUNAL 2021						
	Objetivo Especificos	Acciones	Responsables	Recursos	Resultados	Evidencia
FASE DE DIFUSIÓN	Dar a conocer a plan de Gestión de la Convivencia Escolar, Reglamento de Convivencia Escolar y Plan Comunal de Convivencia Escolar.	Socialización y difusión del Plan Comunal de Convivencia Escolar 2021.	-Coordinador Comunal de Convivencia Escolar	Plan comunal de Convivencia Escolar -Circulares	Orientaciones para Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.	- Acta de reunión - Lista de Asistencia.
		Difusión RICE a integrantes de la Comunidad Educativa	-Equipo de Directores/as	-Comunicaciones	-Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.	- Acta de reunión
		Difusión de protocolos y procedimientos a la Comunidad Educativa	-Encargados/as de convivencia escolar de cada E.E	-Reuniones de apoderados/as	-RICE.	- Lista de Asistencia.
		-Difusión de protocolos y procedimientos "preparando el regreso 2021"	-Coordinación Comunal de Convivencia Escolar. - Docentes y profesores jefes.	-Reuniones con asistentes de la educación, Consejo escolar. -Variados medios	- Plan regreso 2021	

CRONOGRAMA DE ACCIONES CONVIVENCIA ESCOLAR COMUNAL 2021						
Objetivo Específicos	Acciones	Responsables	Recursos	Resultados	Evidencia	
FASE DE IMPLEMENTACIÓN	Monitorear, orientar y apoyar a los Establecimientos Educativos para la toma de decisión	Actualización normativa interna relacionada a la convivencia escolar.	<ul style="list-style-type: none"> - Equipos de Gestión. - Encargado/a de convivencia escolar de cada E.E - Coordinador Comunal de Convivencia Escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de trabajo. - Plan de Gestión Convivencia Escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> - RICE actualizado - Protocolos - Procedimientos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de reunión - Lista de Asistencia.
		Actualización y puesta en marcha, plan regreso 2021 por covid-19	<ul style="list-style-type: none"> - Equipos de Gestión. - Encargado/a de convivencia escolar de cada establecimiento. - Coordinador comunal de convivencia escolar. - Prevencionista de riesgo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Protocolos y procedimientos. - Plan convivencia escolar por covid-19 	<ul style="list-style-type: none"> - Anexo RICE - Plan de Gestión de convivencia escolar por establecimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de reunión - Lista de Asistencia.
	Implementar en conjunto con los establecimientos un plan de trabajo comunal para la contención socio emocional.	Socializar plan de trabajo de contención socioemocional Ejecutar plan de contención socio-emocional	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo de convivencia escolar de E.E - Coordinador comunal Conv. Escolar - Trabajador Social del DAEM 	<ul style="list-style-type: none"> Recursos humanos Espacio físico Notebook Proyector 	Plan de contención socioemocional	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de contención socioemocional - Acta de encuentros.
	Desarrollar habilidades de promoción de la sana convivencia en un contexto de capacitación formal.	Planificar instancias de autoformación con encargados/as de convivencia escolar y distintos actores de la Unidad Educativa	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación Comunal de Convivencia Escolar. - Prevencionista de riesgo. - Encargados de C.E de cada E.E 	<ul style="list-style-type: none"> - Material tecnológico. - Insumos de oficina. - Recurso Humano. 	Mejores practicas	<ul style="list-style-type: none"> - Lista de asistencia. - Material utilizado.
		Planificar instancias de capacitación a encargados/as de convivencia escolar, equipos directivos, docentes, asistentes de la educación en C.E y Resolución de conflictos, Ley 20.536	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación Comunal de Convivencia Escolar. - Directora Comunal de Educación 	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos SEP 	<ul style="list-style-type: none"> - Mejores prácticas en la resolución de conflictos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Certificación - Lista de Asistencia. - Licitación
		Planificar instancias de capacitación en contención socioemocional para miembros de las comunidades educativas.	<ul style="list-style-type: none"> - Equipos de Gestión. - Encargado/a de convivencia escolar de cada E.E - Coordinador Comunal de Convivencia Escolar 	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos FAEP 	Mejores practicas	<ul style="list-style-type: none"> - Certificación - Lista de Asistencia. - Licitación

CRONOGRAMA DE ACCIONES CONVIVENCIA ESCOLAR COMUNAL 2021

	Objetivo Específicos	Acciones	Responsables	Recursos	Resultados	Evidencia
FASE DE IMPEMENTACIÓN	Promover una cultura de buen trato y de autocuidado en las comunidades educativas.	Las distintas unidades educativas implementan acciones (Charlas, talleres, encuentros, etc.) para promover el buen trato y el autocuidado.	.-Equipo de convivencia escolar de E.E .-Coordinador comunal Conv. Escolar .-Trabajador Social del DAEM	Recursos humanos Espacio físico Notebook Encuesta de satisfacción Proyector	Mejora en los Indicadores de Desarrollo Personal y social. .-Resultado de encuesta aplicada.	.-Plan de Gestión de la Convivencia Escolar. .- Evidencia digital de actividades ejecutadas .-Resultados Agencia de la Calidad (IDPS)
		Las Distintas Unidades educativas conforman equipo de gestión de la convivencia escolar de acuerdo a sus propias características.	.-Equipo de gestión. .-Encargo de convivencia escolar del establecimiento. Coordinador comunal de convivencia escolar.	Recurso humano Espacio físico Notebook Encuesta de satisfacción Proyector	.-Mejora de la gestión de la convivencia escolar	Plan de Gestión de la Convivencia Escolar. Actas Lista de asistencias
		Instancias de reconocimiento y valoración para fortalecer valores y competencias personales de los y las miembros de la Unidad Educativa.	.-Equipo de gestión. .-Encargo de convivencia escolar del establecimiento. Coordinador comunal de convivencia escolar. .-DAEM	Recurso humano Espacio físico Notebook Proyector	.- Mejora en los IDPS	.- Evidencias digitales, tales como: imágenes, videos entre otros.
FASE DE EVALUACIÓN	Promover una cultura participativa y de respeto de acuerdo a los sellos y valores del E.E	Participación de miembros de la Comunidad Educativas en distintas áreas, ya sean deportivas, sociales, culturales, académicas, etc.	.-Equipo de gestión. .-Encargo de convivencia escolar del establecimiento. Coordinador comunal de convivencia escolar. .-DAEM	Recurso humano Espacio físico Notebook Proyector	.- Mejora en los IDPS	.- Evidencias digitales, tales como: imágenes, videos entre otros.
		Velar por la calidad de cada uno de los procesos del área.	Monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan de acciones 2021.	Sostenedor. Director(a) E.E. Directora DAEM Coordinador de Conv. Escolar DAEM Coordinadores E.E.	Pauta de evaluación de intervención de casos de conflictos entre pares o acoso escolar.	Mejora en los procesos de la gestión de la convivencia escolar.

Plan comunal de apoyo a establecimientos municipales en materia de contención socioemocional por covid-19



El Plan de contención Socioemocional, tiene por objetivo fortalecer y acompañar los procesos educativos del aprendizaje y desarrollo personal y social de la Comunidades Educativas Municipales poniendo énfasis en el trabajo socioemocional.

Para su ejecución, el plan de contención socioemocional se sustenta en tres dimensiones fundamentales:

Dimensión Socioemocional: esta dimensión contempla la planificación y la ejecución de acciones que permitan realizar un trabajo vinculante con los establecimientos de educación municipal, a fin de abordar temáticas relacionadas con lo socioemocional.

Dimensión Intersectorial: esta dimensión involucra acciones de capacitación y de reflexión en materia de la contención socioemocional y del trabajo en conjunto con redes intersectoriales.

Dimensión Horizontal: involucra el trabajo en conjunto con los establecimientos educacionales a través de los propios encargados/as de convivencia escolar por medio de un trabajo colaborativo.

El monitoreo y evaluación: permite mejorar aquellas acciones que por contexto no sean más atingente, considerando que esta deber ir siendo evaluadas en cuanto a su ejecución, logro y dinámica de la propia realidad que se presente en su momento de puesta en marcha.

PLAN COMUNAL DE LA COORDINACIÓN
EXTRAESCOLAR SEGÚN PROYECTO
TÉCNICO PEDAGÓGICO D.A.E.M



PLAN ANUAL DE **PADEM**
EDUCACIÓN MUNICIPAL 2021

UNIDAD EXTRAESCOLAR

CONTEXTO CRISIS SANITARIA:

En el contexto COVID-19 y la ausencia de clases presenciales, todos los programas prácticos como los Juegos Deportivos Escolares y formativos, tanto de IND como del programa comunal y regional de actividad Física Escolar, no se han podido llevar a cabo.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN ESTE CONTEXTO:

-Desde el IND se han enviado convocatorias para profesionales de la actividad física, en relación al fortalecimiento de técnicos deportivos, árbitros y formación, en deportes tale como el balonmano, futsal, basquetbol, tenis de mesa, atletismo, voleibol, natación, entre otros. Todos ellos en convenio con las federaciones nacionales de cada disciplina y comité olímpico.

- Entre IND y ´Comité Paraolimpico de Chile, se encuentra en curso una capacitación de Deporte Adaptado, certificado por estas instituciones

ACTIVIDADES REALIZADAS EN ESTE CONTEXTO:

CAPACITACIÓN:

-Desde el IND se han enviado convocatorias para profesionales de la actividad física, en relación al fortalecimiento de técnicos deportivos, árbitros y formación, en deportes tale como el balonmano, futsal, basquetbol, tenis de mesa, atletismo, voleibol, natación, entre otros. Todos ellos en convenio con las federaciones nacionales de cada disciplina y comité olímpico. En este ámbito se impartirán más cursos desde noviembre relacionados al deporte adaptado.

Entre IND y Comité Paralimpico de Chile, se encuentra en curso una capacitación de Deporte Adaptado, certificado por estas instituciones, en donde se encuentran participando profesores de las escuelas municipales.

Certificación en Gestión Deportiva, impartida por el Comité Olímpico de Chile, con participación de profesores de la comuna.

Convocatorias a través del CPEIP en relación a la asignatura de Educación Física y Salud.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN ESTE CONTEXTO:

COMPETENCIAS:

- En el mes de octubre el IND envió una convocatoria de habilidades de la disciplina del futbol y Judo.





Coordinadores por E.E.

	Establecimiento	Coordinador Extraescolar	Cargo
1	Liceo La Frontera Comuy	Roxana Rocco Reyes	Profesora Educ. Física
2	Liceo Ciencias y Humanidades	Fernando Martínez Alegría	Profesor Educ. Física
3	Escuela Unión Latinoamericana	Carolina Sanzana Sandoval.	Profesor Educ. Física
4	Escuela Juan Bautista Chesta	Camila Silva Guzmán	Profesora Educ. Física
5	Escuela Las Américas	Nykhayet Gómez Velozo	Profesora Educ. Física

Planificación 2021

Plan A

Conservar la planificación 2020 postergada, enriquecida con las estrategias para lograr atender a los desafíos planteados, para ello se debe integrar:

- actividades inclusivas de deporte adaptado
- Acciones de enfoque de género en los establecimientos a fin de motivar a las niñas a hacer deportes.
- Realizar reunión en conjunto con la DAEM, unidad de personal y directores para concretar la contratación de técnicos que manejen de forma destacada las disciplinas que serán impartidas en talleres deportivos, haciendo hincapié en su trayectoria y manejo de la disciplina.

Plan B

Propuesta comunal en contexto covid-19, que se desarrollará en paralelo a lo propuesto por AFE MINEDUC e IND.

Considerando que no se pudieran ejecutar actividades deportivas recreativas o competitivas.

Actividades extraescolar 2021 contexto covid-19
Campeonato virtual "V/S desafío futbolero", categorías básica y media, damas y varones
Desafío "talento circense" , categoría básica y media
Festival musical, categoría grupos y solista
Concurso de declamación, Educación básica
Campeonato clasificatorio, tenis de mesa <u>intra</u> escuela, finalizando con inter escuelas
Campeonato de atletismo
Charlas Motivacionales con personajes importantes del ámbito deportivo
Solicitar acciones PME de cada establecimiento en relación a uniformes deportivos
Clasificatorio de ajedrez por escuelas, final inter escuelas, U14, U16, damas y varones
Reconocimiento "Gala de la Educación Pública"
Actividades extraescolar 2021 contexto covid-19
Concurso de Payas inter escuelas
Competencia gastronómica "Alimentación saludable"
<i>*todas estas actividades son propuestas, susceptibles a cambios y serán planificadas según las condiciones que se den en su momento.</i>

PLAN COMUNAL PROGRAMA DE
INTEGRACIÓN ESCOLAR SEGÚN
PTOYECTO TÉCNICO
PEDAGÓGICO D.A.E.M



PLAN ANUAL DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL **PADEM**
2021

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE), EN CONTEXTO DE COVID-19: UNA HERRAMIENTA PARA LA CALIDAD INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN.

I. PRESENTACIÓN

Para el Ministerio de Educación un establecimiento escolar entrega una Educación de calidad cuando responde a las necesidades educativas de sus estudiantes, desarrollando competencia, destrezas y habilidades, desde el reconocimiento y valoración de sus diferencias¹.

En el contexto de la Reforma Educacional que ha puesto en el centro a la *inclusión*, el Programa de Integración Escolar² que se implementa en los establecimientos escolares regulares es una estrategia educativa con claro enfoque inclusivo, en este sentido, se ha orientado que sea potenciando en sus objetivos e implementación a través de su articulación con líneas estratégicas de PME y particularmente con acciones tendientes a instalar o consolidar prácticas y estrategias que “Favorezcan la presencia en la sala de clases, participación y el logro de los aprendizajes esperados, de todos y cada uno de los estudiantes”³, así como, aquellas que estimulan la innovación educativa para responder a la diversidad de formas de aprender, las que se orientan a la previsión de recursos educativos variados y adaptados para potenciar el aprendizaje de todos los estudiantes y, las que favorecen la formación de docentes e involucración de los padres y la familia, como la capacitación.

Para el cumplimiento de lo mencionado en el 2011 se aprueba el Convenio del Programa de Integración Escolar en seis establecimientos de la Comuna, el cual fue modificado el año 2017 para integrar a la Escuela básica rural Nuevo Horizonte y actualmente modificado en año 2020, para ingreso de Escuela Reserva Forestal de Mahiudanche, Escuela El Esfuerzo y Escuela Susana Ortiz de Colga, por medio de la creación de un PIE Itinerante.

La coordinación del Programa de Integración Escolar a nivel comunal es realizada por una Docente de Educación Diferencial con posgrado en el área de Gestión Escolar, con una carga horaria de 44 horas cronológicas. Condición necesaria que permite un liderazgo pertinente para la adecuada implementación y gestión de los PIE. Así se promueven los cambios necesarios en los establecimientos educacionales tendientes a asegurar respuestas educativas de calidad para los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales⁴, cautelando el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación de acuerdo a su correspondiente marco jurídico y a los objetivos corporativos.

Por otro lado, cada comunidad escolar hoy en día tiene el desafío de seguir avanzando en la construcción de la escuela que el país necesita para las nuevas generaciones. Donde se visibiliza, reconoce y valora a cada uno de sus estudiantes, desde sus diferencias y particularidades, donde todas y todos participan, desde una visión comuna que orienta el quehacer educativo de la colectividad, manteniendo un diálogo horizontal y democrático para aportar a la formación de ciudadanos integrales.

Es aquí donde los PIE constituyen una gran oportunidad para fortalecer aspectos esenciales dentro de la nueva educación pública como la construcción de un sistema educativo inclusivo, gratuito, sin selección y sin discriminación.

Dentro de estos ideales es que nace como gran necesidad el poder aclarar los conceptos que subyacen a estas propuestas inclusivas, pudiendo diferenciar claramente nuestro norte como DAEM de Pitrufoquén, el cual apunta a la concreción del principio de inclusión dentro de nuestra comuna.

1 Manual de apoyo a la inclusión escolar en el marco de la reforma educacional, (2017) http://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/09/Manual-PIE.leyOK_web_-1.pdf

2 En adelante PIE

3 Documento “Orientaciones para el apoyo técnico pedagógico al sistema escolar”, DEG/MINEDUC, 2015.

4 En adelante NEE.

TABLA N° 1: DIFERENCIA ENTRE INTEGRACIÓN E INCLUSIÓN.

DIMENSIÓN	INTEGRACIÓN	INCLUSIÓN
Marco de referencia	Normalización	Derechos humanos
Objeto	Educación Especial	Educación General
Principios	Igualdad Competición Individualidad Prejuicios	Equidad Cooperación/solidaridad Comunidad Respeto y valoración de las diferencias
Intervención	Centrada en el alumno con n	Centrada en el centro y la comunidad
Medidas	Adaptación curricular	Currículum común: cambios organizativos y metodológicos.
Necesidades	Son del alumno	Son de la escuela, del contexto.
Recursos	Recursos y profesionales específicos para los alumnos NEE.	Todos los recursos personales y materiales son para todos.

Fuente: elaboración propia en base a Arnáiz Tabla de elaboración propia en base a: (2003), Moriña (2004), Carretero (2005) y Luque (2006).

Desde la diferenciación que se realiza en la tabla, podemos declarar que la comuna de Pitrufrquén, tiene claros indicios de ir avanzando a una educación más inclusiva. La que se ve concretada por cuatro principios que rigen la acción de los Programas de Integración Escolar de cada establecimiento educativo.

ESQUEMA N° 1: PRINCIPIOS DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL

- Perfeccionamiento para la adquisición y/o profundización de conocimientos y estrategias para la diversificación curricular, trabajo colaborativo, nuevos enfoques educativos para poder implementar en la sala de clases o fuera de ella.
- Conforación paulatina de Comunidades Profesionales de Aprendizaje, que son instancias formales para que los profesionales puedan compartir los conocimientos construidos, los que pueden ir desde conocimientos teóricos hasta experiencias empíricas.



EDUCACIÓN DIVERSIFICADA

- Experiencias pedagógicas flexibles que toman los lineamientos de las nuevas políticas públicas como el decreto n° 83 para el diseño de la enseñanza y tópicos desde las neurociencias para su aplicación.
- Nuevas propuestas y contextos para realizar sesiones de trabajo más significativas, donde el aprendizaje en un contexto auténtico predomine sobre el enfoque tradicional de la enseñanza.



TRABAJO COLABORATIVO - COENSEÑANZA

- Trabajo colaborativo entre profesionales dedicados a la educación: Fonoaudiólogos, psicólogos, psicopedagogos, asistentes de aula, terapeutas ocupacionales, profesores de aula común y profesores diferenciales. Unidos en el sentido de identificar las barreras contextuales y necesidades en los estudiantes para lograr su pleno DESARROLLO, PARTICIPACIÓN Y APRENDIZAJE dentro del aula común y fuera de ella.
- Profesionales trabajando en conjunto, desde el diseño, la implementación y reflexión del quehacer dentro del aula.



REFLEXIÓN PEDAGÓGICA

- Establecer espacios formales para el diálogo pedagógico en los equipos PIE y en la comunidad educativa en general. Fomentar un liderazgo pedagógico.
- Difundir prácticas pedagógicas exitosas que apoyan la reflexión y modelan procesos para avanzar hacia escuelas inclusivas. Motivar a las altas expectativas y alta calidad de los aprendizajes.
- Conforar inicialmente comunidades de aprendizaje profesional (CAP) con claros espacios de reflexión pedagógica contextualizada.
- Hacer de la evaluación un proceso inherente a la mejora de la calidad educativa.



II. DIAGNÓSTICO Y PROYECCIONES 2021

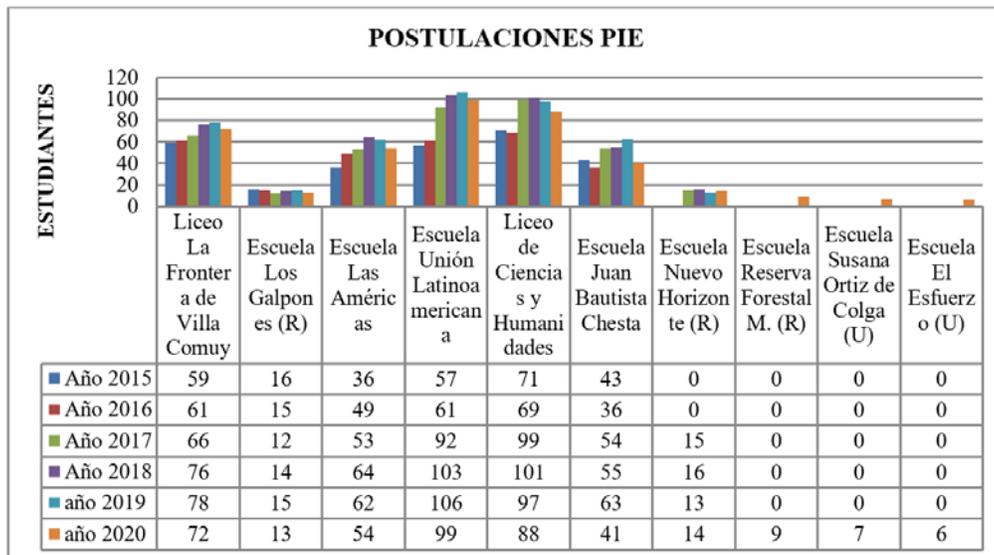
1. Cobertura en Contexto COVID-19

Es sabido que este año 2020, toco vivir un contexto totalmente distinto al regular, a nivel global se vive una pandemia que ha repercutido en el Sistema Educativo en general, y como Programas de Integración no hemos quedado ajenos a aquello, teniendo a la fecha 403 estudiantes en Plataforma (la cual cierra el 30 nov. 2020).

Por ello, en relación a la cobertura año 2019, cuando a nivel comunal teníamos una postulación promediada en los 435 estudiantes, este año 2020, el alza no fue la esperada (de 3% a 4%). Esto netamente a factores de Pandemia COVID-19.

A continuación se presenta la tabla que sistematiza los últimos 6 años desde que inicio el PIE en los establecimientos de la comuna, incluyendo este 2020 a 3 nuevos EE: Escuela Reserva Forestal, Escuela Susana Ortiz y Escuela El Esfuerzo.

TABLA N° 2: POSTULACIONES PIE



Fuente: Elaboración propia

- Contexto COVID-19: Proceso de pesquisa, diagnóstico integral.
- Se decide no dar continuación al proceso, priorizando la salud de los estudiantes, apoyándonos en el ORD. N°399/2020 de flexibilización excepcional, Orientaciones para ev. en contexto pandemia.
- Gran parte de los establecimientos de la comuna cuentan ya con la cobertura casi total de los cursos con atención a estudiantes PIE, ampliando una profesora diferencial más en Liceo Cs y Hdes. Y para PIE Itinerante.
- En varias escuelas los estudiantes no alcanzan las desviaciones necesarias para acceder al PIE.
- Existen factores externos que influyen en la baja: Cesantía de los padres, cambios de domicilio o tutores, paro docente, factores climáticos y de salud.

Por lo antes expuesto, se pone en marcha para periodo 2020, un nuevo periodo de re-evaluaciones e ingresos, el cual comprende la segunda y tercera semana de octubre para las evaluaciones psicopedagógicas y el mes de noviembre para re-evaluaciones y evaluaciones psicológicas y fonoaudiológicas.

Definitivamente se pretende realizar una pesquisa temprana de necesidades y barreras contextuales, además de propiciar un panorama claro de la cobertura para año 2020, lo cual nos permitirá hacer proyecciones horarias y gestiones necesarias para mejorar la implementación del programa.

En cuanto a las necesidades Educativas Especiales que se atienden en el Programa existe gran diversidad, comenzando por las **Necesidades Educativas Permanentes (NEEP)**, definidas como requerimientos de ayudas y recursos adicionales - ya sean humanos, materiales o pedagógicos - que precisa un o una estudiante para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, durante toda su trayectoria escolar. Dentro de esta categoría se encuentran las deficiencias visuales (ceguera); deficiencias auditivas (sordera); deficiencias motoras (parálisis cerebral); retardo mental y autismo, entre otras (Salado, 2009).

ESQUEMA N° 2: TIPO DE NECESIDADES EDUCATIVAS PERMANENTES:



Cada una de las cuales presenta una forma singular de ser atendida, tomando como insumos principales los cuerpos normativos vigentes en el área de Educación Especial del MINEDUC. Los cuales se presentan a continuación en el organizador n°3. Además de dar prioridad a la atención de sus habilidades adaptativas, entendidas como el conjunto de habilidades conceptuales, sociales y prácticas aprendidas por las personas para funcionar en su vida diaria (descritas en el organizador n°4).

ORGANIZADOR N°3: CUERPO NORMATIVO LEGAL PARA NEEP

Decretos por Discapacidad

Decreto Exento N° 86/1990, Discapacidad Auditiva: Aprueba Planes y Programas de Estudio para alumnos con discapacidad auditiva.

Decreto Exento N° 87/1990, Discapacidad Intelectual: Aprueba Planes y Programas de Estudio para alumnos con discapacidad intelectual.

Decreto Exento N° 89/1990, Discapacidad Visual: Aprueba Planes y Programas de Estudio para alumnos con discapacidad visual.

Decreto Exento N° 637/1994 que modifica Decreto Exento N° 89/1990.

Decreto Supremo N° 577/1990, Discapacidad Motora: Establece normas técnico pedagógicas para la atención de alumnos con discapacidad motora.

Decreto Supremo N° 815/1990, Discapacidad por Graves Alteraciones de la Relación y Comunicación: Aprueba Planes y Programas de Estudio para personas con autismo, disfasia severa o psicosis.**ORGANIZADOR N°4: ÁREAS O DOMINIOS DE HABILIDADES ADAPTATIVAS (LUCKASSON ET AL., 2002; SCHALOCK ET AL., 2010):**

a. **Habilidades prácticas:** actividades de la vida diaria (cuidado personal), competencias profesionales, el uso de dinero, seguridad, salud, viajes / transporte, horarios / rutinas, y el uso de teléfono.

b. **Habilidades conceptuales:** lenguaje, lectura y escritura, los conceptos de dinero, tiempo y número.

c. **Habilidades sociales:** habilidades interpersonales, responsabilidad social, autoestima, seguir/ obedecer reglas, evitación de la victimización y solución de problemas sociales.

En relación a las características de las NEE que se atienden en la comuna, están las llamadas Necesidades Educativas Especiales Transitorias (NEET), entendidas como requerimientos de ayudas y recursos adicionales - ya sean humanos, materiales o pedagógicos - que precisa un o una estudiante para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, durante un determinado período de su trayectoria escolar. Dentro de esta categoría comúnmente se encuentran las dificultades específicas del aprendizaje, los trastornos específicos del lenguaje, el déficit atencional, entre otros.

ESQUEMA N°3: TIPO DE NEET.



Para concretar las atenciones a estas NEET, como comuna nos regimos por el cuerpo legal, descrito en el organizador n°5. El cual nos entrega lineamientos para proceso diagnóstico, distribución de tiempos, profesionales y espacios pertinentes para la atención de estas NEE.

ORGANIZADOR N°5: CUERPO NORMATIVO LEGAL PARA NEET Y GENERALES

Trastornos Específicos del Lenguaje

Decreto Exento N° 1300/2002: Aprueba Planes y Programas de Estudio para alumnos con trastornos específicos de lenguaje.

Instructivo N° 610 sobre atención de alumnos con trastornos específicos del lenguaje.

Evaluación, Calificación y Promoción

Decreto N° 67/ 31.12.2018 Aprueba normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción, deroga los Decretos Exentos N° 511/1997, N° 112/1999 y N°83/2001.

Diversificación de la Enseñanza y Adecuaciones Curriculares

Decreto Exento N°83/2015: El Decreto N° 83 aprueba Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Educación Básica. Integración Escolar de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales.

Proceso Diagnóstico Integral

Decreto Supremo N°170/2009 El Decreto N° 170 es el reglamento de la Ley N° 20201 y fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de la subvención para educación especial.

Edades de ingreso a la modalidad de Educación Especial

Decreto Supremo N° 332/2011 Determina edades mínimas para el ingreso a la Educación Especial o Diferencial, modalidad de Educación de Adultos y de adecuaciones de aceleración curricular.

Decreto que otorga Licencia de Enseñanza Básica

Decreto N° 1398/2006 Establece procedimientos para otorgar licencia de Enseñanza Básica y certificado de competencias a los alumnos y alumnas con discapacidad de las escuelas especiales y establecimientos con integración escolar, opción 3 y 4 del Artículo N° 12 del decreto supremo de educación N° 1 de 1998.

Instructivo 521 Para la aplicación del Decreto Exento N°01398.

Integración Escolar

Decreto N°1/1998 Reglamenta capítulo II título IV de la Ley N° 19.284 que establece normas para la Integración Social de Personas con Discapacidad.

De acuerdo a lo estipulado en la normativa, como Programas de Integración damos alcance del 100% de los EE que podemos cubrir y cumplen con los requerimientos para tener un PIE. Lo cual es una clara oportunidad de crecimiento y equidad para nuestro sistema de educación público.

1.1 PROYECCIÓN COBERTURA 2021:

En cuanto a la proyección que se realiza del área cobertura se espera el desarrollo de los siguientes puntos:

- Se espera un aumento comunal de alrededor del 5% - 7%.
- A finales del mes de octubre se hace entrega oficial de nómina de reevaluaciones del año en curso y la proyección de cupos para año siguiente. Se procura hacer una proyección objetiva para estudio de cargas horarias.
- En marzo del presente año se entrega nómina oficial con nuevos ingresos y estudiantes atendidos para el periodo vigente.
- Se entrega “reporte inicial” a finales del mes de mayo por parte de los coordinadores PIE de cada establecimiento, a modo de dar cuenta pública de las postulaciones, cobertura y distribución de NEE que existen en los establecimientos escolares, además de los objetivos que persigue dicho programa.
- Se trabaja con los equipos PIE los principales factores de falta de postulación, se realiza FODA para determinar acciones concretas para superar debilidades y amenazas detectadas. (se anexa en reporte inicial)

III. DOTACIÓN DE DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.

Desde el año 2018 y en proyección para el año 2019, se había barajado la posibilidad de aumento de carga horaria para fonoaudiólogos y terapeutas ocupacionales de la comuna, esto para poder brindar una atención más especializada en cada Establecimiento en relación a las necesidades educativas que se atienden al día de hoy.

Aunque lo antes expuesto se ve mermado debido a temas presupuestarios por parte de los PIE de la comuna. Por ello, durante el periodo 2019, las horas de fonoaudiólogo fueron reducidas a lo estrictamente necesario y estipulado por el Decreto n°1300, y en todos los establecimientos se retiraron a las Terapeutas Ocupacionales.

Esto ha traído dificultades para la atención de aquellas NEE más complejas, tomando en cuenta el espectro de estudiantes que se atienden.

Entre los profesionales contratados se encuentran: Profesores Diferenciales, Psicólogos, Fonoaudiólogos, coordinadores PIE, Técnicos Diferenciales. Cada uno de estos profesionales cumpliendo un rol fundamental para que los Estudiantes puedan progresar en el currículum y acceder a oportunidades equiparadas.

A continuación se presenta un la tabla número 3 un resumen comunal con los profesionales y carga horaria que ha contado el PIE en el periodo 2018, 2019 y 2020.

TABLA N°3: RESÚMEN HORAS POR PROFESIONAL

AÑO	PROFESORES DIFERENCIALES	TOTAL HORAS	PSICOLOGOS	TOTAL HORAS	FONOAUDILOGOS	TOTAL HORAS	DOCENTES TRABAJO COLABORATIVO	TOTAL HORAS	ASITENTE DE AULA	TOTAL HORAS	COORDINACIÓN PIE	TOTAL HORAS
2018	24	1056	6	198	5	127	72 DOCENTES	215	5	190	8	146
2019	27	1117	5	210	4	128	76 DOCENTES	222	3	106	7*	133
2020	29	1221	5	201	4	122	22 DOCENTES**	66	3	106	5	128

*Se aclara que en las escuelas de sector rural, en este caso Escuela Los Galpones y Escuela Nvo. Horizonte, la profesora diferencial cumple labores de coordinación de forma implícita, por lo que no han sido contabilizadas en el apartado de coordinación PIE.

** El número de docentes ha disminuido, pues por la pandemia solo se respetaron las horas titulares de los docentes con trabajo colaborativo, debido a la baja de presupuesto.

En la tabla número cuatro se evidencia en detalle los profesionales y carga horaria por establecimiento escolar para año 2020.

ESTABLECIMIENTO	Escuela Juan Bautista Chesta	Escuela Unión Latinoamericana	Escuela Las Américas	Escuela Los Galpones	Escuela Nuevo Horizonte	Liceo la Frontera Villa Comuy	Liceo Ciencias y Humanidades	Escuela Reserva Forestal de Mahuidanche	Escuela Susana Ortiz	Escuela El Esfuerzo	
Coordinación PIE Establecimientos	1	1	1	-	-	1	1	-	-	-	5
	20	44	20	-	-	24	20	.	-	-	128
Profesores Diferenciales	4	7	4	1	1	5	6	1			29
	172	288	157	44	44	212	260	20	12	12	1221
Psicólogo	1	1	1	1*	1*	1*	1	-	-	-	5
	24	44	27	9	9	44	44	-	-	-	201
Fonoaudiólogo	1	1	1	1	1	1*	-	-	-	-	4
	18	32	30	9	9	24	-	-	-	-	122
Asistentes de Aula	-	1	1	-	-	1	-	-	-	-	3
	-	30	38	-	-	38	-	-	-	-	106
Profesores de aula regular con horas colaborativas	3	6	2	-	-	6	5	-	-	-	22
	9	18	6	-	-	16	17	-	-	-	66
HORAS POR E.E	243	456	278	62	62	358	341	20	12	12	1844

La baja en la carga horaria de los profesores de apoyo, responde a un ajuste presupuestario por parte de los PIE de la comuna, respetando las horas titulares de los docentes.

Se espera que para año 2021, se pueda ampliar la carga horaria para poder concretar las acciones del PIE y conformación paulatina de C.P.A.

IV. GESTIÓN DE RECURSOS EN CONTEXTO COVID-19

Los Establecimientos Escolares de la Comuna de Pitrufrquén deben garantizar y establecer de forma clara un enfoque inclusivo en los Proyectos Educativos Institucionales que permitan que todos y todas los estudiantes accedan a una educación de calidad con equivalentes oportunidades de aprender, sin que la diversidad cultural, individual, cultural y social, ante el aprendizaje, represente una dificultad.

De acuerdo a lo anterior, el Equipo Directivo y la Comunidad Escolar deben contar con un cuerpo docente y profesional idóneo, comprometido y motivado con su labor a través de diversas acciones que garanticen la instalación, consolidación y mejoramiento del proceso de enseñanza y aprendizaje. Para ello se sugiere lo siguiente:

- Incorporar estrategias de trabajo colaborativo en la comunidad escolar (cuerpo docente, profesionales asistentes de la educación, asistentes de la educación, centros de padres, estudiantes) con enfoque inclusivo y de valoración y respeto por la diversidad. Aquí el PIE es utilizado de manera estratégica para fomentar una base en trabajo colaborativo y poder desenvolverse como potenciador de la inclusión.
 - a) El Director o Directora implementa procedimientos consensuados e institucionalizados de la Práctica de trabajo colaborativo entre los distintos actores de la comunidad escolar.
 - b) Establecer prácticas de monitoreo y auto-monitoreo, incentivando el sentido de responsabilidad individual en el trabajo de los distintos equipos, es decir, un control del desempeño en relación a los compromisos verticales adquiridos (horas de trabajo colaborativo y resultados de aprendizaje) y horizontales al interior del equipo PIE (roles y responsabilidades).
 - c) Tener claridad de los roles y funciones de cada persona que conforma el PIE, a modo de respetar y generar acciones para propiciar su cumplimiento.
- Instalar espacios formales para la reflexión docente (consejo de profesores, reuniones de equipo), donde no solo los equipos de aula, sino que la comunidades escolar puedan establecer acciones concretas para responder a las demandas contextuales, pues se reconoce la perentoria necesidad de contar con mayores competencias en esta área, para así propiciar 5:
 - a) Desarrollar capacidades en las escuelas para producir cambios positivos, entre otros, promover las oportunidades de LIDERAZGO EN OTROS NIVELES.
 - b) Fortalecer los conocimientos, la confianza y las habilidades de los docentes en la lucha contra la inequidad.
 - c) Mejorar la comprensión de los docentes respecto de las evaluaciones y las indagaciones de los profesionales. Favoreciendo el respeto y comunicación profesional.

5 Datnow, A; Bolivar, A; Harris, A; Chapman C; Hopkins D; Thanh Nguyen D; Ng D; Vaillant D; Murillo J; Schildkam K; Fullan M; Jones M; Ordenes M; Bender P; Mintrop R; Louis S; Anderson S. Mejoramiento y liderazgo en la escuela: Once miradas. Santiago:Chile. Weinstein y Muñoz, 2017. Pp. 375-376

3.1 Contratación de Recursos Humanos

Profesionales docentes, especialistas y profesionales asistentes de la educación, para la entrega de apoyos y trabajo colaborativo. (Artículo 87°, DS N° 170/2009)

Participación de personas con discapacidad como apoyos complementarios, que colaboren en los procesos educativos y de apoyo a la familia.

Contratación de horas adicionales de profesionales para que no se suspendan los apoyos especializados durante el proceso de evaluación diagnóstica o de continuidad.

Profesionales o instituciones expertos en evaluación de procesos o con experiencia en educación especial y en evaluación de NEE.

3.2 Diagnóstico Recursos Humanos en Relación al Año 2020

Se mantiene la cantidad de horas de contratación de profesionales fonoaudiológico, psicólogos y asistentes de aula para suplir las necesidades de los Establecimientos que atienden estudiantes con TEL, TEA, DIL, FIL, DV, DA. Procurando respetar las horas de contrato indefinido. Por contexto COVID, no se hace aumento de cargas horarias.

La apertura del Programa de Integración Itinerante, que atiende a Escuela Reserva Forestal de Mahuidanche, Escuela El Esfuerzo y Escuela Susana Ortiz de Colga, se realiza contratación por 44 hrs. De profesora diferencial.

Se contrata una nueva profesora diferencial para Liceo de Ciencias y Humanidades, para cobertura de 3 cursos que no presentan PIE.

Se amplía la atención de estudiantes, no solo limitando a los pertenecientes al PIE por parte de los Psicólogos y Fonoaudiólogos de los establecimientos, esto debido al contexto de Pandemia.

El Bono de incentivo al mérito profesional, es dado de baja por temas que responden a presupuesto de cada PIE.

Evaluación de personal docente a contrata se realiza en el mes de Octubre.

Evaluación de Coordinador Comunal, coordinador de cada escuela y liceo, además de los profesores Diferenciales, lo cual se mantiene y efectúa durante el mes de Diciembre.

3.3 PROYECCIÓN EN CONTRATACIÓN PARA AÑO 2021

- Licitación se vuelve a las clases presenciales la contratación de personal idóneo para proceso diagnóstico (médico pediatra, médico neurólogo), para ingresos 2020-2021.
- Tener carga horaria de asistentes profesionales de la educación en el mes de diciembre 2020, y estudiar posibles reajustes en el mes de marzo 2021.
- Aumentar o mantener la cantidad de horas de contratación en relación a profesores diferenciales, para tener cobertura necesaria en relación a la atención de casos excepcionales y terceros cupos.
- Aumentar o mantener la cantidad de profesionales asistentes de la educación, en el caso de los fonoaudiólogos, aumentar horario en relación a la cantidad de estudiantes atendidos, siguiendo lineamientos de Decreto n°1300. Y en el caso de psicólogos, fijar horas de atención (y respectiva carga horaria) a estudiantes beneficiarios del PIE de cada establecimiento, priorizando a aquellos con NEE permanentes y dificultades de orden socio-afectivo y emocional.
- En relación a Bono de incentivo al mérito (Según Reglamento de Incentivo al mérito aprobado por Concejo Municipal el año 2012) entregado a profesores diferenciales y coordinadores PIE, se realiza su disminución parcial o total según presupuesto.

- Mantener proceso de evaluación anual para profesionales que se desempeñan en PIE, es decir, Coordinador Comunal, coordinador PIE de cada escuela y profesores diferenciales, incluyendo en este proceso a Directivos y asistentes profesionales de la educación de las Escuelas y Liceos de la comuna.

3.4 FUNCIONES DE COORDINACIÓN, TRABAJO COLABORATIVO Y EVALUACIÓN⁶

Entre los compromisos administrativos acordados que se realizarán para periodo 2021, se encuentran:

- Contar con la nómina de docentes que realizarán trabajo colaborativo a contar del mes de marzo del año 2021 y asunciones de funciones en el mes de abril.
- Realizar contratación de horas colaborativas según necesidad de los establecimientos y necesidades de los estudiantes (Autismo, Down, TDH, Asperger).
- Contar con la nómina de profesionales coordinadores y profesores diferenciales de cada establecimiento con PIE en Diciembre de 2019 y asunción de funciones en el mes de Marzo 2020. Para ello se requiere el personal IDÓNEO para su cargo (Título- Grados- Postítulos y cursos en temas relacionados con Educación Especial de modo de conocer la normativa que rige el PIE, asegurando su funcionamiento pedagógico y administrativo).
- Realizar evaluaciones de ingreso para Estudiantes nuevos que ingresarán a PIE, en el mes de marzo y abril, según corresponda el diagnóstico de cada estudiante.
- Realizar re-evaluaciones en el mes de octubre por profesoras diferenciales y noviembre por profesionales asistentes de la educación. A modo de no mermar los apoyos de los estudiantes en PIE al finalizar el año escolar.

Entre varios aspectos analizados y tomando en cuenta insumos ministeriales y teoría a la base en relación a PIE, se realizan las siguientes proyecciones que tiene por fin, guiar el actuar de coordinadores, Equipos de aula e implícitamente Equipos Directivos.

3.5 COORDINACIÓN DE EQUIPO PIE, TRABAJO COLABORATIVO Y CO-DOCENCIA PERIODO 2021:

Sin perjuicio de las responsabilidades propias que caben a Sostenedores y Directores, son funciones del Coordinador del PIE y del Equipo PIE:

- La planificación de horas de apoyo en el PIE tiene que ser flexible, considerar las NEE de los estudiantes y la situación diversa que presentan los distintos establecimientos educacionales a lo largo del país, particularmente de las escuelas rurales.
- No se debe perder de vista que el objetivo principal de dicha planificación, es optimizar la respuesta educativa para el aprendizaje y participación de todo el estudiantado.
- Coordinar la elaboración, ejecución y evaluación de las distintas etapas y actividades comprometidas en el PIE. (Plan Estratégico)
- Conocer la normativa vigente y preparar las condiciones en los establecimientos educacionales para el desarrollo del PIE (Conversatorios en reuniones de Equipo, intervenciones en consejo de profesores).

2 MINEDUC. Orientaciones Técnicas para Programas de Integración Escolar (2013). División de Educación Especial.
<https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/09/Orientaciones-PIE-2013-3.pdf>

- Conformar los equipos técnicos y establecer las funciones y responsabilidades de cada uno de los integrantes del PIE (Direccionado desde coordinación comunal).
- Informarse de los diversos programas que el establecimiento se encuentra implementando y colaborar con el equipo de gestión para articular el PIE con dichos planes y programas (PME).
- Gestionar el buen uso del tiempo, de los espacios y los materiales comprometidos en la planificación, liderando la instalación de una cultura de colaboración en los establecimientos.
- Asegurar la inscripción de los profesionales en el “Registro Nacional de Profesionales de la Educación Especial para la Evaluación y Diagnóstico”, de acuerdo con las orientaciones del MINEDUC y la normativa vigente.
- Definir y establecer procesos de detección y evaluación integral de estudiantes con NEE permanentes y/o transitorias, se pretende dar especial énfasis al seguimiento durante periodo 2021.
- Velar por la confidencialidad y buen uso de la información de los alumnos y sus familias.
- Monitorear permanentemente los aprendizajes de los estudiantes.
- Asesorar y hacer seguimiento al uso del Registro de Planificación y Evaluación PIE.
- Participar en los equipos de observación de clases o acompañamiento al aula, retroalimentar, desde el proceso de diseño, implementación y reflexión.
- Establecer y coordinar mecanismos de evaluación del PIE, implementando, entre otras medidas, estrategias para conocer la satisfacción de los usuarios.
- Coordinar acciones de capacitación, a partir de las necesidades detectadas en las comunidades educativas, en función de las NEE de los estudiantes.
- Cautelar el cumplimiento del número de horas profesionales que exige la normativa, asegurando las 3 horas cronológicas destinadas al trabajo colaborativo para los profesores de educación regular que se desempeñan en cursos con estudiantes en PIE.
- Equipo directivo y equipo PIE, apoyan a los docentes en la planificación de la respuesta a la diversidad y a las NEE; el uso de materiales educativos diversificados, preferentemente en las asignaturas de lenguaje y comunicación y matemáticas; mensualmente monitorean su aplicación y retroalimentan a los docentes respecto de sus progresos. El Equipo de Aula planifica la entrega de información mensual de los progresos de sus pupilos a los Apoderados.
- **PAI:** El equipo de Aula, elabora el PAI con la participación de la familia y del estudiante, teniendo presente las Metas establecidas para él; planifica el uso de refuerzos sociales y concretos según corresponda y de acuerdo a sus intereses. El PAI señala horario, frecuencia, lugar, participación de la familia, la articulación con el currículo regular y rol de los profesores de aula y de otros profesionales PIE. Incluye las Adecuaciones Curriculares cuando corresponda.
- **PACI:** Los equipos de aula y profesor de Curso Especial teniendo presente el Formulario Único y la secuencia de objetivos de aprendizaje del estudiante que presenta NEE permanente, elabora el Plan de Adecuación Curricular Individualizado (PACI). Dicho PACI cuenta con aprobación y apoyo de la familia. El PACI es aplicado por profesores de educación especial diferencial y profesores regulares, en contextos diversos. (aula común, aula de recursos, Curso Especial y otros espacios) El PACI forma parte del Plan de Apoyo Individual (PAI) de cada estudiante que se encuentra con apoyo del PIE.

- Trabajo en redes institucionales y comunitarias: El equipo directivo (coordinador PIE, orientación, convivencia escolar) se articula con diferentes organizaciones de salud pública y privada y de la comunidad, para crear una Red permanente de apoyo a la salud y condiciones psico-educativas que mejoren la disposición al aprendizaje de los estudiantes, en especial de aquellos que presentan NEE. (JUNAEB, Consultorios, Hospitales, Centros de Rehabilitación Comunitarios, Centros de Salud privados, Fundaciones, etc.) Elaboran cronograma, protocolo o procedimientos de actuación.
- Fomentar en la escuela una cultura evaluativa centrada en el mejoramiento de los aprendizajes de todos los estudiantes, a través de la elaboración de un reglamento de evaluación y promoción (Decreto n°67) que determine procedimientos y prácticas de detección de NEE, de evaluación, autoevaluación y de auto monitoreo (estrategias metacognitivas) en los estudiantes que presentan NEE de modo que estos aprendan de sus propios procesos de aprendizaje.

3.5 TRABAJO COLABORATIVO Y CO-ENSEÑANZA PROYECCIÓN 2021.

- Mínimo de tres horas para trabajo colaborativo para profesor de aula regular. (según orientaciones técnicas PIE, MINEDUC)
- Trabajo colaborativo para la planificación, evaluación y seguimiento del programa de integración escolar.
- Liderar y coordinar procesos de demostración de la práctica pedagógica asociada al PIE (estrategias de trabajo colaborativo; evaluación diagnóstica integral de calidad) a fin de difundir buenas prácticas, y como medio de capacitación de otros docentes del establecimiento y de otros establecimientos.
- Definición de lineamientos metodológicos generales y estrategias didácticas: Los equipos de aula en conjunto con el equipo técnico pedagógico definen las metodologías a utilizar en lo que va del año que posibiliten alcanzar las metas institucionales propuestas, definiendo en ellas las estrategias didácticas que posibiliten articular los conocimientos de las diferentes asignaturas.
- Secuenciación de los objetivos de aprendizaje para estudiantes que presentan NEE: Teniendo en cuenta las metas anuales, programas de estudio, los resultados de la evaluación diagnóstica integral de aprendizaje, los equipos de aula secuencian los objetivos de aprendizaje mensualmente para los estudiantes que presentan NEE. Dicha secuenciación permitirá monitorear y evaluar los logros de aprendizaje de los estudiantes que presentan NEE.
- Fortalecer la Implementación de prácticas de co-enseñanza en los Equipos de Aula, en las asignaturas de lenguaje y comunicación y Matemáticas, entre otras, a través de compartir experiencias, monitoreo al aula, retroalimentación y, reflexión.
- El equipo de Aula crea procedimientos de evaluación de autoevaluación y monitoreo de sus propios aprendizajes, que permitan la participación de los estudiantes que presentan NEE permanente. Aplica estrategias y procedimientos de autoevaluación, co evaluación y auto monitoreo del aprendizaje en las clases de lenguaje y comunicación y matemáticas.

De forma más detallada se encuentra en las Orientaciones Técnicas para Programas de Integración Escolar lo siguiente, que estipula clara, entre las funciones a cumplir por los EQUIPOS DE AULA y en la CO-ENSEÑANZA:

7 MINEDUC. Orientaciones Técnicas para Programas de integración Escolar (2013). División de Educación Especial. Pp. (41-48) <https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/09/Orientaciones-PIE-2013-3.pdf>

I. FUNCIÓN DEL EQUIPO DE AULA:

1. Diseño de la respuesta educativa a la diversidad y de acceso al currículo correspondiente al nivel (Plan de Clase)

Se entenderá como respuesta educativa a la diversidad y de acceso al currículo, todas aquellas medidas basadas en el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA)⁸ que apuntan a facilitar la participación y el logro de los aprendizajes del programa de estudio correspondiente al curso, sin que este requiera necesariamente de modificaciones en los objetivos de aprendizaje (aprendizajes esperados).

Es un diseño para dar respuesta a las diferencias individuales de los estudiantes con el propósito de asegurar la participación y logros en el aprendizaje de aquellos que por diversas causas experimentan mayores dificultades o se encuentran en riesgo de ser excluidos o de fracaso escolar. La respuesta educativa a la diversidad, involucra algunas de las siguientes acciones que debe realizar el equipo de aula en trabajo colaborativo:

- a) Identificar las fortalezas y dificultades del curso, considerando la información relevante que aporta la evaluación inicial del aprendizaje realizada por el profesor de aula. Prioritariamente se considerarán los sectores de aprendizaje o asignaturas de Lenguaje y Comunicación y de Matemáticas, lo que no implica que no se puedan incluir otros sectores (o asignaturas).
- b) Tener un “panorama del curso” que considere: estilos cognitivos y de aprendizaje de los alumnos, áreas destacadas y deficitarias de desempeño, resultados de aprendizaje, características de las interacciones, estrategias de contención necesarias cuando existan comportamientos desafiantes, motivadores, etc.
- c) Mantener información actualizada de los estudiantes que presentan NEE.
- d) Especificar distintas estrategias de organización del curso, por ejemplo, tutoría entre pares, pequeños grupos heterogéneos, y en otras ocasiones, pequeños grupos homogéneos, por estilos de aprendizaje o por intereses de los estudiantes.
- e) Proveerse de los recursos materiales necesarios para favorecer el acceso de todos los estudiantes a los aprendizajes esperados para cada Plan de clase. Por ejemplo, presentar la clase, utilizando powerpoint, láminas y otros medios audiovisuales. Usar variadas formas de organización del contenido (diagramas, mapas conceptuales, guiones de trabajo, pautas, videos, fotografías, entre otros), para favorecer la claridad y comprensión de la información por parte de los estudiantes.
- f) Definir diversos procedimientos de monitoreo y evaluación de los aprendizajes, como por ejemplo; monitoreo clase a clase y registro de los progresos; evaluación auténtica; otorgar más tiempo, diversos momentos de evaluación; adecuaciones que permitan acceder a los instrumentos de evaluación, etc.

2. Elaboración del Plan de Apoyo Individual del estudiante

Se define Plan de Apoyo Individual, como la planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje para cada estudiante para responder a las Necesidades Educativas Especiales que presenta, después de haber realizado con él un proceso de evaluación integral e interdisciplinario, que identifique los apoyos específicos que necesita para desarrollarse y aprender durante el año escolar. Señala el lugar en que estos apoyos serán provistos y los profesionales que prestarán los servicios especializados correspondientes.

8 ORIENTACIONES SOBRE ESTRATEGIAS DIVERSIFICADAS DE ENSEÑANZA PARA EDUCACIÓN BÁSICA, EN EL MARCO DEL DECRETO 83/2015 DIVISIÓN DE EDUCACIÓN GENERAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2017) http://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2017/05/ORIENTACIONES_D83_Web_05-2017.pdf

El plan de clases debe estar en estrecha relación con el Registro de Planificación y Evaluación PIE, donde quedarán señaladas las siguientes acciones, que deben realizarse a través del trabajo colaborativo entre los profesores regulares y especializados:

- Planificar de la respuesta educativa y el Plan de Apoyo Individual de los alumnos con NEE, basada en los resultados de la evaluación psicoeducativa o psicopedagógica al estudiante; incluye la graduación de los objetivos de aprendizaje, de acuerdo a sus competencias y al currículo correspondiente a su nivel (Metas del PME/ bases curriculares párvulos, básica y media), así como las horas de trabajo en pequeños grupos, fuera del aula común, tales como biblioteca, kiosco, comunidad, aula de recursos, en las empresas, etc.
- Procedimientos e instrumentos de evaluación de los aprendizajes señalados en el plan anual, semestral y plan de clase.
- Tener conocimiento de la organización de los distintos planes y programas con que cuenta la escuela y de los beneficios que aportan a sus estudiantes, compartiendo materiales provenientes de ellos y definiendo también la participación de cada uno de los estudiantes de su curso, en los mismos.
- Planificar el trabajo colaborativo con la familia.
- Planificar los apoyos con los profesionales asistentes de la educación
- Organizar del tiempo adicional que se defina como necesario para mejorar los aprendizajes del estudiante que presenta NEE.
- Utilizar materiales diversos o adaptados, que faciliten el acceso y la plena participación de los estudiantes que presentan NEE.
- Tener conocimiento de la organización de los distintos planes y programas con que cuenta la escuela y de los beneficios que aportan a sus estudiantes, compartiendo materiales provenientes de ellos y definiendo también la participación de cada uno de los estudiantes de su curso, en los mismos.

3. Diseño de la evaluación y el registro de aprendizajes tanto de los estudiantes que presentan NEE transitorias como permanentes.

- a) Tomar decisiones respecto a las modalidades, procedimientos e instrumentos de evaluación, que se ajusten a las posibilidades de comprensión, expresión y ejecución de los alumnos, incluidos los que presentan NEE.
- b) Acordar la utilización flexible de los tiempos de evaluación, respetando los distintos ritmos de aprendizaje y de ejecución de los estudiantes.
- c) Utilizar la información de la evaluación inicial del curso para determinar quiénes son los estudiantes que requieren de una evaluación interdisciplinaria y quiénes necesitan adecuaciones curriculares para favorecer su progreso en el currículum escolar y la participación en el nivel correspondiente.
- d) Definir para este colectivo de estudiantes, la conveniencia de diversos procedimientos de evaluación de los aprendizajes, como por ejemplo; mayor tiempo, diversos momentos de evaluación; adecuaciones para acceder a los instrumentos de evaluación, entre otros.
- e) Concordar la conveniencia de registrar los resultados de evaluación de cada estudiante.

Estos acuerdos y procedimientos deben estar plasmados en el Reglamento de Evaluación del establecimiento, teniendo siempre presente que el PIE es un programa que tiene como propósito contribuir al mejoramiento continuo de los aprendizajes de todos los estudiantes.

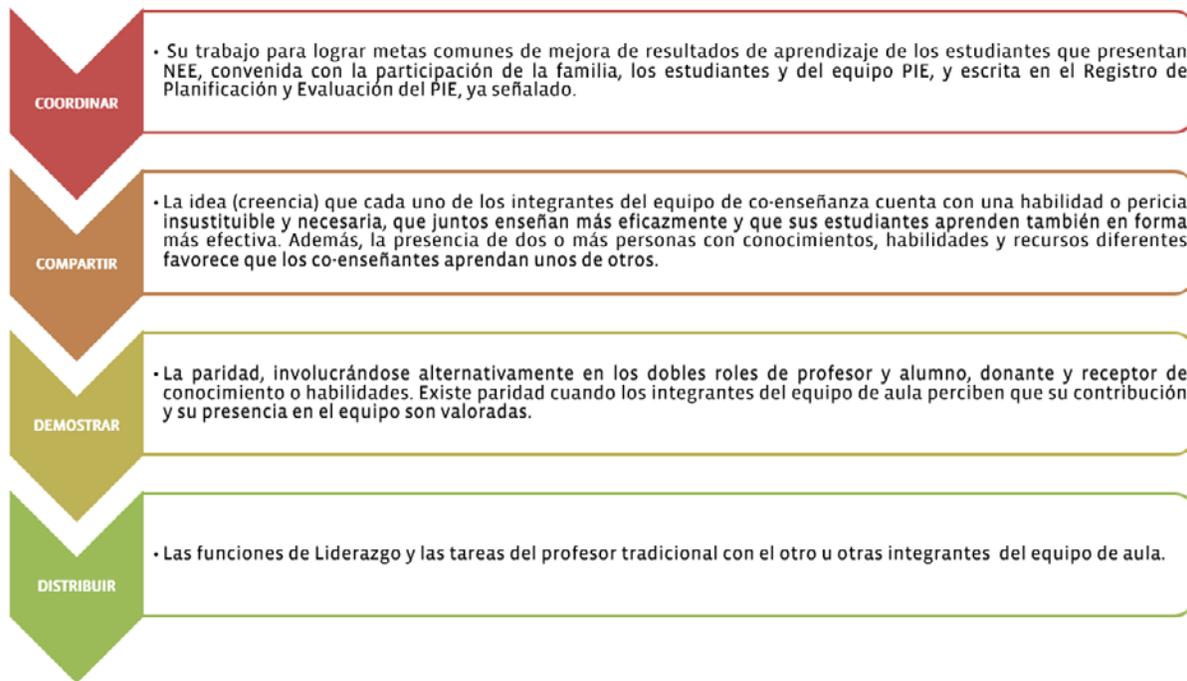
Es aconsejable que en la organización de los Equipos de Aula, se consideren las siguientes características de los profesionales que trabajarán juntos: apertura al trabajo en equipo, capacidad de empatizar con otros, valorización de la diversidad y respeto por las diferencias individuales, compromiso con el aprendizaje de todos los estudiantes, y otras. El Equipo de Aula basará su planificación y práctica en el aula común en la estrategia de co enseñanza.

V. ORIENTACIONES ESPECIFICAS PARA CUMPLIMIENTO DE CO-ENSEÑANZA:

Co-enseñar es un concepto que implica a dos o más personas que comparten la responsabilidad de enseñar a algunos o a todos los alumnos asignados a un aula escolar. Implica la distribución de responsabilidades entre las personas respecto a la planificación, instrucción y evaluación de un grupo curso. La co-enseñanza, constituye una estrategia reconocida internacionalmente que favorece el aumento de la eficacia de las escuelas.

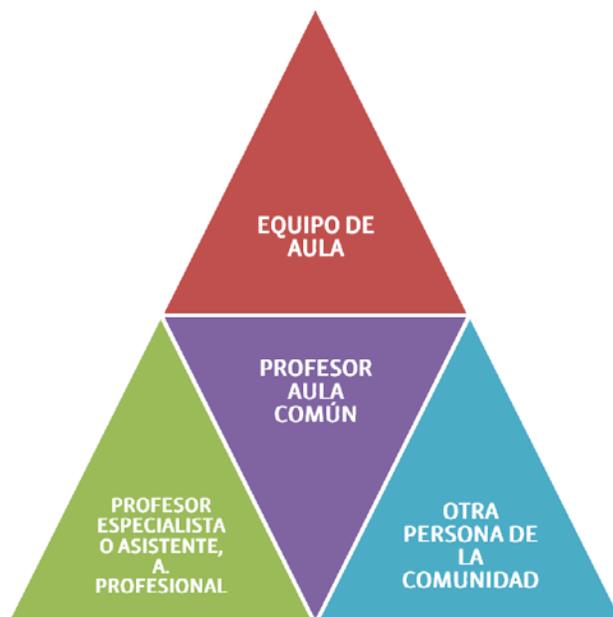
Elementos de la co-enseñanza:

Un equipo de co-enseñanza, en el contexto de un PIE, puede definirse como dos o más personas que están de acuerdo en:



9 Villa & Thousands, 2004, Johnson & Johnson, 1999, Fishbaugh, 1977; Friend & Cook, 2002; Hourcade & Bauwens, 2002; Idol, Nevin, & Paolucci-Whitcomb, 1999 y Brandt, 1987.

Algunas acciones que el Equipo de Aula concuerda y planifica en conjunto:



Los equipos de aula con los que se cuenta en la comuna de Pitrufrquén, permiten llevar a cabo el proceso de co-enseñanza que se propone desde el año 2020. De ello, se espera que las comunidades de aprendizajes puedan fomentar su trabajo colaborativo. Base para el desempeño de un buen accionar en la enseñanza de los profesionales.

Actividades para antes de la clase:

Definir rol y funciones de los integrantes del equipo de aula.

- Revisar evaluación inicial del curso

Planificar estrategias de respuesta a la diversidad de estilos, ritmos y capacidades de aprendizaje.

- Revisar y ajustar el Plan de clase con otros programas relacionados, con el fin de fortalecer el vínculo con más asignaturas.

Elaborar adecuaciones curriculares o de acceso (solo de ser necesarias). Aplicar DUA.

- Definir los Materiales educativos (priorizar TICS y materiales atractivos para los estudiantes).

Definir tipo de agrupación de los estudiantes.

- Planificar la organización de la sala, del mobiliario, y de los estudiantes y co-enseñantes (Coreografía del Aula).

Actividades para durante la clase, ¿Qué observar?

Estrategias de comunicación asertiva; respeto, no provocar controversia o pugnas si no están planificadas; no perder el objetivo de la clase, el foco debe estar en los aprendizajes de los estudiantes.

- Comunicación verbal y no verbal entre los co-enseñantes y con los estudiantes.

Planificar estrategias de respuesta a la diversidad de estilos, ritmos y capacidades de aprendizaje.

- Modelar comportamientos para la Vida: de colaboración, de respeto, de compartir conocimientos, valores ciudadanos, etc.

Sala bien organizada, cuidado de los espacios, de los materiales y del tiempo.

- Movimientos: donde se ubica cada uno, desplazamientos; cuándo y cómo.

Actividades para después de la clase:

Evaluación del progreso de los equipos de aula. La evaluación implica que los coenseñantes se chequean entre sí para determinar:

- El logro de los objetivos de aprendizaje de la clase.
- El uso de habilidades adecuadas de comunicación entre el equipo de aula.
- La necesidad de adecuar las actividades o los objetivos de aprendizaje.

VI. PROCESOS COOPERATIVOS¹⁰

Existen cinco elementos que facilitan los procesos cooperativos que se pueden realizar en diversidad de contextos educativos: Interacciones cara a cara; interdependencia positiva; habilidades interpersonales; evaluación del progreso y responsabilidad individual, los cuales se esperan colocar en marcha a medida que avance el año académico, a continuación se definen:

Interacción cara a cara: En ésta, los co-enseñantes toman decisiones que influirán en su desempeño, como por ejemplo, toman acuerdo respecto a la frecuencia de las reuniones, cuanto tiempo durarán estos encuentros dentro del horario escolar.

-Decidirán cuando es pertinente la participación de otros, tales como los padres, adultos significativos, otros profesionales, así como las formas de comunicar información entre ellos, cuando no es posible realizar reuniones (notas adhesivas en un tablero de anuncios, registro de planificación, u otras).

¹⁰ MINEDUC. Orientaciones Técnicas para Programas de Integración Escolar (2013). División de Educación Especial. Pp. (46-47) <https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/09/Orientaciones-PIE-2013-3.pdf>

Interdependencia positiva: Es lo más importante de la co-enseñanza. Implica reconocer que ningún profesional puede responder solo a la diversidad de necesidades psicológicas y educativas que suelen presentar grupos de estudiantes que se encuentran en el aula común.

Habilidades interpersonales: Incluyen los componentes verbales y no verbales referidos a confiar y depositar confianza, como también al manejo de conflictos y a la solución creativa de problemas. Las asociaciones eficaces de co-enseñantes incentivan a cada integrante a mejorar sus habilidades sociales mediante la retroalimentación y el estímulo recíproco. Evaluación del progreso: se refiere a contar con procedimientos permanentes de indagación sobre los éxitos y desafíos del equipo de aula. Los co-enseñantes se chequean entre sí para determinar: Los métodos de evaluación pueden variar en complejidad. Por ejemplo: Si los alumnos están alcanzando los objetivos de aprendizaje de la clase, Si los miembros del equipo de aula están usando habilidades adecuadas de comunicación entre sí, Si es necesario adecuar las actividades, o los objetivos de aprendizaje. Usar una lista de cotejo en la que se chequean las responsabilidades convenidas. Establecer una reunión semanal, en la que se ocupen 15 minutos, para tratar los tres aspectos de la evaluación (logro de los objetivos de aprendizaje, habilidades de comunicación, adecuación de las actividades); Los integrantes del equipo de aula pueden también turnarse compartiendo logros, informando cómo ha contribuido cada uno al éxito de la clase, haciendo sugerencias de lo que deba ser cambiado para mejorar la clase.

Responsabilidad Individual: es el motor del Equipo de Aula. La co-enseñanza es eficaz si se basa en la transmisión real de habilidades y conocimientos por cada co-enseñante. La responsabilidad individual es una forma de reconocer la importancia de las acciones de cada uno de los involucrados en la co-enseñanza e implica darse tiempo para evaluar el desempeño personal de cada participante en uno o más de los siguientes propósitos:

- Aumentar la percepción que los integrantes del equipo de aula tienen de sus propias contribuciones a los esfuerzos de co-enseñanza.
- Proporcionar a los compañeros reconocimiento y retroalimentación por sus contribuciones.
- Determinar si se requieren ajustes en cualquiera de los roles y acciones de los coenseñantes y de los integrantes del equipo de aula.
- Identificar cuando alguno de los compañeros pueda necesitar ayuda (ej: presentación, preparación, acceso a recursos o apoyos adicionales)
- Aumentar la efectividad de los roles y responsabilidades asignados.

VII. ENFOQUES DE CO-ENSEÑANZA¹¹

La clave para el éxito de la enseñanza en equipo, es que los co-enseñantes impartan la clase simultáneamente. Ambos docentes lideran y se apoyan mutuamente en forma alternativa y se responsabilizan del aprendizaje de todos los estudiantes del curso.

La co-enseñanza¹² puede asumir distintas formas prácticas, según los distintos enfoques y dependiendo del grado de aprendizaje y confianza entre los profesionales que participan en ella. Tomando en cuenta los años que los PIE llevan en la comuna, es de especial atención, identificar el nivel de logro en esta nueva propuesta de intervención.

¹¹ La co-enseñanza una estrategia para el mejoramiento educativo y la inclusión https://educra.cl/wp-content/uploads/2017/08/DOC1-co_ensenanza.pdf

¹² Co-enseñanza según Villa, R. A.; Thousand, J S.; y Nevin, A. I.; en Guía para la Co-enseñanza; Consejos Prácticos para facilitar el aprendizaje de los alumnos.

Entre los distintos enfoques, mencionaremos los siguientes:

a) Co-enseñanza de observación: Un profesor dirige la clase por completo mientras el otro recolecta información académica, conductual y social del grupo clase o de algunos estudiantes. En particular, se plantea que esta observación debe tener un foco vinculado a una problemática de interés para los co-educadores y debe enmarcarse en un ciclo de mejoramiento continuo. Una vez realizadas las observaciones, el equipo debe reunirse para analizar la problemática y discutir alternativas de solución.

b) Enseñanza de Apoyo: un docente asume el rol de líder en la instrucción y el otro u otros (docentes y otros participantes: profesionales asistentes de la educación, asistente, familiar, etc.), circulan entre los alumnos prestando apoyos. Quienes asumen el rol de apoyo, observan o escuchan a los estudiantes que trabajan juntos, interviniendo para proporcionar ayuda uno a uno cuando es necesario (ayuda tutorial), mientras el profesor líder continúa dirigiendo la clase.

c) Co-enseñanza en grupos simultáneos: Consiste en que los educadores dividen la clase en dos grupos, tomando cada uno la responsabilidad total de la enseñanza de un grupo. Si bien los docentes planifican en conjunto la lección trabajando los mismos contenidos, realizan las adaptaciones necesarias según las características de su grupo, buscando incrementar la participación de los estudiantes.

d) Co-enseñanza de rotación entre grupos: En este caso, los profesores trabajan con grupos diferentes de estudiantes en secciones diferentes de la clase. Los docentes se rotan entre los grupos y también puede existir un grupo que a veces trabaje sin un profesor. Se recomienda este enfoque para co-educadores principiantes.

e) Co-enseñanza complementaria: Consiste en que un profesor del equipo realiza acciones para mejorar o complementar la enseñanza provista por el otro profesor, como parafraseo, entrega de ejemplos, construcción de un organizador gráfico, modelamiento para tomar apuntes en una transparencia, enseñar los mismos contenidos con un estilo diferente, enseñar previamente a un grupo de estudiantes las habilidades sociales requeridas para el aprendizaje cooperativo en grupos y monitorear a los estudiantes en la práctica de estos roles durante el desarrollo de la clase.

f) Co-enseñanza en estaciones: Consiste en que los profesores dividen el material y la clase en estaciones y grupos de estudiantes. En un determinado momento los estudiantes se rotan de estación, entonces los docentes instruyen al grupo siguiente con las adaptaciones que requiera. Friend et al. (2010) plantean la división del curso en tres grupos, dos de los cuales reciben instrucción mientras el tercero trabaja en forma independiente.

g) Co-enseñanza alternativa: Se trata de que mientras un profesor trabaja con la clase completa, el otro docente se ocupa de un grupo pequeño desarrollando actividades remediales, de preparación, enriquecimiento y evaluación, entre otras.

h) Co-enseñanza en equipo: En este enfoque todos los miembros del equipo desarrollan formas de enseñar que permiten que los estudiantes se beneficien de las fortalezas y experticias de cada profesor. Lo fundamental es que los co-educadores desarrollan simultáneamente la clase, alternándose los roles de conducir y apoyar la clase. En Chile se ha encontrado que los docentes suelen repartirse la estructura de la clase, es decir, el inicio, desarrollo y cierre (Rodríguez, 2012), sin embargo es más enriquecedor que en cada momento de la clase los co-educadores pueden alternarse roles diversos, como dirigir, apoyar, observar, complementar y entregar enseñanza alternativa, entre otros.

3.6 TRABAJO CON LOS APODERADOS PROYECCIÓN 2021:

- Disponer sistemas de comunicación con la familia, para que éstas cuenten con información oportuna sobre los establecimientos que implementan respuestas educativas de calidad a las NEE que presenten sus hijos e hijas. Además, estén informadas y participen en el Plan de Apoyo individual de su hijo/a.
- Propiciar la participación sistemática e informada de la familia o persona adulta significativa en el proceso de aprendizaje académico y formativo de sus hijos o pupilos que presentan NEE. Esto debe gestionarse por lo menos una vez al semestre, por medio de reuniones de apoderados propias del PIE o talleres para habilidades parentales, resolución de conflictos, entre otros, atinentes a las necesidades de los usuarios.
- Mantener a los apoderados informados sobre los avances y/o retrocesos de sus pupilos, esto por medio de reuniones breves (horario de atención a apoderados) o llamados telefónicos que deben quedar con el registro correspondiente.
- Se integra al equipo PIE de forma activa en las reuniones de apoderados generales que se realizan en cada establecimiento escolar, a modo de tener la apreciación del o la profesional dentro del aula, considerando el manejo teórico y práctico del docente especialista en relación a clima de aula y proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Plan de Apoyo Socioemocional creado por cada PIE, de forma contextualizada.
- Equipos de aula informan a los estudiantes que presentan NEE y a sus apoderados, de los progresos en los aprendizajes para mejorar la participación de los apoderados en la elaboración del Plan de Apoyo Individual.

3.7 CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DIAGNÓSTICO 2020

En relación a lo esperado en el área de capacitación y perfeccionamiento para año 2020, se accede a todas las instancias de perfeccionamientos ofrecidas por WEBINAR, CEPEIP, Centro de formación y Universidades, de forma remota sincrónica y asincrónica.

3.8 PROYECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO 2021

Se espera que para año 2021 los recursos recaudados permitan poder dar cumplimiento a la Normativa vigente, que garantiza capacitación y perfeccionamiento al personal que desempeña funciones en PIE.

Dentro de las principales necesidades que se presentan en los PIE de la comuna, es perentorio fortalecer las siguientes competencias:

- Liderazgo Pedagógico
- Estrategias de trabajo colaborativo: co-enseñanza y co-aprendizaje.
- Diversificación de la enseñanza.
- Estrategias de educación remota.
- Contención emocional, inteligencia emocional, regulación emocional, entre otros.
- Vinculación de la familia en el proceso de educación integral de los estudiantes.
- Atención de NEEP complejas como retos múltiples, sordo-ceguera, trastornos motores, autismo y síndrome de Down.

En relación al personal profesional asistente que desempeña rol en PIE se espera poder capacitarlos en diversas áreas, atingentes al área de la psicología y fonoaudiología.

- Se estudia presupuesto para perfeccionamiento en relación a nuevos instrumentos de evaluación demandados desde el ministerio de educación: WISC V; IDTEL.

Se gestionará desde la coordinación comunal asistencia a seminarios, cursos y capacitaciones con las que el DAEM mantenga convenios, además de posibilidad de asistir de forma gratuita a diversidad de ofertas de enriquecimiento pedagógico y práctico.

Por otro lado cada asistente a perfeccionamiento o capacitación debe cumplir con la responsabilidad de replicar en sus equipos de trabajo o a nivel comunal si así fuese necesario, los aprendizajes y experiencias construidas. Todo para fortalecer el impacto de metas anuales que se proponen a inicio de año.

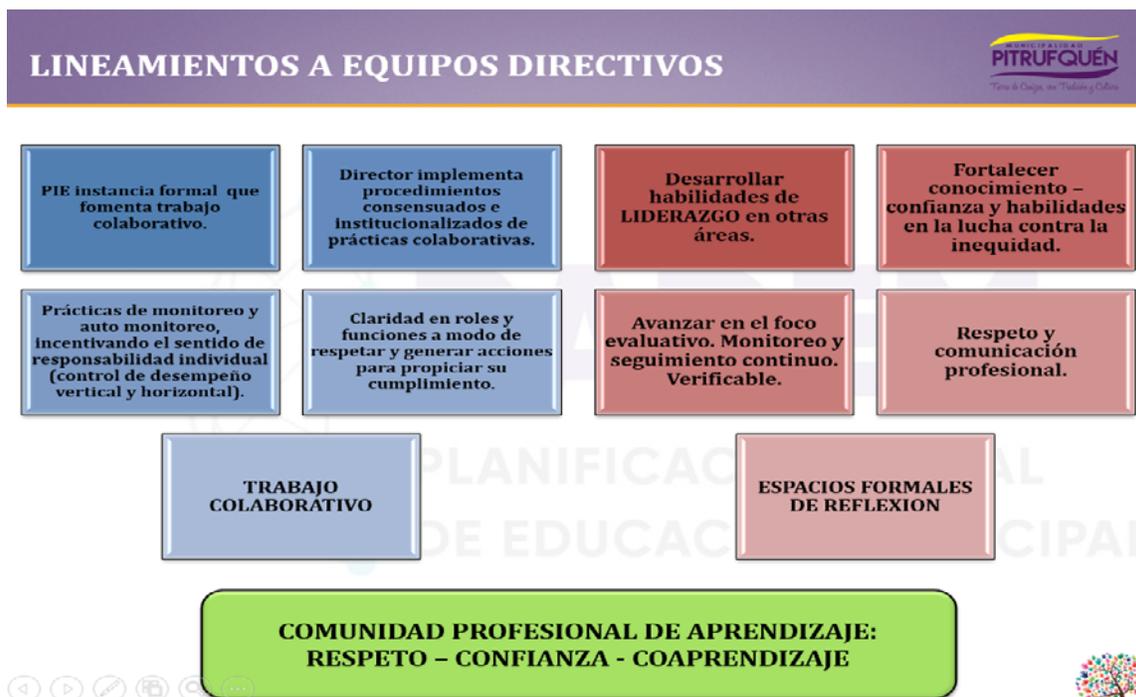
3.9 RECURSOS MATERIALES DIAGNÓSTICO 2020

En relación a la adquisición de recursos materiales durante el periodo 2020, es necesario mencionar que se compraron solo los materiales esenciales para el funcionamiento del PIE. Esto debido a la escases de recursos económicos con los que contamos.

3.10 PROYECCIÓN RECURSOS MATERIALES 2021

- Solicitar materiales fungibles en los meses de enero a abril de 2021
- Solicitar material didáctico en los meses de marzo a abril de 2021
- Elevar las solicitudes de pedido de acuerdo a formato oficial de Adquisiciones (Solicitud, Orden de compra, cotizaciones y certificado de exclusividad si corresponde), realizando el seguimiento respectivo a cada una de ellas, la que deberá ser enviada a la coordinación comunal y ver su pertinencia según manual de compras.
- Solicitar material tecnológico desde el mes de abril hasta junio 2021.-
- Equipamientos de las aulas de recursos con materiales específicos, materiales de enseñanza adaptada, tecnológica, informática y especializada que respondan a las características del tipo de NEE que atienden. Especialmente a aquellas que son NEEP.
- Instrumentos de evaluación diagnóstica para la evaluación de NEE.
- Materiales pedagógicos especializados para la enseñanza de estudiantes con TEL.
- Se adquieren Materiales con recursos PIE de acuerdo a la normativa vigente.

4. METAS QUE EL D.A.E.M. Y LOS ESTABLECIMIENTOS PRETENDEN ALCANZAR AÑO 2021



Alrededor de ocho años llevan los Programas de Integración Escolar siendo parte del sistema educativo en la comuna de Pitrufquén y alrededor de veinte años proyectándose en Chile.

Por lo tanto se comprende que los PIE son un desafío y una oportunidad para los establecimientos educacionales. Entonces va a depender de cierto modo de la cultura de la escuela el cómo visualizarán esta instancia.

El PIE es un desafío claramente para todos y todas las personas que participan en una comunidad educativa, porque se ven enfrentados a la implementación de estrategias diversificadas y enriquecimiento de sus prácticas pedagógicas; que generalmente se encuentran sujetas a un enfoque tradicional de la enseñanza y el aprendizaje; ya no solo se limita la acción docente a la sala de clases, sino que se incluye a todos los miembros de una comunidad educativa. Todo para brindar una respuesta ajustada y oportuna a los intereses y características de todos y todas las estudiantes, no solo aquellos con NEE.

Es un desafío porque las escuelas y liceos de la comuna deben generar condiciones (estrategias co-enseñanza, reglamentos de evaluación, trabajo colaborativo) para garantizar el progreso de los estudiantes en la conformación de habilidades y destrezas, y potenciar sus competencias como futuros ciudadanos responsables de su entorno.

El PIE también es una oportunidad para que el establecimiento educacional impulse la inclusión y haga del éxito de los aprendizajes de todos los alumnos la prioridad de sus acciones¹³ Es decir, es su misión disponer de todas las energías para generar junto a los equipos directivos, que las comunidades creen las condiciones de flexibilización y adecuación del curriculum, de la evaluación y del contexto.

13 Kanold, T. (2011). The five disciplines of PLC Leaders. Bloomington, IN: Solution The Press.

En relación a lo anterior y de acuerdo a la normativa vigente, el Programa de Integración Escolar a nivel COMUNAL pretende dar apoyo especializado a la mayor cantidad de estudiantes que presenten NEE, y que requieran un apoyo extraordinario para avanzar en el proceso de aprendizaje correspondiente a su nivel. Sin olvidar que la diversidad es parte de nuestras aulas, se espera por medio de una cultura inclusiva, dar atención a todos y todas las estudiantes que así lo requieran, para potenciar sus habilidades y destrezas.

Otras de las metas que son a nivel comunal para el año 2021 es que los Establecimiento con PIE puedan dar cumplimiento a un plan estratégico, diseñado de acuerdo a su contexto. Guiándose por el **PLAN ESTRATEGICO DE PIE COMUNAL** que se presenta a continuación:



ESTRATEGIA N^a 1:

Sensibilización e información a la comunidad educativa sobre la integración y el PIE del Establecimiento:

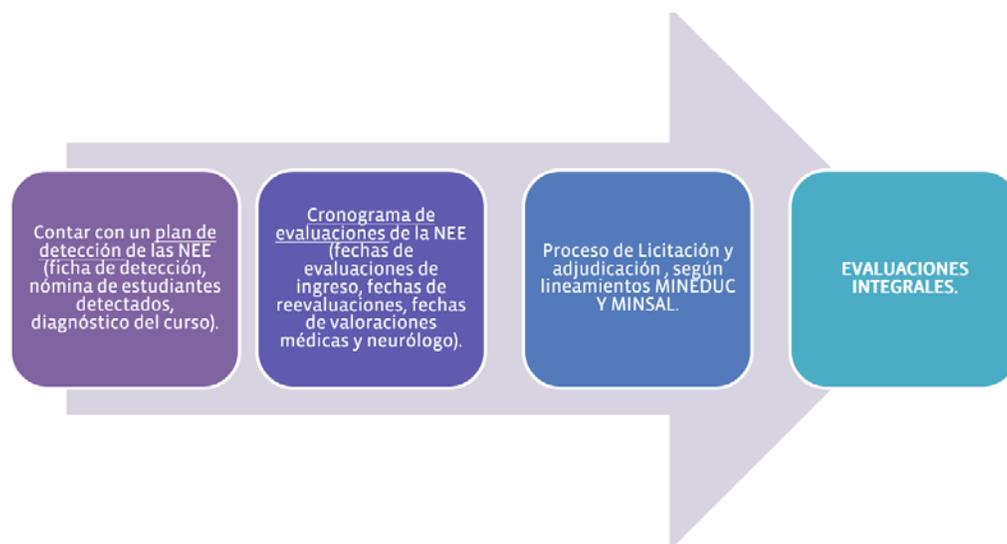
- Dar cuenta pública de los avances conseguidos por el Equipo PIE de forma semestral, en relación a rendimiento, intervenciones en aula, reuniones de apoderados, talleres, trabajo colaborativo.
- Revisar que el PIE sea parte del PEI del Establecimiento.
- Incorporar acciones PIE en el PME del Establecimiento.
- El PIE es parte del PADEM.

Vale mencionar que esta meta se encuentra concretada en todos nuestros EE, colocando énfasis en el periodo siguiente, en el proceso de difusión de las acciones PIE, tanto en las pedagógicas como en las transversales.

ESTRATEGIA N^a 2:

Detección y evaluación de las necesidades educativas especiales:

- Contar con un plan de detección de las NEE (ficha de detección, nómina de estudiantes detectados, diagnóstico del curso).
- Cronograma de evaluaciones de la NEE (fechas de evaluaciones de ingreso, fechas de reevaluaciones, fechas de valoraciones médicas y neurólogo).



Se rescata y sobresalta la acción de trabajar de forma colaborativa en los equipos PIE, como una forma de fortalecer lazos de confianza y respeto, además de ir devolviendo el diálogo pedagógico a la comunidad educativa.

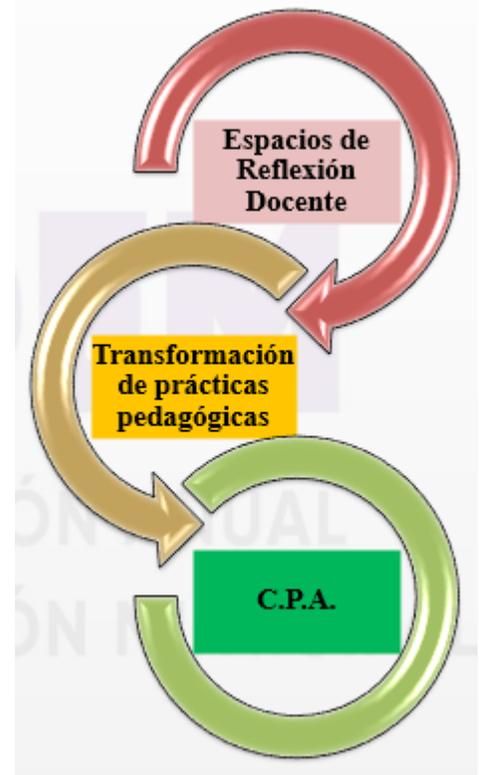
Que se mantengan y formalicen los espacios de reflexión pedagógica, cuidando que estos se articulen en periodos que sean continuos.

Se valora la instancia de los ENCUENTROS DE PRÁCTICAS EXITOSAS PIE, el cual se replicará de forma online/presencial. Debido a que es un momento de encuentro entre comunidades educativas.

ESTRATEGIA N° 4:

Capacitación a la comunidad educativa en estrategias de atención a la diversidad y las NEE.

- Enviar solicitud de capacitaciones que sean atingentes a las NEE que son atendidas por PIE, y las que son detectadas en el establecimiento escolar.
- Actualizar conocimiento de los profesionales asistentes que intervienen en el PIE.
- Actualizar conocimientos de profesores diferenciales, de aula común y equipos directivos para mejorar la respuesta a la atención de la diversidad del aula.
- Ser innovadores y visionarios a la hora de la elección de las capacitaciones o perfeccionamientos.
- Asistencia a seminarios, conferencias, talleres y reflexiones que diferentes instituciones educativas ofrezcan de forma presencial u online.
- Responsabilizarse en replicar los conocimientos construidos a los demás integrantes de la comunidad.
- Presentar calendario de capacitaciones semestrales realizadas.



Se sugiere en esta estrategia poder desarrollar un Plan de Desarrollo Profesional, articulado con el área de UTP. Esto para poder concretar las metas comunales, que apuntan a concretar comunidades de aprendizaje. Entre los objetivos que se proponen están los siguientes:

Objetivo general:

- Fomentar en los docentes que participan del PIE, prácticas pedagógicas centradas en el aprendizaje del estudiantado mediante la elaboración colectiva de un Plan de Desarrollo Profesional Docente en contexto COVID-19.

Objetivos específicos:

1. Elaborar colaborativamente un Plan de Desarrollo Profesional con cada equipo PIE focalizado en el aprendizaje del estudiantado, el autocuidado y la contención socioemocional.
2. Implementar el Plan de Desarrollo Profesional Docente construido colaborativamente con cada equipo PIE.
3. Valorar el impacto del plan de desarrollo profesional docente construido colaborativamente.
4. Vincular a la comunidad educativa, para afianzar el principio de inclusión y equidad educativa.

Ejemplo de acciones:

Objetivos	Estrategia de PDP	Acciones formadoras	Instrumentos y materiales de apoyo/Tiempo
1-Reflexionar críticamente acerca de las prácticas de enseñanza y aprendizaje desarrolladas en el centro escolar.		1. Análisis de planificaciones -Se analiza y reflexiona sobre el Diseño de la enseñanza de una clase a través de una planificación propia o de otro docente. -Reflexionar y compartir buenas prácticas en relación al Diseño de la Enseñanza.	-Planificaciones usadas en el EE anuales y semanales: Criterios o indicadores para el diseño de clases. -Dominio A - Marco para la Buena enseñanza Fecha: Agosto
2-Trabajar las necesidades de desarrollo profesional docentes desde el Diseño de la Enseñanza, con énfasis en el trabajo colaborativo.	CPA Análisis de casos	1. Análisis de videos - Reflexionar sobre enfoques de enseñanza y aprendizaje. Enfoques centrados en el docente y centrado en el aprendizaje del estudiante. - Analizar 3 videos, los que diferencian claramente una clase exitosa de una que no lo es. Se realizan preguntas como: ¿Qué enfoques se pueden visualizar?, ¿cuáles son los tópicos que te ayudan a determinarlo?, ¿cuáles son los aciertos y desaciertos en el Diseño de estas clases?, - Socializar las respuestas y contrastan con el MBE. 2. Trabajo colaborativo -Reflexionar en torno a la importancia de implementar un buen trabajo colaborativo desde el diseño de la enseñanza. -Analizar lineamiento PIE comunal, donde están expuestas las Orientaciones del <u>Mineduc</u> , Decreto n°83 y normativa ministerial respecto del Decreto n° 170. -Reconocer estrategias de co-docencia y cómo se implementan desde el diseño de la enseñanza.	-Videos de 3 situaciones educativas. -Lineamientos PIE comunal. -Decreto n°83 -Normativa ministerial y orientaciones PIE del MNEDUC. Fecha: Agosto – Septiembre
3-Desarrollar prácticas de liderazgo pedagógico para fortalecer el aprendizaje colaborativo y el desarrollo profesional docente del profesorado.	CPA Autoevaluación Aprendizaje entre pares	1. Diseñar una actividad y aplicarla -Diseñar una actividad en trabajo colaborativo, siguiendo en lo posible todo lo que se ha aprendido. -Proponer al docente de aula el desafío. -Aplicar el diseño de enseñanza y aprendizaje en el aula regular. 2. Autoevaluación -La profesora diferencial somete su clase a su criterio, realizando una autoevaluación de su desempeño personal. 3. Aprendizaje entre pares -En una primera instancia se socializa con el docente de aula, para nutrir y aunar criterios. -Se socializan los resultados de cada una en instancia de reunión de equipo PIE, muestra la actividad, comenta lo sucedido y resultados de la evaluación.	-Diseño de la actividad -Rúbrica de acompañamiento al aula con pauta de análisis. -Acta de trabajo colaborativo

ESTRATEGIA N° 5:

Adaptación y Flexibilización curricular.

- Trabajo colaborativo: co-aprendizaje y co-enseñanza.
- DUA, DECRETO n° 83, DECRETO n°67, orientaciones ministeriales para abordar contexto COVID-19.
- Enfoque de la evaluación como aprendizaje.
- Confección de PAI para estudiantes con NEE.
- Trabajo mancomunado con área técnica pedagógica.
- Autoevaluaciones y coevaluaciones de equipos de trabajo.

Para dar mayor concreción a esta estrategia, se sugieren los siguientes objetivos a trabajar durante el año, que apunten a una atención integral de los estudiantes y su contexto, donde se visualizan acciones como: Plan de Contención socioemocional a las familias, Diagnóstico global de los cursos, Planificaciones centradas en el desarrollo integral, priorización curricular y desarrollo personal.



Objetivo general:

- Brindar a los estudiantes estrategias diagnósticas y de contención socioemocional, priorizando la construcción de aprendizajes profundos, por medio de la toma de decisiones ajustada a la nueva realidad de cada establecimiento educativo.

Objetivos específicos:

1. Disponer de información sobre la situación actual de los estudiantes, donde los equipos PIE, no solo atenderán de forma segmentada, sino que global, asegurando un seguimiento continuo.
2. Planificar para el contexto, se priorizan los objetivos de formación integral, priorización curricular y de desarrollo personal.
3. Diseñar e implementar plan de contención socioemocional especial para estudiantes con NEE y sus familias.

Adicionalmente, existen acciones propias del contexto COVID-19 que son necesarias de incluir en los Planes Estratégicos.

	Acción
Estudiantes con diversas NE de apoyo específico para acceder y progresar en sus aprendizajes del currículum.	<ul style="list-style-type: none"> • A partir de la priorización curricular, profundizar ajustes de acuerdo a criterio pedagógico del equipo de aula, según NEE. • Redistribuir los horarios de clases dando énfasis a los Objetivos de Aprendizaje priorizados, y nivelar en la medida de lo posible las competencias esenciales. • Considerar medidas de accesibilidad que se requieren en función de las NEE. • Ajustar el Plan Anual del PIE al contexto. • Tener en cuenta las distintas formas de respuesta pedagógica en este contexto: Clases presenciales, clases remotas, Acompañamiento en el hogar, videos tutoriales. • Flexibilidad horaria. • Tener en cuenta los recursos educativos digitales presenten en la plataforma de Educación Especial de MINEDUC.
Cómo se abordarán los logros de los estudiantes con necesidades de apoyo, debido al escaso tiempo del que se dispondrá.	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo colaborativo para adecuar, confeccionar y priorizar los aprendizajes, enfatizando los básicos imprescindibles. • Enviar material diseñado por equipo de aula al hogar, previamente visado por UTP. • Llevar un registro de las guías, trabajos, intervenciones que se realicen. • Revisar los trabajos realizados y asegurar una retroalimentación a las familias. • Revisar constantemente material teórico, instruccional que guíe las decisiones pedagógicas.

ESTRATEGIA N^a 6:

Participación de la Familia y la comunidad

Recuperar diálogo bidireccional con las familias, por medio de llamadas telefónicas, visitas domiciliarias.

Detección de familias que necesitan apoyo en habilidades parentales por medio de la aplicación de encuestas, entrevistas, entre otras.

Levantar Plan de Apoyo familiar desde los PIE, especiales y diseñados para atender el contexto actual y Necesidad de apoyo del estudiante.

Participación de las familias en capacitaciones impartidas por diferentes comunidades educativas.

ESTRATEGIA N^a 7:

Convivencia Escolar y Respeto a la Diversidad

- Actividades que fomenten el respeto a la diversidad y velar para que los estudiantes con NEE participen de todas las actividades correspondiente a su nivel.
- Conmemorar día de la diversidad en el centro escolar y a nivel comunal.
- Fomentar concursos y actividades donde se da relevancia a aspectos culturales, sociales, medioambientales y enriquezcan el foco en la diversidad.
- Integrar dentro del equipo de convivencia escolar a un integrante del equipo PIE.



ESTRATEGIA N^o 8:

Monitoreo y Evaluación del PIE.

- Plan de desarrollo profesional con foco en liderazgo pedagógico y comunidad colaborativa: CAP.
- Informe inicial a fines del mes de mayo por parte de coordinadores del PIE.
- Acompañamiento al aula.
- Informe de área administrativa en el mes de agosto.
- Informe técnico anual PIE
- Evaluación de desempeño de personal PIE, entre ellos profesores diferenciales, coordinadores, equipo directivo, asistentes profesionales de la educación.

Con lo descrito anteriormente, se pretende lograr que los Establecimientos brinden espacios inclusivos y de atención a la diversidad donde todos nuestros estudiantes tengan herramientas para enfrentar su proceso de aprendizaje con los más altos estándares en la calidad de la educación.

PALABRAS FINALES

El objetivo general de la Política de Educación sea Regular o Especial en Chile, es hacer efectivo el derecho a la educación, a la igualdad de oportunidades, a la participación y a la no discriminación de los niños, niñas, jóvenes y adultos, dirigiendo sus esfuerzos especialmente en los últimos 10 años, en aquellos que presentan necesidades educativas especiales, garantizando su pleno acceso, integración y progreso en el sistema educativo.

En este marco, es necesario orientar todos los esfuerzos para que las comunidades educativas avancen hacia el desarrollo de entornos educativos inclusivos y desafiantes que garanticen a “todas y todos” los estudiantes aprender, participar, sentirse respetados y que sus necesidades específicas sean satisfechas.

Necesariamente avanzar en esta dirección, exige que los docentes y los equipos de profesionales responsables del diseño, implementación y evaluación de los procesos educativos, cuenten con los conocimientos y las herramientas técnico pedagógicas necesarias para que las NEE que presenten sus estudiantes, sean atendidas en el marco del currículo común con los apoyos y adecuaciones necesarias.

Mejorar la educación regular y especial, y hacer posible el derecho a la educación de todos sin exclusiones, constituye un desafío colectivo de transformación y de cambio cultural en nuestra sociedad. Queremos lograr una mayor igualdad de oportunidades en educación para todos y todas, para tener un Chile que sea más democrático y solidario, donde la aceptación de las diferencias y la diversidad sea un valor compartido por el colectivo.

Es así como los PIE fueron creados para generar acciones por medio de los PME tendientes a instalar o consolidar prácticas y estrategias que “Favorezcan la presencia en la sala de clases, participación y el logro de los aprendizajes esperados, de todos y cada uno de los estudiantes” (MINEDUC, 2015), así como, aquellas que estimulan la innovación educativa para responder a la diversidad de formas de aprender, las que se orientan a la previsión de recursos educativos variados y adaptados para potenciar el aprendizaje de todos los estudiantes y, las que favorecen la formación de docentes.

Desde estas premisas, nace la necesidad de poder fortalecer a los Programa de Integración Escolar de la comuna de Pitrufquén, donde se estaría respondiendo a parte de los objetivos educativos asociados a posibilitar el acceso a la educación regular de estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE), focalizando sus recursos para el trabajo específico con estos alumnos y alumnas. De esta manera, las principales prácticas realizadas en la implementación de PIE en las escuelas, consistiría en diagnosticar estudiantes y en tener acceso a la subvención especial, organizar de manera adecuada en términos formales el uso de recursos, y cumplir con los requisitos de coordinación y de trabajo en aula.

Por otro lado, se muestran debilitados aquellos objetivos que pretenden aportar a la mejora escolar y desarrollar tendencias inclusivas en la educación, pues a la luz de los datos, en las escuelas aún no se desarrollan aspectos tendientes a ello. Mostrando, por ejemplo, una escasa gestión colaborativa en diversos actores de las escuelas para lograr un trabajo inclusivo en estudiantes con NEE, debilidad en reflexiones y acciones en torno a actitudes y expectativas asociadas a la diversidad y escasa organización y planificación conjunta en términos de técnicas de trabajo con estudiantes con NEE (trabajo colaborativo).

Atte.

Elsa Carolina García García

PLAN DE ACCIÓN ÁREA DE
TRANSVERSALIDAD
PLAN DE SALUD ESCOLAR COMUNAL



PLAN ANUAL DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL **PADEM**
2021

1. PLANES DE GESTIÓN DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

ÁREA:

Salud Escolar

Descripción del programa

El área de Servicios médicos del Programa de Salud Escolar, ofrece atención a escolares beneficiarios que presentan patologías relacionadas con la visión, audición y columna. Estos problemas presentan alta prevalencia en escolares y a la vez, afectan el rendimiento y la permanencia de los niños de escasos recursos en el sistema educacional.

Objetivos

Contribuir a mejorar la salud de escolares de escuelas municipales y particulares subvencionadas, para que puedan acceder al proceso educacional en condiciones más igualitarias, resolviendo problemas de salud relacionados con rendimiento e inserción escolar y colaborando a la retención del estudiante dentro del sistema educacional.

Servicios médicos - Características

a) Oftalmología

- Atiende vicios de refracción que disminuyen la capacidad visual.
- La prevalencia es de 6 %
- Incluye Screening profesional, atención médica, ejercicios ortópticos, lentes.

b) Otorrino

- Atiende todas las patologías asociadas a disminución de la capacidad auditiva
- La prevalencia es de 2.2 %
- Incluye Screening profesional, atención médica, medicamentos, exámenes (audiometría e impedanciometrías), radiografías, audífonos y plan de adaptación, cirugías, implante coclear.

c) Columna

- Atiende escoliosis y dorso curvo, previniendo alteraciones mayores que limitan la normal integración y rendimiento en el sistema educativo. Si se trata a tiempo se evita la intervención quirúrgica y la invalidez.
- La prevalencia de escoliosis es de 2%
- Incluye

PRESENTACIÓN

El concepto de auxilio escolar, se instauró en el país desde el Gobierno de Carlos Ibáñez del Campo, cuando se creó la Dirección General de Educación Primaria y las Juntas Comunales de Auxilio Escolar. A estas Juntas se las responsabilizó de la promoción y organización de los servicios de alimentación escolar y otros auxilios a los alumnos de las escuelas públicas, este fue el primer avance para llegar a lo que hoy se conoce como Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, **Junaeb**.

Junaeb, es un organismo de la Administración del Estado, creado en 1964 por la Ley N° 15.720, responsable de administrar los recursos estatales destinados a velar por los niños, niñas y jóvenes chilenos en condición de vulnerabilidad biopsicosocial, para que ingresen, permanezcan y tengan éxito en el Sistema Educativo.

A partir de 1980, Junaeb comenzó a externalizar sus programas, incorporando la gestión de los mismos a entidades privadas. Esta alianza con privados ha traído grandes beneficios al país, en términos de eficiencia.

En 1990, con el restablecimiento de la democracia en el país, Junaeb amplió la cobertura del Programa de Alimentación Escolar, reinstaló el Programa de Salud del Estudiante, además de crear el Programa de Campamentos Juveniles y el Programa de Vivienda Estudiantil.

El área de Servicios médicos del Programa de Salud Escolar, ofrece atención a escolares beneficiarios que presentan patologías relacionadas con la visión, audición y columna. Estos problemas presentan alta prevalencia en escolares y a la vez, afectan el rendimiento y la permanencia de los niños de escasos recursos en el sistema educacional.



MISION:

Acompañar a los/as estudiantes en condición de desventaja social, económica, psicológica y/o biológica, para contribuir a la igualdad de oportunidades dentro del sistema educacional, a través de la entrega oportuna de bienes y/o servicios. Sus principales objetivos son:



Contribuir a mejorar la salud de escolares de escuelas municipales y particulares subvencionadas, para que puedan acceder al proceso educacional en condiciones más igualitarias.



Resolver problemas de salud relacionados con rendimiento e inserción escolar y colaborando a la retención del estudiante dentro del sistema educacional.



Captar nuevos estudiantes por medio de la coordinación comunal de salud y sus encargados escolares, promocionando acciones para su detección temprana.

QUÉ ROL CUMPLE LA COORDINADORA COMUNAL EJEMPLO

Por medio de la coordinación comunal a cargo de personal con 44 hrs. Cronológicas semanales, se desarrollan acciones de

- Coordinar y gestionar el programa de salud del estudiante a nivel local, por tanto, representar al Programa de Salud Escolar en la comuna y sus Establecimientos.
- Articular el Trabajo entre todos los actores e instancias que participan del Programa y sus componentes: Escuela/ Junaeb/Consultorio/Familia/Daem/ Profesionales de la Salud.

La experiencia y los aprendizajes acumulados nos indican que este actor debe contar con algunas características personales que contribuirán en el desarrollo de su atra. A partir de una visión que hemos recogido por parte de los propios Coordinadores/as Comunales esta características deberían ser:

- Convocatoria de los Establecimientos existentes en la Comuna, tanto Municipales como particulares subvencionados y motivar la completa participación.
- retiro desde JUANEb y distribución de las Escuelas participantes de los registros e instrumentos de pesquisa y atención de especialistas necesarios para la incorporación de los estudiantes al programa, orientándolas para que efectúen una pesquisa de buena calidad y su carga en el sistema informático (reforzando capacitaciones)
- Calendarización de la pesquisa en las escuelas en coordinación y acompañamiento de coordinador Territorial de Salud JUNAEB.

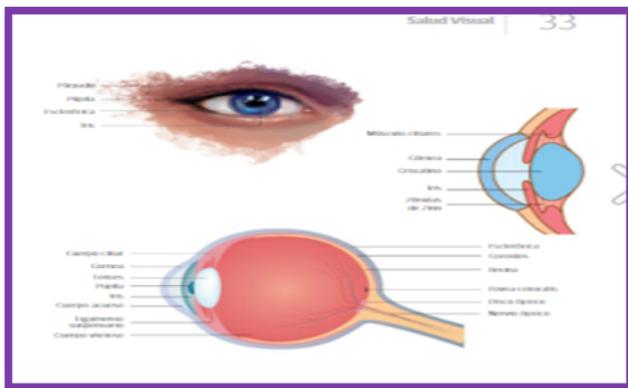
- Distribución y uso adecuado de los materiales en las escuelas:
 - Formulario Necesidades Escuelas (inas)
 - Nomina de pesquisas
 - Listado de Controles
 - Manual de Salud Escolar
 - Cartillas Ópticas o Tablas de Snellen Abreviada.
 - Cartas a profesores jefes
 - Carta a Directores de Establecimiento Educativos.
 - Carta a Apoderados
- Recepcionar, revisar y evaluar la demanda de atención levantada desde las escuelas a través de los documentos de acreditación oficial y sistemas informático. Observar a las escuelas y liceos cuando estos no pesquisen lo que corresponde o cuando se pasan demasiado.
- Informar a los establecimientos de los plazos de implementación del Programa, incorporando las fechas de envío de documentación oficial del PSE desde las escuelas participantes, las nóminas pesquisas, INA establecimientos, Etc.
- definición de la modalidad y calendarización de actividades orientadas a la incorporación activa de los padres y apoderados a las diversas etapas o actividades de atención de los niños y en los procesos para mejorar la situación de salud de la familia.

Los Establecimientos de Escolares que se atienden...

Esc. Unión Latinoamericana	Esc. Reserva Forestal Mahuidanche	Esc. Part. Huefen	Colegio Madres Dominicicas
Esc. Las Américas	Esc. Nuevo Horizonte	Esc. Part. Quinqué	Colegio Adventista
Esc. Juan Bautista Chesta	Esc. Susana Ortiz Colga	Esc. De Lenguaje Educere	Lic. Politécnico
Esc. Los Galpones	Esc. Chada	Esc. Educere College	Col. Forest School
Esc. Ammillan	Esc. El Esfuerzo	Esc. Rain	Liceo Ciencias y Humanidades
Liceo La Frontera Villa Comuy	Liceo Politécnico	Colg. The Forest Schol	Liceo Monseñor

SERVICIOS MÉDICOS

El Programa Servicios Médicos de Junaeb Pesquisa problemas de salud relacionados con rendimiento escolar y otorga atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de screening, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica. Conoce más del Programa de Salud Junaeb.



OFTALMOLOGÍA

Detectar disminución de la agudeza visual, realizar diagnóstico, tratamiento y control regular. En los casos que presenten las patologías atendidas por el Programa, se entregará la ayuda técnica requerida. La pesquisa se realiza en Pre-Kinder-Kinder, 1ro básico y 6to básico.

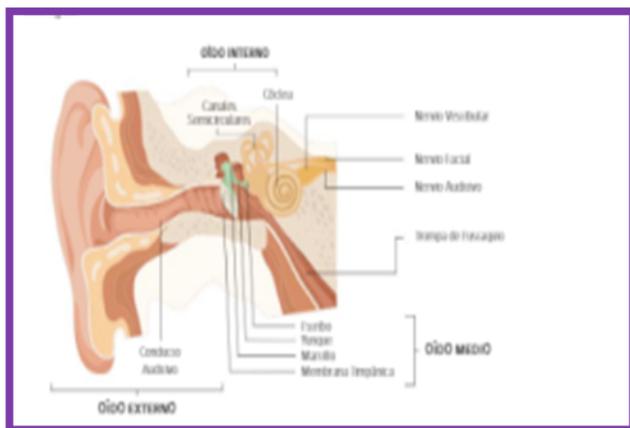
COMO SE REALIZA LA PESQUISA DE OFTALMOLOGIA

- Cada establecimiento debe contar con un/a Profesora y coordinadora de salud, encargado/a de realizar en conjunto las gestiones necesarias para asegurar la atención de los estudiantes.

La primera pesquisa la realiza el profesor jefe o educadora de párvulos. Los pesquisados con algún problema de salud, si presentan daño se notificara a la familia del resultado y se sugerirá ser evaluado por un médico especialista.

OTORRINO

Detectar disminución de la agudeza auditiva, realizar diagnóstico, tratamiento y seguimiento continuo. En los casos que presenten Hipoacusia neuro-sensorial, se entregará la ayuda Audiológica que requieran acompañada de un Plan de adaptación y rehabilitación Auditiva. Esta especialidad capta los alumnos de Pre-kínder-Kínder y 1ro básico.



PARA QUÉ SIRVE

- Atiende todas las patologías asociadas a disminución de la capacidad auditiva
- La prevalencia es de 2.2 %
- Incluye screening profesional, atención médica, medicamentos, exámenes (audiometría e impedanciometrías), radiografías, audífonos y plan de adaptación, cirugías, implante coclear.



COMO SE REALIZA LA PESQUIZA DE OTORRINO:

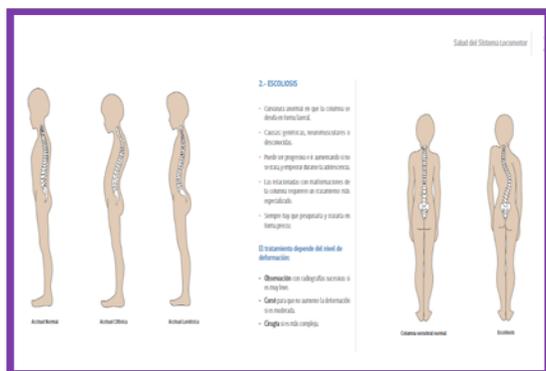
- La pesquisa la realiza la educadora de párvulos en Pre-kínder y Kínder y profesor jefe de 1 ro Básico.
- Se atenderá a estudiantes de 2 do básico a 4to medio según demanda espontanea confirmada a través de centro salud local.
- Screenig de barrido en Pre Kínder solo con emisor otacústico y focalizado en escuelas urbanas.
- Entrega de audífonos
- Plan de adaptación de audífonos
- Controles electroacústicas

COLUMNA

Detectar, realizar diagnóstico, tratamiento y control de alteraciones en el desarrollo de la columna que derivan en deformidades de la columna vertebral, principalmente escoliosis y dorsos curvos severos. En los casos que presenten la patologías atendidas por el Programa, se entregara la ayuda técnica. Esta especialidad capta a alumnos de 7 mo año Básico.

PARA QUE SIRVE

- Atiende escoliosis y dorso curvo, previniendo alteraciones mayores que limitan la normal integración y rendimiento en el sistema educativo. Si se trata a tiempo se evita la intervención quirúrgica y la invalidez.
- La prevalencia de escoliosis es de 2%
- Incluye screening profesional, atención médica, radiografías, interconsulta con expertos, corsé, realces, tratamiento de kinesiterapia.



SALUD BUCAL

¿En qué consiste?

El Programa desarrolla acciones de promoción, prevención y recuperación de la salud bucal a estudiantes desde Pre-Kínder a Octavo Básico.

El componente de promoción consiste en educación para la salud, en temáticas inherentes a la alimentación saludable y la higiene bucal, tanto en escuelas municipales como particulares subvencionadas de zonas urbanas y rurales.

La atención se realiza en Módulos Dentales, fijos y móviles, ubicados en distintas comunas del país, en los cuales se proporciona atención odontológica integral a los estudiantes de establecimientos educacionales adscritos al Módulo.

Las actividades preventivas se ejecutan en la alimentación escolar de las escuelas rurales de localidades sin agua potable fluorurada, a través de la leche fluorurada que se entrega en los desayunos de JUNAEB (regiones IV, V, VI, VII, VIII, IX, XIV, X, XII, XII y Metropolitana), y en los Módulos Dentales, a través de la aplicación de sellantes y flúor tópico (barniz y gel).



¿Para quiénes está dirigido?

- Atención en Módulos Dentales: niños y niñas de 4 a 14 años (Pre- Kínder a 8° Básico) de escuelas adscritas a los Módulos Dentales.
- Programa PAE Fluorurado (leche fluorurada): niños y niñas de 1° a 8° Básico de escuelas rurales que no cuentan con agua potable fluorurada de las regiones IV, V, VI, VII, VIII, IX, XIV, X, XII, XII y Metropolitana.

¿Cómo se selecciona a las comunas que tienen Módulo Dental?

Para poder seleccionar las comunas que tendrán los Módulos Dentales, estas participan en un concurso de proyectos del Programa de Salud Bucal. Se prioriza a las comunas con más daño odontológico, alto nivel de pobreza (número de niños y niñas Chile Solidario), que cuenten con establecimientos de elevado índice de vulnerabilidad escolar y que no tengan operando el Programa Salud Bucal JUNAEB. Además, se considera la existencia de infraestructura, recursos humanos y la disponibilidad de recursos para proveer los insumos y materiales necesarios.



PLAN DE ACCIÓN ÁREA DE
TRANSVERSALIDAD
**PLAN COMUNAL HABILIDADES
PARA LA VIDA**



PLAN ANUAL DE **PADEM**
EDUCACIÓN MUNICIPAL 2021

PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) ha implementado un programa de intervención psicosocial denominado Habilidades Para La Vida (HPV), enmarcado dentro de una serie de programas, intervenciones y servicios desarrollados a través de su Departamento de Salud. El Programa a lo largo de todo Chile desde el año 1989, está dirigido a mejorar la salud mental de los actores de la comunidad escolar, a través de acciones de promoción que buscan prevenir riesgos biopsicosociales, favoreciendo su calidad de vida y acceso equitativo al sistema escolar.

El objetivo general de HPV es **“favorecer en niños una adaptación exitosa durante la primera etapa de la vida escolar, mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo de competencias, habilidades sociales, cognitivas y afectivas inserta en las comunidades educativas”**. De esta manera aumentar el bienestar psicosocial y éxito en el desempeño escolar (asistencia, permanencia y rendimiento), mediante intervenciones de salud mental en la comunidad educativa y que a largo plazo eleve la calidad de vida, las competencias personales (relaciones afectivas y sociales y disminuya daños en la salud a la población (depresión, suicidio, consumo problemático, conducta antisocial etc).

El Programa está dirigido a niños y niñas del primer y segundo nivel de transición de Educación Parvularia y del primer y segundo ciclo básico, sus padres y el equipo docente, que provengan de Establecimientos Educativos Municipales o Particulares Subvencionados, con alto índice de vulnerabilidad socioeconómica y psicosocial.

EL PROGRAMA EN LA COMUNA DE PITRUFQUÉN

HPV, opera en la Comuna de Pitrufquén desde mediado del año 2015, comenzando con 6 establecimientos educacionales, y desde el año 2017 estando presente en 9 establecimientos de la Comuna;

- Escuela Juan Bautista Chesta
- Unión Latinoamericana
- Las Américas
- Liceo la Frontera de Villa Comuy
- Liceo Particular Quinque
- Colegio The Forest School
- Escuela Los Galpones
- Colegio Madres Domínicas
- Escuela Nuevo Horizonte.

Dentro de los nueve establecimientos en los cuales se encuentra inserto el programa, hay una coordinadora interna que es asignada por cada director y que tiene la tarea de difundir, organizar y contribuir al despliegue, apertura y organización de cada una de las actividades del programa. En el siguiente cuadro podemos apreciar el nombre de las y los coordinadores de cada establecimiento educacional:

Escuela Unión Latinoamericana	Carol Ida
Escuela Juan Bautista Chesta	Elizabeth
Liceo Quinque	Yesenia Curihual
Colegio Madres Domínicas	Camila Salazar
Escuela Los Galpones	Yasmin Nahuelñir
Escuela Nuevo Horizonte	Braulio Valdés
Liceo La Frontera de Comuy	Cristian Urrutia
Escuela Las Américas	Leonor Uribe
Colegio The Forest School	Bernardita Cárdenas

El programa HPV está compuesto por un equipo psicosocial de Profesionales, que se encargan de realizar todas y cada una de las funciones asociadas a las unidades del programa. Se compone por un psicólogo y una trabajadora social. El trabajo es distribuido equitativamente en torno a tareas concretas. A través de una reunión semanal el equipo se coordina, y se encomiendan las actividades a efectuar. La forma de trabajo es principalmente en duplas, las que crean el material teórico y/o metodológico para las diferentes actividades a realizar según las orientaciones del programa.

MODELO Y UNIDADES DE INTERVENCIÓN



Las unidades de intervención son las que se pueden apreciar en la siguiente tabla.

El programa Habilidades Para la Vida, interviene en nueve establecimientos educacionales, a través del despliegue de sus unidades que robustecen y permiten aportar a la comunidad educativa con diferentes estrategias de intervención.

LOGROS Y AVANCES EN LA COMUNA

Evaluación de programa HpV por Junaeb

El programa Habilidades Para La Vida logra insertarse y adecuarse progresivamente en la comunidad educativa de la comuna de Pitrufrquén, logra generar aperturas y desplegar las actividades relacionadas con la salud mental de las y los estudiantes y comunidad en general. Respecto a las intervenciones, estrategias de estas y cumplimiento de las mismas es que JUNAEB por tercer año consecutivo ha evaluado con excelentes calificaciones al programas, este año, a pesar de la situación que ha generado la pandemia respecto al Covi-19, es que a la comuna se ha evaluado con nota 7,0, por su compromiso, cumplimiento de actividades a través de la modalidad remota.

Evaluación del programa en la comuna: habilidades para la vida I : 7,0

UNIDADES	a) COBERTURA PERTINENTE	b) CALIDAD TÉCNICA	c) ORGANIZACIÓN DE ACCIONES	UNIDAD
PROMOCIÓN BIENESTAR/DES. PSICOSOCIAL COMUNIDAD EDUCATIVA	7,0	7,0	7,0	7,0
DETECCIÓN CONDUCTAS RIESGO - APLICACIÓN 1º EB	7,0	7,0	7,0	7,0
DETECCIÓN CONDUCTAS RIESGO - REAPLICAC 3º EB	7,0	7,0	7,0	7,0
PREVENCIÓN DE PROBLEMAS Y CONDUCTAS DE RIESGO	7,0	7,0	7,0	7,0
DERIVACIÓN ATENCIÓN SALUD MENTAL	7,0	7,0	7,0	7,0
DESARROLLO DE RED DE APOYO LOCAL AL HPV	7,0	7,0	7,0	7,0
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	5,0	5,0	5,0	5,0
CATEGORÍA	6,9	6,9	6,9	6,9

2. CONTINUIDAD PARTICIPANTES: ESCUELAS EN HPV, CON CONTINUIDAD DE INTERVENCIÓN ES ADECUADO.		7,0
B. Adecuación RRHH, financieros, materiales para desarrollo del Programa	40%	6,2
B.1. PRESUPUESTO: aportes locales (aporte JUNAEB evaluado en menciones, por financia)	40%	4,9
1. ACCIONES EVIDENCIAN FLUIDA Y EFICIENTE COORDINACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE APORTES LOCALES COMPROMETIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES		7,0
2. BUEN NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN RECURSOS LOCALES COMPROMETIDOS		0,0
evalúa sólo inf. final		
B.2. RRHH Y HORAS ESCUELA	60%	7,0
1. PERFIL DE EQUIPO EJECUTOR ACORDE A PERFIL APROBADO. SI HAN EXISTIDO CAMBIOS, ESTOS SON COHERENTES CON PERFIL Y HAN SIDO INFORMADOS Y APROBADOS OPORTUNAMENTE POR JUNAEB		7,0
2. ÍNDICE DE RECURSO HUMANO SEGÚN COBERTURA INTERVENIDA (*)		7,0
3. ACCIONES EVIDENCIAN FLUIDA Y EFICIENTE COORDINACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE HORAS PROFESOR Y ESCUELA COMPROMETIDAS EN LA REALIZACIÓN DE ACCIONES.		7,0
NOTA DE EVALUACIÓN DE INFORME (**): SEGÚN PONDERACIÓN		7,0

HABILIDADES PARA LA VIDA II EN LA COMUNA

El programa HpV II logra insertarse en la comuna de Pitrufrquén el año 2019 en el segundo semestre, esto producto de la buena gestión comunal realizada dentro del año 2017, 2018 y parte del 2019, el objetivo general del programa es “Favorecer el logro de una buena convivencia escolar y bienestar psicosocial en los y las estudiantes de quinto a octavo básico, mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas en las comunidades educativas”. El programa está inserto en 7 comunidades educativas a nivel comunal, las cuales son:

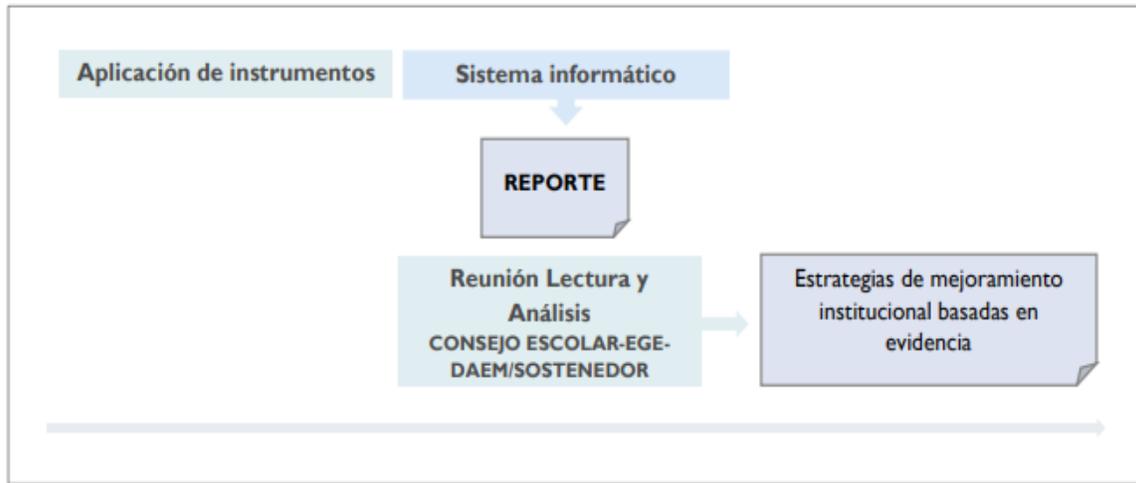
- Escuela Juan Bautista Chesta
- Unión Latinoamericana
- Las Américas
- Liceo la Frontera de Villa Comuy
- Liceo Particular Quinque
- Colegio The Forest School
- Colegio Madres Domínicas

Como se señala en el objetivo de trabajo del programa HpV II, uno de los temas centrales es el trabajo y fortalecimiento del constructo convivencia escolar, por lo que las unidades de trabajo y las actividades de este giran en torno a dicho constructo.



El modelo de intervención HpV (tanto I y II) está construido en base un enfoque ecológico de intervención, que consta en un trabajo que va desde la promoción para todas y todos, la prevención para algunos y la derivación a especialistas para los que lo requieran, de allí que en las acciones se involucran a estudiantes, docentes y padres y/o apoderados, porque son los 3 ejes que componen a un sistema educativo.

En lo que respecta a las diferencias entre un programa y otro, es que la aplicación de los instrumentos PSC-Y aplicados a 6° año y 8° año básico, son respondidos por las y los estudiantes, cuando en HpV I eran respondidos por padres y/o apoderados (sean estos de NT1, 1° y 3° básico). Además de ello el programa HpV II tiene una acción dentro del programa que involucra a una intervención en un largo plazo, que es el monitoreo de la convivencia escolar. dicha acción consiste en un plan de trabajo que involucra a toda la comunidad educativa en su conjunto por 2 años, el primero de levantamiento de información, con la aplicación de instrumentos a todos los estudiantes de segundo ciclo, a todos los docentes de dicho ciclo y a todos los padres y/o apoderados, cada uno de estos actores con un instrumento diferenciado, a fin de obtener la mayor riqueza y claridad en la información recopilada, para así tener una fotografía actual del estado de avance en el constructo de convivencia escolar de cada una de las comunidades educativas de la comuna de Pitrufrquén, y el segundo año consta en realizar una intervención focalizada y personalizada por establecimiento, tratando cada una de las áreas a trabajar en cada establecimiento.



El monitoreo de la convivencia escolar se puede aplicar desde el 2do año en que el programa es insertado en la comuna, este 2020 se había comenzado a realizar las gestiones con todos los establecimientos educacionales adscritos al convenio HpV II para socializar los alcances y/o limitaciones del monitoreo, la metodología empleada y los tiempos de las acciones, hasta antes del cese de las actividades escolares producto del Covid 19 el programa ya había tenido reuniones con el encargado de convivencia comunal y con los encargados de convivencia escolar de cada uno de los establecimientos para programar las acciones a ejecutarse este año, que debido a las consecuencias nacionales y globales del Covid 19 han sido pausadas hasta nuevo aviso. Ya que desde DN (dirección nacional) aun no entregan alguna reacomodación a este punto. De todas maneras, es un plan de intervención que se realizara cuando la situación país este mas regularizada en los establecimientos educacionales.

TALLERES PREVENTIVOS

Dentro de las acciones que el programa realiza a nivel anual es la aplicación de instrumentos de evaluación psicométricos (TOCA RR-CL y PSC-Y), el año 2019 se hizo la aplicación de estos dentro del segundo semestre, donde por norma técnica al ser el primer año que este se inserta en la comuna solo se administran a los estudiantes y docentes de 6º año básico, en dicho año se tuvo una cobertura de aplicación de instrumentos de 281 en estudiantes (100%) y 218 de docentes (78%).

FICHA 2: RESUMEN UNIDAD DETECCIÓN HPV

Fecha información: 09-08-2020

(INGRESO INFORMACIÓN SÓLO EN CELDAS DESTACADAS DE COLOR CELESTE)

COMUNA: AÑO: REG:

EJECUTOR:

TIPO DE INFORME: Avance Final

APLICACIÓN 6º EB		COBERTURA INSTRUMENTOS DE DETECCIÓN			
ESTUDIANTES: RESULTADOS TOCARR 6º EB			ESTUDIANTES: RESULTADOS PSC-Y 6º EB (AUTORREPORTE)		
APLICACIÓN 6º EB	Nº	%	APLICACIÓN 6º EB	Nº	%
matrícula 6º EB	281		matrícula 6º EB	281	
ESTUDIANTES CON TOCA RR APLICADO	218	78%	ESTUDIANTES CON PSC-Y APLICADO	281	100%
ESTUDIANTES CON TOCA RR DIGITADO	150	69%	ESTUDIANTES CON PSC-Y DIGITADO	150	53%
Fecha de INICIO de aplicación TOCA-RR	SEPTIEMBRE		Fecha de INICIO de aplicación PSC-Y	SEPTIEMBRE	
Fecha de TÉRMINO de aplicación TOCA-RR	NOVIEMBRE		Fecha de TÉRMINO de aplicación PSC-Y	NOVIEMBRE	
Quién aplicará el TOCA-RR	PROFESOR U OTRO APOYO DOCENTE ESCUELA		Quién aplicará el PSC-Y	PROFESIONAL EQUIPO HPV	

De dicha aplicación de instrumentos emergen las y los estudiantes para realizar una acción del programa llamada “talleres preventivos” misma acción que forma parte de HpV I, con estudiantes de 2° año básico, aquí es con estudiantes de 7° año básico, con un enfoque de intervención de 10 sesiones con los grupos taller preventivo, donde por medio de actividades lúdicas y reflexivas se trabajan habilidades socioemocionales, este año con las modificaciones. Actualmente los talleres preventivos se están trabajando de manera remota (llamadas, videollamadas, mensajes y/o correos).

Evaluación Habilidades Para La Vida II. .6.9

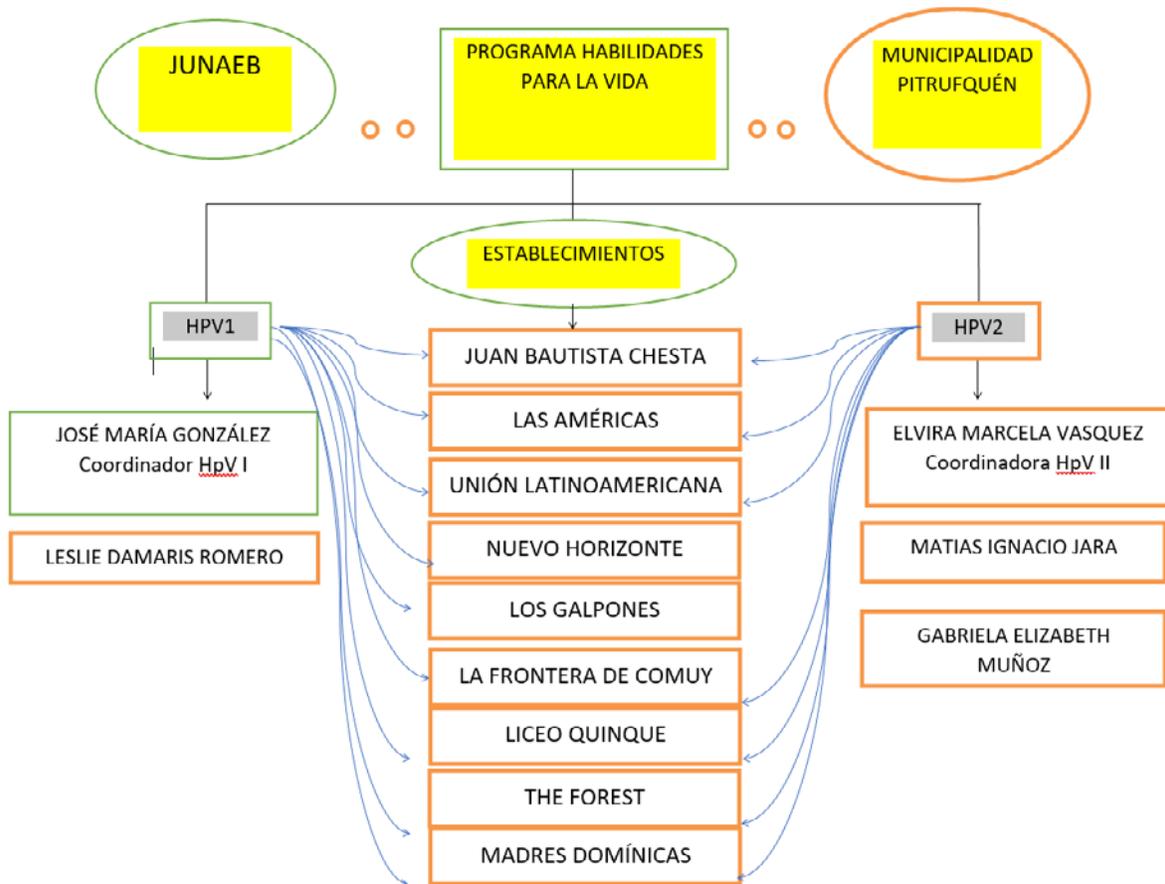
TABLA: EVALUACIÓN POR UNIDAD para Categorías de la DIMENSIÓN "EJECUCIÓN DE UNIDADES Y ACCIONES ADECUADO A PROPUESTA ANUAL MODELO HPV "				
UNIDADES	a) COBERTURA PERTINENTE	b) CALIDAD TÉCNICA	c) ORGANIZACIÓN DE ACCIONES	UNIDAD
PROMOCIÓN BIENESTAR/DES. PSICOSOCIAL COMUNIDAD EDUCATIVA	7,0	7,0	7,0	7,0
DETECCIÓN CONDUCTAS RIESGO - APLICACIÓN 6° EB	7,0	7,0	7,0	7,0
PREVENCIÓN DE PROBLEMAS Y CONDUCTAS DE RIESGO	7,0	7,0	7,0	7,0
DERIVACIÓN ATENCIÓN SALUD MENTAL	7,0	7,0	7,0	7,0
DESARROLLO DE RED DE APOYO LOCAL AL HPV	7,0	7,0	7,0	7,0
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	7,0	7,0	7,0	7,0
CATEGORÍA	6,8	6,8	6,8	6,8
2. CONTINUIDAD PARTICIPANTES: ESCUELAS EN HPV, CON CONTINUIDAD DE INTERVENCIÓN ES ADECUADO. (evalúa Región en F8.A)				7,0
B. Adecuación RRHH, financieros, materiales para desarrollo del Programa			40%	7,0
B.1. PRESUPUESTO: aportes locales (aporte JUNAEB evaluado en rendiciones, por finanzas)			40%	7,0
1. ACCIONES EVIDENCIAN FLUIDA Y EFICIENTE COORDINACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE APORTES LOCALES COMPROMETIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES				7,0
B.2. RRHH Y HORAS ESCUELA			60%	7,0
1. PERFIL DE EQUIPO EJECUTOR ACORDE A PERFIL APROBADO. SI HAN EXISTIDO CAMBIOS, ESTOS SON COHERENTES CON PERFIL Y HAN SIDO INFORMADOS Y APROBADOS OPORTUNAMENTE POR JUNAEB				7,0
2. ÍNDICE DE RECURSO HUMANO SEGÚN COBERTURA INTERVENIDA (*)				7,0
3. ACCIONES EVIDENCIAN FLUIDA Y EFICIENTE COORDINACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE HORAS PROFESOR Y ESCUELA COMPROMETIDAS EN LA REALIZACIÓN DE ACCIONES				7,0
NOTA DE EVALUACIÓN DE INFORME (**): SEGÚN PONDERACIÓN				6,9

ESTADO ACTUAL DEL PROGRAMA

La situación del Covid 19 ha provocado una serie de dificultades a nivel nacional e internacional. El aumento de contagios, el cierre de los establecimientos educacionales, la expansión del virus a todo tipo de territorios, las medidas de confinamiento para intentar frenar los contagios y lamentablemente la cifra de decesos en nuestro país son algunos indicadores de los muchos que nos dan cuenta que la situación a nivel nacional está pasando por su periodo más difícil en décadas, todo esto nos ha afectado de diferente forma, aunque el Covid 19 es una enfermedad viral, las consecuencias que este provoca también traspasan dicha barrera, afectando nuestra salud mental y nuestro equilibrio emocional, bien es sabido que Chile tiene serios problemas en salud mental infantil (Estudio realizado en la Universidad de Chile por Mónica Kimelman, directora del departamento de psiquiatría y Felipe Lecannelier, doctor en psicología infantil, apuntan que la salud mental infantil en niños de 6 años tienen la peor salud mental infantil en el mundo). Por los antecedentes previos y por los agravantes en este último tiempo es que el rol de los programas HpV se ve más relevante. El modelo de intervención HpV se ha caracterizado por una intervención práctica en espacios físicos (gran parte de sus intervenciones son en las salas de clases), contrario a todo lo que es señalado como medidas de resguardo de la salud física en momentos como este, donde se sugiere que la distancia física es una de las mejores medidas para prevenir los contagios. Esto no significa que el programa se inactive o pause en sus intervenciones, solo significa que debe existir una reacomodación en la intervención y su metodología de trabajo, actualmente se está haciendo cumplimiento de nuestras acciones por medio de llamados (E-mental Health) videollamadas, correos, capsulas audiovisuales, infografías, trabajo remoto con cuadernillos, y en casos puntuales visitas en terreno. Hasta la fecha el programa ha dado cumplimiento a las acciones programadas con los establecimientos.

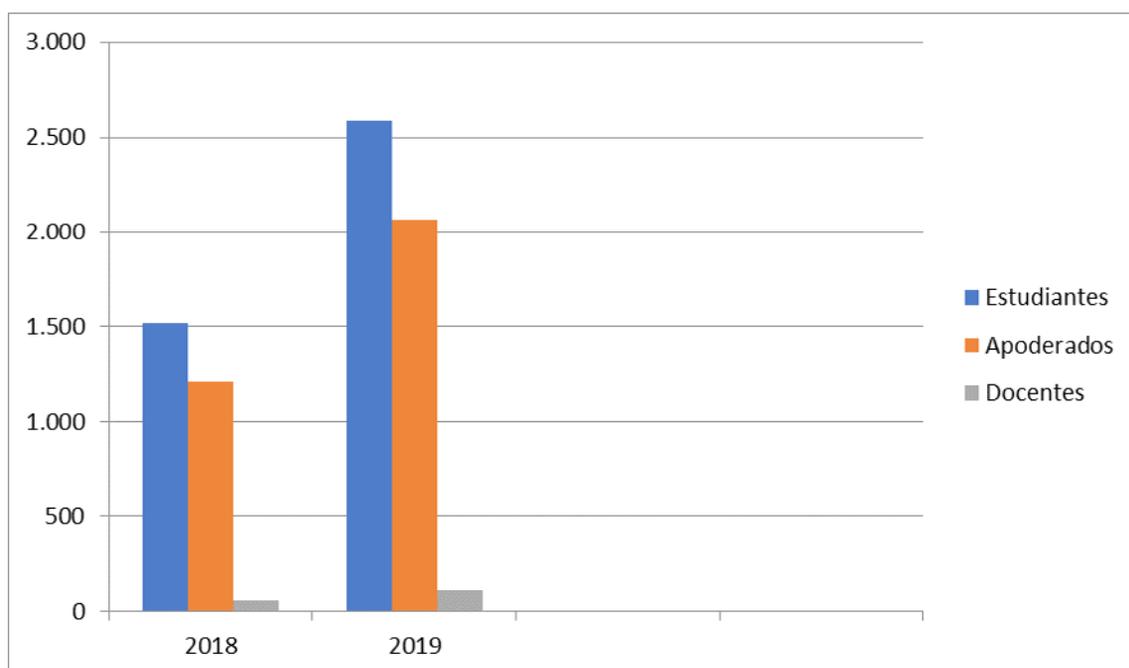
PRINCIPALES LOGROS Y PROYECCIONES PARA AÑO 2021

Dentro de los principales logros que se tienen a nivel comunal está el cumplimiento de las acciones del programa hasta la fecha, respetando el cronograma de acciones que tenemos a nivel anual, a pesar de las grandes dificultades ocurridas este 2020, las evaluaciones de avance del periodo 2020 son muestra de ello, también los feedback de los establecimientos educacionales de un gran indicador de progreso en que el programa se inserte en las comunidades educativas. Así mismo, nuestro desafío para los años siguientes es traer a la comuna el programa Habilidades Para La Vida III, dicho enfoque se enmarca en las comunidad educativo a nivel de enseñanza media.

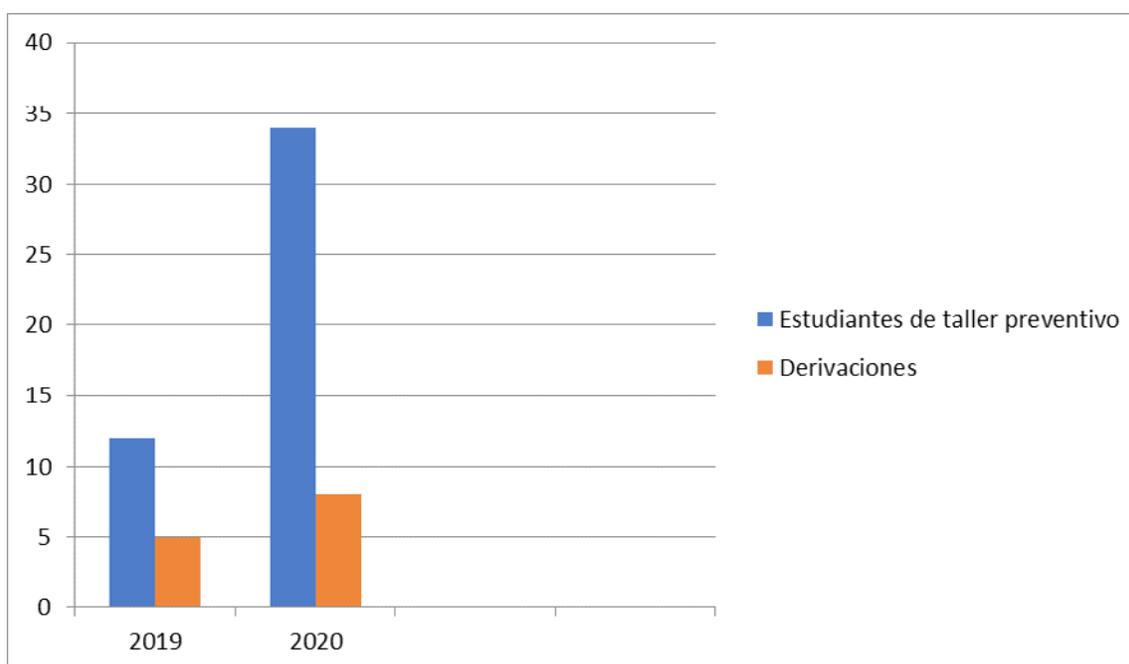


ALGUNOS INDICADORES

Respecto a lo que es cobertura, el programa ha ido en proceso de avance, la incorporación del programa HpV II (2019) a la comuna aporta sustancialmente al crecimiento del programa en todas las áreas de cobertura.

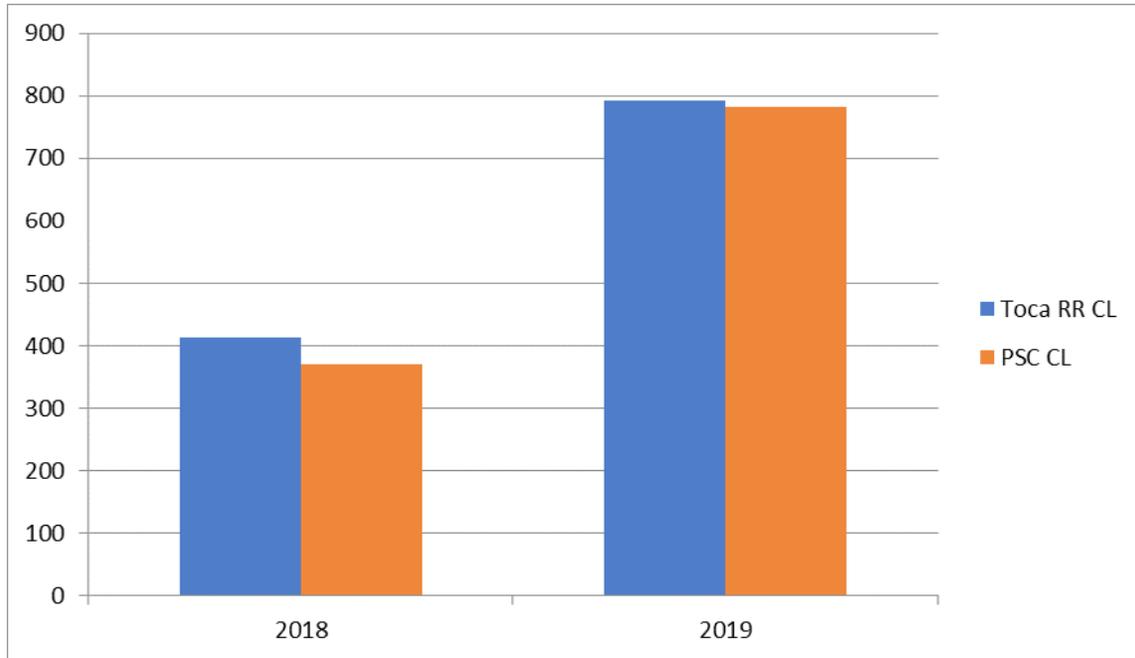


Estudiantes de taller preventivo.



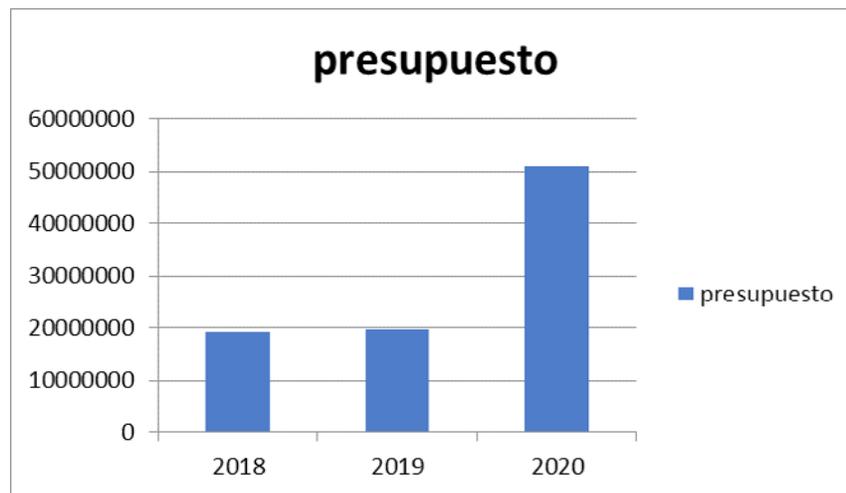
Respecto de la cantidad de estudiantes detectados para una intervención en salud mental, en el año 2020 se suman los totales de estudiantes de HpV I y II a nivel comunal.

Detección



Respecto de los indicadores de detección, los instrumentos TOCA RR CL son aplicados en el 2018 a docentes de 1° y 3° básico y los instrumentos PSC CL son aplicados a apoderados de los mismos cursos, respecto del año 2019, los instrumentos TOCA RR CL son aplicados a docentes de 1°, 3° y 6° básico, y los PSC CL son aplicados a apoderados de 1°, 3° básico y estudiantes de 6° año básico.

Presupuesto



El año 2020 se cuenta el presupuesto del programa HpV I y Ila la comuna, cada uno de los programas tiene un reajuste entre un 2 a 3% anual, por lo que año a año aumentan los montos destinados para las comunas, con ello la posibilidad de aumentar las jornadas laborales de los profesionales y la compra de material de trabajo.

Presupuesto y cobertura

C. PRESUPUESTO PROGRAMADO: ACTUALIZACIÓN ANUAL					
PRESUPUESTO ANUAL		ACTUALIZADO		2020	
ITEMES	\$ SOLICITADO JUNAEB	\$ APOORTE LOCAL	TOTAL	FUENTE APOORTE LOCAL	% APOORTE LOCAL
1 GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 0	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000		
1.1 Material e insumos para actividades		\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	municipal	
1.2 Otros gastos generales (especificar...)	\$ 0	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000		
		\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	municipal	
			\$ 0		
			\$ 0		
			\$ 0		
2 RR HUMANO	\$ 20.158.000	\$ 6.000.000	\$ 26.158.000		
2.1 Equipo Estable (1)	\$ 20.040.000	\$ 6.000.000	\$ 26.040.000	municipal	según requisitos de contratación se exige aporte equivalente a 10 hrs equipo estable
2.2 Otros Apoyos (especificar...)	\$ 118.000	\$ 0	\$ 118.000		
Encuestador			\$ 0		
Digitador			\$ 0		
Docentes y directivos dedicados al programa			\$ 0		
Profesional apoyo financiero Maho			\$ 0		
2.3 Viáticos y pasajes capacitación	\$ 118.000		\$ 118.000		
3. INVERSIONES (Especificar claramente qué se aporta)	\$ 0	\$ 0	\$ 0		inversiones sólo eventuales aportes locales
COSTO TOTAL ANUAL (suma columna)	\$ 20.158.000	\$ 9.000.000	\$ 29.158.000		30,87%
[1] debe coincidir con total costo anual presentado en perfil e equipo, tanto para solicitado a JUNAEB, como aporte local					mínimo 20%
D. CRONOGRAMA DE PAGOS PROPUESTO (A RATIFICAR POR JUNAEB)					MONTO GARANTÍA: cuota más alta)
REMESAS	MONTO		FECHA		
CUOTA 1: 40%	\$ 11.800.000		RESOLUCIÓN APROBATORIA		\$ 11.800.000
CUOTA 2: 40%	\$ 8.358.000		15-07-2020		vigencia mínima
CUOTA 3: 20%					28 de febrero de 2019
TOTAL	\$ 20.158.000				

Cobertura HpV I y II.

TABLA PROGRAMACIÓN COBERTURAS PARTICIPANTE ESCUELAS HPV

Fecha información: 14-08-2020

OPCIÓN(S) DE CÉLULAS DESTACADAS DE COLOR CELESTE)

PITRUFQUÉN

AÑO: 2020

REG: 9

INFORME PROGRAMACIÓN: X

UNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN

Mostrar más ESCUELAS que las filas definidas, despliegue filas ocultas (fila 29 a 52)

V	NOMBRE ESCUELA	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA	AÑO INGRESO AL HPV	EB MULTIGRADO	Nº DE PROFES. POR NIVEL						total PROFES	MATRÍCULAS POR NIVEL						TOTAL NIÑOS
					NT1	NT2	1ºED	2ºED	3ºED	4ºED		NT1	NT2	1ºED	2ºED	3ºED	4ºED	
	Union Latinoamerica	1	2.015	NO	2	2	2	1	2	1	10	36	43	39	50	44	32	244
	Juan Bautista Chesta	1	2.015	NO	1	1	1	1	1	1	6	24	10	12	23	25	27	121
	Las Americas	1	2.015	NO	1	1	1	1	1	1	6	28	16	12	11	21	30	118
	Liceo la Frontera de Comuy	1	2.015	NO	1	0	1	1	1	1	5	7	9	12	13	9	15	65
	Liceo Particular Quinque	3	2.015	NO	1	0	1	1	1	1	5	10	16	11	14	15	13	79
	Colegio The Forest School	3	2.015	NO	1	1	2	2	2	2	10	35	35	47	49	54	40	315
	Escuela Los Galpones	1	2.017	SI	0	0	1	1	1	1	4	0	0	5	4	4	8	21
	Escuela Nuevo Horizonte	1	2.017	SI	0	0	1	1	1	1	4	0	0	1	5	6	9	21
	Colegio Madres Dominicás	3	2.017	NO	3	3	3	3	3	3	18	63	57	91	109	101	91	512

Coberturas del programa

si requiere registrar más escuelas que las filas de arriba, despliegue filas ocultas [fila 30 a 61]

INSTRUCCIONES INSERTAS EN COMENTARIO EN ESTA CELDA			DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA	AÑO INGRESO AL PROGRAMA I-P-V-II	N° DE PROFESORES POR NIVEL					MATRÍCULAS POR NIVEL					ESTUDIANTES CHILE SOLIDARIO MATRICULADOS POR NIVEL				
RBD	DV	NOMBRE ESCUELA			5°EE	6°EE	7°EE	8°EE	total PROFES	5°EE	6°EE	7°EE	8°EE	total ESTUDIANTES	5°EE	6°EE	7°EE	8°EE	total ESTUDIANTES
6.224	3	UNIÓN LATINO AMERICANA	2	2.019	2	2	2	2	8	43	44	39	45	171	16	9	12	11	48
6.225	1	JUAN BAUTISTA CHESTA	2	2.019	1	1	1	1	4	25	24	23	25	97	13	10	8	6	37
6.227	8	LAS AMÉRICAS	2	2.019	1	1	1	1	4	14	18	9	18	59	14	9	2	3	28
6.230	8	LICEO LA FRONTERA DE COMUY	2	2.019	1	1	1	1	4	15	10	19	21	73	7	7	2	4	20
6.267	7	LICEO PARTICULAR DE QUINQUE	3	2.019	1	1	1	1	4	9	12	12	15	48	3	2	6	4	15
20.290	8	COLEGIO THE FOREST SCHOOL	3	2.019	2	2	2	2	8	58	62	62	50	232	19	14	13	12	58
6.254	5	ESCUELA MADRES DOMINICAS	3	2.019	3	3	3	3	12	96	114	92	103	405	39	24	26	19	108

PLAN DE ACCIÓN ÁREA DE
TRANSVERSALIDAD
PLAN COMUNAL DE MEDIOAMBIENTE



PLAN ANUAL DE **PADEM**
EDUCACIÓN MUNICIPAL 2021

PLAN ANUAL DE MEDIO AMBIENTE

La Municipalidad de Pitrufrquén, en uno de sus objetivos principales busca mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna, para esto ha enfocado sus esfuerzos en avanzar en una política de desarrollo sustentable a nivel local.

Lineamientos de la Estrategia Ambiental Local

Para el avance de la gestión ambiental local se fijan tres lineamientos, estos son:

a) Participativa: involucrar a varios actores, juntas de vecinos, establecimientos educacionales, sector privado, organizaciones funcionales que busquen avanzar en el cuidado del medio ambiente y protección de los recursos naturales.

b) Democrática

c) Sustentable: gestión de los recursos naturales y materias primas que hoy en día se utilizan, con el fin de asegurar su disponibilidad para las generaciones futuras.

Objetivo General

Desarrollar y Consolidar un proceso de gestión medioambiental eficiente y moderna dentro del territorio comunal, asegurando la participación ciudadana y poniendo en valor nuestra diversidad cultural y recursos naturales.

Objetivos específicos

- Identificar las necesidades prioritarias en términos de gestión municipal medioambiental, considerando amenazas, conflictos y oportunidades a nivel local.
- Educar a la población de Pitrufrquén en el cuidado del medio ambiente, a través de la entrega de conocimientos específicos en reciclaje y gestión de residuos a nivel domiciliario.
- Involucrar participativamente a los establecimientos educacionales en el desarrollo de programas de educación ambiental dirigido a estudiantes de nivel básico y media.
- Involucrar activamente a los funcionarios municipales en la gestión medioambiental local, desarrollando un proceso intensivo y continuo de capacitación y acción medioambiental.

Recursos Para el Logro de los objetivos la municipalidad ha incorporado a su staff a dos profesionales altamente capacitados en temáticas medioambientales, quienes tendrán dedicación exclusiva en el desarrollo de los objetivos planteados.

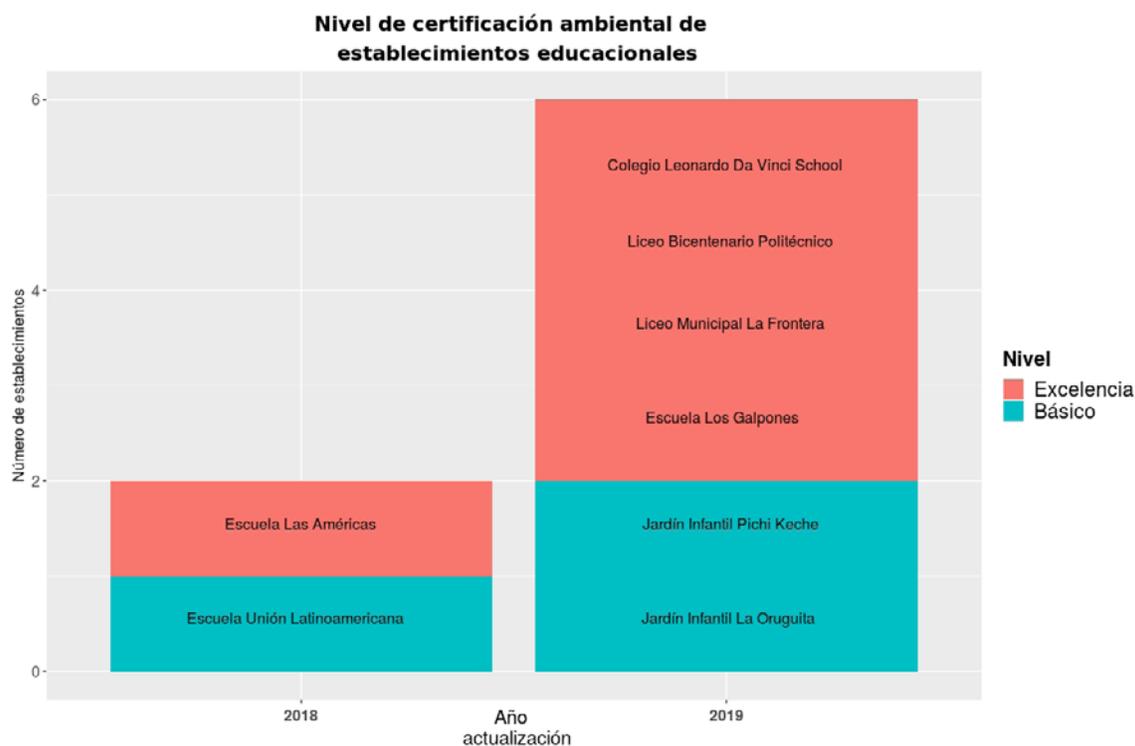
Un Ingeniero Forestal, Magister en manejo de Recursos Naturales. Una Ingeniera en Recursos Naturales, Magíster en Manejo de Recursos Naturales. La labor específica de estos dos profesionales será desarrollar un proceso de gestión medioambiental de la comuna de Pitrufrquén, buscando recursos para ello y desarrollando iniciativas con la población local y el municipio. Además se cuenta con el apoyo temporal de alumnos en práctica de diferentes carreras a fin a los recursos naturales y medio ambiente. Por otro lado, a través de la adjudicación de fondos concursables se busca la contratación de un profesional de manera puntual para el desarrollo de talleres y capacitaciones relacionadas con separación de residuos y compostaje.

Cumplimiento de Metas

- Trabajo coordinado con establecimientos educacionales de la comuna, tanto municipales como subvencionados.
- Trabajo coordinado con jardines VTF.
- Certificación ambiental municipal nivel básico y avance en nivel intermedio.
- Convenios con empresas de reciclaje.
- Participación ciudadana en temas ambientales.
- Reinversión de actividades bajo el escenario de pandemia mundial.
- Nuevos establecimientos educacionales y jardines VTF certificados ambientalmente.

Metas 2021

- Fortalecer la educación ambiental en la comuna en todo nivel, desde pre básica hasta adultos mayores.
- Incorporación de nuevas escuelas a la certificación ambiental.
- Mayor apalancamiento de recursos estatales para la gestión ambiental local.
- Salidas a terreno con estudiantes de los diferentes establecimientos educacionales de la comuna.



1 Aumento escuelas certificadas ambientalmente.

Fuente: elaboración propia

Objetivo General	Línea de Intervención	Acciones	Cronograma 2021													
			01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12		
Educar a la comunidad de Pitrufrquén en distintas temáticas medioambientales, con el fin de proporcionar herramientas para mejorar la calidad de vida.	Educación	Talleres de separación de residuos y compostaje.														
		Formación de escuela de líderes ambientales.														
		Salidas de educación ambiental a parques de la región														
		Conmemoración efemérides ambientales														
		Jornadas de limpieza participativas.														
		Concursos ambientales comunales														
		Apoyo en la certificación ambiental en establecimientos de la comuna.														

Medios de Verificación

Concurso Yo reciclo en casa y tú?



[Twitter](#)
[Facebook](#)
[Pinterest](#)
[LinkedIn](#)
[WhatsApp](#)

Publicidad
 ESPACIO DISPONIBLE PARA TU PUBLICIDAD

Noticias Recientes
 Comenzó la temporada del salmón Chinook en el río Toltén
 17 septiembre, 2020
 Esta mañana Celestino Cordova fue trasladado a su rehue por 30 horas
 17 septiembre, 2020



Instalación de punto verde para reciclaje vidrio en villa comuy



Salida a Parque Nacional Huerquehue con estudiantes programa PIE, ULA.



Concurso fotográfico comuna de Pitrufoquén



Salida de educación ambiental Parque Nacional Villarrica, sector Puesco, con escuela Los Galpones.



Salida ambiental a Parque Ecológico y Cultural Rucamanque con escuela Los Galpones.

PLANES DE ACCIÓN ÁREA DE
TRANSVERSALIDAD
**PLAN COMUNAL DE
SEGURIDAD ESCOLAR**

PLAN ANUAL DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL **PADEM**
2021



Plan anual de Prevención de Riesgos año 2021

1. Introducción

Como herramienta para combatir las enfermedades profesionales y los accidentes de trabajo se hace necesario un plan de trabajo que mediante actividades permanentes pueda minimizar o terminar aquellos riesgos que aquejan a la Municipalidad de Pitrufrquén.

2. Objetivo general

Ejecutando actividades que promuevan proteger la vida de los trabajadores a través de la implementación, programación, ejecución, control y evaluación de los distintos puestos de trabajo de la Municipalidad de Pitrufrquén.

3. Responsabilidades

Alcalde

La responsabilidad del Alcalde como Jefe principal es de aprobar, promover y apoyar el cumplimiento del programa de gestión.

Es responsable de exigir que se cumplan las medidas adoptadas por los miembros del Comité Paritario y por el Asesor en Prevención de Riesgos.

Jefe de departamento

La responsabilidad del jefe de departamento es informar las labores que desempeñará

Comité Paritario

Realizar en conjunto al Asesor en Prevención de Riesgos actividades de Prevención de Riesgos, detectar, evaluar y controlar aquellas situaciones que atenten contra la seguridad de los trabajadores, así como también de visitas en los edificios del municipio, aplicar el Decreto Supremo n° 54 sobre las obligaciones del Comité Paritario.

Asesor de Prevención de Riesgos

Instruir a los trabajadores nuevos sobre las materias de prevención de riesgos, sus deberes, obligaciones y derechos en la Municipalidad, así como también llevar registro de estadísticas de accidentabilidad, enfermedades profesionales y casi accidentes, asesorar al Comité Paritario, realizar listas de chequeo, informes sobre la situación legislativa y sobre seguridad en general.

Comité de Aplicación Riesgos Psicosociales

Mantener un ambiente de trabajo ajeno a los riesgos psicosociales, con capacidad para resolver los conflictos propios de los trabajos y el estrés con ayuda de la herramienta validada por SUSESO.

- Liderar el proceso de implementación de la metodología del cuestionario SUSESO/ISTAS 21
- Velar por el cumplimiento de las condiciones de la evaluación de riesgos psicosociales y por la confidencialidad y anonimato en la aplicación del cuestionario.
- Tomar las decisiones necesarias y aplicar los criterios que se requieran durante el proceso de evaluación e implementación de medidas de mejora.

Trabajadores

La responsabilidad de los trabajadores es **informar sobre cualquier situación anómala** que pueda generar un riesgo no previsto por el Asesor en Prevención de Riesgos o el Comité Paritario, cumplir con las normas establecidas dadas para el cuidado de su salud.

Seguridad General

- Detectar, prevenir y controlar aquellos riesgos en el trabajo, asegurando tanto la vida de las personas que ejerzan su profesión dentro de la municipalidad como de aquellas que por trámites se encuentren dentro del edificio principal.
- Realizar trabajos en conjunto a la Mutual de Seguridad con el objetivo de capacitar a los trabajadores en materia de seguridad.
- Cumplir con la legislación vigente en el resguardo de los trabajadores, salud ocupacional, y medio ambiente.
- Propiciar un ambiente de trabajo seguro para todos los integrantes del Municipio.

4. Objetivos de seguridad y salud ocupacional

- Lograr el **compromiso** de todos los integrantes del municipio sin importar su tipo de contrato.
- Lograr la **participación** de todos los integrantes del municipio sin importar su tipo de contrato.
- Lograr la aplicación del programa de trabajo 2017.
- Capacitar, permanente y sistemáticamente a todos los trabajadores.
- Conocer las fortalezas y debilidades del municipio a fin de mejorar.
- Eliminar o minimizar aquellos riesgos a los que se ven expuestos los trabajadores.

Metas de seguridad y salud ocupacional



OBJETIVO GENERAL

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley 16.744/1968, que crea un seguro social obligatorio que establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, y en concordancia con la Ley 19.345/1994, que dispone la aplicación a trabajadores del sector público; La municipalidad de Pitrufrquén como ente empleador y dando cumplimiento a tal disposición se encuentra adherida a la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS).

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Promover una cultura de seguridad en los Establecimientos Educativos y Departamento de Educación de Pitrufrquén, concientizando sobre los peligros con sus riesgos existentes en las labores diarias, minimizando la posibilidad de estos mediante el cumplimiento de las estrategias de prevención.
- Atender responsablemente la normativa legal vigente sobre Prevención de Riesgos Laborales, accidentes del Trabajo, Enfermedades Profesionales.

- Detectar y controlar las condiciones de riesgo en el lugar de trabajo, adoptando medidas preventivas y de autocuidado.
- Detectar y controlar las acciones carentes de seguridad, evitando con ello poner en riesgos a los funcionarios y otros actores educativos en los establecimientos.
- Apoyar la organización de los establecimientos para el retorno a clases, mediante protocolos, procedimientos y rutinas atinentes al contexto pandemia.

5. Metas áreas de seguridad DAEM 2021

5.1 Implementación de campañas de prevención, para trabajadores del departamento y personal de establecimientos.

- Accidentes en vía pública, previa coordinación con ACHS
- Comportamientos Seguros, previa coordinación con ACHS
- Radiación Ultra violeta, previa coordinación con ACHS
- Autocuidado, previa coordinación con ACHS

5.2 Reactivación y asesoría a Comités Paritarios formados en los establecimientos educacionales.

- Reactivación comités paritarios
- Envío a SEREMI de salud, Inspección del trabajo y ACHS, constitución de comité paritarios y sus integrantes
- Capacitación integrantes comité paritarios
- Reuniones obligatorias integrantes comités paritarios

5.3 Implementar Protocolos establecidos por el MINSAL aplicables a la institución como; Factores Psicosociales a través de ISTAS 21 y Trastornos Musculoesqueléticos (TMERT).

CARTA GANTT - PROTOCOLO RIESGOS PSICOSOCIALES																								
Actividades	Mes de Programación y Ejecución																							
	ene-21		feb-21		mar-21		abr-21		may-21		jun-21		jul-21		ago-21		sep-21		oct-21		nov-21		dic-21	
	Plan	Real	Plan	Real	Plan	Real	Plan	Real	Plan	Real	Plan	Real	Plan	Real	Plan	Real	Plan	Real	Plan	Real	Plan	Real	Plan	Real
Difusión de normativa Protocolo Psicoscioal	1		1		1		1																	
Constitución de CRPS							1																	
Sensibilización a trabajadores									1		1													
Aplicación de encuesta (> 70% de los trabajadores) Cuestionario									1		1		1											
Analisis de Datos e interpretación de resultados de acuerdo a informe tecnico													1		1									
Bajada de resultados a los trabajadores																	1		1		1			
Gestion del Riesgo, seguimiento y control (riesgo medio y alto)	PLAZOS ASOCIADOS A RESULTADOS																							
Programa de vigilancia de riesgos Psicosociales	DE ACUEDO A RESULTADOS																							

5.4 Implementación del Plan de Seguridad Escolar, mediante acciones y elementos necesarios para alcanzar la participación en cada unidad educativa.

- Capacitación encargado PISE de cada establecimiento y jardines
- Software ACHS para implementar plan específico
- Metodologías AIDEP Y ACCEDER
- Programa del plan específico.

5.5 Implementación de Protocolos y planes de acción COVID-19 para el retorno gradual de estudiantes.

- Protocolo establecimientos retorno gradual 2021.
- Capacitación funcionamiento Auto evaluación medidas preventivas COVID-19 <https://prevencioncovid.achs.cl/>
- Capacitaciones de protocolos y planes de acción COVID-19 para el retorno gradual de estudiantes, enfocadas a personal de establecimientos según sus funciones.
- Sensibilización de medidas preventivas COVID-19 enfocada a estudiantes que retornen en la gradualidad a los establecimientos.
- Lista de verificación Resolución Exenta N°8668/2020
- Formulario único de fiscalización de medidas preventivas para el COVID-19 en lugares de trabajo.

CARTA GANTT - COVID-19																								
Actividades	Mes de Programación y Ejecución																							
	ene-21		feb-21		mar-21		abr-21		may-21		jun-21		jul-21		ago-21		sep-21		oct-21		nov-21		dic-21	
	Plan	Real	Plan	Real	Plan	Real	Plan	Real	Plan	Real	Plan	Real	Plan	Real	Plan	Real	Plan	Real	Plan	Real	Plan	Real	Plan	Real
Difusión información COVID-19	1	1	1	1									1	1	1	1								
Auto evaluación medidas Preventivas COVID-19 (plataforma ACHS)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Protocolos Covid-19 Departamento de Educación	1	1																						
Sensibilización a trabajadores	1	1											1	1										
Procedimientos de trabajo seguro	1	1																						
Difusión Procedimientos					1	1																		
Protocolos Establecimientos, retorno gradual.					1	1																		
Auto evaluación medidas Preventivas COVID-19 establecimiento (plataforma ACHS)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Constitución Comité de emergencia COVID-19 (por establecimiento)					1	1																		
Difusión Protocolo COVID-19 comunidad educativa (apoderado)					1	1	1	1					1	1	1	1	1	1						
Sensibilización alumnos					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Protocolo N° 02: Coronavirus COVID-19 en establecimientos educacionales y jardines infantiles

- Proporcionar directrices para disminuir el riesgo de diseminación de COVID-19 en establecimientos educacionales y jardines infantiles proponiendo las medidas a seguir determinadas por las autoridades sanitarias.

Protocolo N°3 Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales

- Proporcionar orientación para limpiar y desinfectar establecimiento educacionales

Resolución exenta N°0559 aprueba circular que imparte instrucciones que se indican, para la reanudación de clases presenciales en establecimientos educacionales del país

- Decreto supremo N°594, de 1999, del Ministerio de Salud, que aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo

Abrir las escuelas paso a paso, orientación para establecimiento educacionales de la Araucanía.

- Condiciones sanitarias.
- Protocolo de medidas sanitarias, de limpieza y desinfección de establecimientos educacionales.
- Transporte escolar.

Abrir escuelas rurales paso a paso, orientación para establecimientos educacionales paso 3 y 4

- Paso 3 Recepción de kit inicial de cuidado sanitario.
- Paso 4 definir las medidas específicas y organización de la jornada que se implementara dentro del establecimiento.

PLANES DE ACCIÓN ÁREA DE
TRANSVERSALIDAD

PLAN COMUNAL DE INFRAESTRUCTURA



PLAN ANUAL DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL

PADEM
2021

UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA PADEM 2021

OBJETIVO GENERAL	<p>El área de infraestructura del DAEM busca como objetivo principal entregar a los estudiantes de Educación Pre-Escolar, básica y media, pertenecientes a nuestra Municipalidad las condiciones óptimas de habitabilidad dentro de los establecimientos, esto para que nuestros estudiantes puedan desarrollar sus actividades escolares como también extraescolar con total normalidad.</p> <p>Se busca implementar mejoras en servicios higiénicos, salas de clases y todo recinto perteneciente al establecimiento, cumpliendo siempre las exigencias establecidas por la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, normativas del Ministerio de Educación y toda normativa Chilena vigente.</p> <p>Debido a la pandemia del Covid-19 que está afectando a todo el mundo, es que como unidad de infraestructura en conjunto con las demás unidades del Departamento de Educación se está trabajando con los “Protocolos de retorno seguro a clases” para entregar las condiciones exigidas por el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación.</p>
OBJETIVOS ESPECIFICOS	<p>Programar, organizar, controlar, ejecutar y supervisar los diferentes servicios generales de mantenimiento. También estudio de factibilidad técnica y económica, elaboración de proyectos, su posterior ejecución y supervisión.</p> <p>Supervisar y realizar labores de mantenimiento preventivo y correctivo a las infraestructuras y equipos varios pertenecientes a la Educación Municipal.</p> <p>Servir de apoyo en los establecimientos que no cuenten con un maestro-auxiliar, identificando las falencias presentes, buscar la solución y reparar.</p> <p>Coordinar con los Directores y Encargados(as) de Jardines VTF los mantenimientos de los establecimientos.</p> <p>Mantener registro y control de los servicios prestados.</p>
FUNDAMENTACIÓN	<p>Es imprescindible el poder entregar una educación de calidad a nuestros niños y jóvenes del país. Para ello es importante fortalecer la infraestructura de los establecimientos cumpliendo siempre con la normativa vigente, esto para que nuestros estudiantes puedan desarrollar sus actividades de la manera más Habitual posible.</p> <p>En este contexto el área de Infraestructura se organiza continuamente con Dirección en desarrollar trabajos que corresponden a mejoras continuas de habitabilidad en los establecimientos, trabajando en conjunto con sus directores buscando y detectando las deficiencias existentes para posteriormente subsanarlas.</p> <p>Todos los años se llama a convocatoria a proyectos de conservación, reposición o diseño de proyectos, por lo que es necesario manejar una lista de proyectos elaborados para postular cuando corresponda y así obtener recursos para nuestra comuna.</p>
EXPECTATIVA	<p>El área de infraestructura del Departamento de Educación Municipal tiene como objetivo principal el año 2021 el realizar la totalidad de las regularizaciones de nuestros establecimientos, en todas sus áreas, edificación, certificaciones, resoluciones, etc. Para ello es imprescindible contar con profesional arquitecto pues se debe trabajar en conjunto con Ingeniero constructor del DAEM, realizar levantamiento de establecimientos, planimetrías, especificaciones técnicas y sacar sus permisos respectivos en la DOM o entidad que solicite certificación.</p> <p>A su vez se busca el poder implementar recursos necesarios, ya sea herramientas, materiales o mano de obra para poder responder a la totalidad de los llamados a emergencias realizados por los directores. Son muchas las demandas que solicitan los directores durante el año escolar y para resolver las tareas solo contamos con una persona contratada, para ello esperamos el poder incorporar pronto mayor cantidad de personal.</p>

TRABAJOS REALIZADOS EN EL AÑO 2019-2020, CONSIDERANDO EL FINANCIAMIENTO CON FONDOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2018 - 2019

PROYECTOS EJECUTADOS FAEP 2018

ESTABLECIMIENTO	Liceo de Ciencias y Humanidades
IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	El proyecto contempló el cambio de artefactos sanitarios, colocación de pavimentos antideslizantes, colocación de cerámica muros, pinturas en cielo, instalación de equipos fluorescentes alta eficiencia 2x36w, cambio de espejo.
MONTO INVERSIÓN	\$ 4.185.468.-
FECHA EJECUCIÓN	Febrero del año 2020.
DURACIÓN DEL PROYECTO	30 días corridos.

Antes:



Después:



ESTABLECIMIENTO	Escuela Juan Bautista Chesta
IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	<p>En el proyecto constaba de: limpieza de muro pre básica, aplicación de empaste y posterior lijado, aplicación de pintura y remates.</p> <p>Extracción de puertas de salas de clases, instalación bisagras, cerraduras, topes de puerta e instalación de mirillas, cambio de algunos equipos sanitarios en baños.</p>
MONTO INVERSIÓN	\$ 5.459.815.-
FECHA DE EJECUCIÓN	Febrero del Año 2010.
DURACIÓN DEL PROYECTO	28 días corridos.

Antes:



Después:



ESTABLECIMIENTO

Escuela Reserva Forestal Mahuidanche

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	<p>El proyecto consideró la reposición de revestimientos interiores, confección de radier de hormigón, instalación de cerámica de piso.</p> <p>Instalación equipos fluorescentes alta eficiencia 2x36w, instalación de toma corriente triples.</p> <p>Instalación planchas yeso cartón en cielo y terciado ranurado en muros, aplicación de látex habitacional, instalación siding fibrocemento como revestimiento exterior, reposición de zinc acanalado en cubierta.</p> <p>Aislación térmica en complejos de piso, cielo y muros.</p>
MONTO INVERSIÓN	\$23.463.111.-
FECHA ESTIMATIVA DE EJECUCIÓN	Diciembre del Año 2019.
DURACIÓN DEL PROYECTO	60 días corridos.

Antes:



Después:



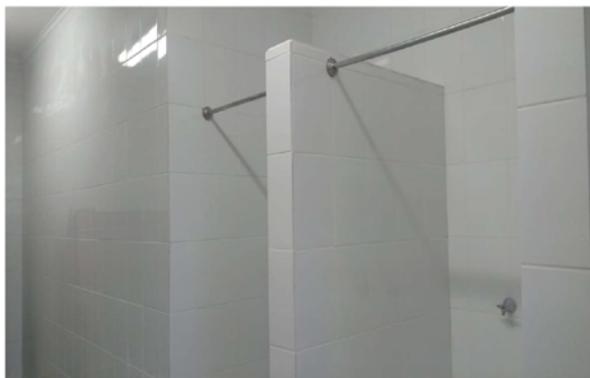


ESTABLECIMIENTO	Escuela Unión Latinoamericana
IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	Se ejecutó la reposición de WC y puertas de baños, reposición de equipos de iluminación, cambio de llaves de lavamanos a nuevas con temporizador. Retiro de cerámica existente, limpieza de muros, instalación de nuevas palmetas de cerámica.
MONTO INVERSIÓN	\$15.469.221.-
FECHA ESTIMATIVA DE EJECUCIÓN	Octubre- Noviembre del Año 2019.
DURACIÓN DEL PROYECTO	50 días corridos.

Antes:



Después:



PROYECTOS EJECUTADOS JARDINES JUNJI VTF

ESTABLECIMIENTO	Jardín Infantil Pichi-Keche
IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	Dentro del proyecto se consideró la reposición de aleros, sobremarcos de ventanas aplicación de pintura exterior, cambio de puertas exteriores, reposición de grifería, letrero de jardín, reposición de canaletas de aguas lluvia, citofono acceso y aplicación de pintura en cierre perimetral.
MONTO	\$6.607.356.-
INVERSIÓN	
FECHA ESTIMATIVA DE EJECUCIÓN	Enero 2020.
DURACIÓN DEL PROYECTO	40 días corridos.

Antes:



Después:



ESTABLECIMIENTO	Jardín Infantil la Oruguita
IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	Dentro del proyecto se consideró la reparación de pintura exterior en cerco perimetral, revestimiento exterior, letrero de obra, reposición de grifería y cambio de puertas de exterior.
MONTO INVERSIÓN	\$4.998.935.-
FECHA ESTIMATIVA DE EJECUCIÓN	Enero 2020.
DURACIÓN DEL PROYECTO	35 días corridos.

Antes:



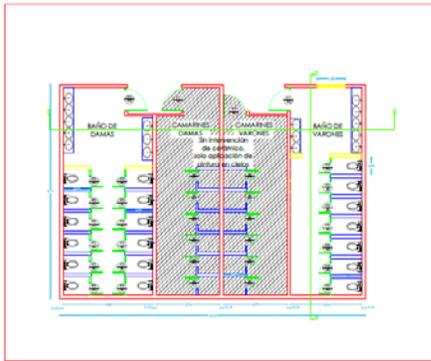
Después:



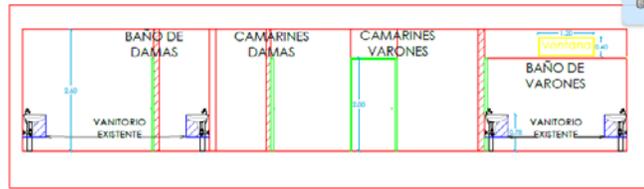
PROYECTOS FAEP 2019

Estos proyectos se encuentran visados por SECREDUC y en este momento se encuentran revisando sus bases administrativas en la unidad de control para proceder con proceso de licitación.

ESTABLECIMIENTO	Escuela las Américas
IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	Reparación interior de baños varones y damas. Reposición de cerámica de piso y muros, instalación de nuevas puertas divisorias y aplicación de pintura en cielos.
MONTO INVERSIÓN	\$8.500.000.-
FECHA ESTIMATIVA DE EJECUCIÓN	Noviembre 2020.
DURACIÓN DEL PROYECTO	40 días corridos.



PLANTA DE ARQUITECTURA
ESCALA: 1/100



CORTE A-A
ESCALA: 1/50

Observaciones:
Tabiques divisorios de WC son estructura de hormigón armado con revestimientos de cerámica, la cuales se encuentran en mal estado, por ello se deberá considerar la extracción de cerámica existente y su posterior reposición.
Altura muros perimetrales interiores 2.60m.



CORTE B-B
ESCALA: 1/50

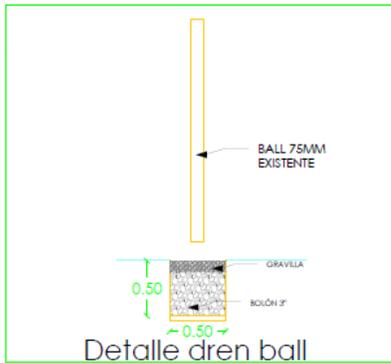
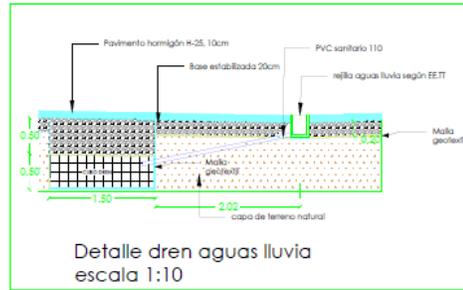
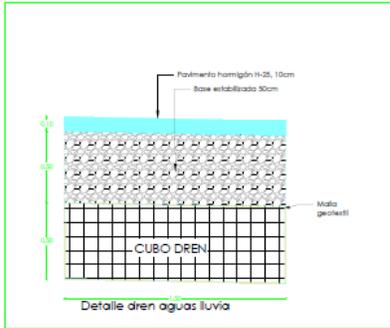
CUADRO DE SUPERFICIES	
Superficie baños varones	m2
Baños de Damas	32.8 m2
Camarines Damas	23,00 m2
Baños de Varones	27.2 m2
Camarines de varones	21.2 m2

CUADRO DE SUPERFICIE

		PROYECTO "CONSERVACIÓN SERVICIOS HIGIENICOS ESCUELA LAS AMERICAS"	
LINEAS FINANCIARIAS			
COORDENADAS		UBICACION	
VARIABLES			
CONTENIDOS			
- PLANTA ARQUITECTURA			
- CORTE A-A Y CORTE B-B			
- CUADRO DE SUPERFICIES			
AUTORIA		EQUIPO	
DR. JORGE ORAZCOLE RPT		INGENIERO GUERRA VICTORIO	
FIRMADO POR		AUTORIZADO POR	
			
FECHA: MARZO 2020		ESCALAS: INDICADAS	
ARQ LM. 01 DE 01			

ESTABLECIMIENTO	Escuela Unión Latino Americana.
IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	Regularización de área de cocina. Construcción de vestidores manipuladoras y bodega de alimentos no perecibles.
MONTO INVERSIÓN	\$6.000.000.-
FECHA ESTIMATIVA DE EJECUCIÓN	Diciembre 2020.
DURACIÓN DEL PROYECTO	30 días corridos.

ESTABLECIMIENTO	Liceo la Frontera Comuy.
IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	Confección de pavimentación exterior en patio y solución de aguas lluvia.
MONTO INVERSIÓN	\$15.947.187.-
FECHA ESTIMATIVA DE EJECUCIÓN	Noviembre 2020.
DURACIÓN DEL PROYECTO	50 días corridos.



 <p>"MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO PATIO EXTERIOR, LICEO LA FRONTERA VILLA COMUY, PITRUFQUÉN"</p>	
COORDINADOR _____ _____ _____	UBICACIÓN _____ _____ _____
PROYECTISTA _____ _____ _____	PROYECTO _____ _____ _____
FECHA MAYO 2020	E.E.C. INDICADA
ARQ  AM. 06 DE 06	



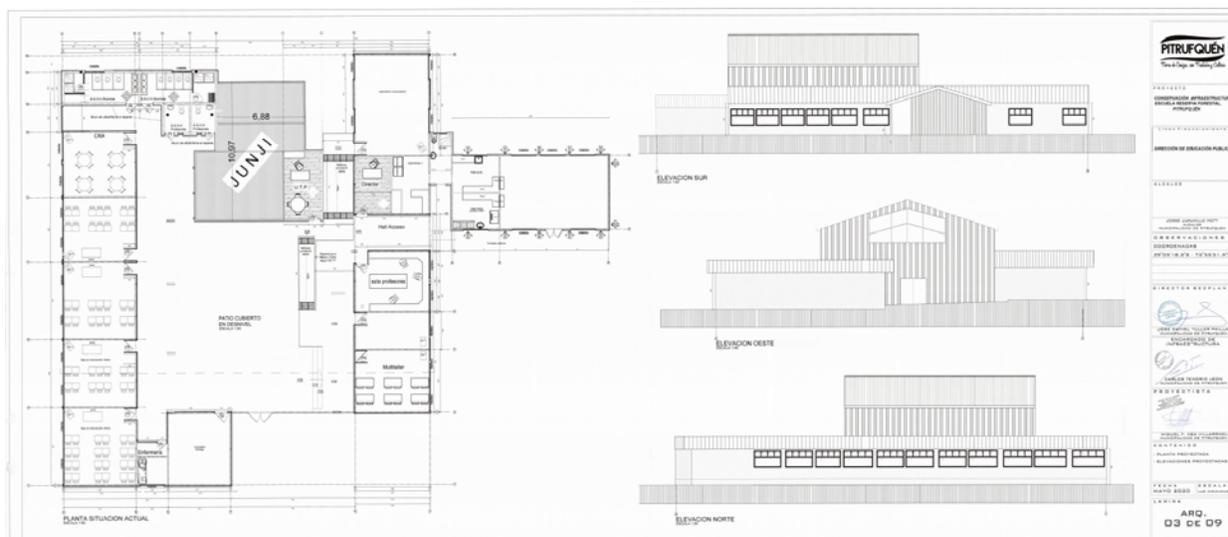
PROYECTO DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN ESCUELA RESERVA FORESTAL MAHUIDANCHE

Este proyecto de conservación fue adjudicado en el mes de diciembre y consiste en:

- El mejoramiento de habitabilidad en lo que refiere a revestimientos, instalaciones, aislación térmica en sus complejos de piso, cielo y muros.
- Reposición de ventanas a termo-panel.
- Confección de fundaciones y radieres.
- Reposición de cubierta y bajadas de aguas lluvia.
- También se incorporó un acondicionamiento en accesibilidad universal, en donde se mejoraran el trayecto a dependencias como salas de clases, patio interior y baños.

El proyecto se encuentra en revisión SECREDUC, pues se realizaron pequeñas modificaciones cuando fueron revisadas por CONTRALORÍA, una vez obtenida visación se procederá a subir licitación pública.

La fecha estimada para su ejecución es el mes de noviembre, siendo este proyecto una importante mejora en la infraestructura del establecimiento por un valor total de \$220.757.801 y una duración en la ejecución cercana a los 4 meses.



PROYECTO DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN ESCUELA SUSANA ORTIZ DE COLGA.

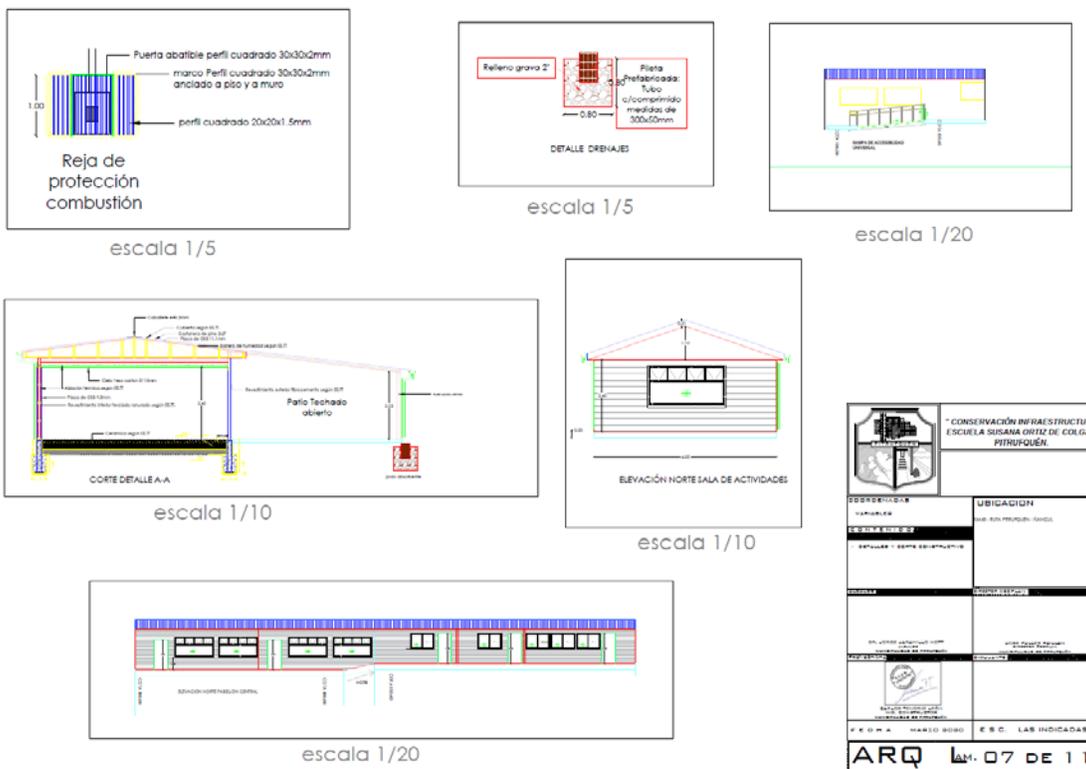
Este proyecto también corresponde a convocatoria nacional de “Proyectos de conservación”, el cual se fue adjudicado en el mes de mayo. Para la obtención de estos recursos se realizó el correspondiente levantamiento del establecimiento a postular, se desarrolló planimetría, especificaciones técnicas, presupuesto detallado y se completó documentación solicitada.

Los trabajos a realizar consisten en:

- Reposición de red de agua potable existente a material Polipropileno.
- Reposición de revestimientos de piso, cielo y muros.
- Reposición de ventanas existentes a termo-panel PVC.
- Reposición de baños, cerámica, tabiques divisorios y artefactos.
- Aislación térmica en complejos de piso, cielo y muros para dar cumplimiento a O.G.U.C.
- Reposición de cubierta y bajadas de aguas lluvia.
- Cambio de puertas con sus respectivas nuevas cerraduras.
- Acondicionamiento de ruta accesible.

El proyecto se encuentra en elaboración de bases administrativas para ser enviadas a CONTRALORÍA y una vez obtenida su visación se procederá a subir licitación pública.

El valor de recursos obtenidos es de \$150.000.000, lo que considerará una importante mejora en la habitabilidad para la comunidad educativa.



TRABAJOS DE MANTENCIONES MENORES REALIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA

Una de nuestras labores como departamento de infraestructura es el poder mejorar las condiciones en que nuestros niños desarrollan su aprendizaje, estas mejoras están enfocadas a la edificación, ventilación, calefacción y servicios higiénicos. Además debemos atender las emergencias y/o solicitudes realizadas por los directores en la totalidad los establecimientos incluyendo nuestros jardines infantiles.

Dentro de los trabajos que se han realizados se pueden destacar:

- Mejoramiento en sistema de iluminación.
- Reparación de red de agua potable.
- Reparación de alcantarillado (ULA y Escuela el Esfuerzo).
- Corte de césped.
- Reposición de vidrios.
- Acondicionamiento de bodega a sala de computación.
- Reposición de grifería.
- Mantenciones menores.

PROTOCOLOS DE SEGURIDAD RETORNO SEGURO PASO A PASO

Es necesario el poder implementar por parte de todas las unidades del Departamento de Educación medidas para la prevención y control de la pandemia mundial COVID-19. Analizando protocolos entregados por el Ministerio de Salud, se refieren estrictamente a las medidas sanitarias a desarrollar como: limpieza de áreas a utilizar (Sanitización), uso de alcohol gel, uso de mascarillas y lineamientos en caso de existir sospecha o caso confirmado. En lo que respecta directamente a infraestructura es mínimo lo que está indicado, solo cantidad de alumnos por metro cuadrado o distribución de ellos dentro de los recintos.

Como área de infraestructura nos encontramos desarrollando solicitudes por parte de los encargados de prevención de COVID-19 de los establecimientos, se incorporará en distintas áreas dispensadores de jabón líquido, alcohol gel, los baños deben estar revestidos en su totalidad por material lavable, contar con sistemas de ventilación forzada lo cual se desea implementar en un corto plazo.

Cabe señalar que se estará revisando continuamente los lineamientos entregados por el Ministerio de Salud y cada actualización para poder entregar los requerimientos exigidos en el control y prevención de pandemia COVID-19.

CONCLUSIÓN

Es sabido por todos que la infraestructura escolar es indispensable para el buen funcionamiento de los establecimientos y que influye directamente en el desarrollo de las actividades escolares, es por aquello que se ha desarrollado y ejecutado distintos proyectos una vez analizadas las demandas de la comunidad educativa.

También es importante señalar que se ha supervisado de manera constante las obras, algo que fue señalado como prioridad por nuestro sostenedor, dando cumplimiento en su totalidad a las especificaciones técnicas de los proyectos ejecutados.

Desarrollaremos y programaremos nuestras labores de una manera más eficiente para poder realizar nuestras licitaciones en los tiempos establecidos, con una mayor velocidad de ejecución de las iniciativas, priorizando siempre la calidad de los trabajos sobre el tiempo de ejecución.

Se analizará en conjunto a Dirección, Personal y Unidad de Finanzas la posibilidad de contratar el o los profesionales necesarios para poder desarrollar proyectos de mayor complejidad y envergadura, como son los llamados a reposición de establecimientos (100% nuevos), para lo cual se necesita el desarrollo de arquitectura y sus respectivas especialidades. Es importante señalar que hemos obtenido dos proyectos de conservación, monto adjudicado de \$370.000.000, que es importante para nuestra comunidad educativa, pero también se quiere trabajar anhelando adjudicarnos proyectos de reposición y diseño que nos podría traer importantes ingresos a nuestra comuna.



PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO

DAEM 2021



PLAN ANUAL DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL

PADEM
2021

Proyección de Presupuesto DAEM 2021

Carrera Docente

Tramo	Años de experiencia
Inicial	0
Temprano	4
Avanzado	4
Experto I	8
Experto II	12

¿Cuáles son los requisitos para avanzar en Carrera Docente?

Hay 3 requisitos obligatorios para avanzar en la Carrera Docente.

1. Tramo Previo
2. Años de Experiencia
3. Resultados En sistema de reconocimiento

Tramo	Años de experiencia
Inicial	0
Temprano	4
Avanzado	4
Experto I	8
Experto II	12

1. El tramo previo

La Carrera Docente es progresiva y el avance en los tramos es lineal, es decir, los docentes pueden avanzar un tramo en cada proceso de Reconocimiento. Excepciones: Solo existen dos excepciones a esta regla.

- a) Los docentes en tramo Inicial pueden saltar al tramo Avanzado, de contar con los resultados y los 4 años de experiencia requeridos.
- b) Asimismo, aquellos docentes que accedan al tramo Temprano con una A en el Portafolio o en la Prueba de Conocimientos, podrán pasar al tramo Experto I en los siguientes procesos de Reconocimiento, si cuentan con los años de experiencia y los resultados requeridos.

Tramo	Años de experiencia
Inicial	0
Temprano	4
Avanzado	4
Experto I	8
Experto II	12

2. Los años de Experiencia

¿Es requisito poseer los años de experiencia para avanzar en Carrera Docente?

Es requisito contar con los años de experiencia requeridos para cada tramo, los que se deben haber cumplido al 1 de mayo del año siguiente de la participación en el Sistema de Reconocimiento.

3. Los resultados en el Sistema de Reconocimiento

El tercer requisito tiene que ver con los resultados en el Sistema de Reconocimiento que está compuesto de dos instancias evaluativas: un Portafolio, con categorías de logro de la A a la E, y una Prueba de Conocimientos, con resultados desde la A a la D.

La siguiente tabla muestra el tramo máximo que se puede alcanzar de acuerdo a los resultados obtenidos en estos instrumentos, y siempre que se cumpla con los dos requisitos mencionados previamente.

Resultado Portafolio	Resultado Prueba de Conocimientos			
	A	B	C	D
A	Experto II	Experto II	Experto I	Temprano
B	Experto II	Experto I	Avanzado	Temprano
C	Experto I	Avanzado	Temprano	Inicial
D	Temprano	Temprano	Inicial	Inicial
E	Inicial	Inicial	Inicial	Inicial

4. Causales de salida de la Carrera Docente

¿Cuales son las causales de salida de Carrera Docente?

Para los docentes que ingresen al Sistema de Desarrollo antes de 2025, existe una causal de salida: El docente que, perteneciendo al tramo inicial, obtenga resultados que no le permitan avanzar de tramo en dos procesos de reconocimiento consecutivos, deberá salir del sistema. Para los docentes que ingresen desde 2025, se suma una segunda causal: Los docentes tendrán dos procesos de reconocimiento para avanzar desde el tramo Temprano al Avanzado. De no lograrlo, deberán salir del sistema y luego de dos años, podrán retornar en el tramo Inicial, pero con la obligación de pasar al tramo Avanzado en un plazo de dos años.

INGRESOS vs GASTOS PROYECTADOS

Valores carrera docente Considerados para proyectar ejecución presupuestaria año 2021

Establecimiento	Materialización de Asignaciones Carrera Docente			
	BRP	Mención	ATDIP	ACAP
Liceo Ciencias y Humanidades	\$ 9,483,084	\$ 2,349,049	\$ 11,148,014	\$ 3,916,438
Unión Latinoamericana	\$ 10,240,921	\$ 1,205,699	\$ 8,001,852	\$ 3,416,284
Iuan B. Chesta	\$ 5,181,173	\$ 835,618	\$ 3,757,577	\$ 1,606,589
Las Américas	\$ 6,316,546	\$ 1,091,056	\$ 3,581,292	\$ 1,759,545
Río Tolten	\$ 253,076	\$ 84,360	\$ 940,048	\$ 236,552
Liceo La Frontera	\$ 6,436,949	\$ 996,215	\$ 6,620,343	\$ 3,335,012
Los Galpones	\$ 1,642,693	\$ 123,728	\$ 1,825,658	\$ 648,660
Nuevo Horizonte	\$ 1,484,358	\$ 402,765	\$ 1,176,453	\$ 507,788
Susana Ortíz de Colga	\$ 322,097	\$ 23,007	\$ 166,031	\$ 94,987
El Esfuerzo	\$ 322,097	\$ 23,007	\$ 130,633	\$ 87,907
Chada	\$ 253,076	\$ -	\$ 73,193	\$ 63,181
Res. Forestal Mahuidanche	\$ 1,102,031	\$ 282,989	\$ 1,143,829	\$ 556,843
Ammillan	\$ 1,012,304	\$ -	\$ 720,717	\$ -
DFM	\$ 506,152	\$ -	\$ 446,801	\$ -
TOTAL INGRESO MENSUAL	\$ 44,556,557	\$ 7,417,493	\$ 39,732,436	\$ 16,229,786
TOTAL COSTO ANUAL	\$ 534,678,684	\$ 89,009,916	\$ 476,789,232	\$ 194,757,432
TOTAL INGRESOS PROYECTADOS POR CARRERA DOCENTE AÑO 2021				\$ 1,295,235,264

Valores Subvención General Considerados para proyectar ejecución presupuestaria año 2021

INGRESOS PRESUPUESTARIO ENERO A JULIO AÑO 2020								
MES	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	TOTAL INGRESOS
CS. Y HSDS	49,913,108	50,250,796	50,250,796	55,185,349	55,185,349	62,961,638	55,582,243	379,279,279
ULA	40,637,279	40,637,279	40,637,279	43,018,876	43,018,876	39,161,980	43,007,421	290,118,990
JBCH	20,096,701	20,096,701	20,096,701	16,257,224	18,768,274	11,830,144	18,754,372	125,900,117
LAS AMERICAS	14,403,566	14,403,566	14,403,566	17,336,202	17,336,202	23,198,251	17,349,289	118,430,642
RIO TOLTEN	2,069,502	2,069,502	2,069,502	2,101,887	2,101,887	2,134,272	2,101,887	14,648,439
LICEO LA FRONTERA	25,371,739	26,028,631	26,028,631	22,065,740	24,676,790	27,012,004	25,401,780	176,585,315
LOS GALPONES	4,360,241	4,360,241	4,360,241	4,087,334	4,087,334	4,498,911	4,214,811	29,969,113
NVO. HORIZONTE	8,962,702	9,217,830	8,962,702	7,832,240	7,832,240	13,035,448	8,769,880	64,613,042
SUSANA ORTIZ	3,771,076	4,026,204	3,771,076	2,941,143	2,941,143	2,614,570	3,066,983	23,132,195
EL ESFUERZO	2,465,131	2,720,259	2,465,131	1,518,016	1,518,016	1,277,217	1,412,300	13,376,070
CHADA	2,322,249	2,577,377	2,322,249	2,318,029	2,318,029	2,794,289	2,438,149	17,090,371
RES. FOR. MAHUIDANCHE	3,813,713	4,068,841	3,810,781	3,628,997	3,628,997	3,947,641	3,754,837	26,653,807
AMMILLAN	11,448,847	11,725,376	11,725,376	9,902,310	9,902,310	9,432,002	10,178,839	74,315,060
TOTAL MENSUAL	189,635,854	192,182,603	190,904,031	188,193,347	193,315,447	203,898,367	195,982,791	1,354,112,440

Valores Subvención Integración Considerados para proyectar ejecución presupuestaria año 2021

INGRESOS INTEGRACIÓN ENERO A JULIO AÑO 2020								
MES	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	Total Ingresos
CS. Y HSDS	11,693,883	11,693,883	11,693,883	9,477,124	9,477,124	10,406,415	10,406,415	74,848,727
ULA	13,772,331	13,772,331	13,772,331	11,162,750	11,162,750	9,972,750	10,245,730	83,860,973
JBCH	7,586,236	7,586,236	7,586,236	6,260,642	6,260,642	6,260,642	5,203,517	46,744,151
LAS AMERICAS	7,514,339	7,514,339	7,514,339	6,023,720	6,023,720	6,023,720	7,115,641	47,729,818
LICEO LA FRONTERA	9,890,318	9,890,318	9,890,318	9,185,245	9,185,245	9,185,245	9,371,004	66,597,693
LOS GALPONES	1,865,926	1,865,926	1,865,926	1,494,542	1,494,542	1,494,542	1,631,032	11,712,436
NVO. HORIZONTE	2,015,042	2,015,042	2,015,042	1,168,744	1,168,744	1,168,744	2,026,096	11,577,454
TOTAL MENSUAL	54,338,075	54,338,075	54,338,075	44,772,767	44,772,767	44,512,058	45,999,435	343,071,252

Valores Subvención Mantenimiento y Prorretención Considerados para proyectar ejecución presupuestaria año 2021

MES	MANTFNIMIFNTO	PRORFTENCIÓN
CS. Y HSOS	8,938,836	22,817,345
ULA	7,942,201	3,461,570
JBCH	4,344,902	2,175,844
IAS AMFRICAS	3,444,411	1,384,628
RIO TOLTEN	-	-
LICCO LA FRONTERA	6,803,363	10,503,211
LOS GALPONES	917,581	593,412
NVO. HORIZONTE	880,918	791,216
SUSANA ORTIZ	269,076	-
EL ESFUERZO	175,893	-
CHADA	51,666	-
RES. FOR. MAHUIDANCHE	272,119	395,608
AMMILLAN	2,185,072	-
TOTAL MENSUAL	36,226,038	42,122,834

Valores Subvención fondos SEP Considerados para proyectar ejecución presupuestaria año 2021

MES	INGRESOS SEP							Retención 10%	TOTAL INGRESOS
	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio		
CS. Y HSOS	12,916,501	13,094,275	12,829,738	14,636,638	14,636,638	16,443,534	14,636,637	9,919,396	89,274,565
ULA	19,739,232	19,208,310	19,208,310	20,169,990	20,169,990	21,131,662	20,169,988	13,979,748	125,817,734
JBCH	10,388,667	10,121,744	10,121,744	9,427,973	9,427,973	8,734,202	9,427,973	6,765,028	60,885,248
LAS AMERICAS	7,628,883	7,432,030	7,432,030	9,453,322	9,453,322	11,474,614	9,453,322	6,232,752	56,094,771
LICEO LA FRONTERA	10,820,361	10,817,946	10,669,499	10,205,747	10,205,747	9,752,915	10,208,477	7,268,069	65,412,623
LOS GALPONES	2,078,067	1,919,201	1,919,201	1,839,606	1,839,606	1,760,011	1,839,606	1,319,530	11,875,768
NVO. HORIZONTE	1,758,941	1,662,088	1,662,088	1,803,239	1,803,239	1,944,386	1,803,238	1,243,722	11,193,497
SUSANA ORTIZ	1,224,959	1,110,745	1,110,745	786,958	786,958	569,499	840,122	642,999	5,786,987
EL ESFUERZO	301,569	188,629	188,629	166,847	166,847	70,365	129,497	121,238	1,091,145
CHADA	251,253	233,010	233,010	213,713	213,713	194,416	213,713	155,283	1,397,545
RES. FOR. MAHUIDANCHE	1,171,548	1,109,829	1,109,829	1,116,749	1,116,749	1,138,105	1,100,935	786,374	7,077,370
DEM	6,827,998	6,689,781	6,648,482	6,982,078	6,982,078	7,321,371	6,982,351	-	48,434,139
TOTAL MENSUAL	68,279,981	66,897,807	66,484,823	69,820,782	69,820,782	73,213,709	69,823,508	48,434,139	484,341,392

MES	INGRESOS SEP							Retención 10%	TOTAL INGRESOS
	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio		
CS. Y HSDS	12,916,501	13,094,275	12,829,738	14,636,638	14,636,638	16,443,534	14,636,637	9,919,396	89,274,565
ULA	19,739,232	19,208,310	19,208,310	20,169,990	20,169,990	21,131,662	20,169,988	13,979,748	125,817,734
JBCH	10,388,667	10,121,744	10,121,744	9,427,973	9,427,973	8,734,202	9,427,973	6,765,028	60,885,248
IAS AMERICAS	7,628,883	7,432,030	7,432,030	9,453,322	9,453,322	11,474,614	9,453,322	6,232,752	56,094,771
LICEO LA FRONTERA	10,820,361	10,817,946	10,669,499	10,205,747	10,205,747	9,752,915	10,208,477	7,268,069	65,412,623
LOS GALPONES	2,078,067	1,919,201	1,919,201	1,839,606	1,839,606	1,760,011	1,839,606	1,319,530	11,875,768
NVO. HORIZONTE	1,758,941	1,662,088	1,662,088	1,803,239	1,803,239	1,944,386	1,803,238	1,243,722	11,193,497
SUSANA ORTIZ	1,224,959	1,110,745	1,110,745	786,958	786,958	569,499	840,122	642,999	5,786,987
EL ESFUERZO	301,569	188,629	188,629	166,847	166,847	70,365	129,497	121,238	1,091,145
CHADA	251,253	233,010	233,010	213,713	213,713	194,416	213,713	155,283	1,397,545
RES. FOR. MAHUIDANCHE	1,171,548	1,109,829	1,109,829	1,116,749	1,116,749	1,138,105	1,100,935	786,374	7,077,370
DEM	6,827,998	6,689,781	6,648,482	6,982,078	6,982,078	7,321,371	6,982,351		48,434,139
TOTAL MENSUAL	68,279,981	66,897,807	66,484,823	69,820,782	69,820,782	73,213,709	69,823,508	48,434,139	484,341,392

Anteproyecto de Presupuesto Municipal Área Educación

Ingresos Año 2011

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	TOTAL
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5862408
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	5862408
05	03	003		De la Subsecretaría de Educación	4101533
05	03	003	001 001	Subvención Fiscal	3435063
			03 003 001 001 001	Programa Integración	500122
			03 003 001 001 002	Programa Pro-retención	42122
			03 003 001 001 003	Mantenimiento	36226
05	03	003	001 002 002	Subvención para educación Especial	0
05	03	003	002 000 000	Otros Aportes	831247
05	03	003	002 001 001	Subvención Escolar Preferencial	831247
05	03	004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	579628
05	03	004	001	Convenios Educación Prebásica	579628
05	03	099		De Otras Entidades Públicas	0
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	350000
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	214333
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	189633
08	01	001		Reembolso Art. 4º Ley N° 19.345	3000
				Reembolso Art. 4º Ley N° 19.345 junji	100
				Reembolso Art. 4º Ley N° 19.345 Integración	100
				Reembolso Art. 4º Ley N° 19.345 SEP	1500
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	76495
				Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 Junji	68541
				Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 Integración	15345
				Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 SFP	24552
08	99			OTROS	24700
08	99	999		Otros	24700
15				SALDO INICIAL DE CAJA	100
				TOTAL INGRESOS.....M\$	6,076,841

Nota: De acuerdo a reunión sostenida entre la Municipalidad de Pitrufrquén y el Departamento de Educación, se estableció la necesidad de rebajar la partida 115.05.03.101 De la Municipalidad a Servicios Incorporados en la suma de \$ 180.000.000.- (Ciento Ochenta Millones), esto de acuerdo a la realidad económica y financiera del municipio. En ese contexto la cuenta se suplementará durante el año 2021 hasta la suma señalada originalmente, según comportamiento financiero del presupuesto de ingresos y gastos del municipio. Por otra parte se rebajaron cuentas de gastos para mantener el equilibrio presupuestario.

Gastos año 2021

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
21					GASTOS EN PERSONAL	4766159
21	01				PERSONAL DE PLANTA	1740560
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	1642605
21	01	002			Aportes del Empleador	50105
21	01	003			Asignaciones por Desempeño	2108
21	01	004			Remuneraciones Variables	342
21	01	005			Aguinaldos y Bonos	45400
21	02				PERSONAL A CONTRATA	1381330
21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	1303900
21	02	002			Aportes del Empleador	50834
21	02	003			Asignaciones por Desempeño	400
21	02	004			Remuneraciones Variables	200
21	02	005			Aguinaldos y Bonos	25996
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	1644169
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	100
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	947393
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	93394
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	145651
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	37767
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	153902
22	05				SERVICIOS BASICOS	84885

22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	134097
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	6093
22	08			SERVICIOS GENERALES	13300
22	09			ARRIENDOS	244508
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	14996
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	18800
25				INTEGROS AL FISCO	17400
25	01			IMPUESTOS	17400
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	7597
26	01			DEVOLUCIONES	7597
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	177328
29	03			VEHICULOS	30000
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	58909
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	11523
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	32280
29	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	44616
34				SERVICIO DE LA DEUDA	10864
34	07			DEUDA FLOTANTE	10864
35				SALDO FINAL DE CAJA	100
				TOTAL GASTOSM\$	6,076,841

Resultados de licencias médicas relacionadas con funcionarios (as) de Educación consideradas hasta 24 de Sep de 2019:

a) Cuadro Resumen de Licencias Médicas emitidas por docentes de Establecimientos año 2020:

RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	N° Licencias Médicos 2019	N° Licencias Médicas 2020	N° Días 2019	N° Días 2020	Porcentaje Licencias 2019	Porcentaje Licencias 2020	Porcentaje días 2019	Porcentaje días 2020
6223	Liceo Cs. Y Humanidades	54	58	840	1013	19,3	18,1	20,6	17,1
6224	Unión Latinoamericana	71	90	1104	1643	25,4	28,1	27,1	27,8
6225	Juan Bautista Chesta	36	57	427	1197	12,9	17,8	10,5	20,2
6227	Las Américas	46	44	570	936	16,4	13,8	14,0	15,8
6228	Rio Toltén	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0,0
6230	Liceo La Frontera	32	39	306	563	11,4	12,2	7,5	9,5
6231	Los Galpones	5	5	47	17	1,8	1,6	1,2	0,3
6237	Nvo. Horizonte	3	5	38	33	1,1	1,6	0,9	0,6
6244	Susana Ortiz	12	2	414	29	4,3	0,6	10,2	0,5
6245	El Esfuerzo	1	0	5	0	0,4	0,0	0,1	0,0
6248	Chada	0	2	0	133	0,0	0,6	0,0	2,2
6251	Reserva F. Mahuidanche	3	5	30	156	1,1	1,6	0,7	2,6
11530	Ammillan	9	11	237	187	3,2	3,4	5,8	3,2
0	DEM	8	2	59	11	2,9	0,6	1,4	0,2
		280	320	4077	5918	100	100	100	100

En líneas generales hubo un aumento significativo de licencias de Docentes en el periodo de muestreo Agosto 2019 a Agosto 2020, tomando en consideración los efectos laborales de la pandemia en los meses posteriores a la primera mitad de marzo. Esto quiere decir que la mayor cantidad de licencias médicas emitidas ocurrieron entre Agosto 2019 y Febrero 2020.

Este aumento de licencias de Docentes se presenta en las escuelas urbanas y dem, no así en las escuelas rurales.

b) Resumen de Licencias Médicas emitidas por asistentes de la educación de Establecimientos año 2020:

RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	N° Licencias Médicos 2019	N° Licencias Médicas 2020	N° Días 2019	N° Días 2020	Porcentaje Licencias 2019	Porcentaje Licencias 2020	Porcentaje días 2019	Porcentaje días 2020
6223	Liceo Cs. Y Humanidades	17	23	379	187	9,4	13,7	13,3	7,3
6224	Unión Latinoamericana	44	30	523	290	24,4	17,9	18,4	11,4
6225	Juan Bautista Chesta	16	18	172	424	8,9	10,7	6,0	16,6
6227	Las Américas	29	26	489	392	16,1	15,5	17,2	15,4
6228	Rio Toltén	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0,0
6230	Liceo La Frontera	14	18	345	384	7,8	10,7	12,1	15,1
6231	Los Galpones	1	2	11	13	0,6	1,2	0,4	0,5
6237	Nvo. Horizonte	2	5	22	81	1,1	3,0	0,8	3,2
6244	Susana Ortiz	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0,0
6245	El Esfuerzo	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0,0
6248	Chada	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0,0
6251	Reserva F. Mahuidanche	5	0	151	0	2,8	0,0	5,3	0,0
11530	Ammillan	28	22	491	398	15,6	13,1	17,2	15,6
0	DEM	24	24	265	379	13,3	14,3	9,3	14,9
		180	168	2848	2548	100	100	100	100

En la línea del análisis anterior, una disminución significativa en la cantidad de licencias emitidas era lo probable. Sin embargo, en alguno establecimiento sube la cantidad y en otros bajo, eso si, la varianza es mas pequeña en comparación con los resultados de los docentes.

c. Resumen de Licencias Médicas emitidas por personal de los Jardines Vía Transferencia de Fondos (V.T.F.) año 2020

RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	N° Licencias Médicos 2019	N° Licencias Médicas 2020	N° Días 2019	N° Días 2020	Porcentaje Licencias 2019	Porcentaje Licencias 2020	Porcentaje días 2019	Porcentaje días 2020
9114011	Mi Pequeño tesoro	40	16	762	404	23,0	13,9	25,0	18,4
9114013	Eluney	36	46	472	799	20,7	40,0	15,5	36,3
9114015	Orugüita	19	22	260	324	10,9	19,1	8,5	14,7
9114014	Paso a Pasito	30	20	319	226	17,2	17,4	10,5	10,3
9114010	Pichi -Keche	38	10	899	444	21,8	8,7	29,5	20,2
9114016	Relmu Rayen	11	1	338	2	6,3	0,9	11,1	0,1
		174	115	3050	2199	100	100	100	100

Para el caso de las funcionarias VTF si se presenta un registro esperable. En la mayoría de los establecimientos la tendencia es a la baja en la cantidad de licencias médicas tramitadas, exceptuando sala cuna Eluney y sala cuna Orugüita.



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PITRRUFQUÉN

EMAIL: directoraeducacion@edupitrufquen.cl

FONO: 45 2 758400